



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO**

**Representación, Participación y Acción Continua:
Hacia una nueva comprensión de la Calidad de la democracia en América
Latina**

Tesis para optar al grado de doctora en Ciencias Sociales

GLORIA ALEJANDRA DE LA FUENTE GONZALEZ

**Director:
Manuel Antonio Garretón Merino**

Santiago de Chile, año 2017

Resumen de la tesis

La democracia y su estudio ha sido una preocupación central en occidente y América Latina no está fuera de esa realidad. En efecto, en última década han proliferado las investigaciones que buscan dar cuenta de los elementos constitutivos de la calidad de la democracia.

No obstante, dichos estudios tienen al menos tres dificultades. La primera de ellas, de carácter teórico, es que están basados en un paradigma que enfatiza en la democracia liberal, poniendo el acento en los aspectos procedimentales de la democracia y, en específico, en la importancia que adquieren las elecciones y las formas de representación. El segundo tipo de dificultad se relaciona con los estudios empíricos y la construcción de modelos de medición, que reproducen el problema anterior mediante la construcción de dimensiones e indicadores que dejan fuera concepciones amplias de la democracia. El tercero tiene que ver con la dimensión temporal, dado que la mayoría no establece criterios claros para las investigaciones empíricas (más allá de la llamada “tercera ola de la democracia”) ni de corte transversal o longitudinal.

Esta investigación busca hacerse cargo de estos tres problemas mediante una propuesta innovadora para los estudios de la calidad de la democracia.

Para ello aborda, en primer, lugar un análisis sobre las limitaciones que tienen los estudios sobre la calidad de la democracia existentes en la región y el enfoque dominante que se ha constituido en la columna vertebral de la mayor parte de estos estudios, la democracia liberal. Para ello realiza una propuesta teórico-conceptual para generar una nueva comprensión del objeto de estudio.

Considerando la necesidad de darle una dimensión empírica a la propuesta conceptual, se elabora y aplica un índice de calidad de la democracia en América Latina, agregando a ello un criterio temporal definido a partir de la identificación de coyunturas críticas en cada país.

Por su parte, frente a la necesidad de generar más evidencia y desarrollar nuevas hipótesis de trabajo, se trabaja un caso de estudio a partir del seguimiento de procesos o *process tracing*, para el caso de Chile.

Para Magdalena, porque desde siempre esto fue para ti y por ti

A los intelectuales y científicos sociales comprometidos con su tiempo, porque no se produce conocimiento sólo para ocupar espacio en nuestras bibliotecas.

Agradecimientos

El primer y más importante agradecimiento a mi profesor guía y maestro, Manuel Antonio Garretón. Un honor trabajar con uno de los grandes intelectuales chilenos y latinoamericanos de nuestros tiempos. Han sido años de trabajo conjunto y de aprendizaje permanente. Reconozco especialmente su persistencia para empujarme a sacar adelante esta tarea que, a ratos, pensé imposible.

A mi pequeña familia, mi hija Magdalena, que a sus cortos años entendió bien la instrucción de mi profesor guía y me insistió de tanto en vez con un “mamá, haz la tesis”. A mis papas y hermanos, por tener siempre la palabra de aliento que, en este proceso, fue muchas veces necesaria.

A Margarita, nuestra Pita, por su apoyo permanente y su lealtad incondicional.

A mi equipo de la Fundación Chile 21, que desde siempre estuvo ahí para generar las condiciones que me permitieran avanzar en la tarea. Gracias por la paciencia.

A mis colegas y amigos de la Red de Estudios sobre Calidad de la Democracia en América Latina, que preside Leonardo Morlino y dirige Jesús Tovar. Nuestro trabajo y reuniones periódicas fueron fuente de inspiración.

A Leonardo Morlino, por abrirme la puerta a una fructífera pasantía de investigación en LUISS- en la ciudad de Roma. Dicha estadía fue clave para el resultado.

A los valiosos e innumerables comentarios y recomendaciones que recibí de muchos académicos del claustro del doctorado. Para ellos toda mi gratitud por contribuir a abrir puertas en este camino.

Un especial agradecimiento a Ariel Becerra, joven politólogo y brillante asistente de investigación, presto siempre a atender mis solicitudes de información. Sé que le espera un futuro prometedor en la ciencia política.

A Mauricio Morales, gran académico, siempre disponible a contribuir con comentarios que fueron muy útiles.

A mis amigos, que entendieron mis reiteradas ausencias.

Y por último, a quienes en el transcurso de este proceso dejaron de estar. Nadie se va sin dejar huellas en el camino.

Índice de contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: La calidad de la democracia en América Latina: ¿Qué dicen los estudios?	7
1.1 El concepto	15
1.2 Tipo de estudios	26
1.3 Operacionalización de variables y construcción de instrumentos	28
1.4 Calidad de la democracia en América Latina: resultados de estudios.....	31
1.5 Conclusión	47
CAPITULO 2: Críticas a las perspectivas dominantes en el estudio de la democracia y una propuesta para estudiar su calidad	51
2.1 La teoría de la democracia.....	54
2.2 El concepto de democracia.....	64
2.3 El predominio de la democracia liberal y sus críticos.....	70
2.3.1 Críticas al paradigma dominante	74
2.4 Dilemas de la democracia representativa	82
2.5 Elementos para una reconceptualización de la democracia y el estudio de su calidad	94
2.6 Conclusión	106
CAPÍTULO 3: Una propuesta alternativa para medir la calidad de la democracia en América Latina	111
3.1 Diseño metodológico.....	117
3.1.1. Construcción de un índice de calidad de la democracia.....	121
3.1.2. Marco conceptual para la construcción del índice	122
3.1.3. Definiciones de dimensiones y subdimensiones.....	127
Régimen político	127
a) Representación/ democracia liberal.....	127
b) Participación/ deliberación	128
Proceso social.....	129
c) Acción continua	129
3.1.4. Construcción del instrumento y selección de coyunturas críticas	130
3.2. Coyunturas críticas seleccionadas y elementos de contexto	142
3.3. Calidad de la Democracia en América Latina: aplicación del índice	154

3.4 Observaciones sobre los resultados obtenidos	163
3.5 Resultados por dimensión	167
3.6 Conclusión	175
Capítulo 4: Estudio de caso: Calidad de la democracia en Chile	181
4.1 Visiones encontradas sobre la democracia en Chile y su alta calidad	185
4.2 Resultados de la aplicación del índice para Chile	191
4.3 Estudio de casos con <i>process tracing</i>	197
4.4 Calidad de la democracia en Chile a partir de las coyunturas críticas: análisis a partir del seguimiento de procesos.....	204
4.5 Conclusión	224
Conclusión General	227
BIBLIOGRAFÍA	235
Anexos	253

Índice de Tablas

Tabla 1. Dimensiones utilizadas en estudios de calidad de la democracia	30
Tabla 2. Calidad de democracia en América Latina (1978-1996).....	34
Tabla 3. Predictores de la calidad de la democracia	35
Tabla 4. Matriz factorial del análisis de componentes principales	37
Tabla 5. Determinantes de la calidad de las democracias latinoamericanas	37
Tabla 6. Indicadores de Calidad de la Democracia en América Latina	41
Tabla 7. Calidad de la democracia en América Latina Resumen	46
Tabla 8. Modelos clásicos de democracia según David Held (2001)	62
Tabla 9. Conceptos de democracia y características según Bühlmann, Merkel y Wessels.....	64
Tabla 10. Definiciones de calidad de la democracia de múltiples autores	122
Tabla 11. Condiciones mínimas de la democracia	124

Tabla 12. Dimensiones, subdimensiones y ámbitos para medir la calidad de la democracia.....	125
Tabla 13. Variables y fuentes del índice.....	132
Tabla 14. Países y coyunturas críticas para la aplicación del índice.....	142
Tabla 15. Fórmulas de cálculo índice de Calidad de la Democracia.....	155
Tabla 16. Cálculo general índice Calidad de la Democracia (ICD).....	157
Tabla 17. Índice general de calidad de la democracia (ICD) para América Latina	162
Tabla 18. Resultados aplicación Prueba estadística TStudent	164
Tabla 19. Variaciones relevantes pre y post coyuntura crítica	165
Tabla 20. Dimensión Representación	167
Tabla 21. Subdimensiones Representación	168
Tabla 22. Dimensión Participación	169
Tabla 23. Subdimensiones Participación	170
Tabla 24. Dimensión Acción continua	171
Tabla 25. Subdimensiones Acción continua.....	173
Tabla 26. Tipos de estudios con Process tracing.....	198
Tabla 27. Índice calidad de la Democracia.....	191
Tabla 28. Índice calidad de la Democracia por subdimensión	192
Tabla 29. Principales iniciativas aprobadas reforma Constitucional de 2005.....	211
Tabla 30. Elecciones celebradas entre 1990 y 2017 (Municipales, parlamentarias, presidenciales)	214
Tabla 31. Participación electoral en Chile 1988 – 2016	215
Tabla 32. Mecanismos de democracia directa en América Latina	220
Tabla A - 1. Tipo de estudio sobre calidad de la Democracia.....	253
Tabla A - 2. Dimensiones y variables utilizadas por autor para el estudio de la calidad de la democracia	256
Tabla A - 3. Resultados índice calidad de la democracia dimensiones y subdimensiones	256
Tabla A - 4. Síntesis de la dimensión Representación por país	260

Tabla A - 5. Síntesis de la dimensión Participación por país.....	260
Tabla A - 6. Síntesis de la dimensión Democracia Continua por país.....	261
Tabla A - 7. Pruebas de Tstudents en Chile para el indicador en general y por dimensiones.	261
Tabla A - 8. Tabla síntesis por subdimensiones de la dimensión representación por país	247
Tabla A - 9. Resultados generales para Chile	248
Tabla A - 10. Resultados generales para Brasil	249
Tabla A - 11. Resultados generales para Argentina.....	251
Tabla A - 12. Resultados generales para Colombia	253
Tabla A - 13. Resultados generales para Ecuador.....	254
Tabla A - 14. Resultados generales para Paraguay.....	256
Tabla A - 15. Resultados generales para Uruguay.....	258
Tabla A - 16. Resultados generales para Perú.....	259
Tabla A - 17. Resultados generales para México.....	261
Tabla A - 18. Resultados generales para Honduras.....	263
Tabla A - 19. Resultados generales para Venezuela	264
Tabla A - 20. Resultados generales para Costa Rica.....	266
Tabla A - 21. Resultados generales para Bolivia.....	268
Tabla A - 22. Resultados generales para Nicaragua.....	269
Tabla A - 23. Resultados generales para República Dominicana	271
Tabla A - 24. Resultados generales para Panamá.....	273
Tabla A - 25. Resultados generales para El Salvador.....	274
Tabla A - 26. Resultados generales para Guatemala.....	276

Índice de figuras y gráficos

Figura 1. Esquema metodológico para la elaboración de la investigación	117
Figura 2. Diagrama “Explaining outcome” o explicación de resultado	200
Figura 3. Análisis process tacing de Calidad de la democracia en Chile a partir de coyunturas críticas	210
Gráfico 1. Participación en manifestaciones o protestas.....	206
Gráfico 2. Ejercicio libre de prensa.....	219
Gráfico 3. Asociatividad en Chile.....	223

INTRODUCCIÓN

La extensión de la democracia en parte importante de occidente, ha sido una conquista relevante de los sistemas políticos de fines del siglo XX, realidad que ha permitido a millones de seres humanos acceder a garantías básicas para la organización del poder político, bajo los principios de libertad e igualdad.

En paralelo, su estudio se ha transformado en una preocupación central en las ciencias sociales del mundo y América Latina, en especial las condiciones que no sólo permiten transitar, sino que consolidar y sostener las “*poliarquías*” en el tiempo. Este interés por la democracia se ha ido acrecentando en la medida que muchos países lograron dejar atrás los conflictos bélicos, políticos y las debilidades institucionales que caracterizaron parte importante del siglo pasado y que supusieron amenaza o quiebre de muchos regímenes, dando lugar a un nuevo siglo donde el aprendizaje ganado ha transformado la democracia en un régimen deseable para la mayor parte de los países, pero no exento de problemas.

En este sentido, destacan los innumerables esfuerzos por desarrollar, por ejemplo, una teoría desde América Latina sobre las transiciones a la democracia en los años '70 y '90, que motivaron enriquecedores debates entre intelectuales, políticos y académicos. Con posterioridad, las ciencias sociales y especialmente la ciencia política, ha desarrollado una extensa producción de conocimiento en torno a la democracia, tanto a nivel teórico como empírico, ya no desde las transiciones, sino que desde los aspectos relevantes para alcanzar la consolidación y profundización de las democracias. No obstante, ya entrado el s. XXI aunque como nunca en la historia, la democracia se ha extendido, se plantea al mismo tiempo un balance poco alentador respecto a la crisis de la política, las formas representativas de la democracia y la relación compleja con una ciudadanía cada vez más desafecta de los partidos y demandante de otras formas de organización del poder.

En este contexto, se observa un conjunto significativo de estudios llevados adelante por agencias internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación Konrad Adenauer (KAS), IDEA internacional, entre

otras. Estas investigaciones buscan dar cuenta de la realidad en la región y establecen parámetros para observar sus democracias. Del mismo modo, hemos visto surgir en el periodo una cantidad importante de estudios de opinión a nivel regional, que buscan también recoger, a partir de datos secundarios, las percepciones de los ciudadanos respecto al desempeño de sus democracias, en este grupo de investigaciones se encuentran Latinobarómetro, LAPOP, aunque destacan también las contribuciones que a nivel global desarrollan Polity IV, la Encuesta Mundial de Valores y los recientes esfuerzos de recolección de información para construir una gran base de datos que realiza el proyecto Varieties of Democracy (V-Dem) de las universidades de Gothenburg en Europa y el Kellogg Institute en Estados Unidos.

Por su parte, han surgido también una serie de investigaciones que buscan dar cuenta de la calidad de las democracias tanto desde la perspectiva teórico-conceptual como empírica, a partir de estudios de caso o comparativos. No obstante, dadas las limitaciones observadas en estos estudios- que serán señalados más adelante- la presente investigación tiene como objetivo general desarrollar un análisis crítico de los estudios existentes para contribuir a una nueva conceptualización de la calidad de la democracia.

En efecto, respecto a los estudios existentes, si bien esta línea de investigaciones ha hecho un aporte significativo a la reflexión sobre la calidad de democracia, lo cierto es que tiene al menos dos dificultades. La primera de ellas es de carácter teórico, puesto que están basadas en un paradigma que enfatiza en la democracia liberal, poniendo el acento en los aspectos procedimentales de la democracia y, en específico, en la importancia que adquieren las elecciones y las formas de representación. La segunda dificultad se relaciona con los estudios empíricos y la construcción de modelos de medición que reproducen el problema anterior, mediante la construcción de dimensiones e indicadores que dejan fuera concepciones amplias de la democracia. Al estar basados en el paradigma de la democracia liberal y sus procedimientos, no consideran, por ejemplo, la relevancia que aportan las teorías provenientes de la democracia participativa o directa, y

muchas veces ignoran o descartan cuestiones constitutivas de las democracias modernas como el accountability social, la cultura cívica y el capital social. Incluir dichas cuestiones implica considerar la democracia como un rasgo de la sociedad o un proceso social y también un ámbito del régimen político.

A los dos problemas anteriores se agrega que la mayor parte de estos estudios tienen un problema de temporalidad. En efecto, estas investigaciones, especialmente aquellas de carácter empírico -que realizan cortes longitudinales y que en muchos casos desarrollan índices de calidad de la democracia- no dan cuenta de la presencia de “efectos umbral” o “coyunturas críticas” que son muy propias de democracias que enfrentan constantes vaivenes institucionales como las latinoamericanas. Esta investigación propone introducir estas coyunturas críticas como criterio de tiempo, de manera de superar el problema de temporalidad de la mayor parte de los estudios.

Esto es una cuestión importante si se considera que la democracia, como régimen político pero también en su acepción más amplia, como proceso social, ha sido una manera de organizar la sociedad que ha estado en permanente mutación.

Frente a nuevas formas de relacionamiento de las sociedades, ya no solamente medianas por la elección de representantes e instituciones formales, y la emergencia de mecanismos de “rendición de cuentas” y el vínculo con la ciudadanía, se genera un fenómeno que la literatura ha denominado “democracia continua”, basada en una relación más permanente con los ciudadanos. Por lo tanto, estamos frente a un tipo de democracia que se refiere tanto a instituciones que garantizan la representación y la participación, como un proceso social que hace posible este ejercicio.

Como se ha señalado, el objetivo de nuestra investigación es ampliar la conceptualización de la calidad de la democracia, a partir de una mirada crítica de los estudios existentes. Para lograr este objetivo, se desarrollará una mirada crítica del paradigma dominante, la democracia liberal, de manera de elaborar un marco comprensivo para el estudio de la calidad de la democracia que asuma una mirada amplia desde la perspectiva teórica y operacional (índice). Se considerará, para

estos efectos, que una perspectiva comprensiva de la calidad de la democracia debe considerar tres dimensiones fundamentales.

La primera, la dimensión representativa, está contenida en el paradigma dominante de la democracia liberal y considera que la democracia se determina fundamentalmente a partir de la existencia de mecanismos institucionales que garanticen la representación, la competencia, los instrumentos de control y regulación del sistema político. Una segunda dimensión se refiere a la “contracara” de la democracia representativa, que es la participación, en especial las condiciones institucionales del régimen político que garantizan el ejercicio de la democracia directa, a modo de complemento de la democracia de carácter representativo. Estas dos primeras dimensiones se refieren a la democracia como un ámbito del régimen político, es decir, a las “reglas del juego” que generan canales de expresión de la ciudadanía, ya sea a través de las formas de representación y sus respectivos controles o mecanismos de democracia directa.

Una tercera dimensión se refiere a la calidad de la democracia como proceso social, es decir, más allá de los mecanismos institucionales existentes para el ejercicio de la democracia, existe en los sistemas políticos rasgos en la ciudadanía que allanan el uso de las “estructuras de oportunidades políticas” y que logran en diversas coyunturas críticas cambiar las tendencias dominantes del régimen político y, en consecuencia, modifican las otras dimensiones de la democracia, alterando con ello su calidad.

Hecha la revisión de los estudios sobre la calidad de la democracia existente en América Latina y un análisis crítico sobre el paradigma dominante de la democracia, que inspira la mayor parte de estos estudios, se aplicará un índice para los países de la región, elaborado a partir de la operacionalización de la propuesta conceptual que aquí se desarrolla. La aplicación de un índice de estas características para periodos distintos de tiempo y considerando coyunturas críticas, supone también que la calidad de la democracia sufrirá alteraciones relevantes y demostrará que el devenir del sistema democrático no está garantizado, no es lineal y menos unívoco.

Lo anterior es importante, por ejemplo, para casos que la mayor parte de los índices considera como de “alta calidad de la democracia”, como el chileno, que aparece junto a Costa Rica y Uruguay, como uno de los países de mayor calidad o desarrollo democrático en la región y que, sin embargo, ha convivido, desde la recuperación de la democracia en 1990, con una serie de “enclaves autoritarios” que han afectado la calidad de su democracia. En esta línea ha habido una serie de autores que dan cuenta de la existencia de una democracia “semi- soberana”, incompleta o que han denunciado que el problema de los rankings es que justamente no se hacen cargo de esta realidad.

En este sentido, la última parte de esta investigación buscará desarrollar un análisis cualitativo mediante un estudio de caso con la perspectiva que aporta el institucionalismo histórico a través de la metodología *process tracing*, cuyo objetivo es buscar elementos de causalidad a partir de un análisis exhaustivo del proceso, las estructuras y los actores políticos. Para ello, se trabajará en el caso chileno en base a dos coyunturas críticas que han tenido un impacto relevante en las dimensiones de la calidad de la democracia en los últimos años. Con ello nos referimos a los movimientos sociales, especialmente el estudiantil, de 2006 y de 2011.

Para esto, la presente investigación se desarrollará en base a cuatro capítulos.

El primer capítulo, buscará desarrollar un panorama acabado de los estudios de la calidad de la democracia en América Latina, de manera de observar sus patrones comunes y sus aportes a la comprensión del objeto de estudio.

El segundo capítulo abordará tanto la evolución de la teoría de la democracia como una crítica a las limitaciones del paradigma dominante, para luego proponer una reconceptualización de la democracia que permita comprenderla tanto como un tipo de régimen como un proceso social que considere tres dimensiones: representación, participación y acción continua.

El tercer capítulo propone, a partir del análisis precedente, un índice para medir la calidad de la democracia en América Latina a partir del reconocimiento de coyunturas críticas, de manera de dar cuenta como, mediante la operacionalización

de una nueva perspectiva teórica, es posible obtener resultados distintos en la calidad de la democracia de los países de la región.

El cuarto capítulo, en tanto, considera Chile como caso de estudio. La selección del caso responde a las diferencias que se produce entre las mediciones existentes, la que propone este trabajo y también la discusión existente sobre el carácter de la democracia chilena. La aplicación de la técnica cualitativa a partir de la metodología de *process tracing* o seguimiento de procesos, permitirá desarrollar un análisis acabado del caso para levantar nuevas evidencias que permitan desarrollar nuevas nuevas investigaciones en el futuro.

Con todo, este trabajo se ha propuesto contribuir a comprender de mejor manera los problemas de la calidad de la democracia en América Latina, sus crisis y sus perspectivas de futuro.

CAPÍTULO 1: La calidad de la democracia en América Latina: ¿Qué dicen los estudios?

En las últimas décadas, a propósito de la propia evolución que han experimentado las democracias en América Latina reinauguradas en los '70 y '90, ha habido un interés creciente por aproximarse a ellas desde distintas ópticas. En este contexto, surge una serie de estudios sobre la calidad de la democracia, que dan lugar a un número significativo de investigaciones ya sea desde lo teórico, lo metodológico o lo empírico. Al tiempo, es posible encontrar trabajos de un número relevante de autores que desarrollan análisis incorporando tanto fuentes primarias (a partir de entrevistas) como secundarias (estudios de opinión), como también el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas. La mayor parte de estas investigaciones agregan información a nivel de país (Levine y Molina, 2007; Morlino, 2007 y 2012; Diamond y Morlino, 2004; O'Donnell, 2003; Beetham, et. al. 2009), aunque se observan crecientes esfuerzos por estudiar la calidad de la democracia, por ejemplo, a nivel subnacional.

En el ámbito de la política comparada, los estudios sobre la calidad de la democracia han cobrado particular interés. En parte ello se explica por el análisis de las condiciones reales e ideales que “dan origen a las consideraciones sobre la calidad de la democracia” y su medición (Morlino, 2009; 2012) o, dicho de otra manera, la necesidad de conjugar tanto una dimensión teórica como empírica del concepto (2009).

Lo anterior ha generado una amplia gama de investigaciones de distinto tipo que, explícita o implícitamente, se sostienen en desarrollos teóricos específicos y han evidenciado también cierta polisemia conceptual. Al tiempo, se observan también metodologías y aproximaciones diversas a los estudios sobre calidad de la democracia. En efecto, a partir de la llamada tercera ola de la democracia, la multiplicidad de estudios sobre la evolución o el desarrollo democrático y la opción creciente por medirla, se ha generado una serie de investigaciones que intentan apropiarse de una cierta batería conceptual e instrumental.

Con esta *Tercera Ola de la democracia*, de acuerdo a Huntington (1993: 3-25) nos referimos al periodo que comienza en 1974 (“la revolución de los claveles” en Portugal) y que da cuenta de una expansión de la democracia a nivel global.¹ En el caso Latinoamericano, esta tercera ola coincide con la mayor parte de las transiciones a la democracia después de periodos autoritarios de distinta duración y características, especialmente los llamados nuevos autoritarismos. En dicho periodo, la investigación sobre las democracias se centró en la región fundamentalmente en las condiciones que dieron lugar las transiciones desde los regímenes autoritarios y en las características de dichos procesos (O’Donnell y Schmitter, 1988; Garretón, 1997).

Con posterioridad, siguiendo lo que señala Munck (2007: 3-21), se inaugura una nueva línea de investigación en la región muy ligada, como los estudios de las transiciones, al contexto sociopolítico. Este período, que se extiende entre 1990 y 2000, la investigación experimentó una evolución conforme la democracia iba tomando nuevos ribetes. Es así, que tempranamente la preocupación estuvo centrada en la consolidación y la estabilidad de las democracias, sus instituciones políticas y factores económicos. Luego, con democracias que ya empezaban a funcionar y disipaban el temor a la regresión autoritaria, la agenda se centró fundamentalmente en las instituciones democráticas (elecciones, partidos y sistema de partidos, relación ejecutivo- legislativo, entre otros). Es al final de este periodo en que también comienzan a emerger los estudios sobre la calidad de la democracia, que serán parte de la investigación que se revisará en este capítulo². En un trabajo posterior, Munck (2010: 573-597) señala que la agenda de investigación sobre la democracia en América Latina ha buscado fundamentalmente

¹ Huntington señala que las olas anteriores de la democracia fueron las de 1828 a 1926 y la de 1943 a 1964, ambas seguidas de *contra olas* u *olas inversas* que significaron un retroceso democrático.

² En suma, Munck(2010: 577) reconoce cuatro periodos en la agenda de investigación sobre la democracia en América Latina: “ el quiebre de la democracia durante la década de 1970, la transición a la democracia en la década de 1980, la consolidación de la democracia en la década de 1990, y la calidad de la democracia en la década de 2000”.

responder a dos preguntas: ¿cuáles son las condiciones para una transición de alguna forma de autoritarismo a la democracia? Y ¿cuáles son los factores que explican la durabilidad de la democracia? Sobre esta segunda pregunta están basadas las preocupaciones de muchos de los estudios sobre calidad de la democracia.

De esta manera, no todas las investigaciones se plantean como telón de fondo la reflexión sobre las condiciones de durabilidad de la democracia. Como veremos más adelante, existe un número relevante de estudios descriptivos que lo que busca es dar cuenta de la realidad de los países respecto a determinadas variables. Otros, por el contrario, desarrollan un rico debate conceptual respecto a aquello que se entiende como democracia, más allá de la democracia mínima o electoral. En cualquier caso, lo cierto es que los estudios sobre la calidad de la democracia que existen en la región no siempre centran su interés en la búsqueda de explicaciones o causalidades³.

En otra mirada de la agenda de investigación sobre la democracia Murillo y Osorio (2007: 2-24) señalan que esta tendría al menos cuatro denominadores comunes: 1) el financiamiento de las investigaciones (organismos multilaterales); 2) la forma como se integra la región bajo la perspectiva comparada (homogeneización); 3) La evaluación de la democracia más allá de las elecciones (incluye elementos de desarrollo económico, especialmente para América Latina); y 4) El marcado carácter estado-céntrico de los estudios (se limitan a las políticas de Estado y gobierno, relegando la importancia que tiene la participación ciudadana). Señalan además estos autores que estos informes y/o investigaciones son de tres tipos: teóricos, descriptivos y comparativos (2007: 4- 5). A partir de esta constatación, los investigadores advierten de tres problemas en los estudios sobre las democracias

³ Munck (2010: 578-588) clasifica las líneas de investigación teórica y empírica sobre la democracia en América Latina en cinco tipos, sobre los que volveremos en el desarrollo de esta investigación: i) la tesis de la modernización económica, ii) las teorías culturales, iii) las teorías sobre el desarrollo capitalista y las clases sociales, iv) los modelos de coyuntura crítica, y v) las teorías político-institucionales.

en la región (2007: 7-20), sobre las cuales comentaremos las consecuencias para los estudios respecto a la calidad de la democracia.

- Primer problema: sobre simplificación analítica de la relación entre democracia y desarrollo político-económico. Murillo y Osorio (2007:7-20) dan por hecho que ya está prácticamente superada la idea de medir el desarrollo democrático sobre los mínimos, es decir, sobre la base exclusiva de la “democracia electoral”. Los autores advierten que varias investigaciones sobre la democracia en la región han caído en entender la democracia como la progresión hacia un tipo de régimen ideal y han incorporado variables como el desarrollo económico en sus trabajos. Ello plantea, desde su análisis, un camino para los estudios de la democracia que tiene un peligro relevante, la unidireccionalidad, al suponer que la democracia siempre es un camino hacia un estado óptimo, en vez de hacerse cargo de la idea que la democracia es siempre un continuo. En este cuadro, reparan en la necesidad de que se generen categorías más amplias que den cuenta de la progresión de la democracia, en vez de utilizar simplemente avances o retrocesos estadísticos, que esconden o simplifican en demasía realidades complejas. Los autores son especialmente críticos con el Informe de Desarrollo Democrático de la Fundación Konrad Adenauer (IDD- KAS)⁴.

Existe en la región una gama de estudios que ha buscado construir rankings entre países, usando dimensiones que desde el punto de vista de la democracia son, al menos, cuestionables. En la línea de los autores, utilizaremos el IDD- KAS para ilustrar lo que aquí se quiere sostener.

⁴ El índice de Desarrollo Democrático para América Latina, desarrollado por la Fundación Konrad Adenauer, utiliza una metodología que integra diversos elementos de observación de la realidad institucional, política, social y económica. El IDD-Lat se construye a partir de la agregación de varios indicadores que se ponderan, asignando puntajes tanto a las dimensiones como a cada uno de los indicadores seleccionados. Dicho informe se viene realizando anualmente desde el año 2002 (con excepción de 2011). Más información sobre el índice en <http://www.idd-lat.org/2014/> [visitado el 2 de julio de 2017]

El IDD- KAS se basa en cuatro dimensiones por país: 1) Democracia de los ciudadanos (condiciones para que el ciudadano ejerza sus derechos y libertades); 2) Democracia de las instituciones (calidad institucional y política de los países); 3) Democracia Social (calidad del desarrollo social y humano); 4) Democracia económica (que mide el desempeño económico y desigualdad de ingresos).

Si bien el IDD- KAS no solamente produce un índice, sino que un informe cualitativo detallado por país, lo cierto es que plantea el clásico problema de los índices y rankings: simplifica al extremo la realidad (al punto de dejar fuera elementos o variables que pueden ser relevantes) y hace comparables regímenes que muchas veces no lo son, perdiendo el sentido real de la recopilación de información por país, que es encontrar patrones y regularidades respecto a algunos parámetros establecidos (Altman y Pérez-Liñán; 2002: 85-96).

Por su parte, es a lo menos cuestionable que la variable desarrollo y crecimiento económico sea constitutiva del desarrollo democrático para América Latina, lo que marca una diferencia con la tesis de Lipset de fines de los años '50 que demostraba esta correlación para los países desarrollados. De hecho, la evidencia parece demostrar lo contrario, tal como señalan Mainwaring y Pérez-Liñán (2004:189-248), la excepcionalidad de América Latina se basa justamente en que no es posible establecer una relación de influencia entre el nivel de desarrollo y la democracia.

- Segundo problema: Las limitaciones de las visiones dicotómicas tradicional-moderno en la explicación sobre el peso de las instituciones en la comprensión del desarrollo. En este punto, los autores son particularmente críticos respecto a las nociones de progresión democrática que superponen economía y política, y que no toman en cuenta una noción que amplíe conceptualmente la democracia. De este modo, evalúan el comportamiento

óptimo de las instituciones en función de su capacidad para sacar a los países de la pobreza⁵.

Esta crítica refleja justamente una de las apuestas centrales de esta investigación, que es avanzar hacia una mirada comprensiva sobre la democracia y su calidad, que por cierto considera las dimensiones institucionales como relevantes, desde la perspectiva del régimen político, pero también como rasgo de la sociedad, lo que involucra al ciudadano como agente, portador de derechos y libertades (O'Donnell, 2010).

No obstante, en la lógica del problema anterior, es al menos cuestionable que el progreso de la democracia o más específicamente, la calidad de la democracia, se mida respecto a los índices de pobreza o, incluso, en relación a las desigualdades sociales.⁶ Siguiendo lo que señala PNUD en su informe sobre la desigualdad en Chile: “Impedir que la desigualdad socioeconómica distorsione el principio de igualdad política requiere de mecanismos formales que garanticen el ejercicio de derechos de todos los ciudadanos y que permitan que sus intereses y necesidades sean debidamente representados en los espacios de toma de decisiones” (PNUD; 2017: 373). En tal sentido, lo relevante es que existan instituciones y mecanismos que mitiguen los efectos de la desigualdad, aunque también es cierto que sin un mínimo ejercicio efectivo de derechos económicos y sociales, los ciudadanos difícilmente podrán ejercer los derechos civiles y políticos.

- Tercer problema: El Estado-centrismo en las mediciones sobre la democracia. Los autores observan que uno de los problemas recurrentes en el estudio sobre las democracias es que en su mayoría limitan las observaciones sobre la política a lo que ocurre dentro de la esfera estatal,

⁵ Acá la crítica apunta a el Informe sobre la democracia en América Latina de PNUD de 2004 que incorpora las nociones de ciudadanía política, civil y social.

⁶ “..las diferencias en las dimensiones de la vida social que implican ventajas para unos y desventajas para otros, que se representan como condiciones estructurantes de la vida, y que se perciben como injustas en sus orígenes o moralmente ofensivas en sus consecuencias o ambas” (PNUD: 2017:18).

omitiendo las observaciones sobre las acciones de apropiación de los derechos por parte de los ciudadanos.

Esto es un tema central y tiene que ver, a nuestro juicio, con la propia agenda de investigación, especialmente de la ciencia política, de gran parte de la década de 1990 y 2000, que es el sesgo institucional, que ha relegado en la discusión el debate sobre la construcción de ciudadanía en las reglas del juego y ha optado por hablar de sistemas electorales, sistema de partidos y, en general, instituciones vinculadas al poder formal. Si bien hay toda una literatura que desde siempre se ha enfocado en la participación y formas de expresión ciudadana, ambos caminos han estado divorciados. Para Chile, tal vez el esfuerzo más notable del último tiempo que busca poner en perspectiva ambas miradas es el informe para Chile de “Auditoría a la Democracia” (PNUD, 2014: 31), señalando que existe una relación entre una democracia electoral y una de ciudadanía.

Nuestra investigación se hace cargo de algunas de estas críticas, primero, ampliando conceptualmente la noción de calidad de la democracia hacia nuevas dimensiones, evitando la sobre simplificación y el Estado – centrismo.

Sin perjuicio de lo anterior, más específicamente vinculados a los estudios sobre calidad de la democracia, Geissel, Kneuer y Lauth (2016: 571-579) plantean tres desafíos para las investigaciones en esta línea:

El primero y más grande se refiere la manera en que las investigaciones van a enfrentar los cambios en la democracias reales. Nuevos fenómenos como la globalización, la mediatización y la digitalización, el aumento de la demanda por participación de los ciudadanos, la desafección con las instituciones de la democracia representativa, el aumento de la heterogeneidad étnico- cultural y la desigualdad social, la turbulencia financiera global y la “*malaise*” democrática (malestar) son parte de las transformaciones que ha experimentado la democracia. Estos cambios plantean también nuevos objetivos de investigación que las mediciones de calidad de la democracia recién comienzan a incorporar.

En segundo desafío es la falta de comunicación entre la comunidad que mide la calidad de la democracia y otros subcampos de investigación de la democracia, como la teoría democrática y la filosofía o los estudios sobre el comportamiento y las actitudes democráticas. Las autoras señalan que es inexplicable que hasta ahora, por ejemplo, las teorías participativas y deliberativas de la democracia, no tengan ningún impacto en las mediciones de la calidad de la democracia y que se imponga en la comunidad de investigadores de este tema los conceptos liberal-pluralista de la democracia (plantean como excepción el esfuerzo que realiza *V-dem*)⁷. Del mismo modo, observan poca relación entre las mediciones de la calidad de la democracia y el papel de las actitudes políticas de los ciudadanos en el desarrollo de la democracia.

En tercer lugar, el insuficiente intercambio entre las comunidades de investigadores de la calidad de la democracia (en el mundo) proporciona una mirada fragmentada del conocimiento que se produce en esta materia.

Partiendo de los problemas planteados en los estudios de la democracia y, más específicamente, los desafíos que se plantea para los estudios sobre su calidad, es que la presente investigación se propone incorporar una mirada distinta, pero a la vez complementaria respecto a los estudios de la calidad de la democracia. Distinta, porque el objetivo es introducir una manera diferente de conceptualizar y operacionalizar la medición sobre la calidad de la democracia. Pero a la vez complementaria, porque no se niega el aporte del paradigma dominante, dado por

⁷ Variedades de democracia (V-Dem) es un nuevo acercamiento para la conceptualización y medición de la democracia. Es una colaboración entre más de 50 académicos de todo el mundo que es organizado conjuntamente por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo, Suecia; y el instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame, EE.UU.

Con cuatro Investigadores Principales (PIs), tres Coordinadores de Proyecto (PCs), quince Managers de Proyecto (PMs) encargados de las áreas temáticas, más de treinta Managers Regionales (RMs), casi 200 Coordinadores de Países (CCs), varios Asistentes de Investigación (RAs), y aproximadamente 3,000 Expertos de Países, el proyecto V-Dem es uno de los más grandes proyectos de recogida de datos de las ciencias sociales centrado en investigación. Más información disponible en <https://www.v-dem.net/es/about/> [visitado el 1 de julio de 2017]

la democracia liberal, sino que se asumen sus déficits y se incorporan otras perspectivas teóricas para el estudio de la calidad de la democracia.

En este capítulo revisaremos exclusivamente aquellas que de forma explícita se hacen cargo de la calidad de la democracia conceptual y operacionalmente en América Latina, de manera de tener una acabada aproximación al estado del arte de las investigaciones en esta línea. Lo anterior se explica porque abunda la literatura y la investigación sobre otros aspectos de la democracia como son la gobernabilidad y el desarrollo democrático, entre otros, que si bien colindan con nuestro objeto de estudio, no son exactamente lo mismo.

1.1 El concepto

Una de las primeras afirmaciones que se puede realizar respecto a los estudios de la calidad de la democracia es que ellos evidencian cierta polisemia conceptual y de enfoques para tratarla. Es posible reconocer que todos los estudios sobre la calidad de la democracia, ya sean teóricos o empíricos, parten de una cierta noción de la democracia. En algunos casos estos estudios desarrollan su propia discusión teórica sobre el concepto, en otras más bien se asume un concepto dado para enfatizar en la operacionalización de variables.

Siguiendo la idea anterior, Duhem (2006: 58- 60) señala que los estudios de calidad de la democracia pueden ser abordados desde varias perspectivas y varios niveles de análisis. Constata la autora que la democracia, en tanto ideal, está cargada de valores, por lo que su análisis debiera hacerse en base a la realidad empírica, entre otras cosas, porque ninguna democracia es igual a la otra y porque todas se alejan del tipo ideal. De este modo, el concepto de calidad de la democracia aspiraría a desglosar los diferentes elementos que tienen las democracias para poder analizarlas y tener instrumentos de comparación. Así, logra distinguir al menos tres tipos de definiciones sobre calidad de la democracia, referida a procedimientos (Morlino), valoración de la democracia en tanto legitimidad y eficacia (Jauregui) y el papel de los ciudadanos para medir la calidad de la democracia (Schmitter). En tal

perspectiva, una constatación relevante que desarrolla esta autora es que la polisemia conceptual de la calidad de la democracia también condiciona las formas diversas en que se evalúa su desempeño.

En una perspectiva distinta, Whitehead (2011: 46-57) señala que la calidad de la democracia mide la brecha entre las características que se observa y un número específico de parámetros de democratización. En otras palabras, Whitehead se refiere a la democratización como una trayectoria, mientras que la calidad de la democracia se refiere a un concepto estático, susceptible de ser medido a través de dimensiones e indicadores específicos. En esta misma línea, Vargas Cullel (2011: 67-94), sostiene “que la calidad de la democracia es un concepto derivado que debería estar fuertemente atado a su origen, el objeto al que califica: un concepto de democracia claramente especificado”. De este modo, para este autor la calidad de la democracia evalúa los resultados de un proceso de democratización en un periodo determinado de tiempo y sería “la medida en que un sistema político cumple con los atributos constitutivos del concepto de democracia”, por lo que mide la brecha entre las características observables de un sistema y los parámetros democráticos derivados de un concepto de democracia (2011: 70-71). En un trabajo anterior, asumía que la calidad de la democracia se refería al grado en que “dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía”, estableciendo así un carácter multidimensional de la calidad de la democracia, mezclando componentes descriptivos, normativos y evaluativos (Vargas Cullel, 2003: 149). Esta definición se encuentra en el marco de un proyecto sobre Auditoría a la Democracia llevado a cabo en Costa Rica y del cual se desprende la publicación citada.

A propósito de las dificultades, muchos autores reconocen que para establecer un concepto de calidad de la democracia respecto a un ideal, es recurrente el uso de la noción de “poliarquía” desarrollada por Robert Dahl, cuyas ocho condiciones sirven para operacionalizar una serie de indicadores que dan lugar a los estudios sobre calidad de la democracia.

En esta línea de estudios se encuentran Altman y Pérez -Liñan (2002: 85-96), que abordan los problemas de la conceptualización y medición de la calidad de la democracia. Estos autores señalan que si la calidad de la democracia se define como la medida en que una poliarquía dada actualiza/fortalece su potencial como régimen político, la poliarquía sería una condición necesaria para la calidad de la democracia, pero no es suficiente. Señalan estos autores que es preciso distinguir entre dos cosas: la calidad de la democracia y el nivel de democratización de un régimen político. La primera, referida a la democracia procedimental de Dahl, debe asumir un grado mínimo de democratización para distinguir democracia de aquello que no lo es, esto porque la comparación de la calidad de la democracia entre países no pretende establecer un ranking, sino que más bien busca analizar en qué países la democracia funciona mejor dado algunos parámetros establecidos. En un segundo punto rescatan otro tipo de estudios, de carácter cualitativo, que buscan más bien dar cuenta de los defectos de algunas democracias o un conjunto de democracias en la vida de un país o un conjunto de países (87).

Parece interesante la relevancia que estos autores le dan a Robert Putnam, cuya noción de calidad de la democracia se refiere a desempeño institucional, es decir, una medida objetiva de respuesta gubernamental y los niveles de producción. Aclaran, de todos modos, que esta noción de Putnam se operacionaliza a través de indicadores que se adaptan mejor al gobierno local (87). En definitiva, Altman y Pérez- Liñan concluyen que el número de criterios normativos que puede utilizarse para evaluar la calidad de la democracia es ilimitado, razón por la cual ellos optan por seleccionar tres dimensiones para el estudio de la calidad de la democracia que, señalan, se sostienen en la literatura: libertades efectivas, competencia y participación (95-96).

Autores como Levine y Molina (2007) han intentado también distinguir la “calidad de la democracia” de otros ámbitos para medir su desempeño como la idea de “buen gobierno”, más vinculado a la eficacia y la idea de gobernabilidad democrática, planteada por Mainwaring y Scully (2009). En una mirada crítica, Levine y Molina (2007) reparan en que muchos estudios referidos a la “calidad de la democracia” se

refieren a derechos civiles en general y ponen el acento en la democracia como proceso, entrando en una evaluación de las políticas públicas de gobierno como por ejemplo, la lucha contra la criminalidad, que ellos señalan va más allá de las mediciones sobre la “calidad de la democracia” (Levine y Molina, 2007). Siguiendo también a Robert Dahl, estos autores señalan que si la democracia se refiere al “conjunto de procedimientos y derechos que los sustentan, mediante los cuales los ciudadanos de un país pueden elegir a sus gobernantes, influir en las decisiones y exigirles responsabilidad” (Levine y Molina, 2011), entonces la calidad de la democracia sería la medida en que los ciudadanos se hacen parte de estos procesos. Se trata, por tanto, de una situación gradual que establece mínimos y máximos de cumplimiento.

En la misma línea de Levine y Molina (2011), Mainwaring y Scully (2009: 129-146) señalan, en tanto, que la gobernabilidad democrática es distinta a la calidad de la democracia y a la calidad de la gobernabilidad. En este sentido, entienden que la gobernabilidad democrática se refiere a “un proceso que va de arriba hacia abajo que se refiere a que tan bien funcionan el gobierno democrático y el Estado en un régimen democrático”, es decir, al resultado de las políticas públicas de una manera democrática y también eficaz. Por su parte, entienden que calidad de la democracia se refiere a la “democraticidad” del régimen político y que la mayoría de los estudios se centra exclusivamente en los aspectos procedimentales de esta.

La anterior es una distinción importante porque, como veremos, muchos estudios sobre calidad de la democracia no sólo analizan procedimientos e instituciones de la democracia, sino que también los resultados de la política pública a partir de una dimensión como la *responsiveness* (Morlino, 2012).

Por su parte, Lijphart (2000: 258) en su estudio sobre modelos de 36 democracias, constata que muchos estudios sobre la calidad de la democracia parten configurando una escala que va desde la democracia perfecta a la ausencia absoluta de democracia, asumiendo que tal caracterización es una medida de calidad de la democracia y que ello sería una forma de establecer cuánto es lo que

a un país le falta para transformarse en una democracia perfecta⁸. Dicha aproximación conceptual, que se distancia de las aproximaciones elaboradas por otros autores, no es mayormente elaborada por este autor en el texto y más bien, se orienta a analizar los trabajos empíricos – que asume que se refieren a la calidad de la democracia- de autores como Robert Dahl y Tatu Vanhanen.

Por su parte, Tusell (2015: 179-204) reconoce la multivariada literatura y corrientes que existen para definir calidad de la democracia, razón por la cual opta por definiciones que se deslindan del enfoque procedimental: derechos políticos y libertades; estado de derecho; participación. Agrega también la dimensión de *responsiveness* ya que considera que es un elemento clave en la poliarquía de Dahl, así como la dimensión de rendición de cuentas. Señala que existen al menos tres enfoques reconocibles en los estudios sobre la calidad de la democracia: 1) el procedimental, parte del concepto de poliarquía, que se basa en proceso e instituciones; 2) añade al anterior el control del poder político (que incluye otras forma de control, además de la electoral, incluyendo el estado de derecho; 3) Agrega a las anteriores las dimensiones sustantivas y de resultado de la democracia (182-183).

Hasta aquí hemos visto que existen variadas aproximaciones al concepto de calidad de la democracia, aunque un denominador común en la mayoría de autores revisados es que se precisa, al menos, una idea mínima de democracia para poder hablar de calidad. Esto es un tema clave y, como veremos más adelante, implica ciertas decisiones conceptuales respecto a lo que consideraremos una democracia mínima. La consecuencia de ello no es baladí, porque no se puede medir calidad

⁸ El libro aborda 36 democracias y muestra que las democracias mayoritarias puras o casi puras son, de hecho, bastante atípicas (Reino Unido, Nueva Zelanda y las antiguas colonias británicas del Caribe). Mientras que la mayoría de las democracias tienen rasgos consensuales significativos e incluso, predominantes. El análisis se hace en base a diez variables: poder ejecutivo (concentración/división del poder en gabinetes); equilibrio de poder; sistema de partidos; sistema de elecciones(proporcional/mayoritario); grupos de interés; gobierno (unitario/federal); uni o bicameralismo; constitución(flexibilidad/rigidez); revisión judicial; banco central (independiente/dependiente).

de la democracia ante la ausencia de elementos mínimos que distinguen una democracia de aquello que no lo es.

Un debate adicional que se abre a partir de esta revisión conceptual es si consideramos que los elementos de capacidad de respuesta o *responsiveness*, son efectivamente parte constitutiva de una noción y posterior operacionalización de la calidad de la democracia. Nos inclinamos a rechazar esa idea en la línea de Maiwaring y Scully (2009) porque efectivamente, como señalan los autores, esto es más consecuencia de la eficacia de las políticas públicas que rebasa la idea de calidad de la democracia que aquí se busca sostener. No obstante, parece necesario sostener, como lo hacen Altman y Pérez- Liñan (2002), que la calidad de la democracia se sostiene en la capacidad del régimen político (instituciones/ procedimientos), pero agregamos que la evolución de las poliarquías nos indica también que ello es también un rasgo de la sociedad. Siguiendo a Schmitter (2003: 2), en un texto que trata las ambigüedades que acarrearán los estudios sobre el *accountability* en el marco de la calidad, señala que la democracia en genérico sería "un régimen o sistema de gobierno en el que los gobernantes son responsables de sus acciones en el dominio público por los ciudadanos que actúan indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes".

Por otra parte, Leonardo Morlino (2012), uno de los autores que probablemente más ha trabajado tanto desde lo teórico como a nivel comparativo, señala que un análisis sobre la calidad democrática es una verificación empírica de cuán "buena" es una democracia y que, en consecuencia, los estudios sobre calidad de la democracia precisan no sólo un concepto de "democracia" sino que también de "calidad". Más precisamente, Morlino (2009) señala en trabajos anteriores que la calidad de la democracia se refiere a "Aquel ordenamiento estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos a través del funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos" y continúa "una buena democracia es ante todo un régimen ampliamente legitimado" (Morlino, 2012: 195), en tal sentido, señala el autor, una democracia de calidad es una "buena democracia".

Para argumentar lo que entiende por calidad, toma tres definiciones que vienen del marketing y la industria (Morlino; 2014: 39):

*“1) la calidad está definida por los procedimientos establecidos que se asocian a cada producto; un producto de «calidad» es el resultado de un proceso controlado y exacto, llevado a cabo de acuerdo con métodos y tiempos precisos y recurrentes; aquí, el énfasis está en los **procedimientos**; 2) la calidad consiste en las características estructurales de un producto, ya sea el diseño, los materiales o el funcionamiento del bien, u otros detalles que contiene; aquí, el énfasis está en el **contenido**; 3) la calidad de un producto o servicio deriva indirectamente de la satisfacción expresada por el consumidor, por su demanda reiterada del mismo producto o servicio, independientemente de cómo se lo produzca o de cuál sea su contenido específico, o del procedimiento que siga el consumidor para adquirir dicho bien o servicio; de acuerdo con este significado, la calidad se basa simplemente en el **resultado**”.*

En suma, distingue tres criterios de calificación de las democracias de acuerdo a su calidad: la calidad con respecto al contenido (estructural), donde incluye la libertad y la igualdad de la que disfrutan los ciudadanos; la calidad con respecto al procedimiento, en la medida que en el sistema se respeten las normas que la comunidad se otorga e impone a sí misma y el poder sea responsable ante los ciudadanos rindiendo cuentas periódicamente, es decir, donde se persigue la libertad y la igualdad de acuerdo con el estado de derecho; y la calidad con respecto al resultado, aquella en que los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades de que se componen gozan de libertad e igualdad, incluso en diferentes formas y grados (Diamond y Morlino, 2004; 21-23). Explica el autor que estos tres aspectos que definen la calidad, tienen consecuencias sobre los estudios empíricos que se desarrollan y, por tanto, deben ser atendidos (Morlino, 2012: 195).

En esta lógica, el autor señala que se pueden indicar ocho dimensiones o cualidades posibles de las democracias en las cuales se observan variaciones y que deberían constituir el centro del análisis empírico para poder cubrir las nociones normativas del concepto de democracia. Las primeras cinco dimensiones se refieren a los procedimientos (estado de derecho, accountability electoral, accountability

interinstitucional, participación política y competencia política), las dos siguientes a temas de contenido (Libertad e igualdad) y la última al aspecto de resultado (responsiveness o capacidad de respuesta) (Morlino; 2012: 191-215) .

El propio Morlino (2011: 195) reconoce la existencia de otras definiciones respecto a la calidad de la democracia de autores como Roberts (2010: 21-49) que señala que la calidad de la democracia “equivale al grado en que los ciudadanos controlan a sus gobernantes o, alternativamente, a la fuerza de los vínculos entre los ciudadanos y los responsables políticos”. Morlino critica esta noción porque señala que está centrada en una noción empíricamente estrecha de la democracia, que se centra en las políticas, siendo necesario también considerar valores y procedimientos (Morlino, 2011: 196).

La definición de Morlino (2009; 2012; 2014) es también adoptada por autores como Escobar (2012: 59-80), que incorpora esta definición para desarrollar con posterioridad un análisis factorial.

Otros autores como Mikel barreda (2011: 267) constatan que no existe un acuerdo respecto a un único concepto de democracia, razón por la cual decide ocupar, como muchos, la idea de la poliarquía de Dahl como marco general para analizar la calidad de la democracia, pero añade también el aspecto del control del poder político, que apunta O'Donnell. Al momento de operacionalizar, este autor atenderá tanto a la calidad de los mecanismos que pautan el acceso al poder político como a la calidad de los mecanismos que controlan su ejercicio. Interesante es que repara en dos tipos de problemas en los estudios de calidad de la democracia. El primero, tiene que ver con la confusión que existiría entre la democratización de un régimen político y los estudios de la calidad dado que estos últimos precisan definir con claridad aquello que se entiende por “democracia mínima”, es decir, que distinga lo que es de lo que no es democracia. Un segundo tipo de confusión, se refiere a la débil justificación teórica de la idea de democracia y los parámetros utilizados para medirlas, lo que muchas veces trae consigo el problema de la tautología o el uso de instrumentos de medición inadecuados.

Por su parte, Hagopian (2005) agrega las variables de desigualdad económica y social, que no todos los estudios sobre calidad de la democracia consideran, para estudiar las realidades de Chile y Brasil. Parte del supuesto, en que también se basan otros autores que analizan en general los sistemas políticos en la región, señala que en estas variables estaría la raíz de la inestabilidad democrática⁹. Sin embargo, señala que las distintas medidas utilizadas para comparar la calidad de la democracia en Brasil y Chile deben ser re examinadas en otros casos y puestas a prueba en un conjunto más grande de países.

Asumiendo las propias limitaciones que presentan los estudios sobre calidad de la democracia Munck (2004: 335-336) propone una reflexión diferente “...al abordar el problema de la calidad de la democracia, es útil pensar en términos de una cadena de múltiples eslabones que vinculan a los ciudadanos, a los tomadores de decisiones gubernamentales y a la burocracia que implementa las políticas del gobierno...este marco conceptual invita a un replanteamiento del régimen político, que apunta a una revisión de la concepción minimalista del régimen democrático comúnmente utilizada y llama la atención respecto a la importancia de analizar el vínculo entre el régimen democrático y el Estado de derecho”.

Tratando de caracterizar los estudios sobre calidad de la democracia, Alcántara (2008; 2-4) constata que estos comienzan a tener fuerza partiendo el siglo XXI y que su principal característica es que “tienen un carácter complejo al estar vinculado tanto a significados diferentes para el término de calidad, de acuerdo con los sectores industriales y de mercadotecnia, como a visiones dispares del concepto de democracia”. Destaca ambos conceptos: los de “calidad” como de “democracia”. Sobre la calidad, señala – tal como reconoce también Morlino- que esta puede estar vinculada a un procedimiento, a un contenido un contenido o a un resultado. Por su parte, respecto al concepto de democracia, señala que hay ciertas perspectivas que enfatizan más en la participación y en la deliberación, mientras hay otras perspectivas que centran el análisis en una concepción de la democracia que

⁹ A diferencia de varios estudios no busca construir un índice sino que realiza mediciones por separado de Chile y Brasil a modo de comparación.

enfatisa la libertad, la igualdad política y la rendición de cuentas, poniendo acento en las instituciones y la legitimidad de estas.

Por su parte, en una mirada crítica sobre los estudios de calidad de la democracia, Schmitter (2003: 13-15), señala que a lo largo de su investigación sobre calidad de la democracia ha cometido algunos errores, que le permiten subrayar algunas falacias de estos estudios

- 1) el anacronismo, es decir, la dimensión temporal; advierte que el investigador debe ser claro y preciso sobre los criterios que se aplica y su pertinencia en relación al tiempo en que se aplican estos, cuestión que es especialmente relevante si se consideran las diferencias significativas que existen entre las democracias de occidente y otras latitudes, así como las democracias antiguas versus las más nuevas.
- 2) idealismo, este es un error, de acuerdo a Schmitter, que la naturaleza misma de la teoría democrática estimula. El autor señala que fue esta la razón por la cual Dahl intentó sustituir el concepto de democracia por el de "poliarquía", pero que lamentablemente esto no funcionó y que, en consecuencia nos encontramos atascados con un concepto que tiene connotaciones empíricas y normativas.
- 3) el partidismo, no es infrecuente que los análisis se centren en lo que les gustaría a los estudiosos que su partido de referencia impulsara. Ello explica que los socialdemócratas castiguen a las nuevas democracias por no hacer más iguales los ingresos de los ciudadanos; los liberales se quejen de que no están privatizando o desregulando lo suficientemente rápido; mientras los conservadores se enfoquen cuando priven a las elites anteriores de sus privilegios y estatus.

Estas tres falacias refieren a un punto central de los estudios de las democracias: la consolidación de las democracias no es sinónimo de calidad de la democracia. Cooperar y competir de acuerdo a reglas aceptables para los actores políticos y para los ciudadanos no define la calidad de la democracia de acuerdo a Schmitter. De este modo, señala el autor, uno puede consolidar reglas e instituciones que

producen una democracia "baja", "media" o "alta calidad". Idealmente, los ciudadanos en una democracia consolidada de baja calidad reaccionarán exigiendo no sólo políticas diferentes, sino cambios en las reglas de competencia y cooperación entre sus representantes y gobernantes (15).

En relación a estas observaciones, realizaremos algunos comentarios. Primero, respecto al problema temporal, en general, este se observa también en los estudios sobre América Latina pero con otro tenor. Dado que estas investigaciones han tomado fuerza en la región a partir del 2000 y que se refieren, en su mayoría, al periodo post transición, el marco temporal utilizado es la *tercera ola* de la democracia. No obstante, tal como señala Alcántara (2014:110), este marco temporal es un período difuso que abarca varias décadas "se extiende genéricamente a lo largo de tres lustros, acotado por las elecciones dominicanas de 1978 y las salvadoreñas de 1994, los países de la región han logrado consolidar plenamente la pauta electoral para elegir de manera competitiva, libre y en gran medida limpia a sus gobernantes". En este sentido, es posible observar estudios donde, existiendo un marco temporal específico, no existe claridad en los criterios que se aplican para su utilización. El problema de esto, considerando que se trata de una región donde todavía persisten grados de inestabilidad en los regímenes, es que muchos estudios, especialmente aquellos que buscan construir índices, pueden soslayar fenómenos que pueden ser efectivamente relevantes en la medición de la calidad de las democracias, especialmente cuando el marco temporal utilizado es muy amplio.

Segundo, respecto al idealismo, este es un problema típico que plantea el desafío para los investigadores de distinguir entre la democracia como tipo ideal y su expresión en la realidad. No obstante, creemos que parte importante de los estudios enfrenta este problema asumiendo una definición explícita o implícita de la democracia, especialmente cuando se trata de estudios empíricos. Por cierto, este es un problema que no está del todo resuelto en la medida que persistan debates conceptuales, pero también es posible observar que se han generado acuerdos considerables sobre varias cuestiones básicas, convergiendo al menos en

cuestiones como el sufragio universal y la competencia electoral (Munck; 2010: 577).

Tercero, sobre la “ideologización” de los estudios, este es un típico problema que refiere fundamentalmente a la “objetividad” del investigador a la hora de desarrollar los análisis. Debate por lo demás vigente en las ciencias sociales. Sin perjuicio de esto, rescatamos el hecho de que en materia de democracia y calidad de la democracia, se ha producido un extenso debate tanto teórico como conceptual. Ello contribuye para que exista cierta “vigilancia epistemológica” sobre lo que se produce. Siguiendo a Bourdieu (2008: 113): “...las oportunidades de que se produzcan obras científicas no depende sólo de la fuerza de la resistencia que la comunidad científica es capaz de oponer, en cuanto tal, a las demandas más extrínsecas, ya se trate de lo que espera el gran público intelectual, de las presiones directas o explícitas de los usuarios y proveedores de fondos o de las exigencias de las ideologías políticas o religiosas, sino también del grado de conformidad con las normas científicas que la organización misma de la comunidad mantiene”.

En los próximos capítulos retomaremos esta discusión para construir nuestra propia definición de calidad de la democracia.

1.2 Tipo de estudios

Como se señaló en el apartado anterior los estudios sobre calidad de la democracia en el mundo y especialmente en América Latina, han asumido distintas perspectivas conceptuales y desarrollos instrumentales, siendo posible encontrar tres tipos de estudios, que en general se mezclan entre sí:

- Teórico- conceptual: que se refieren fundamentalmente a la discusión sobre la teoría de la democracia y la adopción de una perspectiva conceptual específica para definir calidad de la democracia. No se considerarán teórico-conceptuales si no discuten alguna perspectiva específica y más bien asumen explícita o implícitamente una definición dada.

Así por ejemplo, dentro de estos estudios encontramos a Duhén (2006) que discute las principales definiciones sobre calidad de la democracia y señala nuevos elementos que debieran considerarse. En la misma línea Diamond y Morlino (2004) que basan su estudio en el análisis de dimensiones que son relevantes para la calidad de la democracia

- Instrumental- metodológico: que asumen el desarrollo de instrumentos de medición específicos para estudiar la calidad de la democracia.

En estas investigaciones, por ejemplo, se encuentra Beethan, Carvalho, Landman y Weir (2008), en un trabajo de idea internacional, que plantea un instrumento de autoevaluación por países (cuestionario) sobre la calidad de la democracia¹⁰.

- Empíricos (estudios de caso y comparativos): que son estudios de caso o estudios comparativos. En algunos casos cuantitativos, aplicando el uso de instrumentos de medición sobre la calidad de la democracia, en otros cualitativos, abordando un enfoque descriptivo de la calidad de la democracia.

Por cierto, estos tres tipos de investigaciones no son excluyentes y, de hecho, en su mayoría mezclan más de una forma de abordar el objeto de estudio.¹¹ Así, uno de los estudios precursores sobre la calidad de la democracia en la región es el que llevaron adelante O'Donnell, Iazzetta y Vargas Cullell (2003) que plantean una reflexión donde convocan a distintos intelectuales y desarrollan una propuesta de cuestionario de investigación a ser aplicado por otras investigaciones. Años después el propio Vargas Cullell (2011) desarrolla un estudio sobre la calidad de la democracia circunscrita a los países de centro América entre los años 2004 y 2009.¹²

¹⁰ Este instrumento, de acuerdo a los autores fue aplicado en más de veinte países y exhiben en su trabajo notas relevantes.

¹¹ Ver anexo 1 con síntesis de estudios sobre calidad de la democracia.

¹² Para mayor detalle de estas investigaciones ver anexos 1 y 2.

Dentro de los estudios destacados en la región, encontramos por ejemplo a Altman y Pérez-Liñán (2002) que desarrollan un índice y un análisis factorial que se aplicó a dieciocho países latinoamericanos y el espacio temporal del trabajo comprende la tercera ola de la democratización (1970 a 1990). En la misma línea Barreda (2011) realiza también un análisis factorial en los mismos países, pero su marco temporal es entre los años 2000 y 2008. Situado en la realidad española, Escobar (2011) desarrolla un estudio para los años 2008 y 2009 donde realiza también un análisis factorial. Tusell (2015) sigue la misma línea de investigación y agrega un análisis de correlación lineal de Pearson, para desarrollar su estudio utiliza el índice de Polity IV donde se consideran los países que tengan una puntuación superior a 6 entre los años 1991 y 2008 (60 países del mundo).

Otros estudios destacados son los de Levine y Molina (2007) que desarrollan un análisis en dieciocho países latinoamericanos entre los años 1990 y 2006 cuyo objetivo es desarrollar un análisis comparativo.

Tal como se mencionaba, uno de los investigadores más relevantes en esta materia es Leonardo Morlino (2009; 2012; 2014) quien ha desarrollado una amplia investigación que incluye los tres tipos de estudio aplicados en América Latina en distintos periodos y con una profunda discusión respecto a la realidad de la democracia latinoamericana. Morlino también ha desarrollado estudios sobre la calidad de la democracia en países de Europa del Este.

En una propuesta para las democracias de occidente, Bülmann, Merkel y Wessels (2007) construyen un instrumento de medición sobre la calidad de la democracia en base a tres principios: libertad, igualdad y control de quien gobierna.

1.3 Operacionalización de variables y construcción de instrumentos

Tal como se señalaba, ya sea de forma explícita o implícita, la mayoría de los estudios sobre calidad de la democracia asumen un concepto determinado de esta y, en consecuencia, realizan opciones teóricas específicas. La mayor parte de ellos, parten de la base de una determinada concepción de la poliarquía ofrecida por

Robert Dahl y desde ahí construyen una cierta noción de democracia que permite, por una parte, establecer los límites de aquello que se considera una democracia mínima y por otra, construir una batería de indicadores que permiten medirla.

Por su parte, la mayoría de los estudios tiende a coincidir en el conjunto de indicadores que utiliza para medir la calidad de la democracia desde el punto de vista de los instrumentos o instituciones clásicas de la democracia representativa: competencia, participación (especialmente electoral), accountability, etc. Algunos otros, ponen acento en el estado de derecho como una dimensión clave de la calidad de la democracia. Otros asumen también que la calidad de la democracia no sólo tiene que ver con procedimientos, sino que también con contenidos y resultados. El siguiente cuadro resume las dimensiones que diferentes mediciones utilizan para dar cuenta de la calidad de la democracia¹³.

¹³ Para ver detalle sobre autores, dimensiones y variables, ver anexo N°2

Tabla 1. Dimensiones utilizadas en estudios de calidad de la democracia

Fuente: Elaboración propia a partir de diversos estudios que analizan la calidad de la democracia.

Autor	Dimensiones
Leonardo Morlino (2014) La calidad de las democracias en América Latina	1.- Estado de Derecho: 2.- Rendición de cuentas electoral: 3.- Responsabilidad Interinstitucional 4.- Participación política 5.- Competencia política 6.- Libertad 7.- Solidaridad / Igualdad 8.- Capacidad de respuesta
Modesto Escobar (2011) La calidad democrática, una propuesta para su medición por expertos.	1.- Ciudadanía, Leyes y derecho 2.- Representación política 3.-Gobernabilidad y rendición de cuentas 4.-Sociedad civil y participación 5.- Internacional
Daniel Levine y José Molina (2007) La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada.	1.- Decisión electoral 2.- Participación 3.- Responsabilidad 4.- Respuesta a la voluntad popular 5.-Soberanía 6.- Freedom House
Jorge Vargas-Cullell (2011) La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización	1.- Acceso al poder delegado 2.- Acceso al poder no delegado 3.- Ejercicio del poder delegado 4.- Ejercicio del poder no delegado
Mikel Barreda (2011) La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina	1.- Estado de Derecho 2.- Derechos políticos y libertades civiles 3.- Percepción de corrupción 4.- Participación electoral 5.- Satisfacción con la democracia
Alex Tusell (2015) La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países.	1.- Derechos políticos y libertades civiles 2.- Estado de derecho 3.- Participación 4.- Rendición de Cuentas 5.- Rendición de Cuentas vertical 6.- Responsiveness

<p>Asociación Boliviana de Ciencia Política (2012)</p> <p>La calidad de la democracia en Bolivia 2012. Percepción y Evaluación de los actores</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estado de Derecho 2.- Rendición de cuentas electoral 3.- Rendición de cuentas interinstitucional 4.- Participación Política 5.- Competencia Política 6.- Libertad 7.- Igualdad 8.- Capacidad de respuesta estatal
<p>Hagopian (2005)</p> <p>Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Derechos 2.- Representación
<p>Vargas-Machuca (2013)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estado 2.- Estado de derecho 3.- Representación y Participación 4.- Sociedad
<p>Diamond y Morlino (2005)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Estado de Derecho 2.- Participación 3.- Competencia 4.- Accountability vertical 5.- Accountability horizontal 6.- Libertad 7.- Igualdad 8.- Responsiveness
<p>Corbeta y Pérez-Liñán (2001)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Derechos políticos y libertades civiles 2.- Gobernabilidad 3.- Representación 4.- Participación ciudadana
<p>Altman y Pérez-Liñán (2002)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Participación política 2.- Competencia efectiva 3. Derechos civiles

1.4 Calidad de la democracia en América Latina: resultados de estudios

Independiente del tipo de medición que estos estudios realicen o de la forma en que midan, la dimensión temporal que consideren (aunque siempre dentro del marco de la tercera ola a la democracia) o la forma se refieran a la realidad de los países, el denominador común de estos estudios es que el mejor desempeño en materia de calidad de la democracia lo obtienen siempre: Chile, Uruguay y Costa Rica. Ello tiende a coincidir con otros índices que miden aspectos o dimensiones que muchas veces son considerados en los estudios sobre calidad de la democracia, pero que

atienden aspectos específicos de ella como gobernabilidad, democracia electoral, desarrollo humano, entre otros.

Lo anterior es importante porque, como veremos a lo largo de esta investigación, al introducir dimensiones diferentes- que se sostienen en una concepción distinta de la calidad de la democracia- o al alterar su ponderación dentro de las mediciones, los resultados debieran ser distintos.

En el siguiente apartado mostraremos algunos de los resultados de los estudios antes citados, de manera de tener una perspectiva general respecto a lo que ellos nos dicen. Se han seleccionado sólo los estudios que realizan alguna medición para la mayoría de los países latinoamericanos, independiente de cuales sean las dimensiones o metodologías utilizadas. Al final del capítulo se buscará arribar a algunas conclusiones con toda la discusión antes desarrollada, que nos permita generar un punto de partida para los capítulos venideros.

Uno de los primero estudios sobre la calidad de la democracia en la región es el que llevaron adelante Altman y Pérez- Liñan (2002: 85-100) que, como se señaló, consiste en la aplicación de una análisis factorial a dieciocho países latinoamericanos, para un periodo de tiempo que se extiende entre 1978 y 1996 el espacio temporal del trabajo comprende la tercera ola de la democratización¹⁴.

La muestra incluye a todos los países latinoamericanos que eran poliarquías en algún momento entre 1978 y 1996. La decisión de incluir algunos casos en la muestra es discutible porque las fronteras entre regímenes democráticos y no democráticos son a veces impugnadas y, por supuesto, no tiene sentido medir la calidad de la democracia en las no-democracias.

Los autores constatan que existe una distinción importante entre las poliarquías: aunque todas ellas permiten la participación (casi) universal y la oposición legal al

¹⁴ El análisis factorial es una técnica multivariada que analiza la correlación lineal entre las variables. Permite establecer una relación entre variables y atributos que a primera vista no están aparentemente relacionados. De este modo, es una técnica que permite reducir un conjunto de variables (características asociadas a un cierto elemento, fenómeno o individuo) a un número de factores representativos.

partido gobernante, lo cierto es que la participación efectiva y la competencia varían de un país a otro. Es por esta razón que utilizan una definición operativa de la calidad de la democracia anclada en la definición de Dahl de la poliarquía, de manera de poder evaluar hasta qué punto diferentes poliarquías transforman las oportunidades legales para la participación y la contestación en patrones tangibles de comportamiento ciudadano. En este sentido, sostienen que la democracia crea el potencial para la participación ciudadana y la oposición a los funcionarios electos, pero en muchos países la apatía ciudadana o la debilidad de la competencia entre los partidos, entre otras posibles razones, impiden el desarrollo de este potencial (87).

Para el desarrollo del análisis toman tres dimensiones (Altman y Pérez- Liñan; 2002: 88-89)

- Derechos civiles efectivos: tomando la definición de Dahl, señalan que la poliarquía depende de un conjunto de condiciones institucionales que permiten la participación en masa y la libre oposición a la élite gobernante. La falta de tales condiciones (derechos efectivos) determina la ausencia de poliarquía. Pero incluso si todas las condiciones están presentes en buena medida (haciendo que el país sea miembro del conjunto de regímenes poliárquicos), las limitadas violaciones de los derechos civiles pueden obstaculizar la calidad de la democracia. Para el análisis utilizan los datos de Los puntajes de Freedom House se usan como un indicador de esta dimensión.
- Participación eficaz: la medida de participación de Dahl refleja el derecho a participar, no la tasa real de participación. Los autores señalan que la mayoría de los estudiosos afirman que la participación electoral no debe formar parte de una definición de democracia. No obstante, muchos otros han argumentado que la participación es una dimensión importante de la calidad de la vida democrática. De esta manera concluyen que una mayor participación -ya sea voluntaria o por el voto obligatorio- hace que los gobiernos democráticos respondan a una mayor proporción de la población.

Agregan que un régimen democrático es particularmente débil cuando algunos ciudadanos son privados de su derecho a voto como consecuencia de la pobreza, la falta de educación básica o la apatía absoluta. De este modo, la baja participación en América Latina suele estar relacionada con bajos niveles de registro de votantes y observan que la participación varía de extremadamente baja (15% en 1994 Guatemala) a tasas muy altas (95% en 1989 Uruguay).

- Competencia efectiva: para desarrollar este indicador los autores señalan que la competencia efectiva debe cumplir con tres requisitos: 1) debe reflejar el acceso de la oposición al proceso legislativo; 2) debe castigar el predominio excesivo del partido gobernante en la formulación de políticas; 3) no se premia el predominio excesivo de la oposición (que puede crear graves problemas de gobernabilidad).

Con este análisis los autores obtienen que, en promedio, los países del Cono Sur, tienen para el período una mejor calidad de la democracia de los países de América Central o el norte de Centro América.

Los resultados del análisis realizado son los siguientes:

Tabla 2. Calidad de democracia en América Latina (1978-1996)

País	Dimensiones			Factor		Procedimientos alternativos	
	FH	Participación	C	Puntaciones	Promedio	Producto	Puntación-Z
Uruguay (1984-96)	0,861	0,935	0,898	1,385	0,898	0,722	1,108
Costa Rica (1978-96)	0,983	0,807	0,848	1,338	0,879	0,672	1,027
Chile (1990-96)	0,833	0,840	0,980	1,301	0,884	0,686	1,064
Brasil (1985-96)	0,771	0,758	0,908	0,726	0,812	0,527	0,599
Argentina (1983-96)	0,821	0,807	0,790	0,681	0,806	0,526	0,525
Venezuela (1978-96)	0,833	0,684	0,806	0,479	0,774	0,460	0,361
Ecuador (1979-96)	0,781	0,627	0,870	0,358	0,759	0,425	0,289
Honduras (1982-96)	0,708	0,672	0,879	0,259	0,753	0,425	0,231
República Dominicana (1978-96)	0,764	0,548	0,893	0,185	0,735	0,382	0,158
Bolivia (1982-96)	0,750	0,563	0,862	0,092	0,725	0,363	0,081
Panamá (1990-96)	0,708	0,629	0,761	-0,156	0,699	0,334	-0,130

Nicaragua (1984-96)	0,556	0,752	0,677	-0,575	0,662	0,313	-0,445
Perú (1980-92,1995-96)	0,625	0,631	0,681	-0,625	0,646	0,272	-0,504
El Salvador (1984-96)	0,597	0,468	0,796	-0,776	0,620	0,219	-0,597
Paraguay (1989-96)	0,625	0,470	0,732	-0,853	0,609	0,209	-0,679
Colombia (1978-96)	0,681	0,348	0,693	-1,066	0,574	0,175	-0,875
México (1988-96)	0,528	0,525	0,557	-1,499	0,537	0,154	-1,212
Guatemala (1986-96)	0,479	0,328	0,724	-1,654	0,510	0,120	-1,292

Fuente: Pérez-Liñán, A. (2002). "Assessing the Quality of Democracy: Freedom Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries." *Democratization*, 9(2), Pg. 92

Tabla 3. Predictores de la calidad de la democracia

	b	Beta	t
Tradición de democracia (1950-96)	0.034**	0.539	4.25
Violencia política	-0.641*	- 0.311	-2.53
Satisfacción con la democracia	0.013*	0.336	2.71
Constante	0.095		0.342
R² ajustado=0.802			

** indica nivel de significación de 0.001, * indica nivel de significación de 0.05. n=17

Fuente: Pérez-Liñán, A. (2002). "Assessing the Quality of Democracy: Freedom Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries." *Democratization*, 9(2), PG. 95

Como señalamos con anterioridad, los autores concluyen que la cantidad de variables y criterios a considerar en cualquier medición sobre la calidad de la democracia son prácticamente ilimitados, razón por la cual defienden esta perspectiva, entendiendo que las tres dimensiones utilizadas están bien fundamentadas en la teoría.

Reconocen, de todas maneras, que estos aspectos no son suficientes para dar cuenta de las complejidades de la vida democrática. Utilizan para ello un ejemplo que está en la línea de lo que se plantea en esta investigación y es que, así como sucede con otros índices, Chile aparece en un lugar muy alto de la medición y, sin embargo, para el periodo analizado, existía aún en el país lo que Samuel Valenzuela denominó "dominios reservados" (Valenzuela; 1997), refiriéndose con ello a uno de

los “enclaves autoritarios”¹⁵ relevantes, los Senadores designados, que recién dejaron de existir con la reforma constitucional de 2005. En tal sentido, Altman y Pérez- Liñan (2002) señalan que si bien la medición propuesta es una contribución, aún está lejos de resolver el problema de cómo medir la calidad de la democracia. Por su parte Barreda (2011: 265-295) realiza un análisis factorial en 18 países latinoamericanos para el periodo 2000- 2008. Este análisis consiste en un análisis comparado de la calidad de la democracia del periodo 2000 – 2008. Para seleccionar las variables a medir utiliza dos criterios: el reconocimiento de estas en la literatura y que no sean indicadores esporádicos (que tengan continuidad temporal). Con ello basa su análisis en las siguientes dimensiones:

- Derechos políticos y libertades civiles: mediante los indicadores de garantía de derechos políticos y garantía de libertades civiles de Freedom House (ambos como promedio)

¹⁵ El concepto fue acuñado por Manuel Antonio Garretón y se encuentra desarrollado en varios textos. De acuerdo al propio autor:

La primera versión de los enclaves es de 1988, en Abril y Agosto, en varios textos que hacen referencia al tema, uno de los cuales fue escrito para el seminario sobre Perspectivas de la consolidación democrática en Chile en Agosto de 1988 La herencia de los autoritarismos. En C. Huneeus. "Para vivir la democracia. Dilemas de su consolidación", Editorial Andante, Santiago, 1987. También en Documento de Trabajo FLACSO, Marzo 1985.

La segunda versión, a mediados de los noventa, se refiere al análisis de lo que ocurrió con los enclaves en Chile en el primer gobierno democrático y se encuentra sobre todo en "Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones. FCE 1995"

Las versiones más actualizadas se ubican al final de la década del noventa y comienzos de 2000. Por un lado se expande al análisis de la situación latinoamericana, incluyendo el enclave cultural e incorporando algunas lecciones y balances estratégicos, especialmente, en "La sociedad en que vivi(re)mos. Introducción sociológica al cambio de siglo", (LOM, 2000, capítulo 5), "Política y sociedad entre dos épocas. América Latina en el cambio de siglo" (Homo Sapiens, Rosario, 2000, capítulo 4) y en el libro en inglés *Incomplete Democracy* (capítulo 3). Por otro lado se complejiza el análisis del caso chileno, incluyendo el gobierno de Frei, y se afina el balance de la estrategia seguida, esto en un artículo en el libro de A. Menendez y A. Joignant, *La Caja de Pandora. El retorno de la transición chilena* (Planeta/Ariel, 1999), titulado Balance y Perspectiva de la transición chilena, que se retoma, amplía y revisa en *La sociedad en que vivi(re)mos*, capítulo 6 y en *Incomplete Democracy* (capítulo 11). La versiones más completas se encuentran en estos textos de la tercera etapa.

- *Responsiveness*: Que se refiere a la satisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento de la democracia a partir de los datos de Latinobaómetro y la base de datos de Data GOB del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Participación: mide la proporción de votantes respecto a la población en edad de votar. Para ello toma los datos de IDEA Internacional.
- Estado de derecho: para lo cual toma el indicador del Banco Mundial que es, a su vez, una agregación de datos referidos a protección de derechos de propiedad, aplicabilidad de contratos, independencia del poder judicial y eficacia del sistema legal.
- Rendición de cuentas: se basa en dos indicadores, uno de rendición de cuentas horizontal como la percepción de corrupción de Transparencia Internacional y la rendición de cuentas vertical (más específicamente social, como señala el autor), referido a la libertad de prensa de Freedom House.

Tabla 4. Matriz factorial del análisis de componentes principales

	Factor 1
Estado de derecho	0.941
Derechos políticos y libertades civiles	0.928
Libertad de prensa	0.836
Percepción de corrupción	0.830
Participación electoral	0.595
Satisfacción con la democracia	0.521
% varianza explicada	62.65

Fuente: Barreda, M. (2011). "La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina." *Política y gobierno*, XVII (2), p. 275

Tabla 5. Determinantes de la calidad de las democracias latinoamericanas

	B	Beta	T
Renta per cápita	0.000	0.240*	1.820
Desigualdad económica	-0.066	-0.272**	-2.444
Fragmentación étnica	0.659	0.124	0.915

Experiencia democrática	0.032	0.609***	4.582
Volatilidad electoral	-0.032	-0.520***	-3.737
Confianza interpersonal	0.002	0.015	0.139
Alfabetismo	-0.015	-0.146	-1.007
Constante	4.219		1.957
R² corregida: 0.517			
N:53			

*, ** y *** indican niveles de significación de 90, 95 y 99%, respectivamente

Fuente: Barreda, M. (2011). "La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina." *Política y gobierno*, XVII (2), p. 284.

El análisis coincide en el resultado respecto a los países con más alta calidad de la democracia, que son Chile, Uruguay y Costa Rica, tal como en el estudio de Altman y Pérez Liñan (2002), aunque para periodos de tiempo diferentes. Esto no es extraño en la medida que el análisis cubre variables que son similares. En este análisis el peor resultado corresponde a Guatemala. Respecto a las variaciones en el periodo, el autor señala que éstas están presentes en Venezuela y en menor medida en Bolivia y Colombia.

Barreda (2011: 277-278) explica estas variaciones en el caso de Venezuela por la década del gobierno de Chávez. En el caso de Bolivia, particularmente para los años 2003- 2005, por el declive económico y la conflictividad social que terminó con la caída de los gobiernos de Sánchez de Lozada y Mesa. Por su parte, Colombia, si bien el autor lo sitúa entre los países con más baja calidad de la democracia, experimenta mejorías en el periodo derivadas de los avances en seguridad y la pacificación del país.

Respecto a la capacidad explicativa de su propuesta, Barreda (2011: 287) concluye que variables estructurales como la renta *per capita* y la desigualdad económica y dos de carácter institucional, como la volatilidad electoral y la experiencia democrática tienen un valor destacado y que, de ellas, la experiencia democrática es la variable más relevante. Por su parte, si bien en este estudio las variables del

capital social (como la confianza interpersonal) no tienen un valor explicativo, el autor señala también que esto se puede deber, en parte, a la ausencia de otros indicadores de capital social, más allá de la confianza interpersonal. Respecto análisis desarrollado por Barreda, lo cierto es que no resulta extraño pensar en la experiencia democrática como una variable relevante, sin embargo, ello puede ser tautológico y parte de un análisis cuyo principal problema es la endogeneidad.

En un análisis que cubre un espectro amplio de variables Levine y Molina (2007: 17-46) desarrollan un análisis para 18 países latinoamericanos con datos recogidos entre 1995 y 2006. El estudio realizado por estos autores consiste en un índice específico para la calidad de la democracia en América Latina que permite tanto compararlas y confrontarlas con un objetivo ideal, como así mismo, buscan determinar las fortalezas y debilidades de cada país de acuerdo a las dimensiones de la calidad de la democracia propuestas. El índice se construye a partir de la evaluación de expertos, datos estadísticos agregados y encuestas de opinión pública.

Su análisis parte de la base de una concepción liberal y pluralista de la política y el proceso político, lo que permite construir las definiciones procedimentales de la democracia que esta investigación busca sostener.

El análisis desarrollado toma como punto de partida el índice de Freedom House (FH) e incorpora nuevos indicadores que no cubre dicha medición, haciéndose cargo también de sus problemas:

- no incorpora indicadores de: respuesta a la voluntad popular, participación electoral, representatividad de los cuerpos legislativos, nivel de recursos cognitivos, tolerancia o responsabilidad social. Para dar cuenta de ellos, esta propuesta los agrega.
- reconocen en el índice de FH una inclinación anti izquierda, lo que podría afectar la evaluación de los expertos de esta medición respecto a la libertad económica y libertad privada. Para corregir este sesgo, los autores proponen añadir seis puntos a los países con gobiernos radicales de izquierda y

políticas fuertemente intervencionistas, y tres puntos a los países con gobiernos de izquierda y políticas moderadamente intervencionistas (seis puntos a Venezuela y tres a Brasil).

Los indicadores introducidos en esta medición se toman de la siguiente forma:

- Respuesta a la voluntad popular: se incluye una pregunta tomada de la encuesta Latinobarómetro 2005. Se agrega también el porcentaje sobre casos válidos de quienes indicaron estar de acuerdo con la frase: “La manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro”. Esta es una manera de capturar de mejor manera la respuesta sobre si los políticos obedecen la voluntad popular y, en consecuencia, permite corregir el sesgo potencial de la pregunta relativa a la satisfacción con el funcionamiento de la democracia, porque esta tiende a medir la satisfacción con los resultados de la gestión.
- Igualdad de los recursos cognitivos entre la población: mide el porcentaje de la población en la edad escolar correspondiente que estaba inscrita en la escuela secundaria para el 2002, de acuerdo a los datos del Banco Mundial. (*World Bank*, 2005).
- Nivel de tolerancia: para el cual desarrollan una escala de 0 al 100, para los nueve países de América Latina incluidos en la tercera (1995) o cuarta (2000) serie de la Encuesta Mundial de Valores (*World Value Survey*). Se utilizan seis preguntas: 1) “Ésta es una lista de las cualidades que los niños pueden ser estimulados a aprender en el hogar. ¿Cuál, si alguna, considera usted que es especialmente importante? Por favor escoja un máximo de cinco... Tolerancia y respeto hacia los demás”; 2) (Cinco preguntas) “En esta lista hay varios grupos de personas. Por favor, ¿podría usted indicar el o los que no quisiera tener como vecinos?: personas de raza diferente; musulmanes; inmigrantes/trabajadores extranjeros; homosexuales; judíos”.
- Participación electoral: se mide en base en el porcentaje de votantes con respecto a la población en edad de votar para las últimas elecciones para las cuales tenían información disponible hasta el año 2004.

- La representatividad de los órganos legislativos es medida con respecto a la composición partidista y al género en una escala de 0 al 100 utilizando el índice de desproporcionalidad de la representación, que se convierte en indicador de proporcionalidad restando la desproporcionalidad de 100.
- Responsabilidad social: para arribar a este resultado utilizan el porcentaje sobre casos válidos de entrevistados por la encuesta Latinobarómetro 2005 que afirman “trabajar frecuentemente o muy frecuentemente por temas comunitarios”. Los autores considera que trabajar por temas comunitarios puede asumirse como un indicador adecuado del nivel en que los ciudadanos se organizan para promover los intereses de su comunidad, y demandar responsabilidad a los funcionarios públicos por el ejercicio de sus cargos.
- Soberanía: si bien FH agrega algunos indicadores en esta línea, los autores consideran necesario agregar un indicador específico de soberanía en política económica. Para ello utilizan como indicador de dependencia económica el servicio de la deuda externa como porcentaje de las exportaciones de cada país para el 2003 con datos del Banco Mundial, es decir, lo que mide es el peso de la deuda sobre la economía.

Tabla 6. Indicadores de Calidad de la Democracia en América Latina

Pais	FH Sumatoria de puntos básicos corregida (25 ítems)	Participación electoral en elecciones presidenciales	Proporcionalidad de la representación por género en la legislatura nacional (100-LSQ)	Proporcionalidad de la representación por partidos en la legislatura nacional (100-LSQ)	Recursos cognitivos	Soberanía (autonomía económica)	Respuesta a la voluntad popular: eficacia del voto	Responsabilidad social	Índice de calidad de la democracia
Chile	100	72,9 (1999)	64,5	92,8	79	68,7	65	12	92,3
Costa Rica	100	60,0 (2002)	86,0	95,0	50	90,3	51	15	92,1
Uruguay	100	93,8 (1999)	59,7	99,4	72	73,7	85	15	93,7
Panamá	92	73,8 (2004)	67,2	86,1	63	88,7	61	19	86,2
Argentina	87	77,3 (2003)	85,2	93,3	81	62,1	67	13	82,9
República Dominicana	87	62,1 (2000)	68,1	93,7	36	91,8	67	32	82,1

México	87	60,0 (2000)	73,6	94,3	60	79,1	66	33	82,5
Brasil	81	76,3 (2002)	58,0	96,2	72	36,2	67	14	76,4
El Salvador	78	57,7 (2004)	59,9	95,3	49	91,2	64	13	74,4
Perú	78	77,1 (2001)	68,6	94,8	69	78,4	56	20	75,4
Bolivia	72	61,1 (2002)	66,7	95,0	71	79,1	50	26	70,3
Ecuador	72	65,9 (2002)	66,2	94,1	50	72,1	48	10	68,9
Honduras	72	65,5 (2001)	73,8	97,5	30	88,4	49	12	69,3
Nicaragua	72	75,6 (1996)	70,7	97,3	39	88,3	60	9	70,0
Paraguay	72	47,2 (2003)	60,5	93,9	50	90,1	57	36	69,8
Venezuela	69	46,7 (2000)	80,1	94,7	59	69,9	74	21	67,8
Colombia	57	40,9 (2002)	61,5	97,0	54	56,1	62	25	56,9
Guatemala	57	48,1 (2003)	57,0	88,1	30	92,6	54	13	56,5

Fuente: Levine, D. H., & Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. América Latina Hoy, Vol. 45, p. 39.

Los resultados obtenidos por Levine y Molina (2007) no son muy distintos a los análisis de la calidad de la democracia antes revisados, aun cuando introducen variables de carácter diferente.

Los autores concluyen que, pese a las críticas a los estudios procedimentales sobre la democracia, referidas fundamentalmente a su desconexión con la sociedad, la economía y la cultura, es importante desarrollarlos y que el desafío está más bien en buscar maneras de superar la desconexión teorizando las formas en que las prácticas e instituciones políticas están conectadas con la sociedad. En tal sentido, plantean la necesidad de ampliar el análisis a la sociedad civil y la representación. Un problema que reconocen a este respecto es que difícil encontrar medidas comparables y llevar hacia la búsqueda de indicadores cuantitativos a una literatura que ha estado en general enfocada en el análisis cualitativo e histórico.

Por último, los autores reivindican el análisis de la calidad de la democracia en una mirada amplia en el tiempo.

Respecto a lo señalado por Levine y Molina (2007), coincidimos con su apreciación respecto a la disociación existente entre los ámbitos cuantitativos y cualitativos para el estudio de la calidad de la democracia, que es justamente una de las propuestas

que desarrollaremos en la presente investigación. No obstante, respecto a la mirada temporal larga sobre la calidad de la democracia, creemos, como se ha señalado, que uno de los problemas de los estudios en esta línea es justamente no establecer criterios claros para los análisis de la calidad de la democracia en una región en constante vaivén como la latinoamericana.

Uno de los autores con una producción más prolífica sobre la calidad de la democracia en América Latina, pero también en Europa del Este, es Leonardo Molino (2009; 2012; 2014). En su trabajo, publicado por IDEA internacional en 2014, desarrolla una extensa investigación sobre la Calidad de la Democracia en América Latina que incluye 15 países. El estudio combinó análisis cualitativo y cuantitativo agregados en ocho dimensiones y distribuidos en los tres ámbitos de la calidad (procedimientos, contenidos y resultados). Para la elaboración de este informe regional, parte importante de la información cualitativa y cuantitativa fue recogida por investigadores a cargo de países específicos que elaboraron los reportes por país que están contenidos como anexos en el informe final. La información se refiere en su mayoría al periodo 2009- 2012, aunque recopila también algunos datos hasta junio de 2013.

Las dimensiones utilizadas en la investigación son¹⁶:

Procedimientos:

- Estado de derecho (RoL): se refiere tanto al imperio efectivo de las normas jurídicas como al principio de la supremacía de la ley. Las subdimensiones de esta dimensión son: 1) seguridad individual y orden civil; 2) poder judicial independiente y sistema judicial moderno; 3) capacidad institucional y administrativa para formular, aplicar y poner en vigor las leyes, así como el énfasis en el sistema de gobernanza; 4) integridad y lucha eficaz contra la corrupción, la ilegalidad y el abuso de poder por parte del Estado; 5) fuerzas de seguridad respetuosas de la ciudadanía y bajo el control civil;

¹⁶ Subdimensiones y preguntas orientadoras de la investigación están contenidas en el anexo 1 del informe de Morlino (2014).

- Rendición de cuentas electoral (EA): se refiere a que los electores pueden exigir a su funcionario electo, y que el gobierno puede requerir de un gobernante en vista de ciertos actos que haya ejecutado. La rendición de cuentas electoral tiene naturaleza periódica, y depende de las diversas fechas de elecciones nacionales, locales y, de haberlas, incluso supranacionales.
- Responsabilidad interinstitucional (IIA): se refiere a la responsabilidad que tienen los gobernantes de responder ante otras instituciones o actores colectivos investidos con la capacidad o el poder de controlar la conducta de las figuras de gobierno.
- Participación política (PP): señala el autor que esta puede ser convencional o no convencional, legales o en el límite de la ley, que permiten de forma colectiva o individual tratar de influir en el reclutamiento o en las decisiones de las autoridades políticas (representativas o gubernamentales) “para mantener o cambiar la asignación de los valores existentes” (Morlino; 2014: 46).
- Competencia política (PC): la competencia relevante es entre actores políticos, caracterizada por la libertad de todos los partidos políticos de competir entre sí, complementada por la justicia de la competencia política. Se agrega la competencia para formar el gabinete y, de haber coalición, incluso la competencia dentro del gabinete. Cobra relevancia la alternancia (parcial o total) de los actores titulares de un cargo así como a la duración y a la reestructuración de los gabinetes. Implica la posibilidad de un recambio en las élites que ostentan los cargos, pero también la posibilidad de distinguir entre las propuestas y los programas políticos durante la campaña electoral. Se agrega a esta subdimensión la competencia de los actores sociales, especialmente los grupos de interés, y entre actores políticos y sociales (sindicatos, gremios empresariales, entre otros).

Contenidos:

- Libertad (E): se refiere a un conjunto de derechos civiles y políticos. Los derechos políticos incluyen el derecho a votar, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo electoral y el derecho a ser electos en cargos públicos (electorado pasivo). Los derechos civiles la libertad personal; el derecho a la defensa legal; el derecho a la privacidad; la libertad de escoger el lugar de residencia; la libertad de movimiento y de residencia; el derecho a emigrar o a expatriarse; la libertad y la inviolabilidad de la correspondencia; la libertad de pensamiento y de expresión; el derecho a la educación; el derecho a la información y a una prensa libre; la libertad de reunión, de asociación y de organización, incluso en organizaciones políticas no relacionadas con sindicatos (Morlino; 2014: 49-50).
- Solidaridad/igualdad (SE): se refiere a un conjunto derechos sociales como derecho a la salud o al bienestar físico y mental; el derecho a recibir asistencia sanitaria y seguridad social; el derecho al trabajo; el derecho a la dignidad humana; el derecho a huelga; el derecho a estudiar; el derecho a un medioambiente sano, y, más generalmente, al ambiente y a su protección, así como también el derecho a la vivienda. (Morlino; 2014:52).

Resultados:

- Capacidad de respuesta (R): sostiene Morlino que el método más eficaz para evaluar la respuesta sea probablemente examinar la legitimidad del gobierno, es decir, la respuesta percibida por los ciudadanos, más que la respuesta real. La propagación de actitudes favorables a las instituciones democráticas existentes y la aprobación de sus actividades sugeriría satisfacción e, indirectamente, que la sociedad civil percibe cierto nivel de respuesta.

Para el autor, la libertad, igualdad y los procedimientos institucionales son tres aspectos sustanciales de una democracia de calidad y son conceptos que se pueden traducir empíricamente en un conjunto de derechos políticos y civiles medibles. Mientras tanto, señala, los dos motores que impulsan la calidad

democrática son, la competencia política y la participación ciudadana (Morlino; 2014: 26).

Tabla 7. Calidad de la democracia en América Latina Resumen¹⁷

País	RoL	EA	IIA	PP	PC	E	ES	R	Total
Uruguay	3,44	3,74	3,74	4,75	4,07	4,78	2,65	3,84	3,88
Chile	3,82	4,42	2,69	4,54	3,71	4,78	3	3,84	3,85
Costa Rica	3,63	4,04	2,82	4,07	4,39	4,33	3,37	3,5	3,77
Brasil	2,5	4,86	3,4	4,23	4,28	4,17	2,85	3,16	3,68
Argentina	2,27	3,75	4,34	4,17	3,93	4,17	3,09	3,26	3,62
Perú	2,46	3,07	3,57	4,12	3,89	3,5	2,55	3,03	3,27
El Salvador	2,19	3,77	3,45	3,53	3,67	3,98	2,44	2,98	3,25
Paraguay	1,81	3,7	3,39	3,58	3,54	3,58	2,31	3,23	3,14
México	2,37	3,47	3,25	3,44	3,68	3,11	2,99	2,78	3,14
Bolivia	2,16	3,5	3,38	4,08	2,7	3,48	2,33	2,97	3,08
Guatemala	2,37	3,86	2,27	3,3	3,92	3,37	2,13	2,94	3,02
Colombia	1,77	3,1	3,33	2,66	3,54	3,22	2,31	3,07	2,88
Ecuador	1,74	2,38	1,96	3,74	3,42	3,22	2,5	3,49	2,81
Nicaragua	1,7	1,15	3,49	3,07	2,92	2,21	2,41	2,86	2,48
Venezuela	0,92	1,85	2,67	2,91	2,74	2,0	3,1	3,19	2,42

Fuente: Morlino, L. (2014). La calidad de las democracias en América Latina. San José, Costa Rica: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). P.59.

El informe concluye con una serie de reflexiones sobre la calidad de la democracia en la región a partir de los resultados de los análisis y también un conjunto de recomendaciones.

Respecto a los resultados, la mayoría de las democracias de “alta calidad” de América Latina, coinciden con aquellas que muestran otros informes respecto a su alto desempeño (Costa Rica Chile, Uruguay y, en menor medida, Argentina y Brasil). Del mismo modo, señala que las democracias de más baja calidad se concentran en América Central y el sector del Caribe (El Salvador, Nicaragua y Venezuela). En el caso de Venezuela, para el periodo estudiado, constatan un deterioro visible de la mayoría de las dimensiones referidas a los procedimientos y al contenido (especialmente, el Estado de derecho y la rendición de cuentas), pero con mejoras sustanciales en la igualdad como subdimensión económica (Morlino; 2014: 86).

El autor señala que los resultados obtenidos son preliminares y que se precisa nuevas investigaciones para afinar los indicadores y las mediciones (Morlino opta

¹⁷ El índice presenta valores de 1 a 5, donde 1 es el puntaje más bajo y 5 el más alto.

desde el principio por una concepción, señala, amplia de la calidad de la democracia y normativa). Señala que sigue siendo particularmente relevante desarrollar un análisis de la calidad democrática y de los cambios empíricos que han tenido lugar durante los últimos 20 años. Por esta razón señala que análisis por país ayudaría a desarrollar mucho mejor el conocimiento sobre este tema (Morlino; 2014: 87).

Si bien las investigaciones de Morlino han sido sustantivas para los estudios sobre calidad de la democracia, es preciso reconocer que tiene también ciertas limitaciones. Primero, la forma en que se igualan dimensiones sustantivas con dimensiones procedimentales o de capacidad de respuesta es un problema si se considera que unas se mueven en el ámbito de lo normativo mientras que otras en el procedimental. En otras palabras, es complejo poner en una misma medición los valores (libertad/ igualdad) y los aspectos institucionales de la calidad de la democracia, porque los primeros son objetivos o metas y los segundos son habilitantes para conseguirlos. Segundo, el criterio de asignación de puntaje por país es realizado por un conjunto de expertos en base a datos cuantitativos y cualitativos, pero no está explicado el procedimiento que se utiliza para aquello. Tercero, la dimensión temporal es difusa, porque los datos fueron recogidos en un amplio margen de tiempo y, posiblemente, no consideran episodios críticos que han vivido las democracias de la región en el periodo, información que tiende a desaparecer con la lógica de promedios en un rango de tiempo amplio.

1.5 Conclusión

La revisión desarrollada en este capítulo respecto al “estado del arte” de los estudios sobre calidad de la democracia nos permite extraer algunas conclusiones relevantes respecto a sus alcances y límites.

Primero, desde el punto de vista teórico- conceptual, es evidente que todos los estudios parten de cierto concepto de la democracia. Así, aun cuando se asuma que, por ejemplo, ciertas formas de participación o la perspectiva cultural sea

importante, los estudios sobre la calidad de la democracia centran su atención en los procedimientos (instituciones) que están siempre más bien circunscritos a dinámicas que tienen que ver más con el régimen político y no con procesos o dinámicas de la sociedad. En este contexto, cabe resaltar la influencia que la poliarquía de Dahl ha ejercido sobre los estudios de calidad de la democracia para conceptualizar, porque en esta obra, que ha sido por lo demás muy influyente en los estudios sobre los estudios de la democracia en general, se identifican varias dimensiones de la democracia entendida como régimen político, que constituyen en paradigma dominante.

Desde el punto de vista metodológico, destacan los múltiples esfuerzos por operacionalizar ciertas concepciones de la democracia que se traducen, en la construcción de instrumentos y su aplicación. No obstante, llama la atención que cuando de construcción de índices se trata, no hay una mayor discusión sobre el “peso relativo” que un conjunto de variables en una dimensión específica puede generar en los modelos de medición, así como la interdependencia de las variables y las dimensiones que componen la calidad de la democracia. En esta línea, tal vez el único estudio que reivindica una mirada tanto cuantitativa como cualitativa y, al mismo tiempo, reconoce la relevancia que tiene el conjunto de las dimensiones y subdimensiones para entender la calidad de la democracia, es el trabajo de Leonardo Morlino, cuya investigación reconoce también fuentes diversas en esta línea, aunque finalmente el resultado sea un índice.

En cualquier caso, tanto los estudios de carácter teórico- conceptual, como los empíricos arriban a la misma conclusión. El campo de los estudios sobre la calidad de la democracia tiene todavía una amplia agenda de investigación y plantea varios desafíos tanto conceptuales, operacionales como prácticos.

En el ámbito teórico- conceptual, dado que la discusión sobre las perspectivas teóricas de democracia es aún un campo abierto, es inevitable que los estudios planteen también un debate en esta línea sobre la calidad de la democracia, que es lo que la presente investigación también busca realizar. En el campo operacional,

este mismo debate, por cierto, incide en las formas que distintos investigadores busquen para medirla.

Respecto a los estudios empíricos, se observa que hay efectivamente un tema a abordar respecto a la temporalidad. Si bien la mayoría de las investigaciones que realizan mediciones asumen un criterio temporal o diacrónico, es entonces relevante saber cómo y por qué se desarrollan determinados cortes en la temporalidad de las mediciones, soslayando muchas veces la ocurrencia de fenómenos que constituyen verdaderas coyunturas críticas que amenazan la estabilidad de las democracias y, en consecuencia, su calidad. Esto plantea la necesidad de contextualizar los estudios de la calidad de la democracia y llevar adelante investigaciones no sólo de carácter cuantitativo, sino que también cualitativo.

Desde el punto de vista práctico, es aún una pregunta abierta como estos estudios pueden contribuir a una mejor comprensión del desempeño de las democracias en la región y las zonas grises que representan algún peligro para su existencia. En efecto, habiendo la democracia ganado espacios importantes en los regímenes políticos a América Latina, persisten aún amenazas importantes a su estabilidad. Esto es especialmente importante cuando sólo en los últimos veinte años hemos presenciado quiebres o crisis importantes en países como Argentina (2002), Brasil (2016), Paraguay (2012), Guatemala (2015), entre otros. Los estudios sobre la calidad de la democracia tienden muchas veces a obviar estas que constituyen verdaderas coyunturas críticas, desarrollando análisis que se quedan en los promedios generales para periodos de tiempo seleccionados sin que se conozca el criterio utilizados para ello.

Por su parte, como veremos en el siguiente capítulo, si se asume la premisa que las instituciones de la democracia liberal han sido concebidas para limitar el poder de manera eficiente (es decir, son funcionales a la desconfianza y, en consecuencia, instituciones de la contrademocracia) entonces ¿qué estamos midiendo en realidad cuando las incorporamos en nuestros instrumentos para dar cuenta de la calidad de la democracia? ¿su capacidad para limitar el poder? ¿su contribución a los valores

de la libertad y la igualdad?. En efecto, es preciso preguntarse si medir la capacidad de las instituciones de limitar y distribuir el poder como herramienta principal y, muchas veces, exclusiva, es en realidad una buena manera de dar cuenta de la calidad de la democracia.

CAPITULO 2: Críticas a las perspectivas dominantes en el estudio de la democracia y una propuesta para estudiar su calidad

“Concepts have histories. They appear at specific times, change meanings at times, disappear sometimes. This has been true of the names of entities we classify as distinct political arrangements”
(Przeworski)

Para desarrollar una propuesta diferente a los estudios existentes sobre la calidad de la democracia, es preciso ahondar sobre la evolución de la teoría de la democracia y los enfoques dominantes, temas que abordaremos en el presente capítulo.

Partimos indicando que, más allá de los principios: libertad, igualdad y autogobierno en los que se ampara la teoría de la democracia (Przeworski, 2011: 1) lo cierto es que en el transcurso de más de veinticinco siglos, la comprensión, la aproximación y la experiencia real de la democracia en la historia ha sufrido mutaciones importantes y ello ha tenido consecuencias, no sólo en los estudios sobre este tipo de regímenes y su calidad, sino que también en la experiencia concreta que millones de seres humanos han tenido sobre y en ellas. Como diría Guillermo O’Donnell (2007) el estudio de las democracias y la calificación de un régimen como “democrático” no sólo tiene consecuencias académicas, sino que también morales¹⁸.

El presente capítulo tiene un doble propósito. Revisar la teoría de la democracia y las críticas al paradigma dominante y, con ello, desarrollar una reconceptualización sobre su calidad.

El capítulo se organizará de la siguiente manera. En una primera parte, se hará una revisión de la evolución que ha tenido la teoría de la democracia desde sus orígenes a la actualidad, dando cuenta de los principales énfasis y variaciones a lo largo del tiempo. En segundo lugar, se abordarán más concretamente las críticas existentes

¹⁸ Una idea similar respecto a las consecuencias morales que tiene concebir la democracia de determinada manera fue planteada con anterioridad por J.S. Mill, autor que revisaremos también en el presente capítulo.

sobre el paradigma dominante, la democracia liberal, que es la perspectiva teórica más comúnmente utilizada en los estudios sobre la calidad de la democracia, tema central de nuestra investigación. Hecho esto, se desarrollará una propuesta para una conceptualización de la democracia, que permita también concebir de una manera distinta los estudios sobre su calidad, centrándonos en la realidad Latinoamericana.

En efecto, a partir de la revisión de una revisión bibliográfica, llegamos a una conclusión fundamental para la teoría de la democracia y, como consecuencia de ello, para los estudios sobre su calidad. La democracia no es sólo un tipo de régimen (un conjunto de instituciones y/o reglas del juego), sino que también es un rasgo de la sociedad o un proceso social. Para estos efectos, entendemos que el régimen se refiere, tomando la definición de O'Donnell (2002: 36-37) “a las pautas formales e informales, explícitas e implícitas que determinan los canales de acceso a los principales cargos de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos de tal acceso, y los recursos, estrategias que se les permite emplear para lograr el mismo”. En tal sentido, tal como señala O'Donnell (2007; 37) para el régimen democrático las elecciones no sólo son limpias, son también institucionalizadas, pero implican para su realización la existencia de ciertas libertades o garantías fundamentales (43)¹⁹. En esta perspectiva, las instituciones o reglas del juego que constituyen el régimen se relacionan estrechamente con el tipo de ciudadanía que se expresa entre elecciones ya sea a partir de canales institucionales formales o no.

Más específicamente, tal como señalan Garretón, Cavarozzi y otros en su texto sobre la matriz sociopolítica (MSP) “un régimen político es una expresión que

¹⁹ O' Donnell (2007) se refiere a la democracia como una “apuesta institucionalizada”, donde se asigna a los individuos, desde su nacimiento o antes de que puedan tomar cualquier decisión consciente, un conjunto de derechos y deberes que están sustentados por el sistema legal en que viven (45). Señala también que la democracia política es el único régimen que resulta de una apuesta institucionalizada, universalista e incluyente, en contraposición a otro tipo de régimen que, aunque celebren elecciones, imponen restricciones a esta apuesta o derechamente la suprimen (47).

describe un patrón de gobierno institucional, es decir, el modo como las personas se vinculan con el Estado (como ciudadanos, clientes o de una manera completamente subordinada) y como se procesan las demandas y los conflictos sociales”, y agregan “la democracia no es un tipo de sociedad, sino estrictamente un tipo de régimen político, caracterizado por ciertos principios éticos y mecanismos específicos...La democracia, como régimen político, puede evolucionar entonces independientemente de otras esferas de la MSP, incluso cuando está relacionada con ellas” (2004:16- 18)²⁰. Definen MSP como las “relaciones entre el Estado, una estructura de representación o un sistema de partidos políticos (para agrupar demandas globales e implicar políticamente a sujetos) y una base socioeconómica de actores sociales con orientaciones y relaciones culturales (lo que incluye participación y diversidad de la sociedad civil fuera de estructuras estatales formales), todo ello mediado institucionalmente por el régimen político” (Garretón, Cavarozzi *et. al*; 2004: 16-17)

Concordamos parcialmente con esta definición, porque nos parece difícil sostener que el régimen político puede evolucionar independiente de otras esferas de la MSP, creemos que hay cierta interdependencia entre ellas.

Es cierto que la democracia es principalmente un régimen político, es decir, un conjunto de reglas del juego escritas y no escritas para el ejercicio del poder (definición elemental de la política) con mecanismos específicos para procesar demandas o conflictos sociales, es necesariamente también un rasgo de la sociedad, en el sentido un elemento central de ella es la ciudadanía. Siguiendo a Fierro (2016: 310), la ciudadanía posee tres dimensiones que son insoslayables para la concepción de una mirada comprensiva de la democracia y su calidad:

“Los derechos ciudadanos son significativos cuando se encuentran acompañados de un sentido de obligación hacia otros, de modo de ayudar a construir y mantener las instituciones políticas que hacen posible la existencia de tales derechos. La forma en que los ciudadanos entiendan sus

²⁰ Las esferas son, de acuerdo a estos autores, la política, la estatal, socioeconómica y cultural.

derechos y responsabilidades, en términos de su balance, es decisivo para la salud y estabilidad de cualquier sistema democrático. Por otra parte, si la democracia depende de ciertos niveles mínimos de participación ciudadana como base tanto de su legitimidad como de la toma de decisiones representativa, niveles decrecientes de participación ciudadana pueden dañar el proceso democrático en sí mismo. Finalmente, un fuerte sentido de identidad, en términos de identificación con la comunidad política nacional, la más importante de todas las identidades políticas, es la que permitirá proveer de la reserva de apoyo necesaria para mantener la estabilidad de un sistema político cuando este se vea afectado por crisis económicas, políticas o sociales severas”

En otras palabras, tal como han señalado los críticos de la democracia liberal, que serán revisados más adelante, el concepto de democracia que utilizamos ampliamente hoy tiene un problema fundamental, el déficit o el papel relegado que le entrega a la ciudadanía, más allá de las instituciones. La democracia en la actualidad se define no sólo por su apuesta institucional, también por la capacidad de articulación de la ciudadanía, elemento que se agrega en la reconceptualización que se propone en la última parte de este capítulo.

2.1 La teoría de la democracia

Tanto la relevancia teórica como la importancia de la experiencia social e individual democrática, dan cuenta del siempre creciente y renovado interés por los estudios de la democracia, porque, tal como señala O'Donnell (2010: 199) “la democracia o, mejor, la democratización es un movimiento interminable...la práctica de la democracia es un acto de auto- pedagogía colectiva, una paideía”.

La democracia es, de acuerdo a lo que constata una multiplicidad de autores, “el gobierno del pueblo”, cuyo origen etimológico se remonta al griego *demokrati*, acuñado a partir de *demos* (“pueblo”) y *kratos* (“gobierno”) entre los siglos III y V AC para describir los sistemas políticos existentes en las ciudades-estado griegas (Dahl; 2004: 11; Sartori, 1991: 117). No obstante, tal como señala Przeworski, a lo largo de la historia la palabra “democracia” ha sido utilizada en múltiples sentidos (buenos y malos) para describir ciertos arreglos institucionales o tipos de regímenes que se basan fundamentalmente en la idea del auto- gobierno, la libertad y la

igualdad (2011: 1). En este cuadro, una primera constatación es que el desarrollo de la teoría de la democracia no ha sido unívoco y no siempre ha estado asociado a la idea de un buen gobierno, sino a, como veremos en las siguientes páginas, a formas corruptas de gobernar, a una incidencia excesiva de la ciudadanía, entre otras perspectivas.

En efecto, la preocupación por la democracia como régimen político ideal, tiene una larga tradición en la historia del pensamiento político, siendo posible remontar sus orígenes – con variantes sustantivas respecto a su expresión actual- en la clasificación de regímenes que realizaron Platón y Aristóteles²¹. Desde que los helenos, aproximadamente en el siglo V AC, dieran origen a la teoría política, entendida como “la investigación disciplinada de los problemas políticos”, es que la preocupación por los regímenes, la política y la organización de la comunidad (Estado) ha tenido un rol fundamental en el mundo occidental. Sin perjuicio de esto, dada la propia evolución del concepto y la preeminencia a lo largo de la historia de distintos regímenes de gobierno, es posible constatar que por varios siglos el debate sobre su contenido se haya “eclipsado” tomando fuerza solamente a partir del siglo XIX (Sartori, 1991; 117).

El temprano nacimiento de la discusión respecto a la democracia en Grecia fue posible gracias a que su forma de organización, la polis o ciudad- estado, se constituyera en su máxima institución referente (Sabine, 1994: 27-28). Platón en su diálogo “La República” describe la república ideal que tiene por objeto la realización de la justicia, entendida como la atribución a cada cual de la tarea que le compete de acuerdo a sus propias aptitudes (Bobbio; 2001: 23- 24). Para Platón existen dos tipos de regímenes ideales y cuatro que son reales, en sus formas rectas y corruptas: timocracia, oligarquía, politeia y democracia. Mientras los tipos ideales

²¹ La tipología de regímenes que realizan ambos autores están contenidas en La República de Platón (Libro VIII) y La Política de Aristóteles (Libro IV). No obstante, es Aristóteles que en su clasificación de regímenes rectos y corruptos, desarrolla la idea de una democracia “buena” (politeia) cuya orientación hacia el bien común mediante el “gobierno de muchos” se orienta más al tipo ideal de democracia que conocemos en la actualidad.

son la monarquía (uno tiene el mando) y la aristocracia (varios tienen el mando), que sirven también para designar las constituciones ideales²².

En Aristóteles es posible encontrar una tipología de regímenes políticos similar a la de Platón, pero basada en dos principios fundamentales: 1) cuántos gobiernan y 2) su inclinación a alcanzar el bien común. De estos dos criterios nacieron seis tipos de regímenes, tres buenos y tres corruptos: monarquía (tiranía), aristocracia (oligarquía), politeia o democracia recta (democracia corrupta). Desde esta tipología, la democracia buena (politeia) es aquella donde el pueblo tiene un poder considerable y es capaz de usarlo para enfrentar a la clase gobernante, aunque entendía que en la medida que los gobernantes actuaran con moderación, el pueblo les dejaba en libertad de hacer. Aristóteles advertía que cuando existía una gran población urbana que tenía poder y lo usaba para tratar de resolver los asuntos públicos en la asamblea, se producía un tipo de democracia que abría el campo a los demagogos y acababa por ser desordenada y no sometida a leyes: democracia corrupta o democracia extrema (oclocracia) que implicaba “El predominio de los pobres con exclusión de los ricos”. El problema de la democracia sería entonces para este filósofo, poder unir el poder popular con una administración inteligente, cuestión que no era posible en una asamblea grande (Bobbio, 2001: 33-43).

Toda esta clasificación de regímenes genera en Aristóteles un especial interés por el estudio de las constituciones, que él define como “una organización de funciones, que todos los ciudadanos distribuyen entre sí según el poder que poseen las diferentes clases” (Dahl; 2004: 35). Así, los tipos de constituciones en este autor calzan con los tipos de regímenes. En esta perspectiva, el filósofo constata y explicita algo que está presente históricamente en el debate teórico: que la democracia, en tanto tipo ideal, es inalcanzable y que, en consecuencia, el legislador no sólo debe conocer el mejor tipo de régimen en abstracto, sino cual es el que más acomoda a las circunstancias” (Dahl; 2004: 35).

²² Bobbio (2001: 22) señala que Platón tenía esencialmente una mirada conservadora: positiva hacia el pasado y negativa y llena de miedos respecto del futuro, en otras palabras, converge en él una mirada negativa de la historia, como regreso definido y no como progreso indefinido.

Una segunda tradición en el estudio de los regímenes políticos provino del imperio romano y de la idea de los regímenes mixtos (Godoy, 2005: 242- 256). Polibio, historiador griego estudioso de la constitución romana, al igual que Platón y Aristóteles, reconocía seis tipos de gobiernos, tres buenos y tres malos que se suceden unos a otros en forma de ciclo (reino, tiranía, aristocracia, oligarquía, democracia, olocracia).

Los romanos, de acuerdo a Polibio²³, habrían logrado superar la fatalidad de los regímenes puros y corruptos, creando una constitución mixta: donde el elemento monárquico era el consulado, el aristocrático el Senado y el democrático el Tribunado de la Plebe. Para este historiador, el fracaso o éxito de un pueblo estaba directamente relacionada a su constitución y, en tal cuadro, exaltaba los éxitos del imperio romano a partir de la virtud de su carta magna. Un concepto clave es aquí el equilibrio de régimen, que si bien no obedece necesariamente a la noción que con posterioridad se desarrolla en la teoría de separación de poderes de Montesquieu, si es una primera aproximación interesante (Bobbio; 2001: 44-51)²⁴. No obstante, desde el punto de vista democrático, el régimen mixto no era una mezcla equilibrada de poderes surgidos de la división del poder soberano y de los pesos y contrapesos, como es el caso de nuestro sistema republicano, sino que una mezcla de poderes con preeminencia de unos sobre otros. La dimensión territorial y en permanente expansión del territorio romano generaba condiciones distintas en relación a la polis.

Todo el recuento anterior permite indicar que el interés por teorizar los tipos de régimen y caracterizar la democracia tiene una historia remota y que a lo largo de siglos sus contenidos y énfasis fueron cambiando hasta el debate actual.

En efecto, pasaron siglos para que nuevas contribuciones desde, por ejemplo, las teorías contractualistas y aquellas basadas en la división de poderes, hicieran aportes a lo que constituye actualmente la teoría de la democracia. Resaltan en este

²³ Historiador griego estudioso de la constitución romana y su derecho público

²⁴ Así como la idea de la separación de poderes es importante, la centralidad del orden constitucional también y re aparece con fuerza luego en Locke, a partir de la idea de la "monarquía constitucional" y en los defensores de la democracia representativa liberal, como veremos más adelante.

cuadro los aportes de Hobbes, Locke y Rousseau, especialmente en el desarrollo de la idea del contrato social, que da origen a la idea de la construcción de una comunidad política basada en la idea de evitar la guerra de “todos contra todos” (Hobbes), defender la existencia de una monarquía constitucional y la regulación de la propiedad privada, reconocido como el origen del pensamiento liberal (Locke) y la idea de la “voluntad general” y la soberanía (Rousseau).

Los tres autores fueron fundamentales entre los siglos XVII y XVIII para el desarrollo de un cuerpo de ideas que intentó explicar por qué las personas deciden vivir juntas en comunidad en la que existe el gobierno de unos sobre otros y donde se establecen leyes. En cualquier caso, coinciden en que, previo a la formación de la comunidad política, existe un estado de naturaleza, cuya superación depende de un contrato social o un pacto.

La reflexión de los contractualistas planteó otro desafío respecto a la organización de la comunidad política. En este cuadro, Montesquieu aporta con una teoría moderna de la teoría clásica del gobierno mixto de carácter “moderado” para el autor y plantea la convicción de que con el objeto que no haya abuso de poder, este debe ser distribuido y equilibrado. De este modo, este “gobierno soberano” para el autor deriva de la disociación del poder soberano en tres funciones fundamentales del Estado: la legislativa, la ejecutiva y la judicial (Bobbio; 2001, 135).

No obstante, más allá del interesante aporte de cada una de estas teorías para el desarrollo posterior del conocimiento sobre la democracia, lo cierto es que el uso del vocablo “democracia” constatan Przeworski (2010: 4), Sartori (1991, 117) y Dahl (2004: 23-24), tuvo durante mucho tiempo una connotación negativa o confusa. En efecto, la idea de una democracia como un régimen corrupto, generó que por más de dos mil años el uso del vocablo “república” reemplazara el de “democracia”, asociándose esta última a las formas corruptas o negativas de democracia, como la olocracia (el gobierno de la muchedumbre). De este modo, tal como señalan estos autores, con apariciones esporádicas, la palabra democracia en Europa entró en el discurso público en la década de 1780, siendo la palabra “aristocracia” concebida como su antónimo. Recién en el siglo XVIII James Madison, el cuarto presidente de

Estados Unidos y pensador político, ensayó una distinción entre los términos “democracia” y “república”, asumiendo el primero como democracia directa y el segundo como gobierno representativo (Dahl; 2004: 25).

Tocqueville y su *Democracia en América* (1973) a partir de su visita a Estados Unidos en 1831- 32, releva por primera vez que el tipo de organización del gobierno en ese país era la primera democracia representativa del mundo donde el principio fundamental era la “soberanía del pueblo” (Dahl; 2004: 25). En su trabajo Tocqueville destacaba el rol central que las organizaciones políticas y civiles desarrollaban, siendo la cooperación y asociación un principio fundamental tanto para incidir en las instituciones públicas como para llevar adelante sus propios fines (García Jurado; 2009: 106; Infantino; 2009: 142-144). Hacia fines del siglo XVIII, señala Dahl (2004: 26) los teóricos comenzaron a resolver el problema de la práctica de la democracia en grandes Estados- nación modernos: “la representación constituía la solución al antiguo dilema entre acrecentar la capacidad de las asociaciones políticas para lidiar con problemas a gran escala y preservar la oportunidad de los ciudadanos de participar en el gobierno”.

Hacia fines del siglo XVIII, la obra de John Stuart Mill (2003: 312-314), continuando la obra de su padre, James Mill, desarrolla una férrea defensa al tipo de régimen que el reconoce como democrático y representativo²⁵. Es aquí donde la larga tradición del pensamiento liberal comienza a tomar forma y se vincula más directamente a la democracia representativa moderna. En efecto, la revisión general de la teoría liberal exigía un replanteamiento de la naturaleza de la libertad y la coacción legal (Godoy, 2005: 242-256). Ya en Mill es posible observar una defensa vigorosa de la democracia, pero entendida de manera alternativa a la idea de polis de la antigua Grecia, que el autor consideraba irrealizable en la sociedad moderna (Held, 2001: 129- 132), la forma ideal de organización del gobierno sería entonces un sistema democrático representativo donde “el pueblo ejerza a través de diputados periódicamente elegidos por él, el poder de control último”²⁶. Esto marca

²⁵ *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, el texto original es de 1861.

²⁶ Citado por Held (2001) de la obra “Del gobierno representativo” de J.S. Mill

en la tradición del pensamiento sobre la democracia, un momento en que fue concebida como un ideal de sociedad.

Siguiendo a Godoy (2005) lo que hace Mill es imponer una mirada ética que supuso que el bienestar social concierne a todos los hombres y consideró la libertad, la integridad y el respeto a la persona como bienes intrínsecos a la felicidad, de modo que su argumento en favor de la libertad política es que producía un carácter moral elevado²⁷.

Por su parte, Mill desarrolló múltiples contribuciones al ideal de democracia representativa moderna, introdujo la idea de la necesidad que el sistema representativo reflejara la diversidad de la sociedad civil, propuso el desarrollo de una democracia fundada en la deliberación de los asuntos públicos; la transparencia y el accountability de la función pública y reflexionó sobre la relevancia de salvaguardar los derechos y libertades de las mujeres y las minorías. Hay anticipadamente en este autor, la emergencia de una serie de temáticas que cobran posteriormente mucha fuerza, especialmente en la segunda mitad del s.XX y primera del s. XXI.

Desde del siglo XIX, las principales cuestiones en conflicto en la naciente democracia eran la extensión del sufragio y la relación entre el poder ejecutivo y los poderes legislativos. Se asumió que la existencia de instituciones representativas involucraba también alguna oposición y, en consecuencia, se aceptó la existencia de pluralismo político.

Por su parte, a partir del siglo XX, se llegó a la conclusión en muchas partes del mundo, que el problema ya no era sólo la extensión del sufragio, sino que la posibilidad de impugnar al poder político a través de elecciones (Przeworski; 2010: 46). Esto fue especialmente relevante en América Latina, en un contexto donde la inspiración fundamental de la extensión de derechos era derrotar un esquema de organización social oligárquico, que finalmente es reemplazada, en muchos países

²⁷ O'Donnell rescata los orígenes de los postulados de Mill para defender la idea del ser humano como "agencia", portador inalienable de derechos que son anteriores al Estado y la democracia (2010)

de la región, por una matriz estatal nacional y popular, a fines del S. XIX y principios del s. XX (Garretón, M. Cavarozzi, M. Cleaves, G. *et al.*; 2004:18).

Con la evolución del régimen democrático surgen también instituciones y formas de organización que implicaron la adopción de ciertos principios: los derechos políticos formales son considerados universales, la vida política está organizada en partidos políticos, las elecciones son competitivas y se acepta como principio la alternancia en el poder (Przeworski; 2010: 46). Así, las democracias tendrían hoy una estructura de representación moderna que son aquellas que combinan las cámaras bajas de las legislaturas, elegidas sobre la base del sufragio individual (aunque restringido, pero distinto de la representación patrimonial o empresarial), la separación de las funciones ejecutivas de las legislativas y el poder de las legislaturas de convocarse (Przeworski; 2010: 44).

A partir de la revisión histórica general de la evolución de la teoría de la democracia, David Held (2001: 21) establece dos modelos generales de democracia que agrupan a un conjunto de otros modelos que derivan de estos a lo largo de la historia. El autor utiliza el término “modelo” para referirse a una “construcción teórica diseñada para revelar y explicar los elementos clave de una forma democrática y su estructura subyacente de relaciones” (Held, 2001: 23). Es interesante constatar que el autor señala que estos modelos de democracia implican un equilibrio cambiante entre definiciones prescriptivas y descriptivas. Ellas son:

- La democracia directa o participativa, que supone un sistema de decisiones de cuestiones públicas donde los ciudadanos intervienen de manera directa.
- La democracia liberal o representativa, que supone un sistema de gobierno que comprende a funcionarios electos que actúan en representación de los intereses de los ciudadanos bajo el “imperio de la ley” o estado de derecho.

A partir de estos dos grandes modelos el autor distingue entre modelos clásicos y contemporáneos de democracia, siendo estos últimos una variante de los primeros.

Tabla 8. Modelos clásicos de democracia según David Held (2001)

Democracia en Atenas	Republicanism	Liberal
Tiene como principio fundamental la igualdad política para tener la libertad de gobernar y ser gobernados. Que no obstante se sostenía en la restricción del ejercicio de ciudadanía.	<p>Protector: participación política como una condición esencial de la libertad personal. Equilibrio de poder entre el pueblo, la aristocracia y la monarquía vinculada a una constitución mixta o a un gobierno mixto.</p> <p>Desarrollista: ciudadanos deben disfrutar de igualdad política y económica para evitar la dominación de unos sobre otros.</p>	<p>Protectora: La soberanía reside en el pueblo, pero se confiere a los representantes que ejerzan funciones de Estado.</p> <p>Desarrollista: La participación en la vida política es necesaria y esencial no sólo para la protección de los intereses individuales, sino que para la creación de una ciudadanía informada, comprometida y en desarrollo.</p> <p>Democracia directa o fin de la política: Supone que el desarrollo de todos implica para cada uno el fin de la explotación y la plena igualdad política y económica, para que cada uno de según su capacidad y reciba según su necesidad.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de David Held (2001).

En una tipología con algunas similitudes, Emmerich (2012: 21-23) distingue tres grandes tipos de democracia que tienen distintas expresiones institucionales.

- La democracia directa o de los antiguos, que nació en la antigua Grecia y la república romana. Una versión moderna de este tipo de democracia, de acuerdo a este autor, sería la que se podría observar en algunos cantones poco poblados de Suiza.
- La democracia representativa, que nace con las revoluciones estadounidense y francesa en el siglo XVIII y la experiencia latinoamericana en el siglo XIX y XX. Supone la existencia de representantes y la separación de poderes. Su organización asume dos formas básicas: el sistema presidencial y el sistema parlamentario²⁸.
- La democracia participativa o de los postmodernos, cuyo origen se encuentra en Suiza en el siglo XIX como democracia semi directa y que cobra nueva

²⁸ Emmerich destaca que la organización del sistema parlamentario en las monarquías europeas deriva de la necesidad de transformar estos regímenes en sistemas constitucionales y democráticos. Ideas interesantes al respecto se encuentran originalmente en John Locke, abierto defensor del contrato social y la existencia de una monarquía constitucional

fuerza hacia final del siglo XX. Supone la posibilidad de superar los límites de la democracia representativa. De esta manera combina la representación con la adopción de ciertos mecanismos de participación directa de los ciudadanos en grandes decisiones políticas. Cobran importancia aquí instrumentos como los plebiscitos o referéndums, la iniciativa ciudadana de ley, la abrogación de leyes, la revocatoria de mandato, así como fomenta al mismo tiempo, la participación de los ciudadanos a nivel local. Este es un tema especialmente interesante y controvertido en América Latina, que ha adoptado en la última década varios de estos instrumentos en sus legislaciones (Zovatto, 2010) y donde algunos de sus mandatarios, bajo la defensa de este tipo de democracia, han hecho abuso de sus mecanismos, fenómenos que algunos politólogos han llamado “democracia plebiscitaria”²⁹

Por su parte, en una revisión conceptual acabada sobre la democracia, (Bühlmann, Merkel y Wessels, 2007: 3-7) señalan la existencia de una multiplicidad de estudios cuya base conceptual descansa en teorías minimalistas o maximalistas de la democracia. En tal sentido, desarrollan un instrumento de medición que se basa en una idea de democracia que contiene tres principios respecto a lo que esta es y en consecuencia, los contenidos que dan cuenta de su calidad: igualdad, libertad y control. Estos tres conceptos que, de acuerdo a estos autores, se sostienen histórica y teóricamente porque el desarrollo de los estados- nación modernos se sustentan en la lucha por la libertad y la igualdad y el control de quien gobierna. El planteamiento de estos autores es interesante, por cuanto asumen que tras los estudios de la calidad de la democracia hay una cierta decisión teórico- conceptual sobre la que se trabaja y, en tal cuadro, el espectro posible de decisión conceptual va desde un concepto de democracia mínima a una perspectiva maximalista, para

²⁹ Interesante la definición que Emmerich realiza de la democracia plebiscitaria rescatando la obra de Max Weber, señalando que se trataría de un tipo de dominación carismática en que un jefe “reclama” u obtiene corroboración para sus propias decisiones. Se trataría por lo tanto, de un tipo de legitimidad que es en apariencia derivada de la voluntad de los dominados, pero que es en realidad dominación del tipo carismático (23).

estos autores todos los estudios sobre la calidad de la democracia transitan en este espacio.

Tabla 9. Conceptos de democracia y características según Bühlmann, Merkel y Wessels

Tipo	Elitista	Participativa	Social
Concepto de democracia	Minimalista	Media	Maximalista
Lincoln	Gobierno del pueblo	Gobierno de y por el pueblo	Gobierno de, por y para el pueblo
Objetivo principal	Gobernanza efectiva	Participación y representación intensa y cualitativa	Mejor representación, alta participación y justicia social

Fuente: Bühlmann, Marc; Merkel, Wolfgang and Wessels, Bernhard. (2007). The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies. Working paper N°10. National Centre of Competence in Research (NCCR). University of Zurich

2.2 El concepto de democracia

Desde los esfuerzos por definir en qué consiste la democracia, es posible observar una serie de autores que plantean perspectivas teóricas que buscan acotar el objeto de estudio.

Así, una definición simple de democracia sugiere que esta es, ocupando la célebre referencia al presidente norteamericano Abraham Lincoln, “el gobierno del y para el pueblo”, no obstante, como constata Lijphart (2000: 13) el concepto de democracia se complejiza cuando aparece la pregunta por quién gobernará y en base a qué intereses cuando el pueblo esté en desacuerdo o tenga posiciones divergentes. Lo anterior plantea la cuestión central respecto a los principios o elementos sobre los cuales es posible distinguir una democracia de aquello que no lo es, pero también sobre los arreglos institucionales que la sustentan. En tal sentido, es posible encontrar una amplia gama de definiciones respecto a lo que constituye una democracia desde el punto de vista del paradigma dominante y que contribuye a

acercarnos a los estudios sobre calidad de la democracia existentes en la actualidad.

De hecho, Diamond (1997: 2-11) constata que el desbarajuste conceptual respecto a la democracia, muy propio de la década del sesenta y setenta, ha tendido a superarse, aunque no del todo. Señala que la mayoría de las concepciones de la democracia han evolucionado y convergen en la definición de ésta como un sistema de autoridad política, aparte de cualquier característica social y económica. En lo que las concepciones aún divergen fundamentalmente (pero no siempre muy explícitamente) es en la gama y extensión de atributos políticos que acompañan a la democracia. Este autor defiende una concepción liberal de la democracia de distingue categóricamente de la democracia mínima y electoral.

En tal sentido, el autor señala que existen concepciones intermedias de democracia, que entran en algún punto entre democracia "electoral" y "liberal", e incorporan explícitamente libertades civiles básicas de expresión y asociación, y aun así permiten una considerable restricción de los derechos ciudadanos. La distinción crucial resulta ser, a favor de la democracia liberal, si las libertades políticas y civiles son consideradas pertinentes, sobre todo en la medida en que aseguran una competencia y participación *electoral* significativa, o si son vistas en cambio como necesarias para garantizar una gama más amplia de funciones democráticas (1997: 3).

Desde el punto de vista de lo que constituye una democracia mínima, basado en aspectos institucionales, encontramos como referencia a uno de los más citados autores en esta línea, Schumpeter, que desarrolla una teoría competitiva de la democracia relevando el "método" que él define como "...aquella sagacidad institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto popular" (Sartori, 2003: 152). Una de las críticas a esta noción de democracia es que es excesivamente procedimental, relegando el concepto a una cuestión meramente electoral. Whitehead (2011b: 24) critica esta definición por considerarla insuficiente dado que excluye el componente teleológico (sus fines y propósitos)

que considera ineludible, es decir, se centra demasiado en el método y poco en el fin. Señala además que esta concepción es demasiado exigente, porque las democracias reales difícilmente puedan ajustarse a los mínimos que estipula. Esta teoría, considerada realista y de elite, ve la representación como algo esencialmente aristocrático y considera a los ciudadanos movilizados periódicamente pero sólo a partir de las elecciones (Urbinati y Warren, 2008: 392). Es por esta razón que ha recibido múltiples críticas.

Guillermo O'Donnell (2007: 28-32; 2010: 26 -30) clasifica, en principio, este tipo de definiciones como "minimalista", agregando también a este grupo, aunque con matices, las definiciones que aportan Samuel Huntington y Adam Przeworski, aunque en este grupo también ubica a Larry Diamond, Juan Linz, Seymour M. Lipset y también a Giovanni Sartori, pese a que reconoce que varios de estos autores, en la medida que han ido incorporando en sus trabajos más elementos a su definición, como derechos civiles y sociales, abandonan la apuesta "minimalista" por una de carácter "realista". En cualquier caso, el autor rescata que estas definiciones han tenido la virtud que, dada su naturaleza, tienen atributos y características que se pueden observar empíricamente (O' Donnell, 2007: 29-30). En su crítica a las definiciones mínimas Whitehead (2011b: 44-45) plantea que ninguna definición de democracia puede ser "incontestable o universalmente aplicable sin considerar el contexto" y agrega que "en el mundo real los procedimientos son inevitablemente más híbridos de lo que exige esta definición, y no puede haber un divorcio tan radical entre proceso y resultado como se presupone".

En la misma línea, Morlino (2009: 8-9) reconoce que la definición de democracia es tanto de naturaleza descriptiva como prescriptiva y, por tanto, releva la necesidad de establecer la existencia de una definición "mínima" de democracia, que permita instalar un umbral para distinguir una democracia de algo que no lo es. Para el autor dichos atributos o características de la democracia mínima son: a) sufragio universal masculino y femenino; b) elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias; c) más de un partido; d) fuentes de información diferente y alternativa. Considerando la existencia de esta definición mínima, considera señala una definición máxima,

que se constituye más en los ideales y principios que en la observación empírica de la democracia, no obstante, reconoce que es inadecuado fijar los puntos de llegada en “principios e ideales que se encuentran también en continuo devenir” (2009: 9-10).

Morlino señala la necesidad de definir una democracia desde el punto de vista ideal a partir de los principios que la fundan, siendo estos la libertad y la igualdad, aunque reconoce que esta definición ideal depende de la perspectiva del individuo y la sociedad, más que de las instituciones de gobierno: “será necesario ver empíricamente qué tanto del recorrido se ha cumplido o pueda cumplirse para la realización más plena de los dos objetivos centrales de una democracia ideal: libertad e igualdad” (Morlino, 2004: 5), que en la propuesta de medición de calidad de la democracia de este autor, constituyen las dimensiones sustantivas.

De esta manera, superados los umbrales mínimos, la propuesta de Morlino se asocia a la medición de los grados de “democraticidad” que alcanzan los regímenes. En una perspectiva que se puede considerar complementaria, Whitehead centra más su interés en los procesos de democratización que en un tipo ideal de democracia que remita a un estadio final único (Whitehead, 2011a y 2011b; 403: 19-57). En este cuadro, considera que la democratización se refiere a un “proceso complejo, de largo plazo, dinámico y de final abierto. Consiste en un progreso hacia un tipo de política más basada en reglas, más consensual y más participativa”.

Por su parte O’ Donnell, critica las definiciones prescriptivas de la democracia, porque ellas funcionan más en el “deber ser” y, por tanto, no ayudan a caracterizar a las democracias realmente existentes³⁰. En este cuadro, el autor destaca el realismo y aporte de la definición de autores como Robert Dahl (1989), que distingue entre la democracia en su forma ideal y lo que él llama poliarquía, que constituyen aquellos regímenes reales en los cuales existen grados importantes de liberalización o debate público y de representación o participación. A partir de esta

³⁰ Entre estas concepciones es especialmente crítico con Jurgen Habermas, porque señala que su idea de “una esfera deliberativa no impedida, [es]...en la práctica ... extremadamente difícil de encontrar” (O’ Donnell, 2007; 31).

definición es posible entender que las democracias, desde lo empírico, enfrenten constantemente tensiones derivadas de las diferencias que se producen entre el modelo y su ejercicio real (Dahl, 1989). En este cuadro, el autor reconoce ocho condiciones mínimas para la existencia de una democracia, que son: 1) el derecho a voto; 2) el derecho a ser elegido; 3) el derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y votos; 4) elecciones libres y justas; 5) libertad de asociación; 6) libertad de expresión; 7) fuentes alternativas de información, e 8) instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia (Lijphart, 2000: 59).

No obstante, señala O'Donnell que este tipo de definiciones teóricas presenta dificultades empíricas para delimitar las libertades tanto desde la perspectiva interna como externa, es decir, los límites que, en la práctica son “indecidibles” (Avaro, 2012: 15), de ahí que prefiera indicar que la democracia es una “apuesta institucional atemperada” que implica que el sistema legal asigne a cada individuo “ciertas libertades, derechos y obligaciones” y es atemperada porque en algunos países existen, además, diversas garantías institucionales que dan especificidad a esos regímenes políticos (como límite a los mandatos, por ejemplo). Whitehead (2011b: 45-46) también plantea dudas respecto a las categorías usadas por Dahl, reconociendo que incluso la “poliarquía” está lejos de las democracias reales. No obstante, reconoce también que al estar las definiciones de democracia cargadas de contexto y circunscritas en el tiempo, se acepta esta definición porque aporta elementos que dan coherencia a una visión predominante de democracia.

Sin perjuicio de lo anterior, O'Donnell (2010) repara que las definiciones de democracia que utilizamos son parte de la tradición y trayectoria histórica de los países occidentales del norte, por lo que muchas de las características propias que han adquirido otras democracias – como las latinoamericanas- no identifican cualidades específicas de estas (O'Donnell, 2010: 15). Así, es posible señalar que un número significativo las democracias de la región cumplen con los principios básicos de la democracia política en cuanto a “elecciones limpias, institucionalizadas e inclusivas”, así como se garantizan algunos derechos civiles,

pero la forma en que ello ocurre varía de país en país, ello da cuenta de “la relativa democratically o calidad del respectivo régimen” (O’Donnell, 2010: 87).

Podemos concluir que el interés por la democracia como objeto de estudio abarca una diversidad de enfoques disciplinares y su interés es tan antiguo como el origen mismo de la polis, donde tanto desde el punto de vista filosófico, teórico y empírico es posible encontrar una larga tradición de reflexión. No obstante, a partir de las definiciones revisadas, se observa que el énfasis en lo procedimental e institucional es un componente principal de la conceptualización de la democracia moderna y que existe aún un camino por recorrer en lo que a otras teorizaciones de la democracia proponen (como la democracia participativa o la idea de las múltiples legitimidades).

Por otro lado, es claro que la democracia, con sus múltiples significados, ha generado insatisfacción porque no ha logrado generar: 1) igualdad en el ámbito socioeconómico; 2) incapacidad para que las personas sientan que su participación política es efectiva; 3) incapacidad para asegurar que los gobiernos hagan lo que deben hacer y no lo que ellos no están mandados a hacer; 4) incapacidad para equilibrar el orden y la no interferencia (Przeworski, A.; 2010: 1-2). Lo anterior es lo que Norberto Bobbio llamó también “las promesas incumplidas de la democracia” (Bobbio, 1993: 2), apuntando su crítica a que los supuestos originales en los que se basaba el modelo ideal de democracia, una ciudad centrípeta con un centro de poder, convivía en la realidad con dinámicas centrífugas, con múltiples centros de poder y pluralistas.

Es por esta razón que Przeworski (2010: 16) asume que es evidente que la democracia enfrenta límites en relación a su promesa de garantizar igualdad económica, participación efectiva, la agencia perfecta y la libertad³¹. No obstante,

³¹ La teoría de la agencia parte del supuesto de que en cualquier interacción económica se pueden identificar dos partes, el principal y el agente. El principal contrata al agente para realizar un trabajo por cuenta del principal. Para facilitar la tarea, el principal le delega una parte de su autoridad de decisión al agente. El llamado “problema de la agencia” sucede por dos cosas. Primero, la información entre el principal y agente es asimétrica. Segundo, la acción del agente, es decir, su nivel del esfuerzo, no es directamente observable por el principal. Aplicada a los asuntos públicos, los votantes o ciudadanos (principal) entregan el mandato al político (agente). Surgen los problemas

es enfático en señalar que ningún otro tipo de régimen podría hacerlo mejor que la democracia. Lo anterior plantea claramente un desafío a la teoría democrática, que a la luz de la transformación de las sociedades, muestra limitaciones importantes para poder traducir, en un conjunto de ideas y reglas coherentes, un fenómeno ligado tan a la evolución propia de la humanidad.

2.3 El predominio de la democracia liberal y sus críticos

El liberalismo, de acuerdo a Corrado (2009: 75-76) es una tradición de pensamiento abstracto que se preocupa de cuestiones como la naturaleza humana, la libertad y los valores, así como por el origen y las funciones de las instituciones legales y políticas, poniendo en su centro al individuo. De acuerdo a este autor, sería su valor más importante y se fundamentaría en cuatro elementos básicos: persona individual como medida para la evaluación de los procesos políticos y sociales; libertad (en su acepción negativa) entendida como ausencia de restricciones que generen coerción o intervención en la vida de las personas; igualdad, en el sentido que las personas son libres para definir sus propios intereses y que tienen derecho a ser respetados en sus deseos y la definición de sus vidas; por último, la razón individual, que considera tanto la libertad de conciencia, pensamiento o expresión y también la idea de que las instituciones y reglas sociales deben ser justificadas en virtud de la razón individual (75-76).

La principal preocupación de la teoría liberal es la correcta realización de las garantías individuales, otorgándole especial valor a la esfera privada, es decir, la doctrina liberal protege ante todo la libertad individual y la autonomía de los ciudadanos (Biglieri, 2009: 12).

Tal como señala O'Donnell (2010: 65-66), una larga trayectoria en la historia del pensamiento consolidó un elemento central del liberalismo político: "el gobierno debe ser limitado, puesto que está referido a portadores de derechos sancionados

de la información oculta (el político conoce mejor sus capacidades y la tendencia política que los votantes) y de la acción oculta (monitorear al diputado es costoso para el votante), lo que genera incentivos para la conducta oportunista del político. (Gorbaneff; 2012: 77).

y sustentados por el mismo sistema legal que el estado y el gobierno deben obedecer” (66). Para entender la lógica de tal postulado es importante considerar que en el origen del pensamiento liberal desde Locke a Tocqueville, está la necesidad de limitar las consecuencias del uso abusivo del poder absoluto con el objeto de garantizar ciertas libertades individuales, lo que por cierto constituye una fuente importante para pensamiento democrático, pero cuya consecuencia práctica no es necesariamente la democracia (Corrado, 2009: 71-97).

Respecto a sus orígenes, Sartori (1991) sostiene que el liberalismo, si bien tiene antecedentes remotos, pudiendo encontrarse en autores como Locke, Montesquieu, Constant, entre otros, lo cierto es que el uso del término es relativamente reciente, reconociendo la contribución definitiva en John Stuart Mill, que da paso a lo que hoy conocemos como Estado democrático liberal. La democracia de los modernos para este autor es representativa y supone como condición el estado liberal constitucional y, en consecuencia, que el poder sea controlable, para lo cual considera indispensables a los partidos políticos (130).

Sartori (1991: 128-129) reconoce tres etapas en el pensamiento liberal y su evolución hacia la democracia:

- Estado liberal: caracterizado fundamentalmente por el Estado constitucional, donde el ejercicio del poder es absoluto³².
- Estado liberal democrático: que es primero constitucional y luego democrático.
- Estado democrático liberal: donde el poder popular prevalece por sobre el poder limitado (constitucional).

En este cuadro, Sartori (1991) establece que la única democracia que existe y que merece este nombre es la democracia liberal, sin perjuicio que reconoce la existencia de la democracia social, económica y política, que serían una derivación de esta primera. El origen de la democracia social, según este autor, sería la observación que desarrolla Tocqueville en Norteamérica respecto al tipo de

³² Esto es, básicamente, la monarquía constitucional de Locke.

organización social y el vínculo horizontal que se promovía, significando más bien la antítesis de “aristocracia”³³. De este modo, para este autor, la democracia económica, cuyo origen, señala, constituye una subespecie de democracia industrial, se refiere fundamentalmente a la democracia como la que ocurre en el lugar de trabajo y su organización, es decir, sería una especie de micro democracia o el autogobierno de los individuos en su lugar de trabajo. La democracia política sería, en tanto, una forma de estado y de gobierno y que constituye la condición necesaria de las otras dos.

El triunfo del paradigma de la democracia liberal, como establece Held (2001: 141), sólo se hizo posible a fines del siglo XX en occidente con la extensión real de la ciudadanía para hombres y mujeres, garantizando un conjunto de reglas e instituciones que permitirían una amplia participación de los ciudadanos en la elección de sus representantes, así como la libertad de pensamiento, información y expresión, entre otros. Lo anterior generó un marco de funcionamiento, es decir, un tipo de régimen cuyos dispositivos permiten el control, por una parte y la interacción de los ciudadanos por otra. No exenta de conflictos, la democracia liberal es un tipo de régimen donde un conjunto de derechos políticos y civiles cuentan con un ordenamiento institucional que los hace posibles y exigibles a la vez. No obstante, advierte Fierro (2016: 91-92), en la tradición liberal la ciudadanía es entendida fundamentalmente como un conjunto de derechos individuales, siendo las responsabilidades escasamente enfatizadas, porque estas responsabilidades son concebidas como obligaciones jurídicas de “no hacer algo” (no robar, no matar, etc., asociado a la libertad negativa) más que de “hacer algo” (votar, por ejemplo).

Siguiendo con la tradición liberal, Diamond (2003: 34-35) sostiene que, además de los elementos de la democracia electoral, la democracia liberal requiere, en primer lugar, la ausencia de dominios reservados de poder para el ejército u otros actores que no son responsables del electorado, directa o indirectamente. Segundo,

³³ Sartori reconoce una corriente reciente de “democracia social” asociada a las nociones de justicia social y estado social, pero es crítico de esta mirada por cuanto reconoce que las acepciones genéricas como las de Bourdieu no aportan mucho al discurso.

además de la rendición de cuentas vertical de los gobernantes a los gobernados (garantizados principalmente a través de elecciones), requiere la responsabilidad horizontal de los opositores entre sí; esto conforma el poder ejecutivo y, por tanto, ayuda a proteger el constitucionalismo, la legalidad y el proceso deliberativo. En tercer lugar, abarca amplias disposiciones para el pluralismo político y cívico, así como para las libertades individuales y grupales, para expresar y competir intereses y valores. Todo lo anterior, mediante procesos permanentes de articulación y representación, más allá de elecciones periódicas.

Este autor señala que el componente principal de la democracia liberal, aquel que es transversal a todos los demás, es el orden constitucional, siendo su ausencia una de las causas de debilidad de muchas democracias del tercer mundo. De manera más desagregada, los diez componentes de la democracia liberal que este autor señala son (35- 36):

- El control del estado, sus decisiones y asignaciones clave, así como en la teoría constitucional, en los funcionarios electos. En particular, los militares están subordinados a la autoridad de los funcionarios civiles elegidos.
- El poder ejecutivo está limitado constitucionalmente y de hecho, por el poder autónomo de otras instituciones gubernamentales (como un poder judicial independiente, el parlamento y otros mecanismos de rendición de cuentas horizontal).
- No sólo los resultados electorales son inciertos, con un voto de oposición significativo y la presunción de alternancia de partidos en el gobierno. A ningún grupo que se adhiere a los principios constitucionales se le niega el derecho a formar parte y disputar elecciones (incluso si los umbrales electorales y otras reglas excluyen a los pequeños partidos de ganar la representación en el parlamento).
- Los grupos culturales, étnicos, religiosos y otros grupos minoritarios (así como las mayorías históricamente desfavorecidas) pueden expresar sus intereses en el proceso político, hablar su idioma o practicar su cultura.

- Más allá de los partidos y las elecciones, los ciudadanos tienen múltiples canales permanentes para expresar y representar sus intereses y valores, incluyendo asociaciones y movimientos diversos, independientes, que tienen la libertad de formar y unirse.
- Existen fuentes alternativas de información (incluidos los medios de comunicación independientes) a las que los ciudadanos tienen acceso (políticamente) sin restricciones.
- Los individuos también tienen una libertad sustancial de creencia, opinión, discusión, discurso, publicación, reunión, demostración, y petición.
- Los ciudadanos son políticamente iguales bajo la ley (aunque sean invariablemente desiguales en sus recursos políticos).
- Las libertades individuales y grupales están efectivamente protegidas por un poder judicial independiente y no discriminatorio, cuyas decisiones son aplicadas y respetadas por otros centros de poder.
- El estado de derecho protege a los ciudadanos de la detención injustificada, el exilio, el terror, la tortura y la injerencia indebida en sus vidas personales.

2.3.1 Críticas al paradigma dominante

Una serie de autores han desarrollado una fuerte crítica a la democracia liberal, entendiendo esta como el paradigma dominante.

Dentro de los principales argumentos señalan que el liberalismo es individualista, mientras el republicanismo es más holista y comunitarista. En efecto, las concepciones liberales que provienen del pensamiento de autores como Rawls, refrendan la neutralidad del Estado respecto al bien, las concepciones filosóficas, religiosas y morales (Sabine, 1994: 505- 525; Godoy, 2005: 242-256), mientras que autores como Walzer(1996), Sandel(2004) y Taylor(1996) critican justamente esta mirada del liberalismo, señalando que no es posible esta neutralidad si se trata de justificar e identificar los derechos que van a decidir los destinos de una comunidad. Sin perjuicio de esto, tal como señala Toro (2008: 41-55), el comunitarismo no se plantea como una alternativa al liberalismo de Rawls y no niega la importancia que

tienen la libertad y la igualdad como principios fundantes de la democracia, sino que más bien critican los sacrificios que son necesarios para llegar a esos principios y la ausencia de un reconocimiento social a ellos.

Por su parte, Chantal Mouffe (2007: 10) repara tanto en la visión idealizada del ser humano que ha desarrollado la teoría democrática como aquella convicción que trata de sostener la superioridad moral de la democracia liberal instalada en occidente. Mouffe constata que desde la década del '50 se observa en EEUU una crítica a la democracia que es, en realidad, una crítica al liberalismo, por cuanto acusa su exacerbado individualismo como responsable del deterioro de la comunidad y de la vida pública. Así, señala, que la ilusión liberal que sostiene que la sociedad moderna ya no necesita virtud cívica se hace peligrosa porque pone en tela de juicio el proceso democrático.

En este sentido, la autora es una crítica a Rawls en su deseo de fundar una justicia distributiva en las premisas del individualismo liberal, porque ve en ello una contradicción y le parece más coherente la mirada de Nozick y Hayek que niegan la existencia de este concepto³⁴. Mouffe (2007: 10-11) acusa al liberalismo de abandonar la relevancia que tiene una comunidad política, es decir, un régimen en sentido griego de politeia. Es por esta razón que si bien un régimen democrático liberal puede ser agnóstico en términos de moral, no es agnóstico en relación al bien político, dado que afirma los principios de libertad e igualdad (crítica del comunitarismo), de ahí que la autora señale que una tarea fundamental de una filosofía política moderna y democrática es la articulación de la libertad individual y la libertad política. En definitiva, sostiene Mouffe, que el verdadero problema sobre el que disputan Rawls y sus críticos comunitarios es el de la ciudadanía.

De acuerdo a Fierro (2016: 111), el problema del liberalismo es que busca la primacía de lo justo por sobre lo bueno, lo que es cuestionable desde varios puntos

³⁴ Esta noción se basa en una crítica al pluralismo liberal que obliga a no imponer a otro una concepción de bienestar ni un plan particular de vida: la moral individual es una cuestión privada, por eso esos autores defienden que los principios de la justicia no puedan privilegiar una concepción particular de bienestar (Mouffe, 2007)

de vista: "(a) las orientaciones hacia el bien son constitutivas de la identidad de las personas; (b) todo derecho presupone una determinada concepción del bien, y (c) al circunscribir lo justo al espacio público y lo bueno al espacio privado se propende a un debilitamiento de la ciudadanía política".

En efecto, siguiendo los postulados de Taylor(1996) y Gutnam(1999), el liberalismo en su afán de preservar una sociedad que trata a todos como iguales, obliga a pagar un precio que deriva en la falta de identidad cultural de las instituciones públicas, por esta razón tanto las feministas como los multiculturalistas critican a la democracia liberal, porque señalan que niega la identidad de los individuos al forzarlos a ser parte de un modelo homogéneo que es supuestamente universal (Toro, 2008: 48). A ello se agrega que el liberalismo no discute la importancia que tiene la responsabilidad y no solo los derechos, como un aspecto central de la ciudadanía y de la construcción de una comunidad política.

O'Donnell (2010: 270) rebate la premisa de que el liberalismo político sea necesariamente individualista, aunque algunas de sus corrientes si puedan serlo. En efecto, el politólogo señala que la idea del ciudadano como agente no hace de la democracia liberal un pensamiento individualista porque "esas unidades son seres sociales, pre y re contruidos como tales a lo largo de travesías que emprenden durante sus vidas, y portadores de derechos y libertades que tienen una fundamental dimensión social, no sólo individual" (270). De esta manera, la idea de derechos contenida en el pensamiento liberal proviene en gran parte de los derechos naturales que son intrínsecos a los individuos (libertad de expresión, por ejemplo), mientras que para los republicanos la ley promueve la libertad y la independencia de los individuos. No obstante, lo que no considera O'Donnell (2010) es que la primacía de la libertad negativa, es decir, la ausencia de interferencia ajena, juega un rol primordial en la concepción de ciudadanía y la despoja de obligaciones.

El triunfo de la democracia liberal entonces encuentra una serie de desacuerdos respecto de su naturaleza, entre ellos, la neutralidad del Estado. Ello tiene importantes consecuencias para la política democrática y en la lógica del poder en

una sociedad. Entre otras cosas, Mouffe (2007) sostiene que esta forma de concebir la política como un proceso racional de negociación entre individuos destruye la noción del poder y el antagonismo que este implica, confundiendo su naturaleza (en el fondo, niega “lo político”).

En la misma línea, este debate es interesante, por cuanto da cuenta de una discusión recurrente en la teoría de la democracia, la llamada “crisis de paradigma”. En efecto, Gabriela Ippolito habla de una “crisis paradigmática”, refiriéndose a Thomas Kuhn, para dar cuenta de las divergencias existentes entre los postulados teóricos y las democracias realmente existentes, cuestión que la autora ve como un debate que se ha asentado más allá del debate sobre la preeminencia de la democracia liberal (O’Donnell, et. al, 2003). Así, el problema de la democracia sería entonces su expansión, que adopta las formas electorales (procedimentales), pero que tienen grandes deficiencias en otros ámbitos (contenidos y resultados), como por ejemplo, su capacidad real para disminuir los niveles de desigualdad o las amenazas a las libertades.

Según señala Rosanvallon (2007), no se trataría de un declive de lo político ni de la existencia de un ciudadano pasivo, como ha resaltado parte importante de la ciencia política contemporánea mediante las interpretaciones que surgen de la desconfianza en las instituciones y de la abstención electoral creciente, sino que de un fenómeno algo distinto, constituyendo la organización de la desconfianza que se termina transformando en un contrapoder o una “contrademocracia” (Avaro, 2012: 68). Se trata entonces de un tipo de régimen de múltiples legitimidades, donde existen tres modalidades principales de contrapoder (69-73):

- La obstrucción (expresada como rechazo)³⁵.
- La judicialización de lo político (dado el desborde de lo institucional electoral como un “ejercicio de civismo que se yergue sobre el escándalo”).

³⁵ La obstrucción, que no es lo mismo que la oposición, dado que esta última implica la intención de reemplazar al gobierno y se ampara sobre proyectos alternativos. La obstrucción es mas bien el rechazo, la resistencia ante los actos del gobierno y sería, en consecuencia, una especie de “democracia directa regresiva”. La frase es de Rosanvallon, citado por Avaro (2012)

- La existencia de poderes de control (el ciudadano vigilante que se expresa a través de la opinión pública).

Según señala Rosanvallon asume la premisa que las instituciones de la democracia liberal han sido concebidas para limitar el poder de manera eficiente (es decir, son funcionales a la desconfianza y, en consecuencia, instituciones de la contrademocracia) entonces ¿qué estamos midiendo en realidad cuando las incorporamos en nuestros instrumentos para dar cuenta de la calidad de la democracia? ¿Su capacidad para limitar el poder? ¿Su contribución a los valores de la libertad y la igualdad? En efecto, como señala el autor, la democracia liberal es esencialmente un sistema basado en la desconfianza, en consecuencia, sus instituciones se crean para controlar, generando instituciones que provocan la exclusión de la población y mantiene y protege en *statu quo* de la voluntad popular. Una perspectiva complementaria pero que también se distancia a la visión de Rosanvallon es ofrecida por Rodotá (1999) y Rancière (1994). De acuerdo a Rodotá (1999: 8), a los clásicos modelos de democracia, se agrega un tipo de democracia que el autor denomina “continua”, que implica la presencia permanente de los ciudadanos y que puede tomar lugar en la arena pública en cualquier momento y en cualquier lugar, formando parte del paisaje cotidiano de la ciudadanía. En el mismo sentido, Jacques Rancière (1994: 73- 74) plantea que la idea que esta irrupción de los ciudadanos estriba en su seno dos conceptos distintos: a) la idea reformadora de mediación entre “centro y periferia”, b) la idea revolucionaria de actividad permanente de los sujetos ciudadanos en todos los dominios. En este sentido, para el autor la permanencia de la democracia no implica sólo llenar “tiempos muertos” con formas de participación propiciadas desde el “centro” (como sugeriría el primer concepto), sino que generar las condiciones para la emergencia de este sujeto “elíptico” que ocupa las calles, y que es propio del movimiento que nace de la democracia misma.

De esta manera, las democracias y los movimientos sociales son fenómenos indisociables (Touraine, 1995: 245-247, Rancière, 1994: 73). En la misma línea, es interesante observar la perspectiva de la acción colectiva contenciosa desarrollada

por Sidney Tarrow (2012: 34), que sería la base de los movimientos sociales y constituye el recurso fundamental que posee la mayoría de los ciudadanos para enfrentarse al Estado, a las elites o al poder.

En otras palabras, tal como señala Avaro (2012: 74), “un problema central de las democracias contemporáneas es entender como el pueblo en plural genera instancias de participación que compiten y se complementan con la clásica legitimidad electoral”, aunque priman miradas críticas sobre las posibilidades de la participación como complemento a la democracia representativa en este cuadro. En efecto, Pzeworski (2010: 110) señala que la idea de "democracia participativa", que surge intermitentemente en todo el mundo, no es factible a escala nacional. En esta perspectiva señala que si la participación quiere significar un impacto causal en el ejercicio del gobierno por individuos iguales, entonces la "democracia participativa" sería un oxímoron (opuesto absurdo). Establece que solo unos pocos pueden afectar causalmente decisiones colectivas y estos pocos pueden ser seleccionados por elecciones, pueden “comprar influencia pueden ser aquellos que son excepcionalmente vociferantes o quizás excepcionalmente brillantes”. Volveremos sobre este punto más adelante, porque hay una mirada restrictiva que la propia evolución de la teoría de la democracia ya ha ido abandonando, así como en el pasado abandonó alguna vez la idea de que los derechos de ciudadanía sólo pertenecían a los propietarios.

Contrario a lo que señala Pzeworski (2010: 110), Soto (2013: 62), sostiene que en la medida que los regímenes democráticos se han ido desarrollando, se hace cada vez más difícil generar un modelo en que exista plena identidad entre gobernantes y gobernados. De esta manera, la literatura tiende a subordinar las formas participativas al sistema representativo, considerándolas como mecanismos correctivos al sistema de gobierno, pero no como alternativa que pueda reemplazar la acción habitual de los órganos constitucionales. Soto agrega (2013: 42) que existe desde la ciencia política cierta resistencia de los autores a dar por superado el debate sobre la conveniencia de reconocer al interior de los sistemas democráticos representativos fórmulas de democracia directa. Esto, de acuerdo al autor, es algo

que el constitucionalismo moderno habría superado hace tiempo, siendo la muestra más evidente que varias cartas fundamentales de occidente contemplan hace tiempo estos instrumentos.

Desde la perspectiva de nuestro trabajo, todas estas miradas más críticas del paradigma dominante son del todo relevantes para el estudio de la democracia y su calidad porque, en definitiva esta dependerá no sólo de la capacidad que tengan las instituciones de establecer reglas del juego que permitan mejores condiciones para la representación/participación – incluyendo el reconocimiento de derechos políticos, civiles y sociales- sino que también de las condiciones de la ciudadanía para constituirse en una forma de poder que desafía y controla de manera permanente a la autoridad. En otras palabras, la democracia no supone sólo la existencia de un tipo de régimen basado en instituciones (reglas del juego) que garanticen la representación, sino que también, ante las complejidades de las dinámicas de la representación, requiere también formas de participación y una relación virtuosa que se complementa en una dialéctica permanente con la ciudadanía, para lo cual se requieren ciertas condiciones.

Más allá de si la crisis de paradigma obedece o no a cierta concepción liberal, lo cierto es que a la hora de conceptualizar y operacionalizar la democracia para medir, se excluye la relevancia que estas perspectivas ofrecen, es decir, se tiende a medir la democracia y su calidad más desde la perspectiva institucional electoral(representativa) e incluso participativa y menos desde las dinámicas que ofrecen la “contra democracia”, las múltiples legitimidades como realidad y la acción colectiva como un fenómenos constitutivos y relevantes de la democracia misma. En otras palabras, si bien el aporte de la ciencia política para entender la democracia y su calidad ha sido muy relevante en las últimas décadas, el marco teórico-conceptual que ha utilizado para entender y medirla, parece quedar limitado a nuevos fenómenos sociales que inciden en las dinámicas institucionales. En efecto, son los procesos sociales y también los cambios en las condiciones del régimen político, las que en muchas oportunidades determinan la calidad de una democracia, entendida esta desde una concepción amplia.

Desde la perspectiva del estudio de la democracia esto plantea una reflexión importante, porque una de las preocupaciones centrales de las ciencias sociales y más particularmente, de la ciencia política, ha sido la conceptualización y el estudio de las condiciones que dan cuenta de la existencia y permanencia de una democracia. Ello se explica no sólo por la relevancia teórica y la importancia experiencial del fenómeno democrático, sino que también, como ha señalado el politólogo Robert Dahl (1989), porque las democracias se enfrentan constantemente a tensiones derivadas de la diferencia que se produce entre el tipo ideal (o modelo) y su expresión en la realidad, lo que implica el desafío permanente de conjugar tanto una dimensión teórica como empírica del concepto (Morlino, 2009: 184-206). El problema, es que nuestras categorías de análisis tienden a estar permeadas por aquello que hoy parece estar en cuestión, la relevancia misma de la democracia de las “instituciones” y de la división del poder formal como el camino para comprender la democracia y sus cualidades.

Held (2001: 313-318) sostiene que la democracia que nace con posterioridad a la caída de la Unión Soviética en realidad no trajo consigo el triunfo de un único paradigma, sino que más bien, la historia “no ha llegado a su fin” y las ideologías, marxista y liberal tampoco han muerto (en una crítica abierta a la tesis del “fin de la historia” de Francis Fukuyama). De esta manera, reconoce el autor que existe cierta preeminencia del paradigma liberal y que las dificultades estriban en la definición de aquello que se entiende por bien político y la “buena vida”. En tal sentido, continúa Held (2001: 327) la democracia sostiene un “aura de legitimidad” en la vida contemporánea, no obstante, no es claro para el autor en qué medida un régimen puede considerarse razonablemente legítimo y cuando pueden establecer que efectivamente son una democracia. Al respecto, Held (2001) señala que “la teoría democrática moderna se ha preocupado sobre todo por las condiciones que fomentan o entorpecen la vida democrática de una nación” y que, en consecuencia, ha puesto el acento en la simetría de la relación entre los responsables políticos de la toma de decisiones y las personas afectadas por estas como también en los

resultados (375), dejando a un lado una definición “mínima” que permita distinguir lo que es una democracia de lo que no.

2.4 Dilemas de la democracia representativa

A lo largo de estas páginas hemos intentado dejar en evidencia que si bien algunas críticas al paradigma dominante (liberal) son plenamente atendibles, parece poco sostenible decretar su reemplazo por otro. En tal sentido, vale la pena rescatar una cita de Touraine (1995: 79):

No hay Democracia que no sea representativa, y la libre elección de los gobernantes por los gobernados estaría vacía de sentido si estos no fueran capaces de expresar demandas, reacciones o protestas formadas en la “sociedad civil”. Pero ¿en qué condiciones los agentes políticos representan los intereses y los proyectos de los actores sociales? (Touraine, 1995: 79).

En efecto, la representación es un elemento central de las democracias modernas, que se ha producido más por “falta de alternativas que por convicción” ante la imposibilidad de la democracia directa propia de los antiguos (Joan Font, 2001) siguiendo la lógica de la desconfianza de Rosanvallon.

Vale la pena aclarar, como ha quedado de manifestó en este capítulo, que la democracia representativa liberal es más que la agregación de preferencias individuales a partir del voto y, por cierto, más que la sola representación, porque supone también el reconocimiento de derechos políticos y civiles. No obstante Pzeworski (2011: 11-112) reconoce que las descripciones que se hace la de política contemporánea crean la impresión de que las elecciones son todo lo que hay para la democracia. En las elecciones el pueblo es omnipotente; entre las elecciones es impotente. Así el autor señala que mientras autores como Guillermo O’Donnell reconocían en esta “democracia electoral” una patología latinoamericana que denominó "democracia delegativa", para Madison las personas no debían tener ningún papel en el gobierno cuestión que coincide con una visión más elitista de la política. En cualquier caso, plantea una tesis que es central para el análisis, que la

democracia tiene límites y, en consecuencia, ninguna institución política puede alcanzar todos los valores de una vez (169).

No obstante, ha sido la propia evolución de la democracia liberal la que ha trazado sus límites respecto a la incorporación de la ciudadanía como un elemento clave del régimen democrático, rebasando las concepciones que se cimentan principalmente en entender la democracia más como forma de organización de las instituciones del gobierno y menos como una forma de organización de la sociedad. El efecto práctico en el desarrollo de la teoría de la democracia, señalan Urbinati y Warren (2008: 391), ha sido que hasta hace poco, los teóricos democráticos dividían su trabajo entre quienes trabajan dentro de las concepciones estándar de la representación y los que se ocupan de la participación y la inclusión, como elementos opuestos de la teoría de la democracia.

En efecto, parte importante de los cuestionamientos provienen de las propias limitaciones de la representación política y la complejización de la dinámica social. Refiriéndose a la democracia representativa moderna, Urbinati y Warren (2008: 389) señalan que esta se desarrolló en base a dos premisas. La primera es que durante el siglo XX los regímenes liberales y constitucionales se transformaron en democracias masivas. En segundo lugar, cuando se estructuró a través del constitucionalismo, la representación electoral permitió un equilibrio dinámico, aunque frecuentemente contradictorio, entre el gobierno de las elites y la democratización social y política de la sociedad.

De este modo nace en las democracias contemporáneas el fenómeno llamado “crisis de representación”, ampliamente extendido. Esta se encuentra en el tránsito que se produjo de una sociedad industrial a una sociedad más compleja, definida por la comunicación de masas, el consumo, la movilidad social, las migraciones, etc. En este cuadro, la representación se dificulta porque la posibilidad de que los actores y el debate político den cuenta de la diversidad existente ante el aumento de la complejidad del “espacio político” se hace cada vez más remota (Gaxie, 2004; Font, 2001; Touraine, 1995). Así, la crisis de representación sería un lugar común a las democracias, pese a que en algunas circunstancias la profundidad de este

fenómeno ponga en riesgo la propia estabilidad del gobierno o el régimen político, cuestión que la mayor parte de las veces depende de la adaptabilidad de las instituciones a las transformaciones que se están produciendo en la sociedad (North, 1993)³⁶.

De algún modo, las ideas de “democracia continua” de Rodotà, de contrademocracia y las múltiples legitimidades en Rosanvallon, así como la idea del “sujeto elíptico” en Rancière tienen en común la idea que la democracia no sólo se construye desde las elecciones y la representación, sino que también desde el ejercicio de ciudadanía. Esto por cierto, rebasa la idea de la “democracia participativa o directa” que si bien es muy relevante y debiera ser parte constitutiva también de las mediciones respecto a calidad, no reemplaza la idea de democracia de “acción continua” que sostienen estos autores. Se trata, por tanto, de mecanismos institucionales necesarios para procesar demandas, pero que están en el marco de las reglas del juego complementarias a la democracia representativa. En efecto, nuevamente Urbinati y Warren (2008: 403-404) señalan que las limitaciones de la democracia representativa electoral no dan cuenta de prácticas de representación democrática que están más allá de los lugares electorales, cuestión que queda demostrada a partir de la expansión y pluralización de espacios diferentes de representación en las democracias actuales. Los autores dan cuenta de la emergencia de al menos dos clases de representantes:

- El innumerable grupo de organizaciones de la sociedad civil, grupos de interés, organizaciones internacionales no gubernamentales, fundaciones filantrópicas, periodistas y otros que representan a los ciudadanos dentro del discurso público.

³⁶ Para Douglas North, Nóbel de economía del año 1993, las instituciones son las reglas del juego de una sociedad (sean estas escritas o no) y las organizaciones son consecuencia de este marco institucional. Las instituciones en la sociedad cumplen el rol de disminuir la incertidumbre al introducir una estructura estable para la interacción humana, aunque esto no de garantía en la práctica, de su eficiencia. También sostiene que el cambio de estas instituciones es constante, aunque existan períodos en la historia en que esto sucede en forma más radical.

- Los gobiernos y otras entidades están diseñando cada vez más "representantes de los ciudadanos": nuevas formas no elegidas de órganos representativos tales como paneles de ciudadanos, encuestas y foros deliberativos³⁷.

Si bien estos autores reconocen que la existencia de estos grupos "auto- autorizados" o "representantes de los ciudadanos" no es nueva, lo que sí parece ser un fenómeno distinto es la proliferación de este tipo de representación y la diversidad de intereses que incorporan, por otro. Su influencia, en este cuadro, no sólo está en los gobiernos y los tomadores de decisiones, sino que también en la agenda pública y en la cultura³⁸. Estos representantes no son una alternativa, sino que un complemento a la democracia electoral, pero no hay que no confundirlas con los mecanismos de democracia directa (405). Esto porque los mecanismos de democracia directa son disposiciones institucionales que están reglamentadas y que ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de incidir bajo ciertas reglas, los grupos "auto- autorizados" pueden utilizar estos mecanismos así como también la acción contenciosa para buscar incidir en la toma de decisiones o la agenda pública.

Es preciso enfatizar en un punto que señalan estos autores, que ven en esta dinámica una forma distinta y emergente de democracia representativa de otro cuño, porque son finalmente ciudadanos que actúan en "representación" de intereses de otros ciudadanos. Urbinati y Warren destacan que lo más interesante

³⁷ En Chile, por ejemplo, al alero de la ley 20.500, de participación ciudadana, promulgada el año 2011, se crearon los Consejos de la Sociedad Civil, instancias de representación ciudadana (y de organizaciones de la sociedad civil) que se constituyen en una instancia consultiva y de representación plural en ministerios y servicios públicos.

Otra forma de generar participación son los consejos asesores presidenciales, que independiente de su composición y objetivo, han sido concebidos como parte de una nueva práctica del ejercicio del poder político estatal para abrir espacios de participación ciudadana directa en el proceso de políticas públicas (Aguilera; 2007: 119-143)

³⁸ Reconociendo la relevancia que este fenómeno tiene, Urbinati y Warren (2008) plantean el desafío que esto significa para la teoría democrática. En efecto, es preciso comprender la naturaleza de estas reivindicaciones representativas y evaluar cuáles de ellas son consideradas contribuciones a la democracia y de qué manera. Esto plantea una tarea relevante de conceptualización, operacionalización y medición.

de esta forma de representación es que tienen el potencial de representar opiniones y voces discursivamente consideradas que no son necesariamente representadas ni a través de la democracia electoral ni a través del agregado de representantes auto-autorizados en la esfera pública (205). En los siguientes apartados exploraremos como esta forma de democracia se vincula más estrechamente con lo que Tarrow entiende como “acción contenciosa” o Cheresky y Rodotá como “democracia continua”, pero asumimos, de antemano que este fenómeno político de las democracias modernas implica también un desafío teórico conceptual, que es asumir que la democracia no es sólo un régimen político, es decir, un conjunto de instituciones y procedimientos para garantizar la igualdad y la libertad (y el auto-gobierno, siguiente a Przeworski), sino que también un rasgo de la sociedad. Democracia representativa, democracia participativa (o directa) y democracia de acción continua, auto- autorizada o de representación ciudadana, son así las tres las dimensiones de una democracia de calidad.

El problema entonces con la democracia liberal, al menos hasta su desarrollo actual, es que se ha quedado en formas restrictivas de la institucionalidad democrática referida a la “desconfianza” institucionalizada y el papel secundario que otorgan al ciudadano. De esta manera, un postulado comprensivo de la democracia para el estudio de su calidad debe asumir el paradigma liberal, pero debe intentar ir más allá relevando el rol y la incorporación de los mecanismos de la democracia directa (participación convencional) y algo que llamaremos “democracia de acción continua”, es decir, que se fija en procedimientos, pero también pone el acento en la capacidad de organización, manifestación y control desde la sociedad. En efecto, tal como ha quedado de manifiesto en este capítulo, la teoría de la democracia ha evolucionado en conjunto con el objeto estudiado y, en consecuencia, el desafío teórico es hoy buscar la manera de incorporar estas perspectivas a una nueva manera de comprender la democracia.

En efecto, partimos de la premisa, como señala Sartori (1991: 130), que asume toda la evolución que ha tenido la teoría y también su experiencia empírica, que la democracia de los modernos es representativa y supone como condición en Estado

liberal constitucional y, en consecuencia, el control del poder. En tal sentido, podemos dividir los cuestionamientos al paradigma liberal en dos ámbitos, por una parte, las críticas a los límites de la representación en las democracias modernas, por otra, los cuestionamientos que tienen que ver con la perspectiva liberal que asumen distintos autores, ambas son, por cierto, perspectivas complementarias y no excluyentes.

En una defensa a las formas representativas de la democracia, Przeworski (2010: 59) plantea que el auto gobierno (así como la libertad y la igualdad) sólo pueden implementarse a partir de instituciones representativas y que ellas, más allá de los debates de sus fundadores, se han generado más bien a partir de las circunstancias históricas más que por ideas divergentes. En efecto, si asumimos que el desarrollo de la teoría y la práctica democrática no ha sido lineal, lo cierto es que las formas representativas de la democracia que parecían ser la gran conquista del s.XIX y s.XX a partir del voto universal y la consolidación de los partidos políticos como instancias de intermediación entre los ciudadanos y el Estado, hoy se ven ampliamente superadas por la idea que la democracia es más que elecciones y más que participación intermitente de los ciudadanos en los asuntos públicos.

En este punto Przeworski (2010:111-112) no desconoce la crítica a la democracia representativa que se origina a partir de las concepciones más tradicionales o “mínimas” que plantean la creencia de que la democracia es sólo elecciones, momento donde el pueblo es “omnipotente”, mientras que entre las elecciones es “impotente”. En efecto, señala Przeworski, para James Madison por ejemplo, el gobierno representativo funcionaba en la medida que la gente no tuviera ningún papel en el gobierno, misma línea que persigue la democracia schumpeteriana que pone el foco en el proceso de elección de representantes, señalando que los votantes no deben instruir a los elegidos que hacer.

Esta noción, llamada también democracia “realista” y de “elite”, que se le atribuye a Luhmann, Sartori y Schumpeter (Urbinati y Warren, 2008: 392) señala que la representación es esencialmente aristocrática y las sociedades modernas serían esencialmente pasivas, movilizadas solamente de forma periódica por elecciones.

Las críticas a esta noción elitista de la democracia se sostiene en la concepción pasiva que tienen sobre las personas o, como señala Held (2001: 227) en la descripción del ciudadano como “un ser aislado y vulnerable en un mundo marcado por el choque competitivo entre elites” ignorando el rol que en la dinámica política tienen las instituciones intermedias como los sindicatos, organizaciones religiosas, empresariales, entre otras. En la misma línea Pitkin (2004: 335-342) señala que una de las características de los gobiernos representativos modernos es que expresa una nueva forma de oligarquía donde la gente común es excluida de la vida pública, es por ello que la autora constata una conflictiva relación entre representación y democracia. Recurriendo a la obra de Rousseau, Pitkin (2004: 339) señala que si bien este autor no hablaba de democracia (porque la consideraba una forma de organizar al ejecutivo) si introdujo una idea interesante respecto a la libertad y la legitimidad. En efecto, Rousseau considera que las personas son realmente libres en el momento en que ejercen su derecho a voto, instancia donde se expresa el pueblo y, en consecuencia, mantener esa libertad y la legitimidad requiere la participación activa y personal de un conjunto en las decisiones públicas, lo que es incompatible con la representación.

Pitkin (2004: 339) constata también que el problema de la representación es que los representantes se han convertido en una elite que se auto perpetúa y que administra o gobierna masas pasivas o privatizadas de personas. Al tiempo, señala, los representantes actúan no como agentes del pueblo sino que en lugar de ellos.

Contra esta concepción elitista y mínima, la corriente pluralista de la democracia señala que los ciudadanos en las democracias contemporáneas pueden poner sus intereses en la agenda además del voto. En efecto, los pluralistas señalan que en las democracias el poder no se organiza de forma jerárquica o competitiva, sino que este se articula a partir de innumerables intercambios entre grupos que representan intereses distintos³⁹.

³⁹ Al pluralismo se le denomina también “teoría empírica de la democracia” tuvo auge en la década de los ’50 y ’60. De acuerdo a Held(2001; 227-228) el pluralismo “clásico” fue criticado desde el marxismo y otras corrientes de pensamiento por considerarlo “ingenuo” o por proporcionar una visión

Por su parte, en su versión radical, el pluralismo presentaría, de acuerdo a autores como Plattner (2011: 176-179) “peligros obvios tanto para los componentes liberales como democráticos de la democracia” (176), esto porque si los distintos grupos culturales están empoderados habría un conflicto entre sus derechos y los derechos individuales de sus miembros, no obstante, aunque el pluralismo radical pueda significar una amenaza para la democracia liberal, sería también el antídoto para la tentación populista, que amenaza con el nacionalismo y, en general, con su hostilidad a las minorías étnicas y religiosas. De este modo, la democracia liberal estaría siempre frente a la permanente tensión entre sus dos componentes principales: los derechos individuales y de la minoría y el gobierno de la mayoría (Plattner: 173).

Si bien el método, elecciones libres y competitivas, es el acto más relevante de participación y expresión de la voluntad general en democracia, no tiene por qué significar que entre elecciones los ciudadanos son “impotentes” de hecho, hay suficiente evidencia para sostener que la aparición de movimientos sociales, la acción contenciosa y, como consecuencia de ello en muchas oportunidades, las coyunturas críticas que enfrentan cada cierto tiempo las democracias, son justamente la antítesis de ello, elemento que en el contexto de una democracia que se concibe no sólo como un tipo de régimen sino que una característica de las sociedades, que es preciso considerar.

En efecto, la incorporación del ciudadano y su capacidad de articulación es justamente la antítesis de la excesiva concentración de algunas democracias latinoamericanas en los procesos electorales. Esta es la razón por la cual Guillermo O'Donnell acuña el concepto de “democracia delegativa” (1994: 55-69) para referirse a democracias que, siendo electorales, no son propiamente representativas y que, aunque pueden ser duraderas, su principal característica es que “se basan en la premisa de quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él (o ella) considere apropiado, restringido sólo por la

estrecha de las democracias occidentales. Sin perjuicio de tener nuevas interpretaciones, como el neopluralismo, o el pluralismo radical que se menciona en este texto.

dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitado constitucionalmente”. Esta interpretación respecto a la democracia es muy relevante para entender particularmente los procesos políticos en varios países de latinoamericanos y, entre otras cosas, la razón por la cual la ciudadanía, organizada o no, es un factor clave en las poliarquías latinoamericanas.

En esta perspectiva, el Informe sobre la democracia en América Latina (2004: 34) ya a principios del siglo 21 reconocía que “En América Latina se ha alcanzado la democracia electoral y sus libertades básicas. Se trata ahora de avanzar hacia una democracia de ciudadanía”. Los postulados de este informe se basan en las ideas de TH Marshall (perteneciente a la tradición del liberalismo igualitario) que sostiene que para poder ejercer apropiadamente los derechos y las libertades civiles y políticas (que son considerados derechos de primera y segunda generación), se deben garantizar ciertos niveles mínimos de bienestar (derechos de tercera generación).

Utilizando estas categorías, el informe concluye que en América Latina, post experiencias autoritarias, se ha avanzado en ciudadanía política, pero requiere avanzar aún en ciudadanía civil y social, es decir, es aún tarea pendiente garantizar un conjunto de derechos que permitan el pleno ejercicio de libertades.

Volviendo a los dilemas de la democracia representativa, reconoce Przeworski (2010: 114) que los fundadores de la teoría representativa de la democracia fueron muy ambivalentes en referirse a qué hacer con las voces públicas que se expresan en momentos distintos de las elecciones ya sea porque se constituyen en voces opositoras o porque, aun cuando las personas hayan votado por una plataforma o un conjunto de ideas que resulten ganadoras por mayoría, no quiere decir necesariamente que estén de acuerdo con todas las políticas del gobierno. Acá se plantea nuevamente un dilema ya expresado por los críticos a la democracia liberal, que es la ausencia de la ciudadanía en el concepto de democracia, es decir, el supuesto que una democracia se sostiene sólo en base a instituciones o “reglas del juego”, es decir, el régimen y despojando a los ciudadanos de la centralidad que debieran tener en la construcción de este orden.

En efecto, Pateman (2003: 41-43) señala que la existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para la democracia y, en consecuencia, reivindica la teoría de la democracia participativa porque esta se basa en la afirmación central de que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aislados unos de otros. Sostiene esta autora que las discusiones recientes de la teoría de la democracia han sido oscurecidas por el mito de la "doctrina clásica de la democracia" schumpenteriana, cuestión que ha impedido una comprensión adecuada de los argumentos de algunos de los primeros teóricos sobre el papel central de la participación y de los ciudadanos en la teoría de la democracia, ello ha redundado en que la ortodoxia académica predominante sobre el tema, la teoría contemporánea de la democracia, no haya sido sometida a una crítica sustantiva y rigurosa⁴⁰. En la misma línea, Pitkin (2004: 341) reivindica la idea de la participación como una cuestión central para las democracias. De hecho, sostiene que las personas que tienen experiencia en participación local tienden a ser "ciudadanos democráticos efectivos" en relación con sus representantes nacionales más distantes, razón por la cual señala que la democracia representativa a gran escala es posible cuando está basada en la participación a nivel local.

Por otra parte, desde el punto de vista de las críticas a la democracia liberal, tratadas ampliamente, además de las señaladas por Rosanvallon sobre la desconfianza, que estaría en el origen de la democracia liberal y sus instituciones; el individualismo que se opone a la idea de ciudadanía; la neutralidad del Estado, que es la principal crítica comunitarista; encontramos otras miradas críticas, esto es, la promesa incumplida de la democracia respecto de la igualdad formal, que subrepresenta sistemáticamente a los históricamente marginados. En efecto, tratando a los individuos como tales (los sistemas electorales son agregaciones de preferencias individuales), no se conceptualizan patrones de desventaja que se basan en situaciones de grupo y que a menudo se replican dentro de instituciones

⁴⁰ La autora se refiere críticamente en lo teórico al trabajo de Almond y Verba, porque señala que después de mostrar claramente la conexión entre un ambiente participativo y el desarrollo de un sentido de eficacia política, no muestran la importancia de esto en su capítulo teórico final.

representativas, lo que profundiza y consolida estas circunstancias de exclusión y marginación de ciertos grupos (Urbinati y Warren, 2008: 394). Esto es, que la democracia, en rigor, replica en sus estructuras de representación las exclusiones y desventajas que tienen no sólo los individuos, sino que muchas veces, un conjunto de ellos por razones socioeconómicas, de género, étnicas, entre otras.

Recordando a Diamond (2003) la democracia electoral sería un sistema civil y constitucional en el que las fuerzas legislativas y ejecutivas se llenan a través de elecciones regulares, competitivas y multipartidarias con voto universal. Esta noción minimalista, señala el autor, ha sido amplificada, o precisada, generando lo que se denominan concepciones "procesales ampliadas", que no se relacionan claramente entre sí y que ocupan posiciones intermedias en el continuo entre democracia electoral y democracia liberal (Diamond, 2003: 34). En efecto, como señala Plattner (2011: 170), se denomina democracia constitucional o liberal a aquella que protege los derechos de los individuos y de las minorías, garantizando las prerrogativas y la libertad de los ciudadanos que están generalmente consagradas en las constituciones y donde el gobierno está regido por el estado de derecho.

En suma, la teoría y la conceptualización de la democracia han ido mutando conforme el objeto de estudio se ha ido adaptando a las transformaciones de la sociedad. Así, mientras la democracia de "los antiguos" era una democracia directa cuyo ejercicio en las ciudades-estado era posible porque se trataba de una población reducida, pero además, donde la toma de decisión estaba concentrada en unos pocos (excluyendo a mujeres y esclavos, por ejemplo), la democracia moderna y la complejización de las sociedades, cada vez más numerosas, requirió pensar la democracia mediante formas de representación y la generación de instituciones que permitieran limitar y generar control sobre el ejercicio del poder, al tiempo, esta evolución del objeto de estudio hizo también que la democracia se extendiera y universalizara, reconociendo derechos políticos y civiles. No obstante, conforme las sociedades han ido cambiando, la legitimación de la democracia mediante procesos electorales que crean todo el entramado institucional de la democracia liberal se ve limitado. En efecto, la democracia de las instituciones, de

la representación y de los derechos, tiene como contrapartida la acción ciudadana permanente y no sólo aquella que se expresa entre elecciones o a partir exclusivamente de las reglas del juego escritas y no.

Consideramos que los principios y fines de la democracia no han mutado sustantivamente, porque sigue siendo, definido desde la poliarquía de Dahl y desde Morlino, un tipo de régimen que garantiza la igualdad y la equidad y el autogobierno. El punto es como ello se expresa en términos concretos y si efectivamente el ideal del individuo “libre e igual” es efectivamente alcanzable sólo a través de instituciones. Así vimos que para la realización de sus fines los liberales asumen la necesidad de que existan ciertas condiciones mínimas. Asumimos también que para entender lo que es la democracia es preciso dar cuenta de aquello que no lo es, como señala Sartori (1991: 148), es decir, una teoría de la democracia debe establecer que es lo que NO constituye una democracia, es decir, su doble opuesto. Esto es fundamental para los estudios de la calidad de la democracia, no se puede medir “calidad” en un sistema cuyas condiciones mínimas no pueden ser consideradas como una democracia y ello, por cierto, rebasa la lógica puramente electoral y plantea la pregunta por las condiciones mínimas⁴¹.

¿Qué es la democracia entonces? Un tipo de régimen que garantiza la libertad, la igualdad y el autogobierno. ¿Cómo se expresa? A través de instituciones, lo que constituiría el régimen, pero también rasgos de la sociedad.

Tal como señala Held (2001: 142), la democracia liberal adquirió su forma contemporánea en occidente hacia fines del siglo XX en lo que señala fue la obtención de la ciudadanía real para hombres y mujeres, expresada en conjunto de reglas e instituciones que permiten amplia participación en la elección de representantes para que tomen decisiones políticas que afectan a la comunidad, que incluye:

- elecciones en que el voto de todos los ciudadanos tiene el mismo valor;

⁴¹ De hecho, Dieter Nohlen señala que las elecciones no son exclusivas de la democracia y que ellas son utilizadas, por ejemplo en los regímenes autoritarios, como fuente de legitimación.

- sufragio que abarca a todos los ciudadanos independiente de su raza, género, clase social, etc.;
- libertad de pensamiento, información y expresión en todos los asuntos públicos;
- el derecho de todos los adultos a oponerse a su gobierno y presentarse a elecciones; la autonomía asociativa (derecho a formar asociaciones independientes, incluidos grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos).

2.5 Elementos para una reconceptualización de la democracia y el estudio de su calidad

Tal como se ha señalado en este capítulo, el concepto de democracia ha ido evolucionando en el tiempo. Sin dejar de reconocer la vigencia de los postulados de la democracia representativa y de los elementos que agrega la democracia liberal, lo cierto es que, así como ha ocurrido en el desarrollo de la teoría democrática, donde se han ido agregando elementos para ampliar su concepto (como el sufragio universal, los partidos y la competencia política, entre otros) y sin abandonar sus principios fundamentales, la libertad y la igualdad, hemos llegado a un punto de su desarrollo, donde nuevos elementos entran en juego.

Como señalamos, una serie de autores dan cuenta de formas de expresión en democracia que pone el acento no sólo en los procedimientos, sino que también en la emergencia de fenómenos de expresión ciudadana, denominado a aquello “democracia continua” que da cuenta de una actividad permanente de los ciudadanos en distintos ámbitos (Rodotá, 1999 ; Cheresky: 2015; Rancière: 1994)⁴². En efecto, ya no son sólo las formas de representación política, las instituciones que aseguran la rendición de cuentas o la competencia los únicos elementos

⁴² Este argumento ha sido trabajado en una publicación anterior: De la Fuente, Gloria. (2012). “Mitos y realidades de la participación ciudadana en Chile” en Gloria de la Fuente y Danae Mlynarz (eds) *El pueblo unido...mitos y realidades de la participación ciudadana en Chile*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago.

importantes para definir la democracia – si se quiere, las ocho condiciones de Dahl para la poliarquía- tampoco solamente la respuesta institucional a partir de la generación de nuevas formas de participación, es también hoy, la existencia de acción colectiva (local o nacional) (Tarrow, 2012: 38-39) que se expresa como una característica de las sociedades actuales.

La constatación de la expansión de las fronteras de la democracia representativa no niega su esencia basada en sus reglas del juego e instituciones que fueron la conquista del siglo XX, por el contrario, tal como señala Cheresky (2015: 115) “las elecciones persisten como el acto ciudadano por excelencia para la conformación de un gobierno y la designación de representantes parlamentarios, y más allá de esa crucial pero limitada asignación, son el recurso para dirimir situaciones de crisis y de alta conflictividad”. No obstante, es cada vez más evidente que estas formas institucionales conviven con expresiones ciudadanas que entran en tensión con esta forma de concebir la democracia. Esto es lo que Rosanvallon (2007) llama las “tensiones estructurantes” de la democracia electoral representativa o la contradicción entre el principio político de la democracia y el principio sociológico “el principio político consagra el poder de un sujeto colectivo cuyo principio sociológico, conduce a disolver su consistencia y reducir su visibilidad”, de este modo, constata el autor, que las distintas formas de participación de los ciudadanos son hoy una de las características más relevantes de la evolución reciente de los regímenes democráticos (282-284).

Como señalábamos en párrafos anteriores, Rosanvallon (2007) constata que la evolución de la teoría de la democracia ha traído una revalorización de la participación. Así, la “democracia participativa”, señala, desde los años '80 abarca una serie de experiencias de distinto orden y se constata que pasadas ya varias décadas, estas expresiones participativas se encuentran más o menos desarrolladas que en algunos casos la literatura ha denominado como una era “pos representativa” de la democracia (284-285).

Una autora destacada por sus trabajos sobre la democracia participativa, Carole Pateman (2003) señala que esta teoría se basa en la idea central de que los

individuos y sus instituciones no pueden considerarse aislados unos de otros y que, en consecuencia, la existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para la democracia. De esta manera, la función principal de la participación en la teoría de la democracia participativa sería educativa en el sentido más amplio, incluyendo tanto el aspecto psicológico como la obtención de la práctica en las habilidades y procedimientos democráticos. Así, señala la autora podría caracterizarse el modelo participativo como aquel en el que se requiere el máximo aporte (participación) y donde el producto incluye no sólo las políticas (decisiones) sino también el desarrollo de las capacidades sociales y políticas de cada individuo (42). En este cuadro, se trata no sólo de la generación de instituciones que promueven espacios participativos distintos a los electorales, sino que de la generación de capacidades sociales que hacen de una democracia una construcción que es también social.

Pateman (2003) es especialmente crítica con las visiones que sostienen el *mainstream* de la democracia representativa y de la ciencia política como disciplina y para sostener su argumento recurre a Dahl (1963: 6), que definió un sistema político como "cualquier patrón persistente de relaciones humanas que involucra en gran medida poder, gobierno o autoridad". Señala que a pesar del esfuerzo que la mayoría de los teóricos políticos modernos ponen en la naturaleza científica y empírica de su disciplina, exhiben, al menos en lo que respecta a la teoría democrática, una curiosa renuencia a mirar los hechos en un espíritu interrogativo. Es decir, parecen reticentes a ver si se puede desarrollar una explicación teórica de por qué los hechos políticos son como son, a partir de lo que ha sido la experiencia y la evolución de la democracia (43). Así, aunque el patrón de relaciones humanas da origen a nuevos fenómenos en la democracia, simplemente la tendencia de la teoría es a ignorarlos, de modo que el énfasis de los estudios de la democracia sigue asentada en el paradigma dominante que no considera nuevas formas y realidades del régimen.

Respecto al desarrollo de la teoría de la democracia participativa, Rosanvallon (2007: 285-287) sostiene que esta corresponde a una demanda social que se

sostiene en que los ciudadanos están cada vez menos dispuestos a ir a votar y a dar “carta blanca” a sus representantes, buscando que sus opiniones sean cada vez más tomadas en cuenta. En consecuencia, la teoría participativa respondería cada vez más a las necesidades de una gobernabilidad moderna⁴³ y aunque tendría un fin pedagógico y propedéutico, tal como sostiene Pateman, reconoce que en el caso latinoamericano, las asociaciones y los movimientos sociales de base han sido más politizados frente a los déficit del Estado y de las instituciones, particularmente en momentos donde los autoritarismos no permitían otras formas de expresión política. Al respecto, Rosanvallon rescata una idea interesante sobre la importancia de la participación en las democracias latinoamericanas, dado que esta sería una particular forma de hacer frente a las debilidades de sus instituciones, cuestión que releva lo que la presente investigación se dispone a hacer.

De acuerdo a Rosanvallon (2007: 287) la teoría de la democracia participativa, tomó en los años '90 un desarrollo más cualitativo que se denominó democracia deliberativa. Así, señala el autor, el foco estuvo puesto en comprender la dinámica de los mecanismos de argumentación, las condiciones formales que requiere una deliberación eficaz. En la misma línea, Floridia (2012: 202-203) -revisando los trabajos de Morlino y Diamond- señala que la calidad de la democracia es más elevada no sólo cuando el ciudadano participa en el proceso político votando, en tal perspectiva, asume que una concepción deliberativa de la democracia puede intervenir de una forma innovadora y decisiva tanto en el análisis de la calidad efectiva de una democracia tanto en la perspectiva político institucional y su eventual mejoramiento. Incluso, ser un gran pilar de la democracia representativa, como es el accountability electoral y la *responsiveness* puede funcionar mucho mejor si gobernantes y gobernados van más allá de la legitimación y autorización

⁴³ Rosanvallon da cuenta de una multiplicidad de instituciones y prácticas surgidas al alero de la democracia participativa. Así, por ejemplo, constata que en el caso francés, desde 1999 una ley de ordenamiento territorial dio lugar a la creación de consejos de desarrollo consultivos; la creación de consejos de barrio para todas las ciudades de más de 80mil habitantes; la comisión nacional de debate público para que organizaciones pudieran participar en organismos públicos relacionados con el medioambiente. Finalmente, da cuenta que la noción de democracia participativa tuvo un lugar destacado en el proyecto de tratado constitucional de la Unión Europea en 2004 (84-85).

electoral. De hecho, sostiene el autor (205) que la deliberación pública puede actuar dentro del mecanismo del accountability y la *responsiveness* porque interviene el recurso cognitivo e informativo del ciudadano. En otras palabras, de acuerdo al autor, la participación deliberativa mejoraría la “calidad” de las interacciones de los individuos para el ejercicio de ciertas dimensiones de la calidad de la democracia. De esta manera, el autor sostiene que un sistema democrático resulta vital cuanto más estrechamente opere junto a un sistema deliberativo en función de construir una esfera pública articulada y un discurso público en esta línea (207). La concepción deliberativa de la democracia también puede hacer una contribución política, el plan general es una esfera pública autónoma, rica y articulada, que desempeña su papel como vector de conocimiento (209). Por el lado de los ciudadanos los procesos y las instituciones crean las condiciones, ya que aumenta sus habilidades políticas, su capacidad para influir en la toma de decisiones y contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas colectivos (211)⁴⁴.

En este punto es importante rescatar una idea central que está presente en Florida (2012) Urbinati y Warren (2008), que la democracia deliberativa no es una nueva forma de democracia, su ordenamiento político institucional está basado en la democracia representativa. Se entiende que la democracia de este tipo se da dentro de un proceso de deliberación pública, como un proceso de dialógico de intercambio de razones con el objetivo de resolver situaciones problemáticas que no pueden ser resueltas mediante la coordinación o cooperación interpersonal (217)⁴⁵.

De este modo, nuevas formas de participación surgidas al alero de las críticas de la democracia representativa se han constituido en complemento y no en oposición a ella y justamente este puede ser un argumento relevante para contrarrestar la excesiva oligarquización de los regímenes poliárquicos. Es por esto que las

⁴⁴ Morlino concluye que el modelo de la democracia deliberativa coincide con el de democracia consensual de Lijphart. Lijphart, Arend. (2000). *Modelos de Democracia. Formas de Gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

⁴⁵ El gran dilema que plantea Florida es como la deliberación pública democrática puede entrar en la definición de un sistema político institucional y democrático en conjunto.

democracias han generado no sólo instancias o mecanismos de participación, que están en la órbita de la democracia directa, sino que también han propiciado mecanismos deliberativos que toman formas de consejos o instancias de participación más sistemáticas.

Como establecen Urbinati y Warren (2008: 388), el opuesto de la representación no es la participación, como muchos teóricos han querido señalar, el opuesto de la representación es la exclusión, así, la participación sea o no institucionalizada, es una forma también de construir representación y una manera de hacer frente a la exclusión⁴⁶.

En este punto parece interesante rescatar el trabajo de Robert Putnam referido al capital social (2003: 157- 167), que en nuestra investigación constituye una de las dimensiones centrales de la democracia de "acción continua". En efecto, el autor plantea que las asociaciones "mediadoras" o "intermedias", ya sean autoconscientes o sólo indirectamente políticas, son fundamentales para mantener una democracia. Estas asociaciones voluntarias y las redes sociales de la sociedad civil constituyen el "capital social" y, coincidiendo con el planteamiento de Rosanvallon y Pateman, contribuyen a la democracia en dos formas diferentes: tienen efectos "externos" sobre la política más amplia y tienen efectos sobre los propios participantes.

Respecto al capital social, existe una extensa bibliografía desde los años '80 que releva su importancia para promover la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación. En una revisión del concepto realizada por Durston (2000: 8-9), el autor constata que los primeros trabajos referidos al capital social son de Bourdieu y Coleman, así como sus primeras definiciones, tal como se ve en la cita a continuación:

"Bourdieu (sociólogo, 1985): Capital social es 'El agregado de los recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo'. Coleman (sociólogo, 1990): Capital social es 'Los recursos socio-

⁴⁶ Dicha cita la recogen citando a David Plotke, en un texto de 1997.

estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones de individuos que están adentro de esa estructura” (8).

No obstante, no es hasta el trabajo de Robert Putman que este concepto se consolida, así, el capital social sería: “aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo” En términos prácticos, el capital social serviría para reducir los costos de transacción, producir bienes públicos y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de base efectivas, de actores sociales y de sociedades civiles saludables (Durston, 2000: 7-9).

No obstante lo anterior, la idea misma de capital social ha recibido múltiples críticas, entre ellas (Durston, 2004; 11-12):

- Se le critica la confusión conceptual al mezclar elementos de la cultura con elementos del comportamiento concreto. A este respecto, es cierto que los investigadores se encuentran divididos entre quienes atribuyen valor a las tesis culturalistas y los que no (Munck; 2010: 581), dentro de los críticos, hay quienes sostienen que estas tesis deben ser pensadas más bien como productos y no como productores de democracia.
- Siguiendo la idea anterior, se le acusa también de tautología, es decir, confunde la causa con el efecto y viceversa. No obstante, Durston (2004;12) aclara que “El capital social es el conjunto de relaciones de confianza y cooperación, pero no necesariamente produce altos niveles de participación ni sociedades civiles altamente democráticas, ni necesariamente resulta en aumentos de la productividad y producto económico de empresas o economías” y agrega “Muchas otras variables intervienen, y uno de los principales desafíos de la elaboración de una definición operativa de “capital social” es expresar el concepto de manera de que sea posible no sólo detectar si se encuentra o no, sino también determinar si la variable capital social ha aportado o no al fortalecimiento de la sociedad civil democrática”.
- Se critica también que el capital social mata la iniciativa individual y al mismo tiempo excluye y margina. Esta es una crítica que proviene principalmente

desde las corrientes liberales y que se responde en base a las mismas críticas a sus postulados, provenientes del comunitarismo que se refieren a que la identidad se encuentra socialmente constituida; sólo en la comunidad política es posible el ejercicio de la libertad y la responsabilidad es un aspecto central de la ciudadanía (Fierro; 2016: 118-121).

De este modo, el capital social, como expresión de esta “democracia continua” no es descartable en el estudio de las democracias y es más, frente a debilidades de las instituciones representativas, constituyen un canal de reivindicación de demandas que subyacen en la sociedad. En tal cuadro, llama la atención que en los estudios sobre calidad las variables que consideran el capital social no sean consideradas o sean subordinadas a otras variables. Misma situación con aquello que la literatura ha llamado “cultura cívica” que para Inglehart (1988: 45-65) se refiere a las actitudes culturales duraderas que tienen consecuencias políticas y económicas importantes, es decir “un síndrome coherente de satisfacción personal ante la vida, satisfacción política, confianza interpersonal y apoyo al orden social existente” (45). En efecto, el autor señala que si bien esta teoría, proveniente de los trabajos de cultura política de Almond y Verba en los años 60 ha sido ampliamente criticada “lo cierto es que es está claro que la cultura por sí sola no determina la viabilidad de la democracia; las condiciones económicas, la estructura institucional y otros factores también pueden ser cruciales” y agrega “Pero parece igualmente claro que las características culturales específicas están vinculadas a la aparición y persistencia de las instituciones democráticas” (48).

En relación a lo anterior, es preciso constatar que nuevos fenómenos emergen en las democracias contemporáneas que dan cuenta de nuevas articulaciones sociales que rebasan de manera relevante los canales institucionales propios de la democracia representativa y de la participación. En efecto, tal como señalan Urbinati y Warren (2008: 403), debido a las limitaciones funcionales que tiene la representación electoral, las prácticas de la representación democrática se han tornado más allá de las formas electorales, lo que ha traído una expansión y pluralización de los espacios de juicio político en las actuales democracias. Ello ha

traído consigo la proliferación de otras formas de representación que no son susceptibles a ser sometidas a elecciones y que tienen al menos dos formas:

Primero, como se ha señalado, los representantes “auto- autorizados”: organizaciones de promoción, grupos de interés, grupos de la sociedad civil, organizaciones internacionales no gubernamentales, fundaciones filantrópicas, periodistas, resentidos, pretenden representar el discurso público y dentro de órganos de toma de decisiones colectivos. Probablemente, un facilitador crucial de e nivel de impacto que alcanzar estos representantes “auto-autorizados” sea la proliferación de canales de expresión y visibilidad en las redes sociales.

Segundo, los gobiernos y otras entidades están diseñando cada vez más "representantes de los ciudadanos": nuevas formas no elegidas de órganos representativos tales como paneles ciudadanos, consejos, encuestas y foros deliberativos.

Respecto al primer grupo, Urbinati y Warren (2008) señalan que lo nuevo no es su existencia, porque de hecho, las reivindicaciones de esta naturaleza son constitutivas a la historia de las democracias, sino que más bien su proliferación y diversidad. Destacan también, en la misma línea que Rosanvallon (2007), que estas reivindicaciones funcionan como una “contrapolítica” (contrademocracia) cuando la política institucionalizada no cumple su función. En la misma línea, Cheresky (2015: 83) toma la idea de “democracia continua” para referirse a un nuevo equilibrio entre el sistema representativo y otras representaciones y acciones ciudadanas informales, en palabras del autor “la democracia continua indica ante todo la centralidad de una ciudadanía que no delega completamente la soberanía en el acto electoral, sino que permanece alerta y se expresa de un modo virtual o activo cuando el gobierno adopta decisiones significativas o ante temas emergentes de la cotidianeidad pública”.

Desde una perspectiva distinta, proveniente de la sociología política y del estudio de los movimientos sociales, pero coherente con este planteamiento, Tarrow (2011; 178) constata la existencia de formas modernas de acción colectiva que están dirigidas a manifestar una demanda ante quienes ostentan el poder o terceros

significativos, convirtiendo esto en una acción política representativa que se hacen cargo también de nuevos repertorios⁴⁷.

En la línea de constatar nuevos fenómeno en las democracias modernas, siguiendo el trabajo de Peruzzotti y Slumovitz (2002), O'Donnell (2007: 142) aborda la emergencia del accountability social, asumiendo que si bien no se trata de un fenómeno nuevo en las democracias, no es asimilable a la extensa literatura que existe sobre “grupos de presión”, “grupos de interés” o instituciones “neocorporativistas” y que su orientación principal apuntaría a demandas que buscan ser consideradas por el estado y/o alguna de sus instituciones. Otro aspecto que destaca el autor es -cuestión particularmente relevante para América Latina luego de las experiencias autoritarias- que las demandas del accountability social se formulan en lenguaje de derechos y a partir del marco legal.

En efecto, Peruzzotti y Slumovitz (2002: 23- 27) constatan que varios estudios sobre calidad de la democracia en la región latinoamericana plantean un panorama sombrío respecto a los aspectos institucionales que han desplegado las democracias en las últimas décadas, frente a esto, plantean que en paralelo han surgido múltiples movimientos sociales y redes de ONG's que monitorean y exigen la legalidad de las acciones del Estado, así como emergen también múltiples escándalos mediáticos que denuncian casos de corrupción. Este fenómeno, que los autores denominan accountability social, constituiría un fenómeno que ha sido minimizado en los estudios sobre la democracia y su calidad. De este modo, el concepto de accountability social “intenta explicar cómo funcionan estas relaciones y que consecuencias específicas tienen en la gestación de gobiernos más responsables (accountable)”. Los autores enfatizan, no obstante, que el reconocimiento del papel de la sociedad civil se limita a dar cuenta de la existencia de un fenómeno empírico que hay que analizar para comprender el funcionamiento de las democracias en la actualidad, pero que sus consecuencias prácticas y normativas están sujetas aún a futuros estudios empíricos y debates teóricos (25).

⁴⁷ De acuerdo al autor existen tres tipos básicos de acción colectiva relacionados con la alteración del orden: las violentas, las rutinarias y la alteración del orden establecido.

En suma, a lo largo de este apartado hemos querido señalar que la democracia y su calidad deben considerar dos ámbitos centrales de esta. Por una parte, la democracia concebida desde la óptica liberal y desde la representación, requiere una serie de instituciones y procedimientos para su funcionamiento, no obstante, como hemos señalado, aunque esta mirada es la que impera en la mayor parte de los estudios sobre calidad de la democracia, tiene sus limitaciones. En esta perspectiva, proponemos que al ámbito del régimen político se incorpore también aquello que supera la sola participación intermitente y la excesiva concentración en los procedimientos electorales, por lo cual hemos propuesto también la participación como una dimensión dentro del régimen.

No obstante, hemos señalado que entendemos que la democracia no es solamente régimen político, sino que también, un rasgo de la sociedad. En tal sentido, entendemos que para su ejercicio requiere ciertas condiciones que están vinculadas al capital social, la cultura cívica y el accountability social. No precisa instituciones, en el sentido de reglas del juego escritas para su ejercicio, pero si un marco jurídico que establezca un punto de referencia en la que esta se lleva adelante.

En este cuadro, sostenemos que la calidad de la democracia se define por la interacción de estos dos ámbitos y estas tres dimensiones con sus respectivas variables.

En definitiva, lo que queremos sostener en este trabajo es que la democracia, en tanto régimen político, es representación, participación y también es un rasgo de la sociedad y, en consecuencia, es acción continua de los ciudadanos.

La representación y la participación son características que se expresa en reglas del juego, es decir, en instituciones y están ancladas en los postulados de la democracia liberal, en el sentido que “los ciudadanos ejercen la soberanía popular votando- a través de elecciones competitivas, libres, limpias y periódicas- por quienes los gobiernan, de manera que es a estos a quienes corresponde garantizarles legalmente a aquellos un conjunto de derechos y libertades. ...Al sufragar los ciudadanos eligen a quien deberá decidir, siendo el método de

selección de los representantes un aspecto fundamental (sistema de representación mayoritario, proporcional o mixto” (Fierro; 2016: 302). No obstante, los defensores de la democracia liberal agregan que esta considera también la existencia de múltiples canales permanentes para expresar y representar sus intereses y valores, razón por la cual incluimos dentro de la democracia representativa/liberal a los mecanismos de democracia directa, así como la autonomía asociativa (Diamond; 2003: 34-35)”.

Por su parte, como rasgo de la sociedad, la democracia también es “acción continua”, es decir, la expresión permanente de la sociedad no mediada por reglas del juego o instituciones y que se refiere a rasgos más propios de la sociedad expresados en la cultura cívica, al capital social y al accountability social.

Hemos señalado también que nos hemos centrado en América Latina porque reconocemos en la región algunas particularidades sobre sus democracias, que hacen preciso mirarlas con mayor detalle. En efecto, Guillermo O’Donnell (2010) señala que las definiciones de democracia que utilizamos son parte de la tradición y trayectoria histórica de los países occidentales del norte, por lo que muchas de las características propias que han adquirido nuestras democracias no han sido consideradas o trabajadas (O’Donnell, 2010: 15), entre ellas, por ejemplo, la capacidad y/o la existencia de mecanismos que permitan el control ciudadano (accountability social para el autor).

En tal sentido, reconocemos efectivamente que en la teoría general de la democracia y, en especial, en sus estudios empíricos, se han omitido o subordinado aspectos relevantes que tienen que ver con la participación, pero también con aquellos aspectos o características de las democracias actuales que hemos llamado “democracia de acción continua” donde podemos encontrar elementos vinculados al desarrollo del capital social, la cultura cívica y el accountability social. Esto es muy relevante para la elaboración conceptual de la calidad de la democracia, pero también para sus estudios empíricos.

De hecho, frente a las debilidades institucionales de muchas de las democracias en América Latina, vale la pena preguntarse si su calidad no estará también asociada

a la capacidad de la sociedad civil de articularse para interpelar al poder político a cambiar los cursos de acción de los gobiernos o acoger las demandas o también tener la capacidad de organizarse para así mejorar la paideía colectiva y, al tiempo, mejorar las actitudes sobre la democracia. En otras palabras, una democracia es de mayor calidad no sólo cuando los mecanismos propios de la democracia representativa funcionan y donde la participación está garantizada a través de mecanismos institucionales, sino que también, particularmente en realidades como la latinoamericana, donde frente la debilidad de estas dos, existe una sociedad articulada capaz de manifestar al poder político la necesidad de ser considerada. Todo ello en una relación que implica cierta dialéctica e intercambio entre la sociedad civil y las estructuras representativas.

Así, lo que desarrollaremos en los siguientes capítulos será, por una parte, la operacionalización de estos tres componentes de la calidad de la democracia, de manera de poder desarrollar un instrumento de medición que permita su aplicación.

2.6 Conclusión

A lo largo de este capítulo hemos revisado la evolución de la teoría y el concepto de la democracia que, como vimos, ha cobrado sentidos y perspectivas diferentes a lo largo de la historia, cuestión que ha ocurrido al alero de las transformaciones de las propias sociedades. En tal sentido, si bien durante el siglo XX se impone el paradigma liberal de la democracia, que se produce sobre todo a partir del reconocimiento y la ampliación de una serie de derechos políticos y civiles, lo cierto es que en los albores del s. XXI este paradigma comienza a entrar en tensión. Estas se producen, entre otras cosas porque se trata de un enfoque teórico que reduce el régimen a la existencia de instituciones y procedimientos, relegando al ciudadano y lo público como un elemento central. De ellos se desprenden, por cierto, los problemas de la representación y, en consecuencia, la crisis que enfrenta la democracia representativa en la actualidad.

Así, aunque existe una larga discusión en las ciencias sociales en general y la ciencia política en particular sobre la democracia y sus límites teórico- conceptuales, lo cierto es que los estudios que se hacen cargo de medir su calidad, tal como hemos visto, siguen utilizando el paradigma dominante para la estudiar la democracia. Por ello nos encontramos con una serie de estudios que replican y operacionalizan básicamente los mismos conceptos.

Considerando la discusión en curso respecto a los contenidos y los alcances de la democracia, hemos propuesto ampliar sus fronteras y entenderla no sólo como un régimen político, sino que también como un rasgo de la sociedad.

Desde el punto de vista del régimen político, hemos puesto el énfasis no sólo en la democracia como un conjunto de procedimientos y derechos, bien descritos por varios de los autores revisados, sino que también hemos incorporado aquellos elementos que, siendo constitutivos del régimen político, han sido relegados o subordinados en los estudios sobre la democracia y su calidad. Nos referimos concretamente a las formas participativas de la democracia.

Pero ya dijimos que la democracia no sólo se refiere a características de un régimen político, sino que también a un rasgo de la sociedad. Esta idea se ampara, en los límites que establece un paradigma dominante que enfatiza en los procedimientos y en las elecciones, pero también en que es más o menos evidente que las democracias contemporáneas adquieren nuevas formas de expresión social que se manifiestan desde la cultura cívica, el capital social y el accountability social. Estas nuevas maneras se hacen cargo de una crítica central a la democracia liberal, la omisión de la ciudadanía, despojándolo de toda centralidad. En la perspectiva que aportamos en esta investigación la democracia y, más precisamente, la calidad de la democracia se da en la dialéctica que se produce entre el régimen político y el proceso social.

Valga aquí hacer algunas distinciones fundamentales que desarrollamos en este capítulo.

Primero, para poder hablar de democracia como una característica del régimen político y del proceso social, es preciso distinguir entre la democracia ideal (régimen

basado en la libertad, la igualdad y el autogobierno) y la democracia real, que es aquella que Robert Dahl llamó poliarquía y que se refiere a un tipo de régimen que, al menos garantiza: la posibilidad de formular preferencias libremente y sin coacción; expresar públicamente dichas preferencias ante actores que piensan igual o de manera diversa, tanto individual como colectivamente; recibir por parte del gobierno igualdad de trato, es decir, no debe haber discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias. Esta distinción es importante porque ha permitido establecer ciertos mínimos que permiten distinguir una democracia (o poliarquía) de aquello que no lo es. La consecuencia de esto es importante, la concepción mínima de la democracia requiere que existan, al menos, ciertas condiciones del régimen político presentes.

Segundo, si entendemos de esta manera la democracia mínima y asumimos que la calidad de la democracia no sólo se refiere a un régimen político, sino que también a un rasgo de la sociedad, entonces debemos también incorporar un concepto de calidad.

A diferencia de Morlino, no basamos nuestro análisis de la calidad basado en conceptos que derivan del marketing o la industria, que concluyen que con calidad nos referimos a un conjunto de procedimientos, contenido y resultado (descritos en el capítulo 1). Dicha definición es excesivamente amplia y tiene como consecuencia, varios problemas a la hora de operacionalizar en variables para medir.

Así, por ejemplo, sostenemos que la calidad de la democracia no está necesariamente anclada al desempeño socioeconómico (resultado), de este modo, así como grandes tasas de crecimiento no nos hablan de la calidad de la democracia, tampoco los niveles de desigualdad en materia de ingresos (medidos generalmente por Gini). Aunque no cabe duda, que la desigualdad (de ingreso o social) condiciona, en definitiva las posibilidades que tienen las personas de ejercer sus derechos en plenitud y socava, a la vez, la legitimidad del sistema. Países con altos o bajos niveles de crecimiento o muy igualitarios en materia de ingresos

pueden no ser democráticos, en consecuencia, sostenemos que la calidad de la democracia no puede ser medida por esta dimensión ni variable.

En tal sentido, como señala PNUD (2017: 371) “Se entiende que la democracia opera siempre sobre el principio de igualdad, pues encuentra en su fundamento normativo en una concepción del ser humano como sujeto portador de derechos, idéntico en dignidad y dotado de razón y conciencia”. En tal sentido, las desigualdades que si son relevantes para la calidad de la democracia son aquellas que condicionan la capacidad de personas y grupos de incidir en la toma de decisiones, es decir, la desigualdad política. En otras palabras, como sostiene el informe sobre la desigualdad en Chile de PNUD (2017: 373) “No basta con la sola declaración de igualdad o con que no haya trabas explícitas para participar en la toma de decisiones: deben existir mecanismos para que las grandes diferencias de recursos- traducidas en poder político- erosionen el principio de igualdad democrática y el funcionamiento de sus instituciones”. En otras palabras, la igualdad que nos interesa analizar desde el punto de vista de la calidad de la democracia es la igualdad política, que habilita el ejercicio de otras formas de igualdad.

Nos resulta más evidente asumir que la calidad se refiere (a partir de la definición de la RAE y del vocablo *qualitas*) “a la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo que permite juzgar su valor”⁴⁸ De este modo, una democracia de alta calidad, es decir, de alto valor, será una democracia donde un conjunto de disposiciones del régimen político y del proceso social cuentan con altos grados de desarrollo. En otras palabras, la calidad de la democracia se define por la capacidad del régimen y del proceso social para generar altos grados de representación, participación y acción continua de y por sus ciudadanos.

En los siguientes capítulos propondremos una operacionalización de este concepto de calidad de la democracia para poder construir un índice que sea aplicable a América Latina. Hecho eso, y asumiendo las limitaciones de las mediciones de tipo

⁴⁸ Ver diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE) en <http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P|6nXVL1Z> [visitado en enero de 2017]

cuantitativo de este tipo, desarrollaremos un caso de estudio para lograr encontrar regularidades que sirvan, por una parte, para ampliar la frontera del conocimiento respecto a los estudios sobre la calidad de la democracia y luego, relevar nuevos hallazgos y evidencias que sirvan para inspirar futuras investigaciones sobre un objeto de estudio que se encuentra aún en desarrollo

CAPÍTULO 3: Una propuesta alternativa para medir la calidad de la democracia en América Latina

Se ha señalado en los capítulos anteriores las limitaciones que tienen las investigaciones sobre la calidad de la democracia, tanto desde la perspectiva teórico- conceptual como empírica, las que han enfatizado ciertos aspectos de este tipo de regímenes, relegando o ignorando otros que debieran ser considerados o relevados, especialmente cuando se trata de aproximarnos al estudio de la democracia en América Latina.

En efecto, esta investigación busca sostener que la calidad de la democracia no depende sólo de las condiciones institucionales del régimen, sino que también se expresa como un rasgo de la sociedad. Lo anterior cobra relevancia si se considera que la mayor parte de los estudios sobre calidad de la democracia, tanto desde la perspectiva teórica como empírica, enfatizan los aspectos de la democracia representativa, y subordinan o excluyen otros aspectos que son también relevantes para entender la evolución socio-política de esta, cuestión ampliamente abordada en capítulos anteriores.

Dicha afirmación, que constituye la hipótesis central de esta investigación, plantea también la pregunta sobre el problema epistemológico que es preciso atender, es decir, la manera en que se construye una nueva comprensión de la calidad de la democracia en América Latina en base a las dimensiones de representación, participación y acción continua. Se trata, en definitiva, de abordar una investigación de esta naturaleza, reconociendo, como señala Bachelard (1989: 187-188) que “se conoce contra un conocimiento anterior, destruyendo conocimientos [correctos que se considera] mal hechos”, pero no partiendo de cero o haciendo tabla rasa de aquello que existe. Es decir, esta investigación se plantea desde la perspectiva crítica respecto a la manera tanto teórica como metodológica en que se ha trabajado la calidad de la democracia como objeto de estudio, pero reconoce su aporte como parte de los cimientos fundamentales para la construcción de una nueva manera de concebir y medir la calidad de la democracia, que viene a hacerse cargo de los problemas descritos en los capítulos anteriores.

En tal sentido, la apuesta investigativa no es solo el énfasis en la metodología, porque ella en abstracto no contribuye al desarrollo de conocimiento científico entendiendo que “el conocer debe evolucionar junto con lo conocido”⁴⁹, sino que es también una apuesta teórico-conceptual, en el sentido que no es posible construir un diseño metodológico que no considere el enfoque teórico que lo sustenta. Esta es la razón por la que el capítulo anterior abordó en profundidad dicho dilema, que es preliminar al desarrollo de un enfoque metodológico que busque generar conocimiento.

Esta investigación se propone, por tanto, asumir que la vigilancia epistemológica del objeto de estudio que denominamos “calidad de la democracia” se fundamenta en la necesidad de no disociar el método de la práctica (Bourdieu *et al.*, 2008: 16-18) - entendiendo que ellas no pueden concebirse de manera separada- sino que también, en la necesidad de construir un objeto que tenga coherencia teórica para que los conceptos y/ o métodos puedan ser re utilizados una y otra vez en la construcción del saber científico. En su ensayo “¿Hacia dónde va la ciencia política?” Giovanni Sartori (2004) vaticina la muerte de la disciplina en Norteamérica por su afán excesivamente cuantitativista, que ha olvidado la relevancia de la discusión de los métodos y la teórico- conceptual, tomando inapropiadamente modelos de las ciencias duras como la forma más legítima y avanzada de investigar, cuestión que el autor rechaza categóricamente. Lo que esta investigación busca es justamente es superar ese *mainstream* de la ciencia política, considerando una perspectiva amplia para el estudio de la calidad de la democracia, que se haga cargo de las ventajas y los déficit de la aplicación de cada uno de sus métodos.

Lo que acá intentamos establecer es que los estudios teórico conceptuales sobre calidad de la democracia requieren necesariamente interrogar al paradigma dominante. Al tiempo, los estudios de carácter empírico tampoco pueden prescindir de una noción de democracia que constituya un referente para el estudio sobre su calidad.

⁴⁹ Bachelard citado por Bourdieu en “El oficio del sociólogo”

En esta perspectiva, la única manera de alcanzar tal objetivo es rompiendo con el objeto de estudio original, cuestionándolo y poniéndolo a prueba, que fue el propósito de lo obrado en los capítulos anteriores⁵⁰. Tal es el sentido de esta investigación de plantear una nueva comprensión de la calidad de la democracia en América Latina, basada en tres dimensiones que son constitutivas de una noción más amplia de democracia y su calidad en tres dimensiones: representación, participación y acción continua.

Ello implica varias tareas a la vez de orden teórico como metodológico.

En primer lugar, descomponer el objeto de estudio, que implica el desarrollo de un análisis crítico de las investigaciones que existen hasta ahora en materia de calidad de la democracia, cuestión abordada en apartados anteriores y que plantea el punto de partida sobre el cual se sustenta esta investigación.

En segundo lugar, el desarrollo de una perspectiva comprensiva de la democracia que permita trabajar su calidad, cuestión fundamental para el desarrollo de un marco conceptual que supere las limitaciones de los paradigmas dominantes, considerando que la democracia es tanto una característica de régimen como un rasgo de la sociedad. Se trata en definitiva de responder ¿qué es la calidad de la democracia? Considerando que la premisa fundamental es que el nuevo marco conceptual será comprensivo e incorporará nuevas dimensiones o enfatizará algunos aspectos que si bien han sido considerandos en otras investigaciones, lo han sido de manera subordinada.

En tercer lugar, desde la apuesta metodológica, aplicar un diseño de investigación que permita contribuir a la generación de conocimiento a través de herramientas que revelen nueva evidencia o que permitan darle un enfoque distinto a las herramientas ya existentes, de modo de analizar la calidad de las democracias de

⁵⁰ La introducción del libro de Bourdieu (et. al) parte citando a Auguste Comte, para relevar – curiosamente a partir del positivismo- la importancia de no disociar el método de la teoría “El método no es susceptible de ser estudiado separadamente de las investigaciones en que se lo emplea”. La cita es interesante porque el propio Bourdieu señala en una entrevista contenida en el texto revisado que el objetivo del libro fue plantearse contra dos tendencias opuestas de la época: el excesivo teoricismo y el empirismo positivista: declara que su objetivo era desarrollar una *sociología empírica fundada teóricamente*, objetivo, por lo demás, que le pertenece a toda la sociología contemporánea.

una manera distinta. Para ello se hace necesario la aplicación de técnicas como índices y análisis de procesos sobre las democracias existentes en América Latina. En el presente capítulo se explicará las opciones metodológicas que se han adoptado para el desarrollo de la investigación, considerando que ellas se sustentan no sólo en la preferencia del uso de determinadas herramientas, sino que ante todo, en que su uso es la mejor aproximación a nuestro objeto de estudio en América Latina. Es decir, se trata de asumir el dilema metodológico en plenitud ¿cómo se genera y valida el conocimiento que se producirá a partir de este marco metodológico? ¿Por qué la propuesta metodológica que se ha desarrollado contribuirá a generar nuevo conocimiento que permita entender mejor la calidad de la democracia?

Luego, se expondrá el instrumento y los resultados generales obtenidos a partir de la aplicación del índice de calidad de la democracia propuesto. Para establecer un criterio temporal en la aplicación del instrumento, se trabajará en base a coyunturas críticas o momentos formativos seleccionados para cada país de la muestra. Para ello se aplicará el instrumento en los cinco años previos a la coyuntura y en los cinco posteriores.

Previo a la aplicación del índice, se darán a conocer especialmente las fórmulas de cálculo utilizadas para establecer el índice, así como los resultados generales, considerando que las variables y fuentes. Por su parte, para establecer si la relación entre variables es estadísticamente significativa, se aplicó la prueba estadística *TStudent*.

Este capítulo incluye también los resultados por dimensión (representación, participación y acción continua) y subdimensión (ver tabla N°12) para dar cuenta de los cambios más relevantes ocurridos a este nivel.

Por último, para efectos de identificar regularidades y relevar ciertos elementos, se intentará anticipar conclusiones que sirvan para aplicar el “seguimiento de procesos” o *process tracing* sobre el caso chileno, que será objeto de análisis del siguiente capítulo.

Respecto al índice, se ha optado por trabajar en base a estudios longitudinales que considera dos periodos por país en base a la identificación de una coyuntura crítica para cada uno de los 18 países considerados en este análisis. Para estos efectos entendemos que las coyunturas críticas “se caracterizan por una situación en la que las influencias estructurales (es decir, económicas, culturales, ideológicas, organizativas) sobre la acción política se relajan significativamente durante un período relativamente corto, con dos consecuencias principales: las opciones abiertas a los poderosos actores políticos se expanden sustancialmente y las consecuencias de sus decisiones para el resultado del interés son potencialmente mucho más importantes. En otras palabras, la contingencia se hace primordial.” (Capoccia and Kelemen, 2007: 341-369).

Para aclarar aún más la idea, siguiendo a Pierson y Skocpol (2008: 13-19), las coyunturas críticas o momentos formativos son “efectos de interacción entre distintas secuencias causales que se unen en determinados puntos del tiempo” (15). Argumentan los autores que la ocurrencia de fenómenos de estas características desatan mecanismos de retroalimentación que refuerzan la recurrencia de un patrón particular en el futuro. Así, los actores se aventuran a un camino particular, se hará difícil revertir ese curso y las alternativas políticas que una vez fueron plausibles pueden ser irrecuperables. En esta perspectiva una coyuntura crítica puede originarse como producto de eventos o acontecimientos que afectan al régimen político o dinámicas que ocurren en la sociedad.

En América Latina el estudio más relevante que se ha realizado ocupando en análisis que brindan las coyunturas críticas ha sido el de Collier y Collier (2002). Basado en un análisis comparativo-histórico de ocho países latinoamericanos, la investigación traza el impacto de una "coyuntura crítica", centrándose en respuestas estatales alternativas a la clase obrera recién radicalizada y movimientos obreros organizados que surgieron en las primeras décadas del siglo XX. Los autores registran la influencia de estas coyunturas en los patrones de cambio de régimen, incluido el camino democrático o autoritario que cada país siguió durante los años sesenta y setenta.

El reconocimiento de la importancia que pueden tener las coyunturas críticas para la calidad de la democracia es un elemento central de esta investigación y establece una dimensión temporal diferente en las investigaciones de este tipo existentes hasta ahora. En efecto, los estudios sobre la calidad de las democracias son, en general, longitudinales pero los cortes temporales que realizan no tienen mayor explicación. Tal como se señalaba en otros capítulos, la mayoría de estos se refiere al periodo que abarca la *tercera ola* de la democracia, algunos considerando periodos de tiempo cortos y otros, periodos más largos. No obstante, en cualquier caso es excepcional que se expliciten los criterios sobre los cuales se toma esta decisión.

En este contexto, lo que se propuso este estudio fue identificar coyunturas críticas de diverso tipo en América Latina para el periodo que contempla las redemocratizaciones en la región. Se eligió eventos ocurridos en distintos periodos vinculados a cambios institucionales importantes (cambio constitucional, elección de un gobierno de signo político distinto o caída de mandatarios) o fenómenos vinculados a la movilización social. Para aplicar el índice se consideraron dos lustros o quinquenios para un mismo país. El primer quinquenio contiene la coyuntura crítica y los años previos a la ocurrencia de esta, el segundo considera los cinco años posteriores.

La hipótesis que subyace esta decisión es que ciertas coyunturas críticas lograron cambiar uno o varios aspectos con los que medimos calidad de la democracia y, en consecuencia, generan un cambio en sus dimensiones. El supuesto es que distintas coyunturas críticas generan también distintos cambios en los sistemas políticos y en las sociedades, que modifican la calidad de estas democracias de acuerdo a la definición de democracia y calidad de la democracia que se ha propuesto para esta investigación.

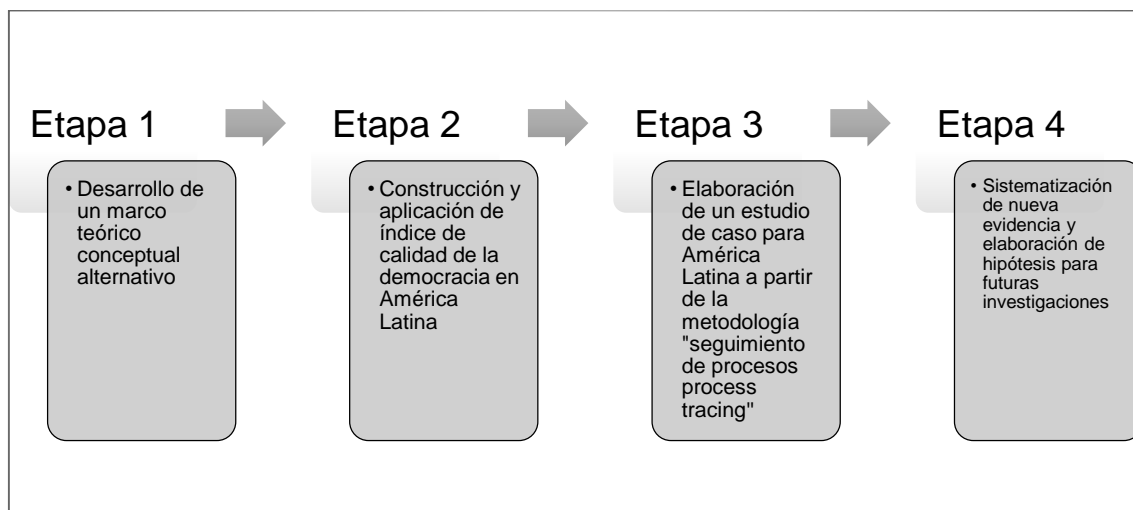
En este cuadro, considerado que las coyunturas críticas ocurren en momentos distintos, la idea es que la comparación sea más dentro de un mismo país en dos momentos dados, más que entre países, aunque de todos modos, tal como señalan Altman y Pérez Liñan (2012: 85-96) consideramos que el ejercicio comparativo de

establecer uno o varios resultados por país aporta más en la lógica de encontrar ciertas regularidades para el funcionamiento de la democracia más que a una comparación sincrónica.

3.1 Diseño metodológico

El diseño metodológico propuesto considera cuatro etapas secuenciales que se explicarán a continuación:

Figura 1. Esquema metodológico para la elaboración de la investigación



Fuente: Elaboración propia.

El planteamiento desarrollado esconde varias cuestiones que se irán desarrollando en la medida que avanza la investigación.

La primera cuestión, es que es posible desarrollar un marco teórico- conceptual que, asumiendo las críticas al paradigma dominante de la teoría democrática, plantee una mirada complementaria o alternativa sobre la democracia y su calidad, cuestión ya abordada en capítulos anteriores.

La segunda cuestión es que, se supone que a partir de la construcción de un índice que considera las subdimensiones de representación, participación y acción continua, se obtendrá un resultado distinto a otros estudios empíricos sobre calidad

de la democracia. Esto obedece a la incorporación de dimensiones y variables que, si bien han sido incorporadas en algunos estudios sobre calidad de la democracia ya existentes y revisados en capítulos anteriores, su alcance siempre ha sido limitado y ha estado subordinado a la preminencia de dimensiones y variables que están en la lógica del paradigma dominante. Esta investigación incorpora también variables de cultura cívica, capital social y de accountability social como un elemento relevante de la calidad de la democracia.

En esta línea, es importante considerar que con la construcción de este índice no se busca construir un ranking de países. Si seguimos lo señalado por Altman y Pérez Liñan (2012: 85-96) “la comparación de la calidad de la democracia entre países no pretende establecer un ranking, sino que más bien busca analizar en qué países la democracia funciona mejor dado algunos parámetros establecidos”, entonces lo que se busca sostener en este ejercicio comparativo, es que uno o varios resultados por país aporten más en la lógica de encontrar ciertas regularidades para el funcionamiento de la democracia.

La tercera cuestión tiene que ver con la dimensión temporal en los estudios sobre calidad de la democracia. La opción de esta investigación es desarrollar cortes longitudinales para estudiar la calidad de la democracia a partir de la identificación de “coyunturas críticas”, de manera de ver como fenómenos que ocurren al interior de los sistemas modifican o no las tres dimensiones de la calidad de la democracia propuestas.

En efecto, se ha señalado que los estudios sobre la calidad de la democracia, a diferencia de los de democratización, constituyen una “fotografía” en un tiempo dado, es decir, estudios de tipo transversal que buscarían analizar un fenómeno en un punto o en un periodo breve de tiempo, a diferencia de un estudio de tipo longitudinal que lo que busca es desarrollar el estudio de uno o más factores en un periodo de tiempo más largo (García Salinero, 2004).

La consideración anterior es importante para los estudios de la calidad de la democracia en América Latina porque, tal como constata Manuel Alcántara, esta llamada “tercera ola de la democracia” constituye un periodo de tiempo difuso que

“se extiende genéricamente a lo largo de tres lustros, acotado por las elecciones dominicanas de 1978 y las salvadoreñas de 1994, los países de la región han logrado consolidar plenamente la pauta electoral para elegir de manera competitiva, libre y en gran medida limpia a sus gobernantes” (Alcántara, 2014). La cita corresponde a un texto elaborado por Manuel Alcántara para la publicación que lleva por título “Política y Calidad de la democracia en América Latina: consideraciones complementarias al análisis de Leonardo Morlino” donde desarrolla una revisión de diferentes estudios que buscan dar cuenta de la democracia, su calidad o desarrollo en la región y lo compara con los resultados de Morlino. En términos generales una de las constataciones relevantes del texto es que no sólo desde las transiciones a la democracia desde los años '70 los países de la región han experimentado diversos grados de desarrollo político y que ello mismo da cuenta de su heterogeneidad en una multiplicidad de ámbitos.

El propio Alcántara reconoce que el curso que ha seguido cada sistema político ha implicado que haya también distintas pautas de desarrollo en estas democracias y, en consecuencia, mucha diferencia entre las distintas experiencias, que los estudios pueden recoger o no, dependiendo del momento en que la observación sea hecha. Para ir a un ejemplo más concreto, estudiar la calidad de la democracia entre 2008-2012 (que es la propuesta de Morlino en el texto citado) en Chile, que enfrenta un ciclo de movilizaciones en 2011, es distinto a estudiar la democracia para el mismo periodo en Uruguay, que entra a una fase de gobierno sin mayor sobresalto desde 2004 a la actualidad, a partir del triunfo del Frente Amplio o que en Paraguay, que enfrenta la destitución de su Presidente en 2012.

Este es un punto no menor para los estudios sobre calidad de la democracia en América Latina, porque las debilidades institucionales de muchos de sus países o las características particulares de su propia ciudadanía o la emergencia de liderazgos particulares, provocan cada cierto tiempo coyunturas críticas que tienden a cambiar en algunos casos de manera drástica y en otras de forma paulatina, las condiciones de este tipo de regímenes y en consecuencia, modifican uno o el conjunto de las variables y las dimensiones de la calidad de la democracia. Lo

anterior provoca dos tipos de problemas, por una parte, algunos estudios sobre la calidad de la democracia en la región toman periodos de tiempo demasiado largos y que olvidan en el intertanto dar cuenta de coyunturas críticas que pueden efectivamente significar un cambio de tendencia para un número significativo de variables de la calidad de una democracia. Por el contrario, existen también estudios que abarcan periodos de tiempo tan acotados que tampoco alcanzan a incorporar cambios significativos en algunas de las variables y sus dimensiones.

Siguiendo lo señalado antes por Alcántara (2014: 110-113), evidentemente estas contingencias, que generan un cambio de tendencia, no ocurren en los países ni por las mismas razones ni al mismo tiempo, no habiendo estudios sobre la calidad de la democracia que consideren estos factores que permitirían, en una perspectiva más amplia, dar cuenta de patrones de continuidad y cambio para buscar elementos causales de determinados fenómenos de las democracias en América Latina.

La cuarta cuestión es que el estudio de un caso específico mediante la metodología de *process tracing* nos permitirá, a partir de este ejercicio, generar evidencia suficiente que permita elaborar algunas relaciones causales e hipótesis, de manera de lograr en futuros estudios avanzar hacia una teoría de alcance intermedio para América Latina (Merton, 1968) respecto a la calidad de la democracia. Esto es, como se ha hecho en los capítulos anteriores, que las características de la democracia en la región hacen especialmente relevante la incorporación de nuevas variables para el estudio de su calidad, pero considerando que “Estas teorías, en la medida en que se abren a perspectivas conceptuales más abarcadoras y generalizadoras, tienen la enorme importancia de permitirnos ir más allá de los estudios de caso tan frecuente como limitados” (Domingues, 2015).

En lo que sigue se explicará en detalle la opción metodológica adoptada, haciéndose cargo de las características fundamentales de esta, su contribución para la investigación propuesta y como esta opción dialoga con cada una de las etapas propuestas en la investigación.

3.1.1. Construcción de un índice de calidad de la democracia

Como se sabe, un índice corresponde a una medida obtenida por la agrupación de varios indicadores con el objeto de medir un concepto (o dimensión). Los indicadores son los que aportan los datos que permiten calcular el índice mediante una fórmula matemática que permite sintetizar los distintos valores de las dimensiones e indicadores en una sola puntuación (Fierro, 2012). Dicho de otra manera, un índice es un indicador compuesto, que constituye una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional en un índice simple (unidimensional) en base a un concepto subyacente, en este caso, la calidad de la democracia (Schuschny y Soto, 2009).

Tal como se observó en el capítulo I, muchas investigaciones sobre la calidad de la democracia en la región, especialmente en los últimos años, han trabajado sobre la base de índices que tiende a ordenar a los países, de acuerdo a determinados atributos, en países de alta, media o baja calidad de la democracia o a buscar patrones comunes en el desarrollo de estas. El problema de estos estudios, que es lo que se busca sostener en esta investigación, es que parten de un marco conceptual limitado, que en definitiva no da cuenta de la noción de calidad de la democracia que se quiere trabajar acá, en especial, cuando se trata de estudiar la calidad de la democracia en América Latina. En efecto, la construcción de un índice o un indicador compuesto, supone la existencia de un marco conceptual que soporte el conjunto de indicadores de manera coherente y pertinente. Así, los pasos a seguir en la construcción de un índice son los siguientes (OCDE, 2008; 19-43; Schuschny y Soto, 2009; 21) en función de la investigación planteada:

- Elaboración de un marco conceptual.
- Selección de los indicadores.
- Análisis multivariado.
- Imputación de datos perdidos.
- Normalización de los datos.
- Ponderación de la información.

- Agregación de la información.
- Análisis de robustez y sensibilidad.

Tal como señalan Schuschny y Soto (2009: 27) “La fortaleza (o debilidad) de un indicador compuesto recae en la calidad de las variables que lo definen. Por eso la selección de cada una debe realizarse sobre la base de su relevancia, su calidad, la frecuencia con que se muestrea y su disponibilidad al dominio público. Debe debatirse acerca de la pertinencia de cada variable elegida. La medición de la calidad de la democracia en América Latina dependerá no sólo del marco conceptual en que se ampara el trabajo a desarrollar, sino que también el marco temporal sobre el cual se realiza la medición y que, en esta investigación, estará definido por la existencia de una serie de “coyunturas críticas” en los países que marcarán un punto anterior y posterior de recolección de datos.

3.1.2. Marco conceptual para la construcción del índice

Distintos autores han avanzado hacia conceptualizaciones diversas respecto a la calidad de la democracia, tal como queda en evidencia con algunas de las definiciones más relevantes que se cita a continuación:

Tabla 10. Definiciones de calidad de la democracia de múltiples autores

Autor	Definición
Vargas Cullel (2003)	Grado en que “dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía”
Levine y Molina (2011)	Medida en que los ciudadanos se hace parte del “conjunto de procedimientos y derechos que los sustentan, mediante los cuales los ciudadanos de un país pueden elegir a sus gobernantes, influir en las decisiones y exigirles responsabilidad”
Morlino (2009)	“Ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que

	funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos”
Dante Caputo (2011)	La calidad de la democracia está directamente vinculada a su capacidad para crear ciudadanía. Se trata, en definitiva, de pasar del derecho escrito al vivido

Fuente: Elaboración propia mediante revisión de literatura

Constatamos también que la definición sobre la que partimos considera que el mínimo para medir calidad supone la existencia efectiva de un régimen democrático, esto es, siguiendo a Morlino (2009; 8-9):

- Sufragio universal masculino y femenino.
- Elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias.
- Más de un partido.
- Fuentes de información diferentes y alternativas.

Luego, sin desconocer las críticas al paradigma dominante sobre democracia, asumimos también que la medición de la calidad supone no negar sus postulados principales, sino que asumir sus limitaciones. En consecuencia, a aquellos aspectos que ha agregado la democracia liberal ampliamente trabajados en capítulos anteriores, se agregan otros elementos que, para medir la calidad de la democracia son especialmente relevantes en América Latina, porque frente a las debilidades del régimen institucional expresadas por la democracia representativa y participativa, la llamada “democracia continua” se transforma en un elemento clave para entender la calidad de las democracias en la región, porque tienen la facultad de transformar e incidir en las otras dos. En efecto, en América Latina son particularmente relevantes los ejemplos donde una sociedad civil organizada ha sido capaz de articularse contra decisiones del poder político, logrando así generar una coyuntura crítica que logra modificar tendencias que parecían dominantes en el sistema político⁵¹.

⁵¹ Abunda la literatura que recoge en la última década dichos fenómenos, pero vale la pena mencionar, al menos para el caso latinoamericano, dos textos que dan cuenta de este tipo de

Tabla 11. Condiciones mínimas de la democracia

Dimensión	Subdimensiones	Indicador
Condiciones mínimas de la democracia	Sufragio universal masculino y femenino	Existencia de elecciones regulares para la definición de cargos ejecutivos/legislativos
	Elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias	Existencia de elecciones libres, competitivas, periódicas y limpias
	Más de un partido	Existencia de más de un partido
	Fuentes de información diferentes y alternativas	Existencia de fuentes de información diferentes y alternativas

Fuente: Elaboración propia.

A partir de estas condiciones mínimas se entenderá, para efectos de la propuesta que se quiere sostener en este trabajo, que la calidad de la democracia se define como un tipo de régimen político y también un rasgo de la sociedad o proceso social. Como régimen político una democracia de alta calidad garantiza y promueve el orden constitucional, garantiza el accountability interinstitucional y electoral, tiene un sistema de partidos sólido e institucionalizado, garantiza la libertad de expresión y garantiza la asociatividad y la participación mediante la existencia de mecanismos institucionales. Al tiempo, una democracia de alta calidad en cuanto a proceso social es aquella que genera las condiciones para la acción cívica/ contenciosa, presenta altos niveles de accountability social y donde existen altos niveles de capital social y cultura cívica.

fenómenos: Cheresky (2015), que aborda el fenómeno de los piqueteros y los cacerolazos en 2011 en Argentina y la marcha de la Confederación de Pueblos Indígenas en Bolivia en 2011. Del mismo modo, Altman (2014) donde el autor aborda las contrapropuestas cívicas a dos iniciativas de reforma constitucional en Uruguay en 2009.

A partir de esta propuesta, se identifican las siguientes dimensiones, subdimensiones y ámbitos para la medición de la calidad de la democracia⁵²:

Tabla 12. Dimensiones, subdimensiones y ámbitos para medir la calidad de la democracia

Área	Dimensión	Subdimensión	Ámbitos
Régimen político ⁵³	Representación/ democracia liberal	1. Orden constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Separación e independencia de los poderes del Estado • Subordinación del poder militar al civil
		2. Accountability interinstitucional/horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Relación ejecutivo- legislativo • Tribunal o corte constitucional • Ombudsman o Defensor del Pueblo • Órgano Contralor
		3. Accountability Electoral ⁵⁴	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad del voto • Existencia de elecciones libres • Existencia de Competencia política • Participación electoral • Reglas claras y transparentes para el Financiamiento electoral
		4. Medidas de acción afirmativa de género	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las mujeres en cargos de decisión

⁵² En anexo 2 se adjunta instrumento utilizado para la recolección de datos que incluye cuestionario, indicadores y fuentes o medios de verificación.

⁵³ Para hablar de “régimen” O’Donnell (2012; 23-30) utiliza el concepto de “democracia política” o “régimen democrático” citando a una serie de autores, entre ellos Robert Dahl, señalando que la poliarquía sería un término equivalente a los otros dos. Sintetiza relevando que su definición de “régimen democrático” (lo que acá denominamos “régimen político”) se define en base a dos elementos esenciales: 1) Elecciones como un mecanismo para alcanzar los cargos más altos del Estado (con excepción de cortes supremas, y fuerzas armadas y, eventualmente, bancos centrales) y que estas definiciones hacen referencia a un régimen que perdura a lo largo del tiempo; 2) Estas definiciones incorporan algunas condiciones concomitantes, definidas como libertades o derechos consideradas necesarias y/o suficientes para la existencia de dichas elecciones. En consecuencia, asumimos, con matices en la operacionalización, que su definición coincide con la que se ha trabajado acá, en la medida que hace referencia siempre a reglas del juego o instituciones y no a elementos de la dinámica social.

⁵⁴ Basado íntegramente en las categorías utilizadas por Peruzzoti, Enrique; Slumovitz, Catalina. (2002) “Accountability social: la otra cara del control” (capítulo 1) en Peruzzoti, Enrique *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. Temas

		5. Partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización del Sistema de partidos • Normas que regulen los mecanismos de democracia interna
		6. Libertad de expresión	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos • Pluralismo medios de comunicación • Garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías
		7. Autonomía asociativa	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos
	Participación/deliberación	8. Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Referéndums/plebiscitos nacionales • Referéndums/plebiscitos locales • Abrogación de Leyes • Iniciativa ciudadana de ley • Consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública
		9. Accountability social	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública • Existe acceso a la información pública • Participación no convencional o acción contenciosa • Existe facilidad desde el Estado para asociarse
	Proceso social	Democracia continua	10. Cultura cívica ⁵⁵
11. Capital Social			<ul style="list-style-type: none"> • Confianza interpersonal • Asociatividad • Acciones ciudadanas

Fuente: Elaboración propia

⁵⁵ Este concepto es extraído desde Inglehart, R., y García-Pardo, N. (1988). Cultura política y democracia estable. *Reis*, 45-65.

3.1.3. Definiciones de dimensiones y subdimensiones

Régimen político

a) Representación/ democracia liberal

Existiendo las condiciones mínimas que distinguen una democracia de aquello que no lo es, esta dimensión supone la existencia de derechos políticos y civiles propios de la democracia representativa y liberal. Para la operacionalización de las variables que sustentan esta dimensión se considerarán los elementos propuestos por Diamond (2003: 34-35), Held (2001) y Morlino (2012) que son constitutivos a la existencia de una democracia liberal, asumiendo que esta es, de por sí, representativa como elemento básico.

De este modo, las subdimensiones a considerar son:

- Orden constitucional: considera la existencia de un orden constitucional que establece la independencia de los poderes del Estado y que garantiza la subordinación del poder militar al poder civil.
- Accountability interinstitucional/ horizontal: considera la existencia de controles entre el ejecutivo y el legislativo; control constitucional que garantice el principio de la mayoría; y la existencia de la defensoría del pueblo u ombudsman (o equivalente) como institución del Estado para garantizar derechos y la existencia de un órgano contralor.
- Accountability electoral: se refiere a cuestiones como igualdad de voto, existencia de elecciones libres, donde exista competencia política e, independiente de la obligatoriedad del voto, existan niveles importantes de participación electoral. Se agrega también la existencia de reglas claras y transparentes para el financiamiento electoral, considerando que este es un espacio importante, particularmente en América Latina, para la corrupción de la política.
- Acción afirmativa de género: se considera la participación de las mujeres en cargos de decisión como un elemento clave de la democracia, el supuesto

fundamental es que la evolución del concepto de democracia ha generado, particularmente desde el siglo XX, la inclusión y el reconocimiento de derechos políticos a quienes constituyen el 50% o más de la población.

- Partidos políticos: Los partidos políticos son, junto a las elecciones, piezas claves para el funcionamiento de la democracia y sus formas de representación. Se establece entonces dos variables a medir: la institucionalización del sistema de partidos (su estabilidad y su legitimidad) y los mecanismos de democracia interna que garantizan su buen funcionamiento.
- Libertad de expresión: Esta subdimensión se compone de dos áreas, la primera más clásica referida a la libertad de expresión, como aquella que garantiza el derecho humano fundamental a que las personas puedan expresarse libremente respecto a sus creencias, opiniones y discurso sin que nada más que el marco constitucional lo impida. La segunda se refiere también a la existencia de fuentes alternativas de información (incluidos los medios de comunicación independientes en distintas plataformas) a las que los ciudadanos tienen acceso sin restricciones. Por último, se refiere a la garantía particular que tienen a las distintas expresiones culturales, étnicas, religiosas y otros grupos minoritarios.

b) Participación/ deliberación

Formas participativas de la democracia contribuyen a generar canales institucionales de expresión de demandas ciudadanas más allá de las elecciones y de los espacios de control ya constituidos. En tal sentido, tienen una doble función: por una parte son un canal para procesar las demandas de la ciudadanía y por otra, descomprimen tensiones producidas a partir de debates relevantes a nivel nacional o local. Estas instancias están referidas fundamentalmente a los mecanismos de democracia directa. Al tiempo, considera las instancias participativas institucionalizadas como paneles, foros o consejos, que de acuerdo a lo que señala

la literatura, tienen una función también educativa, propedéutica y facilitan la deliberación. Considera dos subdimensiones:

- Autonomía asociativa: que comprende el reconocimiento del derecho y la libertad para formar asociaciones independientes, sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos.
- Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación: que considera referéndums/plebiscitos nacionales y referéndums/plebiscitos locales, especialmente si estos son originados por demanda ciudadana, dado que en este cuadro funcionan como una instancia real de participación y no como un mecanismo de legitimación de decisiones de la autoridad. Se agrega también la abrogación de leyes, que se refiere a un mecanismo que permite someter a consulta popular la derogación parcial o total de una ley. Iniciativa ciudadana o popular de ley, que no es considerada por parte de importante de la literatura como un mecanismo de democracia directa, pero que es un mecanismo que existe para permitir que un conjunto de ciudadanos pueda pedir al ejecutivo o el parlamento que legisle respecto a determinadas materias. Se considera también la existencia de instancias consultivas o consejos de ciudadanos para la participación y el debate de políticas públicas.

Proceso social

c) Acción continua

Como hemos señalado a lo largo de esta investigación, la premisa fundamental de este trabajo es que entendemos que la calidad de la democracia no sólo se refiere a la característica del régimen político, sino que también a un rasgo de la sociedad. En efecto, las debilidades de las instituciones de la región o de los accountability horizontal y vertical, tal como han sostenido distintos autores, encuentran un mecanismo de cambio social e institucional mediante formas de expresión ciudadana que rebasan el devenir de las propias instituciones. Para que ella exista

y se exprese deben darse ciertas características de la sociedad que son relevantes para la democracia continua. En primer término, accountability social (Peruzzotti y Slumovitz, 2002: 23- 27), que correspondería a un fenómeno de nuestras democracias modernas donde existen nuevas formas de reivindicación y expresión de lo público marcado por un lenguaje de derechos. Al tiempo, supone también que existen grados más relevantes de cultura cívica, es decir, las actitudes culturales duraderas que tienen consecuencias políticas y económicas importantes, es decir “un síndrome coherente de satisfacción personal ante la vida, satisfacción política, confianza interpersonal y apoyo al orden social existente” (Inglehart, 1988: 45-65). Del mismo modo, esta dimensión precisa también elementos de capital social, es decir: “aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo” (Durston, 2000: 7-9).

De este modo, esta dimensión considera tres subdimensiones:

- Accountability social: cuyas variables se refieren a la libertad en el ejercicio del periodismo, el acceso a la información pública, la existencia de participación no convencional o acción contenciosa y las facilidades que otorga el Estado para que las personas puedan organizarse.
- Cultura cívica: que considera la satisfacción personal con la vida y el apoyo social al orden existente.
- Capital social: que contiene confianza interpersonal, asociatividad y la inclinación de los individuos a iniciar acciones ciudadanas para reivindicar derechos y/o demandas.

3.1.4. Construcción del instrumento y selección de coyunturas críticas

Se construyó un instrumento para la medición de la calidad de la democracia que considera dos áreas (régimen político y proceso social) las tres dimensiones (Representación, participación y acción continua) y once sub dimensiones. El universo muestral corresponde a dieciocho democracias latinoamericanas que son medidas en dos momentos distintos, pero cada una en un momento particular que obedece a su propia coyuntura crítica.

Así, se toman los cinco años que anteceden a la coyuntura crítica y hacer la primera medición y los siguientes cinco años para volver a aplicar el instrumento. Para poder determinar la temporalidad para medir los casos, se establecieron coyunturas críticas en cada país. Estas hacen referencia a movimientos sociales importantes, cambios políticos significativos y reformas o cambios constitucionales. A partir de estos acontecimientos, se midieron cinco años previos y cinco años posteriores a la coyuntura de cada país. Es por este motivo que se crearon dos indicadores -uno previo y otro posterior a la coyuntura- con el fin de evaluar como varía la calidad de la democracia luego de los eventos considerados.

Este nuevo índice que mide la calidad democrática se compone, como hemos dicho, por tres dimensiones generales: Representación/Democracia Liberal; Participación/Deliberación y por último Democracia de acción continua. Cada una de estas dimensiones se componen por once sub-dimensiones en total, las que permiten medir cada área en específico y así poder construir este nuevo índice.

Cada sub-dimensión fue medida con una o varias preguntas o indicadores. Para llevar a cabo esta tarea se recurrió a distintas fuentes. Se utilizaron indicadores de Variedades de Democracia (V-Dem)⁵⁶ y del Índice de desarrollo democrático de América Latina (IDD)⁵⁷. También se recurrió a preguntas realizadas en los estudios de opinión pública aplicados en Latinoamérica por Latinobarómetro⁵⁸.

La diversidad de fuentes y de maneras de medir, llevó a tomar algunos criterios para normalizar los datos (llevarlos a la misma escala), de manera de poder incorporarlos

⁵⁶ Link de descarga: <https://www.v-dem.net/es/>

⁵⁷ Link de descarga: <http://www.idd-lat.org/2016/>

⁵⁸ Consulta de datos: <http://www.latinobarometro.org>

a la misma base de datos. En efecto, en este índice se utilizaron diferentes formas para poder medir las preguntas que representan cada sub-dimensión que compone este nuevo índice. En el caso de que la pregunta tuviera solo dos categorías de respuestas, se le asignaba el valor 100 o 0 a cada sub-dimensión. Si existían tres categorías de respuestas los puntajes van de 0, 50 y 100. Para las preguntas que tenían cuatro categorías los valores asignados a la dimensión son de 0, 33, 66 y 100. Por último, si la variable poseía 5 categorías de respuestas, la sub-dimensión podía adquirir los valores de 0, 25, 50, 75 o 100.

En algunos casos, para poder asignarle los puntajes a las sub-dimensiones se recurrió dos preguntas. En estas situaciones se calculó un promedio entre ambas preguntas y luego este valor se le asignó a la sub-dimensión correspondiente.

Una vez asignado los puntajes para cada sub-dimensión, se sumaron los valores y se calculó el promedio que obtuvo cada país en esta medición. Este valor promedio de todas las sub-dimensiones da origen a este nuevo índice que mide la calidad de la democracia de los países.

Tabla 13. Variables y fuentes del índice

Dimensión	Sub-Dimensión	Pregunta o indicador	Forma que se mide	Fuente
Representación/Democracia Liberal	Existe separación e independencia de los poderes del Estado	Are there elected local and regional governments, and – if so – to what extent can they operate without interference from unelected bodies at the local level?	Los valores van de 0 (no existe) a 100 (si existe): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%	Fuente: V-Dem (273)
	Existe subordinación del poder militar al civil ⁵⁹	Se evalúa si el poder ejecutivo puede seleccionar las autoridades del poder militar	Si puede: 100 No puede: 0	Fuente: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe. 2012. (pág. 14-20)

⁵⁹ Para esta sub-dimensión no se considera a Costa Rica, pues no posee ejército militar.

	Existe relación ejecutivo-legislativo	In practice, does the legislature routinely question executive branch officials? exercising oversight over the executive?	No - never or very rarely: 0 Yes – routinely: 100	Fuente: V-Dem (pág. 175)
	Existe tribunal o corte constitucional	Se verifica sí es que el país cuenta con algún tribunal o corte constitucional.	<p>Dependiendo de la independencia que tenga cada tribunal se asignó un puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -cortes o tribunales constitucionales que se encuentran fuera del poder judicial: 100 -tribunales constitucionales situados dentro del poder judicial: 75 - salas constitucionales autónomas que forman parte de las cortes supremas: 50 - cortes o supremos tribunales ordinarios que realizan funciones de tribunales constitucional, aunque no de manera exclusiva: 25 -No existe organismo: 0 	Fuente: Mac-Gregor. (2002). Los tribunales constitucionales en Iberoamérica. Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política.
	Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	Se verifica sí es que el país cuenta con Ombudsman (Defensor del Pueblo)	«existencia de la institución» 10 puntos, «ausencia de la institución» 0 punto; «cantidad de casos presentados» 10 puntos el valor más alto, 0 puntos el valor más	Fuente: Índice de desarrollo democrático de América Latina. 2014.(pág. 241)

			bajo. El valor del indicador se define sumando ambos puntajes y dividiéndolos por 2.	
Existe Órgano Contralor	Se verifica sí es que el país cuenta con Contraloría.	Si tiene: 100 - No tiene: 0		Fuente: (http://www.olacefs.com/p8112/)
Existe igualdad del voto	Is the eligibility of candidates for national legislative office formally restricted (by constitution or statute) by ethnicity, race, religion, or language?	No -, there are no such restrictions: 0 Yes -, there are such statutory restrictions: 100		Fuente: V-Dem (pág. 72)
Existencia de elecciones libres	To what extent are elections free and fair?	Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%		Fuente: V-Dem (pág. 54)
Existencia de Competencia política	Are the legislative chambers controlled by different political parties?	Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%		Fuente: V-Dem (pág. 273)
Existencia de participación electoral	To what extent is the participatory principle achieved?	Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%		Fuente: V-Dem (pág. 262)
Existencia de reglas claras y transparentes	Is significant public financing available for parties' and/or candidates'	No. Public financing is not available: 0		Fuente: V-Dem (74) Fuente: V-Dem (78)

	para el Financiamiento electoral e independencia del órgano electoral	campaigns for national office? Does the Election Management Body (EMB) have autonomy from government to apply election laws and administrative rules impartially in national elections?	Little: 25 Ambiguous: 50 Partly: 75 Yes. Public financing: 100 0: No. The EMB is controlled by the incumbent government, the military, or other de facto ruling body 1: Somewhat 2: Ambiguous 3: Almost 4: Yes. The EMB is autonomous and impartially applies elections	
	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	To what extent are political parties institutionalized?	Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%	Fuente: V-Dem (pág. 270)
	*Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	Se analiza si los países durante el tiempo analizado han desarrollado elecciones primarias	Si tiene: 100 No tiene: 0	Fuente: "El bono de las primarias en América Latina". John M. Carey (pág. 9)
	Participación de las mujeres en política/ acción afirmativa de género	Is political power distributed according to gender?	0: Men have a near- monopoly on political power. 1: Men have a dominant hold on political power. Women have only marginal influence. 2: Men have much more political power but	Fuente: V-Dem (pág. 251)

			<p>women have some areas of influence.</p> <p>3: Men have somewhat more political power than women.</p> <p>4: Men and women have roughly equal political power.</p>	
	<p>Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos</p>	<p>To what extent does government respect press & media freedom, the freedom of ordinary people to discuss political matters at home and in the public sphere, as well as the freedom of academic and cultural expression?</p> <p>Are citizens able to openly discuss political issues in private homes and in public spaces?</p>	<p>Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe):</p> <p>0.00: 0%</p> <p>0.25: 25%</p> <p>0.50: 50%</p> <p>0.75: 75%</p> <p>1.00: 100%</p> <p>Not respected: 0</p> <p>Weakly respected: 25</p> <p>Somewhat respected: 50</p> <p>Mostly respected: 75</p> <p>Fully respected: 100</p>	<p>Fuente: V-Dem (pág. 264)</p> <p>Fuente: V-Dem (pág. 218)</p>
	<p>Existe pluralismo en los medios de comunicación</p>	<p>Do the major print and broadcast media represent a wide range of political perspectives?</p>	<p>The major media represent only the government's perspective: 0</p> <p>The major media represent only the perspectives of the government and a government-approved, semi-official opposition party: 33</p> <p>The major media represent a variety of political perspectives but they systematically ignore at least one</p>	<p>Fuente: V-Dem (pág. 245)</p>

			<p>political perspective that is important in this society: 66</p> <p>All perspectives that are important in this society are represented in at least one of the major media: 100</p>	
	Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	Is political power distributed according to social groups?	<p>Political power is monopolized by one social group: 0</p> <p>Political power is monopolized by several social groups comprising a minority of the population: 25</p> <p>Political power is monopolized by several social groups comprising a majority of the population: 50</p> <p>Either all social groups possess some political power, with some groups having more power than others: 75</p> <p>All social groups have roughly equal political power: 100</p>	Fuente: V-Dem (pág. 250)
Participación/deliberación	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	To what extent are parties, including opposition parties, allowed to form and to participate in elections, and to what extent are civil society organizations able to form and to operate freely?	<p>Los valores van 0 (no existe) a 100 (si existe):</p> <p>0.00: 0%</p> <p>0.25: 25%</p> <p>0.50: 50%</p> <p>0.75: 75%</p> <p>1.00: 100%</p>	Fuente: V-Dem (pág. 264)
	Existen plebiscitos nacionales	Is there legal provision for plebiscites?	<p>Not allowed: 0</p> <p>Allowed but non-binding (or with an intervening institutional veto): 50</p>	Fuente: V-Dem (pág. 134)

			Allowed and binding: 100	
Existen plebiscitos locales	At what level(s) of government can plebiscites be held?		Only at the national level: 0 Only at subnational levels: 50 At both national and subnational levels: 100	Fuente: V-Dem (pág. 134)
Existen referéndums nacionales	Is there legal provision for referendums?		Not allowed: 0 Allowed but non-binding (or with an intervening institutional veto): 50 Allowed and binding: 100	Fuente: V-Dem (pág. 139)
Existen referéndums locales	At what level(s) of government can plebiscites be held?		Only at the national level: 0 Only at subnational levels: 50 At both national and subnational levels: 100	Fuente: V-Dem (pág. 139)
Existe abrogación de Leyes	Se verifica si existen mecanismos para que el pueblo pueda eliminar cierto tipo de leyes		Si existe: 100 No existe: 0	Fuente: "El desafío de la participación". Francisco Soto. (pág. 175-179)
Existe iniciativa ciudadana de ley	Is there legal provision for initiatives?		Not allowed: 0 Allowed but non-binding (or with an intervening institutional veto): 50 Allowed and binding: 100	Fuente: V-Dem (pág. 136)
Existen consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública	Is a popular and direct vote required for a constitutional change to be legally binding?		No, it is not required: 0 Depends on the content of constitutional change (for some it is required, for others however it is not): 50 Yes, any constitutional must be approved directly by the citizenry: 100	Fuente: V-Dem (pág. 132)

Democracia continua	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	Condiciones para el ejercicio de una prensa libre	10 puntos el valor más bajo; «violencia contra periodistas» 10 puntos el valor más bajo. El valor se define sumando ambos puntajes y dividiéndolos por 2.	Fuente: Índice de desarrollo democrático de América Latina. 2014.(pág. 60)
	Existe acceso a la información pública.	Acceso a la información pública y existencia de institutos reguladores	Si el país cuenta con legislación al respecto y con un instituto regulador, 100 puntos. Si solo tiene legislación, 50 puntos. Ausencia de legislación, 0 puntos.	Fuente: Índice de desarrollo democrático de América Latina. 2014.(pág. 244)
	Mecanismos de protesta no convencionales	"Ahora quiero que vea esta tarjeta. Le voy a leer algunas acciones políticas que la gente puede realizar y quiero que me diga si ha realizado alguna de ellas, si las podría realizar o si nunca las haría bajo ninguna circunstancia. Asistir a manifestaciones autorizadas."	Las categorías de respuestas fueron: -La he realizado -La podría hacer -Nunca la haría, bajo ningún concepto -No contesta -No sabe	Fuente: Latinobarómetro
	Existe represión del Estado para asociarse	Does the government attempt to repress civil society organizations (CSOs)?	Severely: 0 Substantially: 25 Moderately: 50 Weakly: 75 No. Civil society organizations are free to organize, associate: 100	Fuente: V-Dem (pág. 236)
	Satisfacción personal con la vida ⁶⁰	En términos generales, ¿diría Ud. que está satisfecho	-Muy satisfecho: 0 -Bastante satisfecho: 33 -No muy satisfecho: 66	Fuente: Latinobarómetro

⁶⁰ No se considera para esta medición a Panamá y República Dominicana, debido a que no existen datos para esta pregunta.

		con su vida? Diría que está...	-Para nada satisfecho: 100	
	Apoyo al orden social existente ⁶¹	"En general, ¿Diría Ud. que está que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (país)?"	-Muy satisfecho: 0 -Bastante satisfecho: 33 -No muy satisfecho: 66 -Para nada satisfecho: 100	Fuente: Latinobarómetro
	Confianza interpersonal e instituciones ⁶²	"Hablando en general, ¿diría Ud. que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?"	Los valores van 0 (Uno nunca es lo suficientemente cuidadoso con el trato de las personas) a 100 (Se puede confiar en la mayoría de las personas): 0.00: 0% 0.25: 25% 0.50: 50% 0.75: 75% 1.00: 100%	Fuente: Latinobarómetro
	Asociatividad	Now I am going to read off a list of voluntary organizations. For each organization, could you tell me whether you are an active member, an inactive member or not a member of that type of organization? (Read out and code one answer for each organization)	V25. Church or religious organization V26. Sport or recreational organization V27. Art, music or educational organization V28. Labor Union V29. Political party V30. Environmental organization V31. Professional association	Fuente: World Values Survey (WVS)

⁶¹ No se considera para esta medición a Panamá y República Dominicana, debido a que no existen datos para esta pregunta.

⁶² No se considera para esta medición a Panamá y República Dominicana, debido a que no existen datos para esta pregunta.

			V32. Humanitarian or charitable organization V33. Consumer organization V34. Self-help group, mutual aid group V35. Other organization	
	Acciones ciudadanas	"¿Cuáles de las siguientes cosas cree Ud. que una persona no puede dejar de hacer si quiere ser considerado ciudadano?"	Las categorías de respuestas fueron: -Votar -Pagar impuestos -Obedecer todas las leyes siempre -Participar en organizaciones sociales -Participar en organizaciones políticas -Elegir productos medioambientalmente responsables -Ayudar a los (chilenos) que están peor que uno -Cumplir con el servicio militar -No sabe o no responde	Fuente: Latinobarómetro

Fuente: Elaboración propia en base a los indicadores y fuentes utilizadas para el desarrollo del índice de Calidad de la Democracia.

A continuación se aplicará este índice, utilizando como criterio temporal las coyunturas críticas seleccionadas para cada país. Con posterioridad a ello se desarrollará un estudio de caso mediante la técnica de "seguimiento de procesos" o *process tracing* a partir del caso chileno.

3.2. Coyunturas críticas seleccionadas y elementos de contexto

Tal como se ha señalado, para la aplicación del instrumento se decidió trabajar sobre coyunturas críticas o momentos formativos, asumiendo que con ello se aborda un elemento ausente en los estudios sobre la calidad de la democracia que tiene que ver con la temporalidad de las investigaciones. A continuación se detalla estas respectivas coyunturas utilizadas en la tabla 14.

Tabla 14. Países y coyunturas críticas para la aplicación del índice

País	Descripción	Año coyuntura crítica	Periodos a observar
Argentina	Corralito. Crisis económica, política e institucional	2001	(1996-2001) (2002-2007)
Bolivia	Elección de Evo Morales	2005	(2000-2005) (2006-2011)
Brasil	Impeachment y renuncia de Collor de Melo	1992	(1987-1992) (1993-1998)
Chile	Movilización Estudiantil	2011	(2007-2011) (2012-2015)
Colombia	Cambio de Constitución	1991	(1986-1991) (1992-1997)
Costa Rica	Cambio en el sistema de partidos hacia un "pluralismo moderado"	2002	(1997-2002) (2003-2008)
Ecuador	Cambio de constitución	2008	(2003-2008) (2009-2014)
El Salvador	Llegada de Funes a la Presidencia	2009	(2004- 2009)(2010-2015)
Guatemala	Intento golpe 1993 y destitución del Presidente	1993	(1988- 1993)(1994-1999)
Honduras	Golpe de Estado	2009	(2004-2009) (2010-2012)
México	Derrota del PRI	2000	(1995-2000) (2001-2006)
Nicaragua	El "Pacto" entre Ortega y Alemán	1999	(1994-1999) (2000-2005)
Panamá	Invasión de EEUU en 1989 y asunción de Endara en 1990	1990	(1985-1990) (1991-1996)
Paraguay	Destitución Presidente Lugo por llamado "golpe parlamentario"	2012	(2007-2012) (2013-2015)
Perú	Destitución de Fujimori por "incapacidad moral" luego que escapara a Japón	2000	(1995-2000) (2001-2006)

República Dominicana	Casos de corrupción en el 1er gobierno de Leonel Fernández e Hipólito Mejía	2000	(1995-2000) (2001-2006)
Uruguay	Triunfo del FA y otras coaliciones que logran llegar a la presidencia	2004	(1999-2004) (2005-2010)
Venezuela	Aprobación de una nueva constitución	1999	(1994-1999) (2000-2005)

Fuente: Elaboración propia

Argentina: corralito y la crisis político- institucional

Fernando de la Rúa, candidato de la alianza UcR-Frepaso, fue elegido en 1999 con la promesa de desembarazar al país de la extendida corrupción heredada de los diez años de gobierno de Menem. En menos de un año, su gobierno fue sacudido por un escándalo que se inició con la denuncia del pago de sobornos a senadores a cambio de la aprobación de una ley clave para el gobierno., que terminó con su desplazamiento en 2001 (Pousadela, 2010: 60).

Todo ello ocurre en un cuadro acelerado de descomposición político, económico y social, cuyas consecuencias se dejaron sentir por muchos años. El recambio presidencial anticipado y reiterado, la devaluación de la moneda, la moratoria del pago de la deuda pública interna y externa, la crisis bancaria y financiera generalizada, la recesión económica prolongada, el descrédito generalizado de la clase política, la emergencia de una movilización social de distinto cuño (los piqueteros), entre otras cosas, fueron parte de la escena de crisis de la época (Cheresky: 238-242).

En materia económica, la recesión se prolongó desde mediados de 1998 y el PIB argentino se redujo en más de 20% desde entonces hasta finales de 2002, año en el cual la economía cayó 11%, convirtiéndose en el peor desempeño económico del mundo (Schutt, 2003: 475-479).

Brasil: Impeachment y renuncia presidencial

Fernando Collor de Mello fue elegido Presidente de Brasil en 1989, utilizando la imagen del *outsider* incorruptible decidido a terminar con la “vieja política”. En

menos de dos años, una multiplicidad de acusaciones de corrupción y tráfico de influencias, seguidas de la rápida reacción institucional del Congreso (que se caracteriza por el multipartidismo y su polarización) y una serie de movilizaciones masivas, condujeron a un proceso de *impeachment* en su contra. (Pousadela, 2010: 60; Beltrão, 2013).

Todo ello ocurrió en un cuadro social complejo, donde parte de la población que vive en ciudades de más de 20.000 habitantes, que era del 30% en 1960, se elevó hasta el 46% en 1970, y sobrepasó el 55% en el censo de 1990. (Lamounier y Molina, 1990; 3-5).

Bolivia: Elección de Evo Morales

Prevista para 2007, la elección general se anticipó para fines de 2005; cuestión que dejó en evidencia la crisis política que atravesó Bolivia a partir de principios del siglo XXI. El antecedente de esto es el realineamiento político que se había establecido desde 1985, que se vio deslegitimado con un incremento de críticas al sistema partidario, percibido como privilegiado y excluyente. Tras la elección de 2002, Gonzalo Sánchez de Lozada asumió el Gobierno en condiciones difíciles, y en octubre de 2003 renunció, luego de una grave convulsión social. Su sucesor, el vicepresidente Carlos Mesa, alentó una agenda de cambios que retomó las banderas de los actores movilizados en ese momento: Asamblea Constituyente, participación en la definición del destino del gas, crítica al sistema de partidos, etc. En 2004 organizó el primer referéndum en democracia, cuyo objeto fue definir la política energética, pero menos de un año después, también debió renunciar en medio de movilizaciones que exigían nacionalizar la industria petrolera. Los comicios de 2005 tuvieron, por lo tanto, un carácter inesperado para las fuerzas políticas. Se inició una campaña corta, intensa y marcada por la incertidumbre. Al cabo de ella, surgieron resultados impensados unos años atrás: el Movimiento al Socialismo (MAS) de Evo Morales consiguió la mayoría absoluta de los sufragios, así se instauró así el primer presidente indígena de la democracia boliviana (Romero, 2007: 1-7).

Colombia: Cambio a la Constitución

La convocatoria para redactar una nueva Constitución, previo a la elección de 1991, fue efectuada en un periodo muy crítico de la historia colombiana. La nueva carta fundamental se concibió como instrumento político para restablecer la paz y la reconciliación nacional y modernizar el Estado. Además de definir a Colombia como un Estado Social de Derecho, generó un número significativo de derechos económicos, sociales y reconoce que Colombia es una nación pluricultural. Diversos artículos se refieren a las comunidades indígenas y a la necesidad de proteger la diversidad cultural (Camacho, 1997: 15).

La moderación de sectores políticos hizo posible la aproximación y los acuerdos en temas centrales como la búsqueda de la paz, la profundización de la democracia, la ampliación de los derechos y la moralización de la administración pública (Duque, 2011: 429).

Costa Rica: Cambio en el sistema de partidos

Luego de las elecciones de 1998, la estabilidad electoral y el respaldo general hacia los principales partidos políticos fueron cuestionados. Este fenómeno es atribuido a tres causas. Primero este cambio está marcado por aumentos en los niveles de abstencionismo. Así, la primera señal de cambio en la arena electoral en Costa Rica fue el surgimiento de un mayor número de ciudadanos que se rehusaron a participar en los procesos electorales como consecuencia de su insatisfacción con los dos partidos tradicionales, el PLN y el PUSC, aumentando en un 30% la abstención de 1998 y 31,2% en las del 2002. En segundo lugar, se destaca el creciente apoyo a terceras opciones políticas y la erosión del respaldo a los dos partidos políticos principales de Costa Rica, que se tradujo en el incremento secular en los registros de quiebre del voto, es decir, los votantes no respaldan al mismo partido en las elecciones (Sánchez, 2002: 32-42).

Chile: movimiento estudiantil

El movimiento estudiantil en 2011 expresó una crisis de legitimidad en el país. Significó la irrupción de un grupo social que plantea la posibilidad concreta de ampliar la distribución del poder en el país, no sólo a partir de la demanda por una educación gratuita y de calidad, sino que, como consecuencia de ello, una demanda por democratización social y política. Los estudiantes mediante manifestaciones concretas buscaron una incipiente formulación de un proyecto de sociedad, basado principalmente en la aspiración de impulsar democratización social por medio de la educación con carácter público y abolir la institucionalidad heredada de la dictadura para este ámbito. (Fleet, 2011: 100-105).

Ecuador: Cambio a la Constitución

Desde la vigencia de la Constitución del año 1998, Ecuador sufrió una manifiesta crisis económica, política-institucional y social, que convirtieron al Estado en una débil estructura política incapaz de catapultar ninguna dinámica de articulación en torno a actores políticos con proyecto y vocación hegemónica en el nivel nacional. En lo social, la protesta en las calles no cesó de manifestarse, tanto en contra de los gobiernos de turno como en favor de mejores condiciones de vida (Ávila, 2011: 100-104).

En estas circunstancias, Rafael Correa conforma el movimiento Alianza País, con la promesa de un cambio radical, en sintonía con los anhelos de la ciudadanía. Sus propuestas de campaña se materializaron en la convocatoria a una Asamblea Constituyente de plenos poderes para dictar una Constitución y reformar institucionalmente al estado (Ávila, 2011: 100-104).

La estrategia antisistema funcionó. El movimiento Alianza País obtuvo representación mayoritaria en la Asamblea. A pesar de ello, la Asamblea, como pocos espacios democráticos en su primera fase, recibió a cientos de personas y agrupaciones y procesó, de igual modo, semejante cantidad de propuestas, y logró

plasmar interesantes innovaciones en relación a la Constitución anterior y a un modelo distinto de constitucionalismo (Ávila, 2011: 100-104).

El Salvador: Llegada de Funes a la presidencia

Las elecciones presidenciales de 2009 fueron un momento crucial en la historia política de El Salvador ya que la derechista Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) había mantenido el poder ejecutivo desde 1989. El partido ARENA, pro-neoliberal, había ganado cuatro elecciones presidenciales consecutivas durante un período de 15 años (1989-2004). El triunfo de Mauricio Funes en alianza con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en la carrera presidencial de 2009, apareció para empujar más a El Salvador en el camino hacia un sistema competitivo electoral multipartidista con el potencial de reformar muchas de las políticas económicas excluyentes imperantes. La victoria sin precedentes de Funes y la participación histórica que significó se entiende como el resultado de una alianza del FMLN con los movimientos sociales (Almeida, 2010: 320).

Poco después de los acuerdos de paz, el FMLN recibió el reconocimiento legal como partido político. Este hecho es importante para la paz social, por el simbolismo que representa el hecho de que un antiguo ejército insurgente entregaba sus armas para, en adelante, empezar a participar en las elecciones. Esto también repercutió en los movimientos sociales, que tomaron a este partido como un aliado dentro del sistema político. A pesar de estos cambios, estas fuerzas se demoraron en converger y producir la alianza estratégica entre los movimientos sociales y el FMLN de finales de 1990 y principios de 2000. Solo se llevó el triunfo del partido de izquierda en las elecciones presidenciales de marzo de 2009 (Almeida, 2010: 321).

Guatemala: Intento de golpe

La elección del 11 de noviembre de 1990 marcó la gestión del presidente Serrano, ya que sólo obtuvo 18 diputados sobre un total de 115 legisladores. La convivencia con un clima de agitación estudiantil se acrecentó (Bologna, 1996: 4-11) como

también la resistencia de la población al aumento de las tarifas eléctricas. Esto llevo a muchos hechos de violencia que complicaba aún más la situación social. Por último, el 18 de mayo se produce un atentado contra el Diputado del Partido Revolucionario, Obdulio Chinchilla Vega, en el cual perdió la vida uno de los empleados de la legislatura, resultó herido uno de los guardaespaldas del diputado y el mismo legislador fue internado en un hospital por haber recibido varios impactos de bala, esto como producto del estancamiento en las negociaciones con el movimiento guerrillero (Bologna, 1996: 4-11).

En este clima de agitación, el Presidente Serrano anunció en un mensaje a la nación, el 25 de mayo de 1993, que por decreto resolvía la disolución del Congreso, dejaba sin efecto la integración de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad, removía de su cargo al Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público. Finalmente, Serrano abandonó la Jefatura de Gobierno el 1 de junio de 1993 (Bologna, 1996: 4-11).

Honduras: Golpe de Estado

La detención y deportación de Zelaya se fue consecuencia de la crisis política entre los máximos poderes públicos de la República que enfrentaba a Zelaya con el Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral y la Corte Suprema de Justicia, sobre la legalidad de una Cuarta Urna para votar un referéndum y cambiar así la constitución con presuntas miras reeleccionistas, por medio de una Asamblea Constituyente. En el caso hondureño se configuraron varios elementos para aseverar que es un caso de Golpe de Estado Constitucional: la expatriación forzosa del Presidente Zelaya, la aceptación inmediata por el Congreso de la supuesta carta de “renuncia” (cuando horas antes, el supuesto autor había sido exiliado por la fuerza a Costa Rica), la falta de competencia constitucional del Congreso para destituir al presidente en las circunstancias descritas y por último, la falta de un proceso legal, conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual Honduras es Estado Parte.

De este modo, se observó cómo el Congreso motivado por un amplio conflicto interorgánico de conservación y obtención de poderes públicos, optó por no esperar el resultado del único remedio constitucional que era un proceso penal ante la Corte Suprema de Justicia para destituir al electo presidente de turno (Huertas y Cáceres, 2014: 31).

Paraguay: Destitución del presidente Lugo

La Crisis política en Paraguay de 2012 se desató a raíz de la moción de censura contra el entonces presidente de turno Fernando Lugo por la Cámara de Diputados de Paraguay, órgano parlamentario que denunció al gobernante electo en el 2008 por mal desempeño de funciones, acusándolo-entre otras cosas- de responsabilidad política por los enfrentamientos entre campesinos y policías ocurridos días antes en el departamento de Canindeyú, con un saldo de diecisiete muertos, sucesos que posteriormente condujeron a la destitución de Lugo de su cargo por decisión parlamentaria (Huertas y Cáceres, 2014: 32).

En junio de 2012, tras constituirse en tribunal del juicio, el Senado paraguayo, presidido por Jorge Oviedo Matto, declaró culpable por 39 votos contra 4 a Fernando Lugo de los cargos esgrimidos. Si bien en Paraguay se utilizó un mecanismo contemplado en la Constitución, la moción de censura, fue aplicado de tal manera que violó el espíritu de la Carta suprema sino toda práctica constitucional del mundo democrático, toda vez que la defensa de Fernando Lugo recurrió incluso a acciones de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, con el fin de frenar el juicio político, aduciendo que no se respetaron los mínimos trámites procesales, principalmente en lo que refiere a que el Congreso aprobó un reglamento para viabilizar y cerrar el proceso en menos de veinticuatro horas (Huertas y Cáceres, 2014: 32).

México: derrota del PRI

El cambio de preferencias electorales en México, se generó según Olguín (2006: 54-55) en particular por dos fenómenos: primero, el proceso de desarticulación y cambio de las preferencias (que inicia con el desalineamiento), el cual comenzó de manera más consistente desde la mitad de la década de los ochenta del siglo pasado, como producto de la negociación y la apertura en las reglas de competencia electoral y un mayor acceso al sistema de representación, y que termina por estabilizarse en la década posterior. Segundo, el fenómeno de transferencia y migración de los votantes hacia otras opciones políticas, con lo que el sistema de partidos va incrementando su competitividad y se producen condiciones propicias para la alternancia y el reconocimiento real de triunfos, a partir de la institucionalización y la autonomización de las instancias electorales respecto del gobierno. Con esta premisa, el cambio ordenado hacia diversas formas de coexistencia de fuerzas políticas debe observarse más como el resultado lógico que produce la alternancia en los distintos niveles institucionales.

Nicaragua: el “pacto” entre Ortega y Alemán

El origen fue la solidez de la alianza entre Arnoldo Alemán y Daniel Ortega establecida con la firma de El Pacto en el año 2000. De la continuidad de este acuerdo (que politizó y partidarizó la administración pública, el Poder Judicial y los órganos autónomos del Estado), dependía que Daniel Ortega pudiera aprobar su legislación en la Asamblea Nacional y que Arnoldo Alemán pudiera soñar con su excarcelación y, por lo tanto, su vuelta a la arena política. En este sentido el año empezó con la autorización del Poder Judicial, dictada el 9 de enero, para que el líder del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) pudiera participar en una importante reunión de los liberales para enfrentar conjuntamente al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en los comicios municipales de noviembre y suscribir una especie de “acuerdo de unidad”. Además, un sector del liberalismo propuso a la Asamblea nacional la posibilidad de redactar una Ley de

amnistía para que Arnoldo Alemán y todos los encausados por corrupción bajo su administración pudieran salir libres y sin cargos (Martí, 2009: 516-517).

La aceptación de esta demanda por parte del FSLN supuso la ruptura del llamado “Bloque contra la dictadura” y la permanencia del pacto Ortega-Alemán debido a las atenciones que el poder Judicial tuvo a lo largo del año con el ex presidente y a la capacidad del gobierno para poder romper la cohesión de la oposición obteniendo el voto a favor de los 8 a 10 diputados liberales leales a Alemán y conseguir así mayorías suficientes para aprobar sus iniciativas (Martí, 2009: 516-517).

Panamá: Invasión de EEUU

En el año de 1989 el presidente de Estados Unidos, George Bush justificó la invasión a Panamá sobre la base de una serie de planteamientos políticos: proteger la vida de los norteamericanos residentes en Panamá, atacar el narcotráfico sometiendo a Manuel Antonio Noriega a la justicia y “restaurar” el proceso democrático panameño. En ese contexto, el régimen militar que gobernaba Panamá no representaba ninguna amenaza a la vida y las propiedades de los norteamericanos y los grandes capitalistas; por el contrario, las evidencias documentadas demuestran que el gobierno protegió dichos intereses (Rivas, 2013: 29-33).

Conforme la crisis política se fue agudizando, el General Noriega estuvo dispuesto a ceder el gobierno civil a Guillermo Endara a principios de 1989, e inclusive después (entre junio y agosto) se propuso un 'gobierno compartido' encabezado por Endara. Lo único que no aceptaba Noriega era que se le obligara a renunciar, menos aún si Estados Unidos no retiraba la acusación por narcotráfico, ni que se desmantelara la institución. El hecho no sólo constituyó el final de un régimen político y de los funcionarios civiles y militares que lo encarnaban, de acuerdo a Rivas (2013: 29-33) fue también el final del régimen político con mayor autonomía (con respecto a Estados Unidos) de la historia panameña, el cual logró crear también una élite de funcionarios y tecnócratas con relativa independencia de lo que se ha dado en llamar la 'sociedad civil'.

Perú: Destitución de Fujimori

El tercer gobierno consecutivo de Alberto Fujimori no logró la mayoría parlamentaria, pero poco antes de que el nuevo Congreso asumiera funciones ya había logrado conseguirla mediante una campaña que propició el “transfuguismo” político de muchos parlamentarios electos que cambiaron de bando hacia el oficialismo (García y Eguiguren, 2008; 394-395).

A pocos meses de iniciado el nuevo gobierno, se difundió en una emisora de televisión un video que mostraba los momentos en que Vladimiro Montesinos, ex asesor presidencial de Fujimori, entregaba dinero a un congresista electo para su paso al oficialismo.

La oposición se fue haciendo más fuerte y Fujimori se vio obligado a anunciar que reduciría su mandato presidencial a un año, convocándose a elecciones para la instalación de un nuevo gobierno el 28 de julio del 2001. Montesinos fue sacado del gobierno y se fugó del país.

De manera sorpresiva, en noviembre del año 2000, aprovechando un viaje al exterior para participar en un certamen internacional en Asia, Fujimori no retornó al país, se refugió en Japón (aprovechando la nacionalidad japonesa que había adquirido en secreto tiempo atrás) y comunicó al Congreso su renuncia al cargo de Presidente de la República mediante carta que envió por fax (García y Eguiguren, 2008: 394-395).

República Dominicana: Casos de corrupción

Las acusaciones de corrupción acompañaron el primer mandato de Leonel Fernández (1996 – 2000) del Partido de Liberación Dominicana y fueron el principal recurso discursivo de la campaña del opositor Hipólito Mejía (2000- 2004), que lo llevaron a la presidencia.

Sobre Fernández, las acusaciones fueron múltiples: la privatización del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), y la

Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde). Además del extendido fenómeno que ha recibido el nombre de “botellas”, expresión popular con la que se denomina a los empleos en el gobierno sin funciones reales, pero con sueldo. Uno de los casos más llamativos fue durante el primer gobierno del presidente Fernández que justificaba las “botellas” argumentando que: “en [República Dominicana] el Gobierno se cae cuando no pueda incorporar gentes de la sociedad a algún mecanismo de supervivencia. En España se cae si lo denuncian, aquí se cae si no lo practica”. Al día siguiente de su toma de posesión, fueron nombrados por decreto más de una docena de subsecretarios en la Secretaría de Juventud, aduanas y en la Lotería nacional, además de vicecónsules, cónsules y subadministradores generales (Benito, 2010: 755-758).

Uruguay: Triunfo del Frente Amplio

La crisis económica del 2002 fue una de las peores crisis en la historia económica del Uruguay. Se incrementó el desempleo, se produjeron tasas de crecimiento negativo del producto bruto interno y aumentó el porcentaje de uruguayos que vivían bajo la línea de pobreza. A partir de estos problemas en 2004, la economía uruguaya comenzó a mostrar signos de recuperación. A su vez, el hecho de que la fuerza política de izquierda y centroizquierda asumiera el gobierno por primera vez permitió visualizar que se iniciaba un camino transformador, en la medida en que eran fundadas las expectativas de que el Frente Amplio iba a procurar desarrollar un enfoque progresista diferente al que había predominado en las décadas previas (Duque, 2016; 33).

Venezuela: Aprobación de una nueva Constitución

Durante la campaña electoral presidencial de 1998, el entonces candidato Hugo Chávez Frías propuso al electorado como su fundamental propuesta política sobre el Estado, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente para “refundar el Estado”, la cual, sin embargo, no estaba prevista en la Constitución de 1961 como

un procedimiento válido para la reforma constitucional. La Constitución, en realidad sólo establecía expresamente dos mecanismos para su revisión, que eran la “enmienda” y la “reforma general”. Por tanto, a comienzos de 1999, aún bajo la vigencia de la Constitución de 1961, la única forma de poder convocar una Asamblea Constituyente en Venezuela era reformando la Constitución para regularla. Y ello fue lo que se pretendió obtener mediante el ejercicio, en 1998, de dos recursos de interpretación sobre los alcances del “referendo consultivo” que entonces sólo estaba previsto en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política de 1998, sin tener éxito pues la antigua Corte Suprema de Justicia no dio ninguna decisión judicial, sin perjuicio de lo anterior, inició igualmente el proceso de cambio a la constitución. (Brewer-Carías, 2009: 320-326).

3.3. Calidad de la Democracia en América Latina: aplicación del índice

El índice propuesto considera valores que van de 0 a 100, tal como fue explicado en los apartados anteriores, donde 0 es ausencia del atributo y 100 es presencia. Las variables consideran graduaciones distintas, dependiendo de la fuente y de la forma de medir, siempre dentro de esta escala de valor. En otras palabras, mientras más cerca de 100, mayor calidad de la democracia. La utilización de una escala única a nivel de subdimensión y en la evaluación total, permite que, independiente del número de variables consideradas, cada dimensión sea equivalente aportando un valor para el índice total. Las dimensiones, subdimensiones y variables (con sus respectivas siglas) y con sus respectivas fórmulas de cálculo, son las siguientes:

Tabla 15. Fórmulas de cálculo índice de Calidad de la Democracia

Dimensión	Subdimensión	Ámbitos	Pregunta	Código de variables	Índice por subdimensiones	Índice por dimensiones
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	Are there elected local and regional governments, and – if so – to what extent can they operate without interference from unelected bodies at the local level?	A1	(A1+A2)/2	D1= [A1+A2+B1+B2+B3+B4+C1+C2+C3+C4+ (C5a+C5b)/2 +D1+D2+E+F1+F2+F3]/17
		Existe subordinación del poder militar al civil	A partir de la información recabada en el texto "Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe", se construye este indicador	A2		
	Accountability y interinstitucional/horizontal	Mecanismos de pesos y contrapesos	In practice, does the legislature routinely question executive branch officials?	B1	(B1+B2+B3+B4)/4	
		Existe tribunal o corte constitucional	A partir de la información recabada en el texto "Los tribunales constitucionales en Iberoamérica" se construye este indicador. Se determinaron distintas categorías para medir esta variable, a partir de la independencia de poder que tenga el Tribunal o Corte Constitucional.	B2		

		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	A partir de la información recabada en el texto "Los ombudsman en América Latina y su incidencia política", se construye este indicador. Se verifica si es que el país cuenta o no con Ombudsman (Defensor del Pueblo)	B3		
		Existe Órgano Contralor	A partir de la información recabada en el texto "Organización Latinoamericana y del Caribe de entidades fiscalizadoras superiores", se construye este indicador. Se verifica si es que el país cuenta o no con Contraloría.	B4		
	Accountability y Electoral	Existe igualdad del voto	Is the eligibility of candidates for national legislative office formally restricted (by constitution or statute) by ethnicity, race, religion, or language?	C1	$\frac{[C1+C2+C3+C4 + (C5a+C5b)/2]}{5}$	
		Existencia de elecciones libres	To what extent are elections free and fair?	C2		
		Existencia de Competencia política	Are the legislative chambers controlled by different political parties?	C3		

Fuente: Elaboración propia con base en el índice de Calidad de la Democracia propuesto en esta investigación

		Existencia de participación electoral	To what extent is the participatory principle achieved?	C4		
		Existencia de reglas claras y transparentes para el financiamiento electoral	Is significant public financing available for parties' and/or candidates' campaigns for national office? Does the Election Management Body (EMB) have autonomy from government to apply election laws and administrative rules impartially in national elections?	C5a C5b		
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos:	To what extent are political parties institutionalized?	D1	(D1+D2)/2	
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia	A partir de la información recabada en el texto "El bono de las primarias en América Latina", se construye este indicador. El autor verifica si es que el país ha desarrollado alguna elección primaria durante los últimos 20 años.	D2		
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad:	Is political power distributed according to gender?	E	E	

Tabla 16. Cálculo general índice Calidad de la Democracia (ICD)

	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	To what extent does government respect press & media freedom, the freedom of ordinary people to discuss political matters at home and in the public sphere, as well as the freedom of academic and cultural expression? Are citizens able to openly discuss political issues in private homes and in public spaces?	F1a	$[(F1a+F1b)/2]+F2+F3/3$	
		Existe pluralismo medios de comunicación	Do the major print and broadcast media represent a wide range of political perspectives?	F2		
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	Is political power distributed according to social groups?	F3		
Participación/deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	To what extent are parties, including opposition parties, allowed to form and to participate in elections, and to what extent are civil society organizations able to form and to operate freely?	G1	G1	$D2=(G1+H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7)/8$
	Mecanismos de democracia	Existen plebiscitos nacionales	Is there legal provision for plebiscites?	H1	$(H1+H2+H3+H4+H5+H6+H7)/7$	

	directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos locales	At what level(s) of government can plebiscites be held?	H2		
		Existen referéndums nacionales	Is there legal provision for referendums?	H3		
		Existen referéndums locales	At what level(s) of government can plebiscites be held?	H4		
		Existe abrogación de Leyes	A partir de la información recabada en el texto "El desafío de la participación", se construye este indicador. El autor establece a partir del análisis de las Constituciones Latinoamericanas, si es que existen mecanismos para que los ciudadanos puedan abrogar una ley o no.	H5		
		Existe iniciativa ciudadana de ley	Is there legal provision for initiatives?	H6		
		Existen consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública	Is a popular and direct vote required for a constitutional change to be legally binding?	H7		
Democracia continua	Accountability y social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	Condiciones para el ejercicio de una prensa libre	I1	(I1+I2+I3+I4)/4	D3= (I1+I2++I3+I4+J1+J2+H1+H2+H3)/9
		Existe acceso a la información pública	A partir de la información recabada en el texto "¿Qué hay de nuevo en el debate sobre	I2		

			rendición de cuentas en América Latina?: Legitimidad, expertos y acceso a la información", se construye este indicador. El autor identifica todas las leyes o decretos que se han realizado, en materia de acceso y transparencia a la información pública.			
		Mecanismos de protesta no convencionales	"Ahora quiero que vea esta tarjeta. Le voy a leer algunas acciones políticas que la gente puede realizar y quiero que me diga si ha realizado alguna de ellas, si las podría realizar o si nunca las haría bajo ninguna circunstancia. Asistir a manifestaciones autorizadas."	I3		
		Existe represión del Estado para asociarse	Does the government attempt to repress civil society organizations (CSOs)?	I4		
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	En términos generales, ¿diría Ud. que está satisfecho con su vida? Diría que está...	J1	(J1+J2)/2	

		Existe apoyo social al orden existente	"En general, ¿Diría Ud. que está que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (país)?"	J2		
	Capital Social	Existe confianza interpersonal	"Hablando en general, ¿diría Ud. que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?"	H1	(H1+H2+H3)/3	
		Asociatividad	Now I am going to read off a list of voluntary organizations. For each organization, could you tell me whether you are an active member, an inactive member or not a member of that type of organization? (Read out and code one answer for each organization)	H2		
		Acciones ciudadanas	"¿Cuáles de las siguientes cosas cree Ud. que una persona no puede dejar de hacer si quiere ser considerado ciudadano?"	H3		

Fuente: Elaboración propia en base al índice de Calidad de la Democracia

Considerando las respectivas coyunturas críticas seleccionadas en cada caso y la disponibilidad de fuentes, el resultado general del índice de calidad de la democracia fue el siguiente:

Tabla 17. Índice general de calidad de la democracia (ICD) para América Latina^{63 64}

País	Periodo pre y post coyuntura	Tipo coyuntura	Indicador previo a coyuntura	Indicador post coyuntura	Diferencia
Chile	(2007-2011) (2012-2015)	Movilización social	53,2	59,1	+5,9
Brasil	(1987-1992) (1993-1998)	Destitución/ renuncia presidencial	44,1	45,3	+1,2
Argentina	(1996-2001) (2002-2007)	Crisis política	45,1	51,1	+6,0
Colombia	(1986-1991) (1992-1997)	Cambio constitucional	35,7	73,0	+37,3
Ecuador	(2003-2008) (2009-2014)	Cambio constitucional	63,7	73,4	+9,7
Paraguay	(2007-2012) (2013-2015)	Destitución /renuncia presidencial	49,0	52,8	+3,8
Uruguay	(1999-2004) (2005-2010)	Cambio signo político por elección presidencial	62,3	68,2	+5,9
Perú	(1995-2000) (2001-2006)	Destitución/re nuncia presidencial	44,6	53,9	+9,3
México	(1995-2000) (2001-2006)	Cambio signo político por	44,1	51,9	+7,8

⁶³ Para Brasil, Argentina, Colombia, Uruguay, Perú, México, Venezuela, Bolivia, Nicaragua, República Dominicana, Panamá y Costa Rica (2) no se incorporó la variable: Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública debido a que este indicador solo se construyó desde el año 2006 en adelante. No existe información para todos los periodos ni todos los países.

⁶⁴ Para Panamá y República Dominicana no se incorporó la sub dimensión cultura cívica debido a que estas preguntas no fueron aplicadas para estos países en los años seleccionados.

		elección presidencial			
Honduras	(2004-2009) (2010-2012)	Golpe de Estado	41,3	60,7	+19,4
Venezuela	(1994-1999) (2000-2005)	Cambio Constitucional	41,5	57,3	+15,8
Costa Rica⁶⁵	(1997-2002) (2003-2008)	Cambio en sistema de partidos	48,6	62,6	+14,0
Bolivia	(2000-2005) (2006-2011)	Cambio signo político por elección presidencial	41,6	60,8	+19,2
Nicaragua	(1994-1999) (2000-2005)	Pacto político entre fuerzas enfrentadas	45,6	59,7	+14,1
República Dominicana	(1995-2000) (2001-2006)	Crisis política por corrupción	45,7	64,7	+19,0
Panamá	(1985-1990) (1991-1996)	Invasión y asunción de nueva autoridad	20,3	47,2	+26,9
El Salvador	(2004- 2009)(2010- 2015)	Cambio signo político por elección presidencial	36,6	45,7	+9,1
Guatemala	(1988- 1993)(1994- 1999)	Destitución/renu ncia presidencial	38,7	44,8	+6,1

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

3.4 Observaciones sobre los resultados obtenidos

Antes de entrar en el análisis por dimensión y por países, es preciso hacernos cargo de la forma en que se trabajaron los datos perdidos, para los cuales no fue posible encontrar información ni tampoco construir una variable proxy. En efecto, tal como advierten Schuschny y Soto (2009: 27) muchas veces y particularmente en la región de América Latina y el Caribe, la elección de los indicadores se ve limitada por la

⁶⁵ No se incluyó la variable: existencia subordinación del poder militar al civil debido a que Costa Ricano posee ejército militar.

escasez de información estadística...” esto ha sido una dificultad, aunque sorteable, para la recolección de datos del instrumento propuesto. Lo anterior ocurrió específicamente con una variable de la dimensión Democracia continua: libertad para el ejercicio libre de la prensa, cuya única fuente encontrada recoge datos desde 2006 y, considerando que varias coyunturas críticas son anteriores a este periodo, deja fuera a doce países. En tal caso, se optó por dejar fuera la variable y asumirlo como un dato perdido de la medición.

Por otra parte, se realizaron algunas pruebas estadísticas para determinar si los cambios que ocurrieron en cada país, luego de cada coyuntura crítica, son relevantes luego de ocurrida esta. Para ello, se trabajó por dimensión, asumiendo que una coyuntura crítica posiblemente no alteraría de la misma manera a las tres dimensiones de la calidad de la democracia para el periodo considerado.

Se realizaron pruebas *T student* a todos los países y para las distintas dimensiones que tiene el indicador⁶⁶. Los resultados mostraron que en la segunda dimensión del indicador -participación/deliberación- los casos de Colombia, Venezuela, Bolivia y Honduras tuvieron cambios estadísticamente significativos en comparación al resto de países analizados. Es decir, lo que muestra esta prueba es que, después de la coyuntura crítica, los países señalados sufrieron cambios relevantes en la dimensión de participación. Un hallazgo importante es que tres de los cuatro países que se encuentran en esta situación son aquellos que experimentaron cambios importantes derivados de un proceso constituyente

Tabla 18. Resultados aplicación Prueba estadística TStudent

Fuente: Elaboración propia en base a aplicación de la prueba estadística en SPSS

Sin perjuicio de lo anterior, respecto a los resultados generales con la aplicación de este índice de tres dimensiones, hay varias constataciones que hacer a partir de la observación de los datos.

⁶⁶ La prueba estadísticas *TStudent* busca identificar cambios estadísticamente significativos a partir de muestras independientes o relacionadas.

Primero, en términos genéricos, todos los países presentaron mejora en los resultados de la calidad de la democracia en el periodo post coyuntura, algunos leves, otros más significativos. No existe, al respecto, un tipo de coyuntura crítica que favorezca más que otra la calidad de la democracia medida de esta manera, aunque es posible encontrar, en casi todos los casos, saltos sustantivos en los resultados cuando se trata de cambios a la Constitución política o elecciones que

Países	Primera Dimensión		Segunda Dimensión		Tercera Dimensión	
	Pruebas T	Significativas	Pruebas T	Significativas	Pruebas T	Significativas
Chile	0,467853187		0,608517711		0,177445988 / 0,177445988	
Brasil	0,760007692		1		0,991855548	
Argentina	0,88890532		1		0,397184344	
Colombia	0,101037173		0,000194515	*	0,7507692	
Ecuador	0,571212397		0,12015383		0,635788078	
Paraguay	0,766916182		1		0,309297513	
Uruguay	0,898558687		1		0,443841363	
Perú	0,286038013		0,902192106		0,470449657	
México	0,339793556		1		0,345825548	
Honduras	0,709199956		0,032274986	*	0,975127732	
Venezuela	0,270013161		0,011041481	*	0,574037212	
Costa Rica	0,904930204		0,148903875		0,980282924	
Bolivia	0,34614824		0,040568593	*	0,52294451	
Nicaragua	0,672949352		0,12015383		0,8182088	
República Dominicana	0,568543478		0,553583258		0,549014439	
Panamá	0,00042368	*	0,661561879		0,664251472	
El Salvador	0,227166437		1		0,430890266	
Guatemala	0,846285226		0,88843869		0,78716034	

abren paso a un proceso constituyente, como es el caso de Bolivia. Los saltos más significativos en materia de calidad de la democracia, en el periodo posterior a la coyuntura crítica son:

Tabla 19. Variaciones relevantes pre y post coyuntura crítica

País	Diferencia
Colombia	+37,35
Panamá	+26,93

Honduras	+19,40
Bolivia	+19,21
República Dominicana	+18,97
Venezuela	+15,78
Nicaragua	+14,13
Ecuador	+9,75

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Cinco de estos ocho casos coinciden justamente con los cambios estadísticamente significativos medidos mediante la *t-student*, cuatro de ellos en la dimensión de participación. Es decir, podemos anticipar que dentro de las coyunturas críticas, son los procesos constituyentes los que han tenido mayor incidencia en la calidad de la democracia de los países, particularmente en la dimensión que tiene que ver con participación. Incluimos a Bolivia en esta clasificación, porque si bien la coyuntura crítica es la elección de Evo Morales en 2005 como Presidente de la República, ya en los inicios de su gobierno se anunció el inicio de un proceso constituyente vía asamblea, que finalmente da lugar a una nueva constitución política que entró en vigencia en febrero de 2009.

Segundo, destaca un nivel importante de coincidencia de resultados respecto a otros instrumentos aplicados sobre la calidad de la democracia para la región. En efecto, dentro de los países con mejor resultado en calidad de la democracia pre coyuntura destacan Chile y Uruguay, no obstante, aparece en esta medición también Ecuador con el mayor resultado antes de la coyuntura crítica que lo sitúa sobre 60 puntos en el ICD. Por su parte, post coyuntura, los mejores resultados pertenecen a Colombia, Ecuador, Uruguay y Bolivia. Volveremos sobre este punto cuando se revisen los resultados por dimensión y subdimensión.

Por cierto, es importante considerar que, como se ha establecido en los capítulos anteriores, la democracia es un tipo de régimen dinámico y en constante cambio. En tal perspectiva, si bien se consideró para el análisis las coyunturas críticas más significativas de este periodo que se ha denominado “tercera ola de la democracia”, lo cierto es que la modificación de una o un conjunto de variables puede incidir en

el corto o largo plazo, en los elementos que dan cuenta de su calidad. Es por esto que los resultados para la calidad de la democracia expuestos son válidos sólo para el periodo seleccionado para ese país en específico, aunque por cierto es posible intentar recopilar ciertos patrones o regularidades a partir de la observación y la medición.

A continuación exploramos en el detalle de los resultados obtenidos por dimensión y subdimensión para poder desarrollar un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos por país y a nivel global.

3.5 Resultados por dimensión

Tal como se ha señalado, planteamos en esta investigación que la calidad de la democracia contiene tres dimensiones: representación, participación y acción continua. Estas tres dimensiones fueron operacionalizadas y codificadas en subdimensiones e indicadores de manera de tener una batería significativa de valores que pudieran dar cuenta del índice. A continuación los resultados obtenidos con sus respectivos comentarios

Tabla 20. Dimensión Representación

País	Indicador previo a coyuntura	Indicador post coyuntura	Diferencia
Chile	77,4	85,3	+7,9
Brasil	69,9	73,5	+3,7
Argentina	74,3	75,7	+1,5
Colombia	59,8	77,2	+17,4
Ecuador	78,7	72,8	-5,9
Paraguay	75,9	73,0	-2,9
Uruguay	77,2	78,7	+1,5
Perú	62,0	75,0	+13,0

México	73,0	82,6	+9,6
Honduras	61,5	65,6	+4,1
Venezuela	74,3	61,8	-12,5
Costa Rica	79,7	78,1	+1,6
Bolivia	72,1	60,3	-11,8
Nicaragua	80,1	83,8	+3,7
República Dominicana	72,8	65,4	-7,4
Panamá	28,7	77,4	+48,7
El Salvador	59,3	72,3	+13,0
Guatemala	66,2	68,4	+2,2

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Llama la atención que se produzca una baja en los resultados de la dimensión representación entre una coyuntura crítica y otra, cuestión que no se logra percibir en el índice que agrupa las tres dimensiones. Esto es relevante y, aunque las pruebas de significancia estadística no establezcan una relación importante, esto ocurre en varios casos: Ecuador, Paraguay, Venezuela, Bolivia y República Dominicana. Si se observa el detalle de las subdimensiones, el resultado es el siguiente:

Tabla 21. Subdimensiones Representación

País	Orden Constitucional		Accountability interinstitucional/ horizontal		Accountability y Electoral		Partidos políticos		Medidas de acción afirmativa de género		Libertad de expresión	
	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post	Pre	Post
Chile	100	100	75	75	85	85	50	100	50	50	80,3	91,7
Brasil	100	100	56,25	56,25	60	72,5	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Argentina	100	100	81,25	81,25	55	60	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Colombia	87,5	100	43,75	93,75	62,5	67,5	37,5	12,5	25	50	51,2	75,0

Ecuador	100	100	100	75	85	75	25	25	50	50	70,8	70,8
Paraguay	100	100	87,5	87,5	60	50	87,5	87,5	50	50	72,0	72,0
Uruguay	75	75	56,25	56,25	85	90	100	100	50	50	87,5	87,5
Perú	75	100	100	100	62,5	70	12,5	25	50	50	38,7	75,0
México	100	100	56,25	81,25	72,5	85	50	50	50	50	67,8	67,8
Honduras	75	75	56,25	56,25	60	65	37,5	37,5	75	50	40,2	63,7
Venezuela	100	100	62,5	62,5	75	57,5	37,5	37,5	50	50	70,8	62,5
Costa Rica	25	50	87,5	87,5	70	75	37,5	37,5	75	75	91,7	91,7
Bolivia	87,5	100	93,75	68,75	62,5	37,5	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Nicaragua	100	100	62,5	87,5	77,5	75	50	50	75	50	83,3	83,3
República Dominicana	62,5	75	50	50	82,5	72,5	37,5	37,5	50	50	91,7	91,7
Panamá	100	100	31,25	81,25	20	75	0	75	25	50	12,5	72,0
El Salvador	75	75	62,5	87,5	60	75	50	50	50	50	52,7	67,8
Guatemala	75	75	100	100	57,5	52,5	37,5	37,5	25	50	62,5	75,0

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Por su parte, los avances más sustantivos se reflejan en esta dimensión en los siguientes países, cuyas coyunturas críticas son de distinta naturaleza:

-Colombia: que sube en prácticamente todos los indicadores con excepción de partidos políticos.

-Perú: cuyo salto más significativo está dado por la libertad de expresión.

-El Salvador: con cambios en el accountability interinstitucional y electoral, así como en libertad de expresión.

Tabla 22. Dimensión Participación

País	Indicador previo a coyuntura	Indicador post coyuntura	Diferencia
Chile	31,3	43,8	+12,5
Brasil	28,6	28,6	0,0

Argentina	28,6	28,6	0,0
Colombia	10,7	100,0	+89,3
Ecuador	57,1	100,0	+42,9
Paraguay	35,7	35,7	0,0
Uruguay	71,4	71,4	0,0
Perú	39,3	42,9	+3,6
México	28,6	28,6	0,0
Honduras	14,3	71,4	+57,1
Venezuela	14,3	82,1	+67,9
Costa Rica	28,6	71,4	+42,9
Bolivia	14,3	71,4	+57,1
Nicaragua	14,3	57,1	+42,9
República Dominicana	14,3	28,6	+14,3
Panamá	7,1	14,3	+7,1
El Salvador	14,3	14,3	0,0
Guatemala	25,0	28,6	+3,6

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Esta dimensión, que dio positivo en la prueba de significancia estadística para cuatro países, muestra a los mismos en una posición destacada, coincidiendo tres de los cuatro con procesos constituyentes con efectos relevantes en la dimensión participación. Esto es importante y uno de los hallazgos más relevantes de la aplicación del índice. A la luz de los resultados obtenidos, uno de los patrones que se puede observar es que sólo los procesos constituyentes, en tres de los cuatro casos que los presentan, han tenido una incidencia real en la calidad de la democracia de los países. A continuación el detalle por subdimensión.

Tabla 23. Subdimensiones Participación

País	Autonomía asociativa		Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	
	Previo	Post	Previo	Post
Chile				

Brasil	50	100	25,0	25,0
Argentina	100	100	16,7	16,7
Colombia	100	100	16,7	16,7
Ecuador	75	100	0,0	100,0
Paraguay	100	100	50,0	100,0
Uruguay	100	100	25,0	25,0
Perú	100	100	66,7	66,7
México	75	100	33,3	33,3
Honduras	100	100	16,7	16,7
Venezuela	100	100	0,0	66,7
Costa Rica	100	75	0,0	83,3
Bolivia	100	100	16,7	66,7
Nicaragua	100	100	0,0	66,7
República Dominicana	100	100	0,0	50,0
Panamá	100	100	0,0	16,7
El Salvador	50	100	0,0	0,0
Guatemala	100	100	0,0	0,0
Chile	75	100	16,7	16,7

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Es importante destacar que el cambio más relevante en esta dimensión se da en la adopción de mecanismos de democracia directa. Varios de estos países, en especial aquellos que iniciaron procesos constituyentes, legislaron sobre uno o varios mecanismos de democracia directa en los últimos años (Zovatto, 2010; De la Fuente, 2013). Al tiempo, también es una conquista de estas democracias de la llamada “tercera ola” el haber generado las condiciones para garantizar el derecho a organizarse.

Tabla 24. Dimensión Acción continua

País	Indicador previo a coyuntura	Indicador post coyuntura	Diferencia
-------------	-------------------------------------	---------------------------------	-------------------

Chile⁶⁷	50,9	48,3	-2,6
Brasil⁶⁸	33,9	33,7	-0,2
Argentina⁶⁵	32,6	49,1	+16,5
Colombia⁶⁵	36,8	41,9	+5,2
Ecuador⁶⁹	55,2	47,5	-7,6
Paraguay^{65 66}	35,2	49,8	+14,6
Uruguay^{65 66}	38,4	54,6	+16,2
Perú⁶⁵	32,6	44,0	+11,4
México⁶⁵	30,7	44,6	+13,9
Honduras^{65 66}	48,0	45,0	-3,0
Venezuela⁶⁵	36,0	27,9	-8,0
Costa Rica^{65 66}	37,7	38,2	+0,5
Bolivia^{65 66}	38,3	50,7	+12,4
Nicaragua^{65 66}	42,3	38,2	-4,1
República Dominicana^{65 66}	50,0	66	+16
Panamá^{65 66}	25,0	50,0	+25
El Salvador^{65 66 67}	36,2	50,7	+14,4
Guatemala^{65 66}	25,0	37,5	+12,5

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia

Esta dimensión encuentra tanto variaciones negativas como positivas y también variaciones escasas. Particularmente en el caso de República Dominicana, Panamá y Guatemala, no se consideró la subdimensión cultura cívica por no haber datos disponibles, lo que explica que, la variación de los datos sea escasa o nula. No obstante, el problema de esta dimensión en particular fue la disponibilidad de datos para sistematizarlos. Así, por ejemplo, dentro de la dimensión accountability social, la variable “Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y

⁶⁷ En estos países se incorporó la variable Acciones ciudadanas, dado que no había información disponible.

⁶⁸ En estos países no se incorporó la variable garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, ya que, no existe información disponible.

⁶⁹ En estos países no se incorporó la variable Asociatividad, debido a que no había información disponible.

denuncia”⁷⁰ no se recogió para un conjunto importante de países porque el dato estaba disponible sólo a partir de 2006. A continuación los resultados obtenidos.

Tabla 25. Subdimensiones Acción continua

País	Accountability social		Cultura cívica		Capital social	
	Previo	Post	Previo	Post	Previo	Post
Chile	76,7	72,3	24,5	24,2	34	32,3
Brasil	44,2	43,1	23,9	24,1	28,1	28,9
Argentina	44,2	44,2	21,6	24,7	26	30
Colombia	51,6	60,8	23,1	24,1	28	31
Ecuador	72,1	57,1	24,6	24,7	48,6	48,9
Paraguay	36,5	68,2	32,8	32,8	43,2	37,8
Uruguay	44,1	76,9	24,5	24,4	48,8	47,8
Perú	35,7	68,8	24,1	24	24,9	6,3
México	27,5	69,2	24,3	24,7	41,9	27,6
Honduras	63,4	59	23,3	24	41,8	37,9
Venezuela	44	27,2	24,5	24,4	35,2	32,4
Costa Rica	43,1	43,8	24	24,3	48,5	48,7
Bolivia	43,9	68,6	25,1	24,9	47,9	48,3
Nicaragua	43,9	35,8	36,6	36,6	48,6	48,5
República Dominicana	33,3	66,6	*	*	*	*
Panamá	25	50	*	*	*	*
El Salvador	43,5	77,6	24,1	24,2	37,4	36,6
Guatemala	25	37,5	*	*	*	*

(*) No se encontraron datos en Latinobarómetro para elaborar estos indicadores.

Fuente: Elaboración propia en base a la aplicación del índice de calidad de la democracia.

Esta dimensión de “acción continua” tiene un problema ya descrito en la literatura- expuesta en los capítulos anteriores- respecto a la disponibilidad de fuentes de

⁷⁰ Esta es una de las variables consideradas clave por en su texto sobre accountability social de Peruzzoti y Slumovitz (2002), sin embargo, ni los propios autores recogen la información en su texto.

información, en especial porque tiene muchos datos perdidos. Sin perjuicio de esto, es posible extraer algunas conclusiones observando los resultados de las tres subdimensiones consideradas.

Primero, la subdimensión que casi no se ve afectada en la medición es la de cultura cívica que contiene dos preguntas referidas a la satisfacción personal con la vida y la satisfacción con la democracia. Para ambos casos el valor corresponde a un promedio a partir de las cuatro categorías de respuesta (muy, algo, poco y nada) a partir de datos secundarios provenientes de encuestas de opinión. Esto puede tener dos explicaciones. La primera, que los patrones culturales y la percepción se pueden alterar en periodos de tiempo más largos y no están necesariamente vinculados a fenómenos como las coyunturas críticas escogidas. La segunda explicación posible es que si bien se producen cambios importantes, todos ocurren dentro del marco de un régimen democrático.

Por su parte, respecto a la dimensión accountability social son muchos los países que suben de manera importante, siendo la variación más relevante aquella que dice relación con el acceso a la información pública, dato que no es de extrañar si se considera que muchos países de la región han legislado en la materia, especialmente en los últimos 20 años, que es el periodo en que cabe la mayoría de las coyunturas. En materia de periodismo de investigación, se constata que no hay información para un número importante de países. Por su parte, en esta subdimensión el único país que baja es Ecuador, cuyo resultado se explica por la baja en la pregunta respecto al ejercicio libre del periodismo de investigación y, más importante aún, por la represión que ejerce el gobierno sobre las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto a la dimensión capital social, los cambios más significativos se sostienen a la baja. Así el que más llama la atención es el de Perú respecto de la pregunta referida asociatividad, es decir, la participación de las personas en distinto tipo de organizaciones, que baja significativamente, misma situación ocurre con México. Por su parte, la baja en los resultados obtenidos por Paraguay y Honduras está referida a una variables que no está disponible para todos los países y que es la

posibilidad de emprender acciones ciudadanas frente a determinados fenómenos, que busca medir la posibilidad de que las personas se movilicen para protestar o manifestarse por temas que les afecten.

3.6 Conclusión

Las conclusiones que se expondrán a continuación, nos permiten constatar algunas cuestiones que darán origen al siguiente capítulo, donde abordaremos un estudio de caso a partir de la metodología *process tracing* o seguimiento de procesos para Chile.

La primera, es que bajo esta conceptualización y operacionalización propuesta, se producen continuidades pero también cambios respecto a aquellos países que en diversos estudios son considerados los de más alta calidad de la democracia. Así, pre coyuntura crítica, si bien Uruguay y Chile aparecen en el segundo y tercer lugar respectivamente, el desempeño más alto lo tiene Ecuador. Por su parte, post coyuntura crítica, los resultados más altos son para Ecuador, Colombia y Uruguay, mientras que Chile solo aparece con el sexto mejor resultado. Por cierto, es importante considerar que los periodos de medición para cada país son distintos y sólo aplican para el caso específico, por lo que no tiene sentido establecer ranking para los países, pero si constatar que frente a esta propuesta para medir la calidad de la democracia, hay países que aparecen con mejores resultados que otros.

En relación a los resultados generales obtenidos, destacamos algunos que describiremos a continuación.

En términos generales, todos los países post coyuntura crítica suben en su índice de calidad de la democracia, dejando, como se señalaba, a Ecuador (74,3), Colombia (73,6) y Uruguay (66,4) con los mejores resultados. Esto quiere decir que las coyunturas críticas seleccionadas mejoran, en general, la calidad de la democracia en todos los países medidos a través de las dimensiones de representación, participación y acción continua. No obstante, como ya se señaló, esta mejora no es estadísticamente significativa (medido a través de *T student*). Por

su parte, el desempeño más bajo post coyuntura crítica pertenece a Brasil, Guatemala y El Salvador.

Si miramos el caso de estudio que será objeto del próximo capítulo, no es que Chile (59,1) retroceda, sino que post coyuntura avanza menos en calidad de la democracia que los otros países. En este cuadro, las variaciones más importantes entre el periodo pre y post coyuntura se dan en Colombia (+37,3), Panamá (+26,9), Honduras (+23,5) y Bolivia (+20,4). Dos de estos cuatro países tienen una coyuntura crítica asociada a un proceso constituyente, lo que constituye una constatación interesante porque su variación más significativa se produce, además, en la dimensión de participación.

Atendiendo los resultados por dimensión, tenemos lo siguiente:

En la dimensión representación los resultados más altos pre coyuntura son para Nicaragua (80,1), Costa Rica (79,7), Ecuador (78,7), Chile (77,4) y Uruguay (77,2). Mientras que post coyuntura los mejores resultados son para Chile (85,3), México (82,6), Nicaragua (83,8), Uruguay (78,7) y Costa Rica (78,1). Si consideramos que el índice en su conjunto, así como cada dimensión se miden en escala de 0 a 100, esta es la dimensión que mejor desempeño tiene en promedio, cuestión que es coherente con otros hallazgos del PNUD (2004) en su evaluación sobre la democracia en América Latina donde constata que el mayor avance en la región en la tercera ola democrática se da en “ciudadanía política” que considera prácticamente todos los aspectos vinculados a la democracia liberal y representativa.⁷¹

Llama la atención, no obstante, que siendo esta la dimensión que más se acerca a las mediciones sobre calidad de la democracia existentes hasta hoy, aparezcan países como México o Nicaragua con buenos resultados post coyuntura crítica. Por su parte, los más importantes retrocesos en esta dimensión los experimentan Ecuador, Venezuela y Bolivia.

⁷¹ Con ciudadanía política se refiere a derechos políticos conquistados como el derecho a sufragio y, en general, aspectos vinculados a la democracia representativa.

Por su parte, en la dimensión participación, el mejor desempeño pre coyuntura lo obtienen Uruguay (71,4), Ecuador (57,1) y Perú (39,3) y post coyuntura Ecuador (100), Colombia (100), Venezuela (82,1) y Bolivia (71,4). Destaca que estos tres países son aquellos que iniciaron procesos constituyentes en la región con foco en la participación ciudadana. Chile, por su parte, obtiene el mismo resultado pre y post coyuntura crítica (35,7). Llama la atención que mientras Venezuela y Ecuador avanzan en esta dimensión de manera sustantiva, empeora su situación en democracia representativa.

En la dimensión de acción continua el mejor desempeño pre coyuntura corresponde a Ecuador (55,2), Chile (50,9), y República Dominicana (50). Mientras que post coyuntura los mejores resultados corresponden a Uruguay (54,6), Bolivia (50,7) y El Salvador (50,7). Chile baja 2,6 puntos entre ambos periodos, variación que se explica por el resultado en la variable que mide el ejercicio libre para el periodismo de investigación, de la subdimensión accountability social. No obstante es preciso considerar que, tal como se señaló, en esta dimensión un número importante de países no incorporan la dimensión “accountability social”, especialmente en lo referido al “ejercicio libre del periodismo de investigación” y dado que esta es una subdimensión con pocas variables, evidentemente el resultado se ve afectado por la ausencia de información.

Como se señaló en el capítulo, se aplicó la prueba *TStudent* para ver si la variación entre coyunturas críticas era estadísticamente significativa. El resultado para el índice en su conjunto fue negativa, no obstante, a nivel de dimensión, se obtuvieron resultados interesantes. En efecto, la prueba fue positiva para la dimensión representación en Panamá, cuestión relevante si se considera que es altamente probable que, desde la perspectiva de la democracia mínima, Panamá en el periodo pre coyuntura crítica no cumpla con los estándares. Respecto a la dimensión participación Colombia, Venezuela, Honduras y Bolivia, obtienen resultados estadísticamente significativos. Así las cosas, asumiendo distinto tipo de coyunturas críticas, vemos que las que tienen una incidencia mayor en una de las dimensiones

de la calidad de la democracia es el cambio constitucional, que en este caso, afecta a tres de los cuatro países y en esta dimensión en específico.

Por su parte, ya vimos que para los periodos seleccionados en la investigación no había disponibilidad de toda la información en la dimensión “democracia acción continua” lo que evidentemente repercutió también en la prueba estadística realizada y que es consistente con lo que señala la literatura respecto a variables de esta naturaleza, cuestión que ya fue tratada en el capítulo 1.

Es preciso recordar que el índice aplicado en esta investigación tiene al menos dos características. La primera, considera las limitaciones conceptuales de una concepción de la democracia y su calidad basada en un paradigma dominante de democracia, que subordina o relega dimensiones que aquí han sido consideradas relevantes dentro del régimen político, como la participación y dentro del proceso social, como la acción continua, por razones ampliamente explicadas en los capítulos anteriores. El índice construido toma los elementos del paradigma dominante (democracia liberal) y adiciona a ellos, con igual grado de importancia, las dimensiones de participación y acción continua como constitutivas de la calidad. Lo anterior tiene sentido, es especial por las discusiones vigentes en las democracias contemporáneas, que han revalorizado el peso que tienen ya no sólo las instituciones representativas y participativas, sino que la propia ciudadanía en las democracias (PNUD 2014; PNUD 2015; Cheresky; 2015).

De este modo y bajo este punto de vista, se ha dejado fuera dimensiones que si bien son trabajadas en otros estudios, se cree exceden los elementos que se quiere medir con la calidad de la democracia, especialmente cuando se trata de recoger variables que en realidad lo que miden es eficacia de políticas públicas que pueden ser o no propias de la calidad de la democracia. Tampoco asumimos la visión de Morlino (2014; 40) para separar dimensiones que tienen que ver con procedimientos, contenidos y resultados, no porque no sea relevante, sino porque para efectos de construir un índice, la posibilidad de acceder a variables que realmente permitan medir lo que se quiere, es escasa, no así para un análisis

cuantitativo más exhaustivo, que es lo que propondremos más adelante en esta investigación⁷².

La segunda característica es la dimensión temporal que se le ha dado a esta investigación. Abundan estudios que hacen cortes longitudinales sin introducir claridad respecto a los criterios que se utiliza para establecer una u otra temporalidad para medir la calidad de la democracia, el denominador común para los estudios es que se trabaja sobre la llamada “tercera ola”, pero, como señalamos, esta corresponde a un periodo largo de tiempo, por lo que trabajar sobre todo este periodo o un segmento de este, requiere precisar los criterios utilizados.

El problema de esto, como se ha señalado, es que periodos extensos de tiempo en una región cambiante como la latinoamericana, dejan fuera fenómenos que pueden ser relevantes para las democracias. Es por esta razón que se decidió trabajar en base a coyunturas críticas o momentos formativos, asumiendo que la ocurrencia de determinados fenómenos tendría relevancia en las variables que dan cuenta de la calidad de la democracia. Si bien las pruebas estadísticas no fueron significativas para el conjunto de las dimensiones, si encontramos algunos patrones para algunas de ellas que implican un primer indicio relevante sobre la incidencia de determinados fenómenos en la calidad de las democracias. Queda por ver, por cierto, si los criterios utilizados para seleccionar las respectivas coyunturas críticas o si las dimensiones temporales seleccionadas son las adecuadas, toda vez que no todos los eventos pueden ser considerados necesariamente coyunturas críticas. Luego, es preciso también preguntarse si ciclos de cinco años, como los elegidos acá, son suficientes para rastrear cambios relevantes en el régimen político y en el proceso social que afecte la calidad de la democracia.

⁷² Morlino (2014; 40) se refiere a procedimientos, contenidos y resultados de la siguiente manera: “Esto significa que una buena democracia es un régimen ampliamente legitimado que satisface por completo a los ciudadanos (*calidad en términos de resultado*); donde los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que la integran gozan de libertad e igualdad, incluso en formas y grados distintos (*calidad en términos de contenido*), y donde los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar en qué medida el gobierno se atiene a los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el Estado de derecho (*calidad en términos de procedimientos*)”.

En cualquier caso, se cree que esta es una primera aproximación a una nueva manera generar conocimiento sobre el objeto de estudio.

Respecto a las dimensiones, se observa un triple desafío.

Por un lado, es preciso preguntarse si las dimensiones y sus indicadores operacionalizan adecuadamente aquello que se busca medir. Por ejemplo, en la dimensión representación la mayor parte de los países obtiene un resultado elevado, no obstante, es probable que los indicadores no tengan capacidad para señalar la efectividad de cuestiones como el accountability interinstitucional o electoral, ni menos la incidencia de estos en el proceso político en general. Misma situación ocurre con la dimensión de participación, porque la sola existencia de normativas en esta línea, no garantiza su uso como un mecanismo de procesar demandas frente al poder formal. En la dimensión acción continua ocurre algo similar, por un lado está la disponibilidad de fuentes, pero por otra, incluso existiendo, no es claro que, por ejemplo, la existencia del derecho de acceso a la información sea efectivamente utilizado para dotar de mayores niveles de accountability social por parte de la ciudadanía. Por cierto, no se utilizó para estos efectos los índices de corrupción primero, porque los más extendidos en la región sólo recogen percepción (Índice de Transparencia Internacional) y segundo porque, bajo el concepto de accountability social, este dato queda fuera.

Una segunda cuestión es la excesiva simplificación. En efecto, la mayor parte de los índices tiende a simplificar en exceso la realidad, al punto que es difícil que ellos logren dar cuenta de la complejidad de las democracias y su calidad. Como veremos en el siguiente capítulo, si bien Chile aparece, incluso en este índice, en el tercio superior de los países con mejor desempeño en calidad de la democracia, es evidente también que un instrumento como este no tiene capacidad para medir aquello que tiene que ver con la herencia autoritaria. Ello no corresponde a un análisis al estilo del *path dependence* porque no se refiere a cierto determinismo institucional, sino que a mecanismos institucionales generados en dictadura, que son parte de la institucionalidad y que su vigencia genera varias trabas a la calidad de la democracia. Entre otras cosas, como veremos en el siguiente capítulo, parte

de las trabas institucionales de la democracia chilena y sus dificultades para procesar demandas sociales, explican el bajo desempeño en la dimensión participación y la emergencia de una coyuntura crítica que es parte de un proceso social cuyas causas y consecuencias son de más largo aliento.

La tercera es la ponderación de las dimensiones. Si se revisa la literatura, en general, no existe una discusión acabada sobre “el peso” relativo que tienen las variables que dan cuenta de la calidad de la democracia. En general, se consigna una serie de dimensiones y variables, generando con ellas un cierto resultado. En esta investigación quisimos asumir un criterio a priori, es decir, que independiente del número de variables en cada dimensión, cada dimensión tendría un peso igual en la construcción del índice, así, se igualó para a calidad de la democracia el valor de la dimensión de representación, participación y acción continua. Todo lo anterior amparado en el desarrollo teórico y conceptual de los capítulos precedentes. La pregunta que queda abierta es si una dimensión contiene menos variables que otra (por ejemplo, participación), ¿no se está sobre dimensionando su peso? Y si en un conjunto de países muchos datos están perdidos ¿qué tan fiable puede ser el resultado general? Con todo, volveremos sobre este punto a propósito de estas y otras mediciones en las conclusiones finales de esta investigación.

Capítulo 4: Estudio de caso: Calidad de la democracia en Chile

Como se ha señalado, en distintos estudios sobre la calidad de la democracia en América Latina, Chile aparece junto a Uruguay y Costa Rica, con los más altos desempeños en materia de calidad de la democracia. Ocurre una situación similar si se considera otros estudios sobre la democracia en la región, como el Índice de Desarrollo Democrático (IDD- KAS) o los estudios sobre gobernabilidad

democrática. En definitiva, mirado desde cualquier estudio que intente medir la democracia, Chile siempre aparece en lugares destacados.

No obstante, desde la conceptualización y el instrumento propuesto en esta investigación, la realidad tiende a cambiar, aunque no del todo. En efecto, en nuestro índice Chile ya no aparece entre los países con mejor desempeño en calidad de la democracia, especialmente en el periodo posterior a la coyuntura crítica seleccionada. Entre otras cosas ello se explica por el bajo desempeño del país en la dimensión de participación, que en esta investigación ha sido considerada una de las tres dimensiones clave para estudiar la calidad de la democracia. Por el contrario, observamos que varios países con desempeños menores en otras mediciones, sacan ventaja en esta dimensión en particular en el periodo post coyuntura crítica, lo que se explica, entre otras cosas, porque en muchos casos fueron democracias que buscaron avanzar hacia la incorporación de mecanismos de democracia directa.

Todo lo anterior, nos ha llevado a justificar la opción que se ha tomado para la elaboración del presente capítulo. En efecto, como se dijo en el capítulo 3, un índice corresponde a una medida obtenida por la agrupación de varios indicadores con el objeto de medir un concepto. Su ventaja es que permite simplificar el análisis de un fenómeno y buscar ciertas regularidades o patrones a partir de la observación de un conjunto limitado de variables, su desventaja es que la sobre simplificación deja fuera elementos que permiten comprender de mejor manera determinadas realidades.

Es por esta razón que hemos propuesto desarrollar el análisis de un caso de estudio a través de la metodología *process tracing* o seguimiento de procesos para el caso chileno. La elección del caso de estudio se justifica de una triple manera.

Primero, como se ha señalado, que en los índices realizados por otras investigaciones en la región, Chile aparece junto a Costa Rica y Uruguay con los más altos niveles de calidad de la democracia, no obstante, medido bajo la propuesta aquí realizada, deja de estar entre los países de más alta calidad. Lo anterior se explica principalmente por el déficit en la dimensión de participación.

En segundo lugar, Chile es el único país donde fue posible obtener prácticamente la totalidad de las variables del modelo y donde la coyuntura crítica está referida más específicamente al “proceso social” y a una “acción contenciosa”, en la tipología de Tarrow, es decir, a la articulación y movilización ciudadana, mientras que el resto de los casos se refiere, en su mayoría, a fenómenos de tipo político-institucional.

En tercer lugar y más importante aún, existe un número significativo de estudios y de investigaciones sobre el caso chileno, que hablan de una democracia incompleta o semi- soberana (Huneeus, 2014), que se caracteriza por una serie de “enclaves” o “cerrojos” (Garretón, 1999; Ruiz, 2015) cuyo origen estaría, entre otras cosas, en la construcción de un cierto tipo de régimen político, que despoja de relevancia a la ciudadanía como actor y que ha convivido, desde la redemocratización en 1990, con aquello que Samuel Valenzuela llamó “dominios reservados” (Valenzuela; 1997) para referirse a aquellos ámbitos en que la Constitución de 1980 - aprobada en dictadura bajo un plebiscito fraudulento (Fuentes, 2013)- generó espacios institucionales para hacer prevalecer cierto orden, entre ellos, por ejemplo, los senadores designados.

A partir de estas argumentaciones, de los resultados del índice de calidad de la democracia propuesto y de la aplicación del análisis de *process tracing*, lo que se buscará en este capítulo es justamente dar una mirada acabada de la democracia en Chile. La tesis central es que a partir de las movilizaciones sociales, especialmente estudiantil, de 2006 y 2011 (que constituyen nuestras coyunturas críticas), se inicia un proceso político y social en Chile que tiene y tendrá incidencia en la calidad de la democracia del país. Muestra de ello es que al menos dos de los enclaves o cerrojos señalados por los autores antes revisados, han sido modificados post movilizaciones sociales de 2011: la reforma al sistema electoral (2015) y el voto de los chilenos en el exterior (2014) y se ha iniciado, aunque aún incipiente, un debate sobre el cambio a la constitución.

El capítulo se organizará de la siguiente manera. La primera parte dará cuenta de las visiones encontradas que existen sobre la democracia chilena y los estudios

sobre la calidad. La segunda expondrá un debate más acabado sobre los resultados del índice propuesto en este estudio para el caso de Chile. A continuación, considerando los límites de los estudios cuantitativos y la necesidad de levantar nueva evidencia para las investigaciones, se utilizará la metodología cualitativa de seguimiento de procesos o *process tracing* aplicada al caso chileno, considerando para ello las coyunturas críticas vinculadas a “acción contenciosa” de 2006 y 2011, gatillada por la movilización social en general y el movimiento estudiantil en particular. La hipótesis central de este análisis cualitativo es que dichas coyunturas críticas, más allá de aquello que muestra la aplicación de un índice como el propuesto en esta investigación, constituyen fenómenos (o eventos) que son, por una parte, consecuencia de cierto orden institucional heredado y son también, a la vez, causa de una serie de cambios en las distintas dimensiones de la calidad de la democracia, bajo el concepto propuesto en esta investigación, y que están aún en desarrollo.

El trabajo mediante la selección de una coyuntura crítica permite sortear adecuadamente uno de los problemas asociados a la aplicación de la metodología de *process tracing*, a saber, donde establecer la serie de eventos que permiten identificar la causalidad buscada. En tal cuadro, se utilizará el tipo de estudio de seguimiento de procesos “*explaining outcome*” o “explicación de resultado” que, como se ha señalado, busca explicar un resultado histórico particularmente desconcertante, en este caso, una movilización estudiantil multitudinaria en uno de los países considerados de mejor desempeño en la calidad de la democracia en la mayor parte de los estudios.

Para ordenar la aplicación del análisis se tomará en cuenta la coyuntura crítica dada por las movilizaciones sociales, especialmente la estudiantil ocurrida en 2011, que para estos efectos será considerada un evento, es decir, uno o varios acontecimientos delineados espacial y temporalmente (Faletti y Mahoney; 2016, 187-220). No obstante, considerando que el antecedente de esta coyuntura crítica son las movilizaciones sociales de 2006, se agregará este segundo evento también como una coyuntura crítica previa. En función de esto, se intentará dar cuenta de la

secuencia de eventos que llevan a estas coyunturas y las variables que tienen o se estima, tendrán un efecto sobre la calidad de la democracia en sus tres dimensiones.

4.1 Visiones encontradas sobre la democracia en Chile y su alta calidad

Como se ha señalado, una cantidad relevante de estudios sobre democracia y, más específicamente, sobre calidad de la democracia, sitúan a Chile en un nivel alto de desarrollo.

Respecto a los estudios de la democracia citados en este trabajo, destacan, por ejemplo, el Informe de Desarrollo Democrático (IDD- KAS), que en todas sus versiones desde el año 2002 reconoce a Chile como uno de los países de más alto desarrollo democrático en la región⁷³. Desde los estudios sobre la calidad de la democracia, ocurre una situación similar con distintas mediciones, tal como fue descrito en el capítulo 1 (Altman y Pérez- Liñan, 2002; Morlino, 2014; Levine y Molina; 2007). No obstante, algunos de estos autores también explicitan la paradoja que significa tener un país con un desempeño elevado en materia de calidad de la democracia -medido bajo el paradigma dominante- y, al mismo tiempo, ser un régimen político que presenta una serie de “dominios reservados” o “enclaves autoritarios” (Altman y Pérez- Liñan, 2002: 89-100).

Por su parte, estudios como el del PNUD (2014: 29-45) “Auditoría a la Democracia” para el caso de Chile, señala que el debate en nuestro país respecto a su democracia no escapa de las preocupaciones o tendencias globales respecto de cuan extendidos están los principios y mecanismos democráticos para el funcionamiento de la sociedad. Para el desarrollo de su concepto de democracia utiliza el trabajo ya desarrollado en sus informes sobre La Democracia en América Latina (PNUD; 2004) que establece que para evaluar la democracia se requiere “considerar el entramado institucional que la conforma y las distintas dimensiones

⁷³ Para más detalle sobre este índice, ver <http://www.idd-lat.org/2016/> [visitado el 1 de julio de 2017]

que implica en procesos políticos: competencia por el poder, representación, participación y ejercicio de derechos” (PNUD; 2014: 30). El informe concluye que la democracia chilena enfrenta siete desafíos (39-45):

- Legitimar la democracia para mantener la gobernabilidad (especialmente en materias como la desigualdad social y política, la desafección y la escasa valoración ciudadana de la política y sus instituciones).
- Enfrentar la desigualdad política que reproduce y profundiza la desigualdad económica y viceversa.
- Incorporar a los ciudadanos y ciudadanas a la democracia a través de una participación efectiva (el informe constata que la democracia chilena está muy orientada a la dimensión representativa de la democracia y muy poco a la participativa o de deliberación pública).
- Mejorar la calidad de la representación y los mecanismos utilizados para producirla (reforma al sistema binominal y mejorar la representación en todos los poderes del Estado y los procesos de deliberación pública)
- Partidos políticos para una democracia de ciudadanía (más fuertes, inclusivos, transparentes y con mejores mecanismos de democracia interna)
- Reconponer la valoración y legitimidad de la política (contribuir a dignificar y fortalecer la práctica política)

Varias de las constataciones que realiza PNUD para la democracia chilena son, en realidad, problemas que enfrentan las democracias contemporáneas que han entrado en dificultad con sus formas representativas, como señalábamos respecto al paradigma dominante, porque centran demasiado su interés en la democracia desde lo procedimental, despojando a la ciudadanía de toda centralidad. En tal sentido, lo que hace PNUD al plantear estos nuevos desafíos, no es ni más ni menos que identificar varios de los aspectos pendientes de la calidad de la democracia que han sido propuestos en esta investigación.

No obstante, vale la pena preguntarse también cuántos de estos desafíos que identifica PNUD, no son también producto de los problemas estructurales que tiene

la democracia chilena y que se refieren a lo que un grupo relevante de intelectuales ha denominado como democracia semisoberana o incompleta.

Estas características de la democracia chilena, en efecto, no son recogidas por ninguno de los rankings ni estudios cuantitativos que, como se ha señalado, se quedan con los aspectos formales de la democracia, constituyendo un sesgo para las investigaciones. En dicha perspectiva, Manuel Antonio y Roberto Garretón (2010: 115-148) desarrollan una crítica a los rankings internacionales a partir de lo que estos señalan sobre el buen desempeño de la democracia chilena. Su argumento es que Chile tiene una democracia incompleta debido a “enclaves autoritarios” que no han sido superados en su totalidad y cuyas debilidades se presentan en tres dimensiones: la constitucional, la electoral y la ciudadana.

Desde el punto de vista constitucional, los autores sostienen que la democracia chilena es la única en el mundo en la que persiste la vigencia de una carta fundamental que tiene origen en una dictadura y que, aunque esta haya sido reformada en varias oportunidades (la reforma más importante en 2005), tiene aún vicios marcados de un orden institucional que fue impuesto. Entre estos vicios se encontraría la imposibilidad de modificar el sistema binominal, la inexistencia del voto de los chilenos en el exterior, las leyes orgánicas constitucionales o de quorum calificado (que requieren altos quorum para su modificación) y, en general, una serie de otras disposiciones que generan una “estructura jurídica destinada a saltarse la voluntad y soberanía populares” (120).

En la misma línea, Huneeus (2014: 17-25) plantea la existencia de una democracia semisoberana que es producto de la coyuntura crítica que se genera en Chile a partir de la transición a la democracia en 1990. Para el autor, esta democracia semisoberana “se define por tener recursos institucionales que fragmentan la autoridad superior del Estado y limitan la autoridad del gobierno y el Congreso, y por decisiones estratégicas de las élites, que acentúan estas orientaciones, ya que están estrechamente vinculadas entre sí” (Huneeus; 2014: 57). En efecto, no sólo las disposiciones de la transición, sino que también ciertas decisiones tomadas en democracia han logrado, de acuerdo a Huneeus, generar restricciones mayores.

De hecho, Huneus (2014: 57-65) argumenta, además, que la soberanía popular ha sido restringida por el sistema electoral, así también la autoridad del Presidente de la República ha sido limitada por varias instituciones (lo que el autor llama “fragmentación de la autoridad”), entre ellas, el Banco Central, el Servicio Civil y las potestades del Senado para acompañar ciertas decisiones del Ejecutivo⁷⁴. Por su parte, también en la lógica de la fragmentación de la autoridad, el Tribunal Constitucional, se ha transformado en un órgano “contra mayoritario” (Sierra y MacClure, 2011).⁷⁵

Esta característica del sistema político chileno se acentúa para el autor, en la medida que los partidos políticos son débiles, existe una alta migración de autoridades entre el mundo público y el privado, la política recurre al mundo privado para financiar su actividad y el mundo sindical es débil (generando una asimetría de los intereses del capital y el trabajo).

En este análisis, Huneus (2014: 16-17) pone atención a la “democracia de los acuerdos” que ha significado en Chile consensos entre los gobiernos de la Concertación, la oposición y los empresarios, para definir las principales políticas económicas, más a favor del mundo empresarial que del resto de la sociedad. El autor critica esta posición porque constituyó parte de los pactos de la transición, que finalmente se terminaron transformando en una práctica permanente de relación de la elite. Coincidiendo con los autores antes señalados, Siavelis (2009: 3-21) plantea que muchos de los problemas que enfrentó el primer gobierno de Michelle Bachelet y la propia Concertación de Partidos por la Democracia (coalición que gobernó desde 1990 a 2010), que han derivado en una crisis de representación, son producto no sólo de los enclaves autoritarios (utilizando el concepto elaborado por Garretón),

⁷⁴ Si bien el Servicio Civil ha limitado las atribuciones del Presidente de la República para nombrar a sus colaboradores, también es cierto, como reconoce el propio Huneus, que su creación a reducido la presión clientelar de los partidos por nombrar activistas en cargos del gobierno

⁷⁵ Dos casos emblemáticos de la última década han sido la declaración de inconstitucionalidad del TC ante la política de distribución de la “píldora del día después”, impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet el año 2006. Así también el fallo del TC sobre la Reforma Laboral impulsada por el segundo Mandato de la Presidenta Bachelet, que declaró en 2016 a la titularidad sindical como una infracción al “derecho a asociarse”. Ambos requerimientos hechos por la oposición ante el tribunal.

sino que son también “enclaves de la transición”. Entre ellos identifica: el cuoteo, control de la élite en la selección de candidatos y la política electoral, dominación de los partidos en la política, formulación de políticas elitista y extrainstitucional, y la intocabilidad del modelo económico heredado del gobierno de Pinochet.

Otra característica relevante que señala Huneus (2014:16) de la democracia semisoberana es el dominio de los expertos, que ha tendido a disfrazar de “decisiones técnicas” los problemas de la política, contribuyendo con ello a la despolitización del debate público (16). Con esta mirada también coincide Ruiz (2015: 55-82), que señala que el consenso dominante sobre el modelo de crecimiento relega la discusión sobre las políticas económicas del debate político y pone un excesivo peso en la tecnocracia, pero agrega otro elemento, el telón de fondo de esto son los medios de comunicación de masas que obedecen a una determinada mirada dominante.

En su texto, Ruiz (2015) analiza la emergencia de la movilización social en 2006 y 2011 en Chile, que la atribuye a un proceso de construcción histórica larga. Ruiz coincide con los autores antes señalados, identificando la transición a la democracia como un proceso que naturaliza el orden constitucional heredado y también concuerda que esta experiencia significó, por una parte, la ausencia de actores populares y por otra, la entronización de la “política de los acuerdos” que crea un espacio favorable a los intereses del mundo empresarial y relega a los partidos políticos de la toma de decisiones, señalando aquello como la causa de su desprestigio.

Otro elemento interesante en la escena que describe Ruiz, es que el Estado, sin renunciar al monopolio de la fuerza como último recurso de control, renuncia de manera directa a regular muchos espacios sociales, con el fin de evitar su politización y, en consecuencia, manteniendo un carácter prescindente en la regulación de los conflictos sociales. De este modo, señala Ruiz (2015: 26) “la forma de la organización de la política que emerge de los pactos de la transición carece de capacidad de procesamiento institucional, de los intereses demandas y conflictos

emanados de la nueva realidad social que arrojó la profunda transformación capitalista acaecida en nuestro país”.

Volviendo al debate constitucional, Atria (2015:46-54) señala que la Constitución de 1980 contenía una serie de cerrojos que han ido desapareciendo en la medida que se fueron gastando o dejaron de cumplir su función. Eso explicaría, por ejemplo, que aunque se han hecho reformas relevantes que han ido eliminando algunas de estas trabas (los senadores designados, por ejemplo), cada cierto tiempo el debate constitucional vuelva a surgir, porque persisten otros cerrojos que lo que han hecho es neutralizar “la agencia política del pueblo”, por lo tanto se trata de reformas “gatopardistas”, es decir, el espejismo de que todo cambia para que en definitiva todo siga igual. Los cerrojos que Atria identifica existen aún y coinciden con lo planteado por los autores antes revisados: leyes orgánicas constitucionales y altos quórum de aprobación; sistema binominal; el control preventivo del Tribunal Constitucional. No obstante, identifica también un metacerrojo, que son los quorum de reforma constitucional, que son actualmente de 60 y 66% de los diputados y senadores en ejercicio⁷⁶.

Las visiones encontradas sobre la democracia chilena, no hacen más que reforzar primero, las limitaciones que tienen los estudios sobre la democracia, ya sea respecto a su calidad u otra manera de medirla, especialmente cuando se trata de enfatizar en enfoques cuantitativos, como en este caso, la construcción de un índice. Segundo, plantean entonces la necesidad de explorar otras maneras de estudiar la calidad de la democracia que, sin negar el aporte de las metodologías cuantitativas, considere también sus limitaciones. En tal sentido es que este capítulo reivindica el uso de una metodología cualitativa como el seguimiento de procesos para dar cuenta de la calidad de la democracia en Chile, incorporando elementos que la sola construcción de un índice no puede señalar.

⁷⁶ El sistema electoral binominal con la ley promulgada en 2015 y entrará en vigencia por primera vez con la elección parlamentaria de 2017.

4.2 Resultados de la aplicación del índice para Chile

Como se señaló en capítulos anteriores, se elaboró un índice de calidad de la democracia a partir de tres dimensiones que constituyen la propuesta teórico-conceptual de esta investigación. Para ello se consideró las limitaciones de estudios precedentes que han sido reconocidas por los propios autores y que hemos revisado a lo largo de esta investigación. Se buscó también resolver otro problema frecuente de los estudios de calidad de la democracia, agregando para ello un criterio específico de temporalidad, mediante la identificación de coyunturas críticas que, en el caso chileno, se asocian a las movilizaciones sociales, especialmente la estudiantil, de 2011. Con ello se estableció un margen temporal para la aplicación del índice que contiene los cinco años previos a la coyuntura y los cinco posteriores. No obstante, para obtener una mirada más larga que facilite el desarrollo del análisis en este capítulo, se asume que el primer antecedente de las movilizaciones sociales es de 2006 (Ruiz; 2015, 29- 53) y se agrega al índice como una coyuntura precedente, de manera de poder considerar también el periodo que va de 2000 a 2005.

Respecto a la aplicación del índice en los países de la región es importante considerar que, para el caso de la aplicación del instrumento en su totalidad en América Latina, no fue posible encontrar un número importante de variables, por lo que fueron asumidos como datos perdidos dando cuenta de ello en el respectivo capítulo. Lo anterior explica que los resultados del índice que se expone a continuación sean algo distintos a los expuestos en el capítulo anterior, porque para facilitar la comparación con el resto de los países de la región, se optó por sacar de la muestra las variables que no se encontraban para los países, pero que si existían para el caso chileno. De este modo, aplicado el análisis para el caso chileno con la totalidad de las variables, se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 26. Índice calidad de la Democracia

AMBITO	DIMENSIONES	Periodo (2001-2006)	periodo (2007-2011)	Periodo (2012-2016)
--------	-------------	------------------------	------------------------	------------------------

REGIMEN POLÍTICO	Dimensión democracia representativa	70	77,41	85,2
	Dimensión democracia participativa	31,2	31,3	43,8
PROCESO SOCIAL	Dimensión democracia acción continua	34,5	48,3	59
	INDICE TOTAL⁷⁷	52,6	53,2	59,1

Fuente: Elaboración propia en base al índice de calidad de la democracia propuesto

Pese a las diferencias en el resultado obtenido si se considera el periodo previo a la primera coyuntura crítica, lo cierto es que aplicada la prueba *TStudent* no se obtiene que haya variaciones estadísticamente significativas entre una y otra coyuntura, aún aplicada la prueba por dimensiones. Esto es, no se observa una variación relevantes de las dimensiones entre el periodo pre y post coyuntura, aun cuando los resultados tengan una variación visible.

Si se observa los resultados por subdimensión para el caso chileno, se tiene los siguientes resultados:

Tabla 27. Índice calidad de la Democracia por subdimensión

Dimensión	Subdimensión	Periodo (2001-2006)	periodo (2007-2011)	Periodo (2012-2016)
Democracia representativa	Orden constitucional	100	100	100
	Accountability interinstitucional /horizontal	50	75	75
	Accountability electoral	80	85	85
	Partidos políticos	50	50	100
	Medidas de acción afirmativa de género	50	50	50

⁷⁷ El índice incorpora datos no considerados en la aplicación general por su inexistencia para uno o varios de los países de la muestra, que son: Existen consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública; Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública; Asociatividad y Movilización/acción colectiva contenciosa

	Libertad de expresión	80	80,3	91,7
Democracia participativa	Autonomía asociativa	100	100	100
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	21,4	21,4	35,7
Democracia acción continua	Accountability social	45,6	76,7	72,3
	Cultura cívica	25,4	24,5	24,2
	Capital Social	26,4	34	32,3

Fuente: Elaboración propia en base al índice de calidad de la democracia propuesto

Las variaciones más relevantes se explican de la siguiente manera:

Dimensión representación:

- En accountability interinstitucional/horizontal, es importante considerar que en 2005 se produce la reforma constitucional que establece, entre otras cosas, mayores atribuciones del parlamento sobre el poder ejecutivo (de la Fuente y Fernández; 2017)
- En la sub dimensión accountability electoral, si bien la variación es mínima, esta se explica porque en el primer período analizado existen más problemas y cuestionamientos sobre la existencia de reglas claras y transparentes del financiamiento electoral. Esto como consecuencia de los cambios de las reglas sobre el financiamiento de la política. Es importante considerar que los datos recogidos no alcanzan a incorporar la aprobación ni la aplicación del nuevo sistema electoral que entra en vigencia en la elección parlamentaria de 2017. Tampoco considera, en régimen, la implementación de una serie de otras reformas al financiamiento de la política, las mayores restricciones al financiamiento de campañas y otras disposiciones referidas al régimen electoral.⁷⁸

⁷⁸ Dos ciclos de reformas relevantes en materia de financiamiento de la política y campañas ha tenido Chile en los últimos 20 años. El primero, en 2003, año en que se aprueba la primera reforma de financiamiento a la política en Chile y que establece tanto financiamiento público para campañas como restricciones al gasto.

- Respecto a medidas de acción afirmativa de género, si bien es cierto la medición no sufre mayor variación, es importante considerar que el periodo post 2011 no logra captar los efectos de la ley de cuotas que entra en vigencia en 2017⁷⁹.
- Respecto a la subdimensión “libertad de expresión” se observa una variación relevante entre el primer y el último periodo que se explica por la existencia de mayor diversidad de medios de comunicación que tienen distintos soportes (papel, digital, entre otros).

Dimensión participación:

- También se observa una variación relevante en la subdimensión de mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional debido a la promulgación de la ley de participación ciudadana (ley 20.500 de 2011), que establece por primera vez un marco legal para la participación en Chile.
- No obstante, para el periodo, no se legisló en mecanismos de democracia directa como si sucedió en otras legislaciones en América Latina, como se pudo observar.

Dimensión acción continua:

- Otra de las variaciones importantes que se dio entre los dos primeros períodos analizados, es la sub dimensión Accountability social. Esto se debe a que en 2008, por primera vez se legisló frente a temas de transparencia y

El segundo ciclo corresponde a la iniciativa del ejecutivo de formar una comisión altamente calificada contra la corrupción, el tráfico de influencias y la prevención de los conflictos de interés, llamada “comisión Engel”, esto producto de un escándalo importante de financiamiento ilegal de la política y las campañas electorales que afectó a todo el espectro político con representación parlamentaria relevante. De dicha comisión emanaron una serie de recomendaciones que se convirtieron en una agenda de iniciativas legislativas

⁷⁹ La Ley 20.840, publicada en mayo del año 2015, estableció de modo temporal la exigencia para los partidos políticos de que ninguno de los sexos superen el 60% del total de candidatos presentados. Según el artículo 3° bis, inciso 5°, Ley 18.700: “*De la totalidad de declaraciones de candidaturas a diputado o senador declaradas por los partidos políticos, hayan o no pactado, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo*”.

se promulgó la Ley sobre el acceso a la Información Pública en Chile (20.285). Antes de esto, no existía ninguna legislación específica en la materia aunque si una interpretación a partir del capítulo 8 de la Constitución.

- Por su parte, se observa también un cambio en la subdimensión de capital social, que se explica tanto por una mejora en los niveles de asociatividad como por la inclinación de las personas a iniciar acciones ciudadanas para reclamar por algún derecho.

Aunque, como se señaló, hemos visto que las dimensiones de la calidad de la democracia con la aplicación del índice no tienen significación estadística, es preciso considerar que en cualquier caso algunas variables sufren modificaciones importantes en el periodo. Es posible además que muchos de los efectos de los ajustes que se han suscitado post coyuntura crítica de 2011, no logren aún un efecto relevante en el sistema político, cuestión que abordaremos en el análisis de procesos.

Por otra parte, existen al menos tres problemas identificados tanto en la elaboración como en la aplicación del instrumento.

Primero, durante la elaboración fue complejo lograr operacionalizar adecuadamente las variables que dan cuenta de la calidad de la democracia incorporando las dimensiones de representación, participación y acción continua. Así, por ejemplo, si bien la participación electoral es un dato relevante y ha sido considerada dentro de la subdimensión accountability electoral, lo cierto es que sus mayores o menores niveles dependerán, entre otras cosas, de las reglas institucionales de cada democracia (régimen electoral), que no son susceptibles a ser capturadas en la medición (por ejemplo, poner un factor de corrección a la voluntariedad u obligatoriedad del voto en cada caso, pese a que el dato que se recoge la base de datos V-Dem es el más certero).

Otro ejemplo tiene que ver con la dimensión de democracia continua y la construcción de una variable que diera cuenta de la relevancia de la movilización social, más allá de los niveles de asociatividad y la cultura cívica. Esto porque

¿cómo un mayor nivel de movilización u organización social significará necesariamente un mayor nivel de desempeño en la dimensión accountability social tal como sugieren Peruzzoti, E., y Slumovitz, C. (2002, 23)? o ¿cómo operacionalizar los nuevos repertorios de la democracia sugeridos por Cheresky (2015, 173) en variables que efectivamente den cuenta de un fenómeno social y no de una debilidad institucional?

Un segundo nivel de dificultad tiene que ver con la disponibilidad de datos. Aun cuando en los últimos años ha habido un esfuerzo sustantivo en la región y en el mundo por producir bases de datos abiertas que permitan construir índices y modelos estadísticos más complejos, lo cierto es que la calidad de dicha información es aún baja (mención relevante merece el esfuerzo de VDem, pero sigue siendo aún aislado y presenta límites). Así, encontramos que las variables o no están disponibles para ciertos años (obligando a la utilización de variables proxy) o simplemente no existen, como fue el caso de un número importante de datos en la medición de América Latina.

Por último, si bien la decisión de establecer coyunturas críticas y una temporalidad asociada para medir la calidad de la democracia permite superar el problema de temporalidad de los estudios precedentes, no es claro que el periodo de tiempo elegido sea el adecuado para dar cuenta de potenciales variaciones en las dimensiones de la calidad de la democracia. En efecto, como se verá más adelante para el caso chileno, hay una serie de reformas aprobadas o en curso que inevitablemente afectarán en el mediano o largo plazo las dimensiones de la calidad de la democracia aquí propuestas y que el periodo que abarca esta investigación no alcanza a incorporar por la inexistencia de información relevante aún, pero también porque su medición queda fuera del periodo de tiempo establecido.

Las dificultades descritas no disminuyen el valor que tiene la construcción de metodologías cuantitativas para investigaciones de este tipo, no obstante, releva sus limitaciones y plantea la necesidad de explorar nuevas metodologías de corte cualitativo. Es por esto que lo que aquí nos proponemos es caracterizar las tres

dimensiones de la calidad de la democracia, intentando buscar relaciones causales entre ellas a partir de las coyunturas críticas seleccionadas.

4.3 Estudio de casos con *process tracing*

Como señalan Pierson y Sckocpol (2008; 25) "...el rastreo de los procesos a través del tiempo, y el análisis de configuraciones y contextos institucionales, son las características que definen al institucionalismo histórico como una de las grandes estrategias de investigación en la ciencia política contemporánea".

En la misma línea Bennett y Chekel (2014; 3-4) sostienen que se ha buscado dar explicación a fenómenos a partir de análisis que combinan estructura política, social y contexto, buscando establecer causalidades. Los autores sostienen que la técnica de *process tracing* es particularmente positiva para desarrollar este testeado de hipótesis. El término "process tracing" proviene de la psicología cognitiva y se ha aplicado principalmente sobre el análisis de decisiones individuales. Se refiere al examen de pasos intermedios en un proceso para hacer inferencias sobre hipótesis respecto a cómo se llevó a cabo ese proceso y cómo generó el resultado de interés para el análisis. Este análisis es distinto a aquellos que proponen un determinismo institucional o path dependence porque el process tracing también considera eventos o fenómenos que no necesariamente están vinculados al pasado y que tienen igualmente incidencia directa o indirecta sobre fenómenos estudiados.

Esta metodología se encuentra dentro del marco de estudios cualitativos cuyo propósito es evaluar relaciones causales complejas (Vennesson; 2008, 223). De este modo, el método se refiere a un conjunto de técnicas que permiten buscar implicaciones observables o evidencias en un caso de estudio específico contextualizado en tiempo y espacio, para derivar o poner a prueba hipótesis teóricas (Paz; 2016, 27). De acuerdo a Collier (2011, 824), el uso de esta herramienta puede hacer una contribución decisiva a diversos objetivos de investigación, a saber: (a) identificar nuevos fenómenos político-sociales y describirlos sistemáticamente; (b) evaluar hipótesis explicativas existentes,

descubrir nuevas hipótesis y valorar las afirmaciones causales; (c) obtener información sobre mecanismos causales; y (d) proporcionar un medio alternativo, en comparación con la regresión convencional de los modelos estadísticos, para abordar problemas como la causalidad recíproca, la falsedad y el sesgo de selección.

Cobra especial relevancia en este tipo de estudios el rastreo de secuencias y procesos históricos, siendo una de sus principales complejidades lograr determinar cuánto tiempo atrás en la historia se debe remontar el investigador para lograr establecer la causalidad buscada (Sotomayor; 2008, 172-173). En otras palabras, existe siempre un proceso causal anterior, que plantea al investigador el desafío de determinar dónde finaliza la cadena causal del proceso. Pierson sostiene que una forma de delimitar esa cadena es identificar las coyunturas críticas (critical junctures en inglés), aunque reconoce que no todos los sucesos políticos son coyunturas críticas y existen múltiples ejemplos cuyas coyunturas son menos fundacionales o episodios formativos (Sotomayor; 2008, 174).

En la literatura se reconoce tres tipos de estudios llevados adelante con process tracing (Beach & Pedersen; 2013, 13-22; 2011, 22-28): “Theory-testing” (prueba de teoría), “Theory-building” (creación de teoría) y “Explaining outcome”. (Explicación de resultado).

Tabla 28. Tipos de estudios con Process tracing

Tipo de estudio	Características
Prueba de teoría	Método de investigación deductivo, mediante el cual se intenta probar la existencia de un mecanismo causal hipotético en el análisis de un caso determinado. Esta variante del PT se utiliza cuando se ha encontrado en la investigación, una correlación empírica sólida entre una X (variable independiente) y una Y

	(variable dependiente), y se está seguro de que se unen mediante un mecanismo causal.
Construcción de teoría	Considera la construcción de una teoría sobre este mecanismo causal entre X e Y, que puede ser generalizado a una población donde se da este fenómeno. Parte desde una situación en la que estamos en la oscuridad respecto a la mecánica.
Explicación de resultado	Busca explicar un resultado histórico particularmente desconcertante. Aquí la ambición no es una teoría centrada en construir o probar un mecanismo teorizado generalizable; en cambio el objetivo es elaborar una explicación suficiente del resultado.

Fuente: Elaboración propia en base a Beach & Pedersen (2011; 2013)

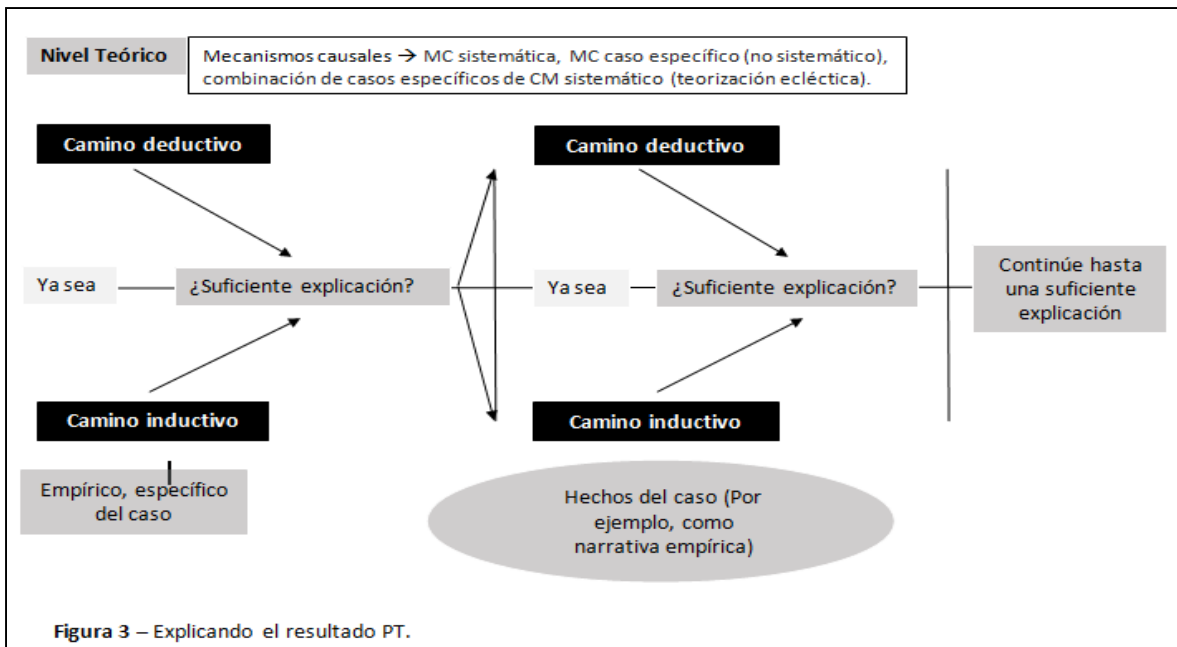
De los tres tipos, el utilizado con más frecuencia en el seguimiento de procesos, es el de explicación de resultado (explaining outcome), que es también el que utilizaremos para nuestro estudio de caso. El objetivo de este tipo de estudios es identificar potenciales factores sistemáticos que pueden ser investigados por estudios posteriores o que pueden actuar como bloques de construcción para futuros intentos de generar mecanismos causales generalizables.

El uso de este tipo de estudios de rastreo de procesos basado en la explicación de resultados, permite elaborar una explicación mínimamente suficiente de un resultado particular, definida la suficiencia como una explicación que logra dar cuenta de todos los aspectos importantes de un resultado, sin que existan factores redundantes. Su diferencia con el resultado de la investigación histórica es un enfoque causal-explicativo, donde el análisis está guiado por la teoría y la ambición de ir más allá del caso individual, identificando qué mecanismos son sistemáticos y no sistemáticos en el estudio de caso específico. De este modo, se intenta responder a preguntas tales como: ¿Qué factores creemos que pueden ser sistemáticamente basados en los resultados de nuestro estudio y a la luz de lo que sabemos de otras investigaciones? ¿Qué conclusiones pueden potencialmente ser "exportadas" a otros casos, y en qué medida son exclusivas del caso? (Beach & Pedersen; 2013, 18- 20).

En suma, una explicación mínimamente suficiente se compondrá a menudo de una combinación ecléctica que es específica para el caso individual, y mecanismos no sistemáticos (es decir, específicos de cada caso). La explicación de resultado puede comenzar usando un camino deductivo o inductivo de acuerdo a Beach & Pedersen (2013, 18-22). Para estos autores, la trayectoria deductiva (de lo general a lo particular) sigue los pasos de la prueba de teoría, donde un mecanismo – entendido como la secuencia de sucesos y procesos que conducen al evento- se prueba para ver si puede explicar el resultado. En la mayoría de los estudios de resultados explicativos, la teorización existente no puede proporcionar una explicación suficiente, dando lugar a una segunda etapa de investigación en la que se puede elegir un camino deductivo o inductivo informado por los resultados del primer análisis empírico. Si se elige de nuevo el camino deductivo, esto implicaría probar teorías alternativas para ver si pueden proporcionar una explicación suficiente.

Por su parte, el camino inductivo se usa a menudo cuando estamos estudiando un fenómeno poco estudiado. Este es un tipo de análisis de abajo hacia arriba, utilizando el material empírico como la base para construir una explicación plausible de los mecanismos causales por los cuales X (o múltiples X).

Figura 2. Diagrama “Explaining outcome” o explicación de resultado



Fuente: Beach & Pedersen; 2013.

Por su parte, Faletti y Mahoney (2016, 187-220) muestran que el uso de *process tracing* o seguimiento de procesos es útil para analizar y comparar secuencias de eventos. Para ello realizan una distinción conceptual clave entre eventos, secuencias y procesos que permite entender las unidades básicas de comparación. De esta manera, las distinciones realizadas son las siguientes:

- Los *eventos* son acontecimientos delineados espacial y temporalmente (aunque pueden ocurrir más de una vez). Se definen por características generales especificadas por los investigadores, de tal manera que todas las instancias de un evento dado tienen ciertos rasgos en común. Diferentes eventos están marcados por diferentes características que pueden variar significativamente, dependiendo de su nivel de análisis (por ejemplo, un asesinato versus un cambio sistémico internacional); su duración (por ejemplo, una conmoción económica versus una depresión económica); la magnitud del cambio (por ejemplo, un golpe de Estado versus una revolución), entre otros. Los autores señalan que los eventos tienen un carácter fractal, es decir, que siempre más micro eventos están integrados

dentro de cualquier evento dado. Distinguen un *evento* de un *acontecimiento*, porque este último se define por su ocurrencia en un único caso (los autores citan como ejemplo el golpe de Estado en Chile en 1973 y el asesinato de Martin Luther King). Eventos y acontecimientos tienen lugar en contextos temporales y espaciales.

- Una *secuencia* es un conjunto temporalmente ordenado de *eventos* que tienen lugar en un contexto dado. Se clasifican las *secuencias* según si sus *eventos* constitutivos están conectados causalmente, distinguiendo entre *secuencias causales* y *secuencias estrictamente temporales*. También se distingue entre *secuencias ordenadas* y *secuencias pausadas*, en las cuales importan el ordenamiento y ritmo de los eventos en las secuencia.
- Un *proceso* es un tipo particular de secuencia en la cual los eventos ordenados temporalmente pertenecen a un sólo modo coherente de actividad. Los procesos a menudo describen transiciones entre estadios, incluyendo movimientos hacia un nuevo estadio o movimientos que se alejan de un estadio anterior. Al igual que los eventos, los procesos tienen un carácter fractal.

Distinguen específicamente entre *procesos auto reproductivos* (se sigue la dirección de los primeros pasos), y *procesos reactivos* (la dirección de los primeros pasos no se sigue). Finalmente, dentro de los *procesos auto reproductivos* distinguen tres clases de procesos según se refieran a *continuidad, expansión o disminución*. Sobre esta base identificamos: *procesos que se autoamplifican, procesos constantes y procesos que se autoerosionan*.

A partir de lo señalado anteriormente, se buscará aplicar el método al estudio de caso de Chile a partir de las coyunturas críticas identificadas para este estudio.

Partimos este análisis desarrollando distinciones fundamentales para la investigación: eventos, secuencias y procesos.

Si los eventos son, como han señalado Faletti y Mahoney (2016, 187-220), acontecimientos delineados espacial y temporalmente, asumimos que las

movilizaciones sociales de 2006 y 2011 son eventos y, a su vez, las coyunturas críticas que nos permiten desarrollar el análisis. Al mismo tiempo, como se ha señalado, estos eventos tienen un carácter fractal, es decir, dan origen a una serie de microeventos asociados al evento dado (otras movilizaciones, cambio en la agenda pública, etc).

Ambos eventos dan origen, a la vez, a una secuencia. En efecto, como se verá más adelante, asumimos que las movilizaciones de 2006 y 2011 son secuencias causales, en consecuencia, un conjunto temporalmente ordenado de eventos que tienen lugar en un contexto dado, es decir, “en los cuales los eventos de una secuencia se entienden como causalmente conectados unos con otros. Estas cadenas causales comienzan con una causa antecedente o condición (X) y, a través de una serie de eventos causalmente conectados (eventos A, B, C, etc.), culminan en un resultado final de interés (Y)” (Faletti y Mahoney; 2016, 193-194).

Entendemos, a su vez, que causa o antecedente (condición X) y los eventos causalmente conectados (ECC) están asociados a variables o elementos vinculados a alguna de las dimensiones de la calidad de la democracia (A, B, C, etc), tal como se explicará más adelante. Estas secuencias consideran, además, *argumentos secuenciales estrictamente temporales* (ASET), es decir, “secuencias en las cuales los eventos no están causalmente conectados entre sí, pero la temporalidad de estos eventos (su duración, orden, o ritmo) es causalmente consecencial para resultado que interesa” (Faletti y Mahoney; 2016, 194), en esta línea ubicamos, por ejemplo, las reformas constitucionales de 2005.

Por su parte, consideramos el proceso pre coyuntura crítica 2006 y post 2011 constituyen en sí un proceso, entendido este como un tipo de secuencia donde es posible ordenar los eventos temporalmente y pertenecen a un solo modo coherente de actividad. Tal como señala la literatura, sostenemos que todo este proceso, marcado por dos coyunturas críticas, da cuenta también de una transición hacia un nuevo estadio en las distintas dimensiones de la calidad de la democracia que intentaremos recoger a partir del análisis por dimensión.

4.4 Calidad de la democracia en Chile a partir de las coyunturas críticas: análisis a partir del seguimiento de procesos

Desde hace al menos una década se habla en Chile de una crisis de representación, que por cierto no es exclusiva de la realidad chilena porque existe cierto consenso en las democracias modernas que ello es una realidad compartida. Dicha realidad tiene que ver, por una parte, con las propias limitaciones que tiene la representación y la democracia liberal para hacer frente a un ciudadano cada vez más demandante y más articulado en el espacio público.

En este cuadro, tal como se ha señalado durante esta investigación, a los clásicos modelos de democracia representativa y de democracia directa, se agrega un tercer tipo de democracia que se denomina “de acción continua”.

En el caso de Chile se generan ciertas condiciones que hacen que su aparición cobre más fuerza a partir de la emergencia del movimiento estudiantil que surge en 2006 y que re emerge en 2011. Ambas situaciones, consideradas para estos efectos coyunturas críticas, es decir, momentos formativos que alteran ciertos componentes al interior de las dimensiones de la calidad de la democracia, son a su vez consecuencia de procesos políticos de más largo aliento en Chile.

Para efectos de entender las coyunturas críticas a partir del movimiento estudiantil, entendemos que este se clasifica como un movimiento social, para lo cual asumiremos la definición que señala Touraine (2006) “El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta”. Esta definición implica dos conceptos claves: historicidad y *enjeu*. Por historicidad entenderemos el conjunto formado por los actores sociales y por *enjeu* aquello que está en juego y que se refiere a su proyecto de sociedad.

Tal como señalábamos anteriormente, si bien la “normalidad” democrática implica efectivamente acción colectiva -que muchas veces se expresa en la calle-, para ser de carácter democrática deben encuadrarse dentro del juego político y respetar la decisión de las mayorías (de la Fuente, 2013: 1-17). En este sentido, Touraine

(1995) señala que “...Según esta definición, un movimiento social debe tener un programa político, porque apela a principios generales al mismo tiempo que a particulares” (Touraine; 1995, 87). Al mismo tiempo, el autor agrega que los sistemas políticos deben ser, a su vez, permeables frente a las demandas y que cualquier ejercicio de coacción sobre los movimientos sociales, hace que los sistemas “pierdan su carácter democrático, aunque siga siendo tolerante y liberal” (Touraine; 1995, 88).

La emergencia de movimientos sociales en Chile- considerando la definición elaborada por Touraine- particularmente visibles a partir del año 2011, pero con un antecedente previo en 2006, pareciera indicar que nos enfrentamos a una nueva forma de articulación en el espacio público que no había tenido lugar en Chile desde la recuperación de la democracia en 1990. A nivel comparado con América Latina, si bien Chile no presenta niveles demasiado elevados de participación en protestas o manifestaciones, si es posible observar, a partir de los datos de LAPOP, un aumento significativo de personas que señalan haber participado en manifestaciones, especialmente a partir de la segunda coyuntura crítica en 2011⁸⁰

⁸⁰ La encuesta LAPOP es participante del Barómetro de las Américas que lidera la universidad de Vandervilt en 26 países y que se aplica de forma bi- anual. En Chile la aplicación de la encuesta ha estado a cargo del Instituto de Ciencia Política de la Universidad Católica de Chile.

Gráfico 1. Participación en manifestaciones o protestas



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta LAPOP 2010, 2012 y 2014

De este modo, tal como se ha señalado, reconocemos en las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011 un doble carácter.

Primero, constituyen una coyuntura crítica, en el sentido que se presentan como un acto formativo que logra marcar una inflexión respecto a las tendencias que se venían observando en el periodo. Veremos, más adelante, que con posterioridad a estas movilizaciones se producen cambios importantes en las tres dimensiones de la calidad de la democracia, cuyos efectos aún no son del todo perceptibles, al menos, desde el punto de vista del índice que se ha propuesto en esta investigación. Esto se explica, entre otras cosas porque los “eventos” que se generan a partir de esta coyuntura crítica estaban ocurriendo mientras se desarrollaba esta

investigación. Sin perjuicio de ello, es posible dar cuenta de algunos de ellos descriptivamente.

En tal sentido, se considera, como señalan Avendaño (2014: 41-68) y Ruiz (2015: 29- 53) que las movilizaciones sociales de 2011 y de 2006, marcan un punto de inflexión respecto al ciclo político que se inauguró en Chile en 1990. En efecto, se trata, como señalamos, de una coyuntura crítica que efectivamente logrará cambiar incidir en las variables y dimensiones que configuran la calidad de la democracia. Al respecto, Avendaño (2014: 65) señala:

“Pese a las diferencias y a las disputas internas, el movimiento estudiantil del 2011 logró influir en el cambio de agenda por parte del gobierno, e incluso llegó a provocar tensiones en el propio gobierno. Adicionalmente, sacó a relucir el déficit de representación y las limitaciones que el «pacto de la transición» había permitido mantener hasta ese momento. Frente al debilitamiento de la oposición, y en especial la pasividad que tuvieron los partidos de la Concertación, el movimiento estudiantil asumió una «oposición social» y pudo desarrollar acciones de contención ante medidas que el gobierno pretendía adoptar.”

Segundo, el movimiento estudiantil constituye también acción contenciosa y, en tal sentido, se enmarca dentro de las variables que componen la dimensión de la calidad de la democracia que hemos llamado “acción continua”, que da cuenta de la dimensión de la calidad de la democracia que tiene que ver con el proceso social. Más precisamente, ubicamos esta acción contenciosa dentro del marco de los indicadores y variables que identificamos como constitutivas del *accountability social*. El movimiento estudiantil en Chile ocurre, tal como señala Sydney Tarrow (1994), “como resultado de la creación o expansión de oportunidades. Son un signo de la vulnerabilidad del Estado ante la acción colectiva y generan oportunidades para los demás”.

Por cierto, es preciso reconocer que este tipo de movilizaciones se ven amplificadas ante la influencia que tienen la creciente globalización económica y la importancia que han cobrado las instituciones supranacionales. Esto es una cuestión relevante para observar el movimiento estudiantil en Chile y la importancia que cobra

especialmente, a partir de 2011, por cuanto su emergencia coincide con el movimiento global de los indignados que tiene lugar en varios puntos del globo (de la Fuente, 2013: 6). Siguiendo a Ardití (2012) lo cierto es que la existencia de estas “insurgencias” pueden cambiar las prácticas políticas y los ejercicios de formulación de las políticas públicas, tal como ocurrió con posterioridad en el caso chileno.

Lo anterior grafica precisamente lo que este capítulo se busca establecer a partir de la aplicación del análisis de *process tracing*, es decir, la coyuntura crítica generada a partir de las movilizaciones sociales y estudiantiles en 2006 y posteriormente, en 2011 logran modificar algunos aspectos en las dimensiones de la calidad de la democracia y estas, a su vez, son consecuencia de las condiciones existentes en el modelo de democracia chileno inaugurado en 1990. Siguiendo la lógica del tipo de análisis “Explaining outcome” buscaremos dar cuenta de un fenómeno histórico particularmente desconcertante (movilizaciones sociales 2006 y 2011), donde el objetivo es elaborar una explicación suficiente del resultado que, por cierto, no ha sido posible obtener mediante la técnica cuantitativa.

De este modo sostenemos que, en el caso chileno las condiciones en que se produjo una transición pactada con “acuerdos adaptativos y pragmáticos” (Garretón; 1999, 67) dio lugar a una democracia semi soberana que optó por un camino de reforma, manteniendo algunas de las instituciones del antiguo régimen (Huneus; 2014, 155-168), que fueron la Constitución Política de 1980 y la permanencia de Pinochet como comandante en jefe del ejército hasta 1998. Esto no sólo determinó de manera sustantiva las formas institucionales de nuestra democracia (reglas del juego), sino que también, condicionó las creencias, los valores y el comportamiento de los sujetos que, habiéndose movilizado para presionar por el fin del autoritarismo, no fueron luego llamados a ser parte de los acuerdos para la instalación de la democracia (Garcés y Valdés, 1999).

Lo anterior produjo no sólo un distanciamiento relevante entre la ciudadanía y las instituciones políticas, que se tradujeron en grados crecientes de desconfianza en instituciones como el parlamento y los partidos políticos, sino que también, un

debilitamiento en general del estatus y relevancia de lo público (de la Fuente, 2013: 7-8). Lo que se agota, en este contexto, es un orden institucional que es fruto de una transición que genera múltiples huellas en la democracia, pero que los instrumentos existentes para medir su calidad no son capaces de captar. De hecho, desde la perspectiva del análisis exclusivamente politológico, que obvia en muchos sentidos los procesos sociales y exagera la mirada en las reglas del juego, las movilizaciones sociales suscitadas a partir de 2006 parecían fuera de contexto. Tal como señala Garretón (1999):

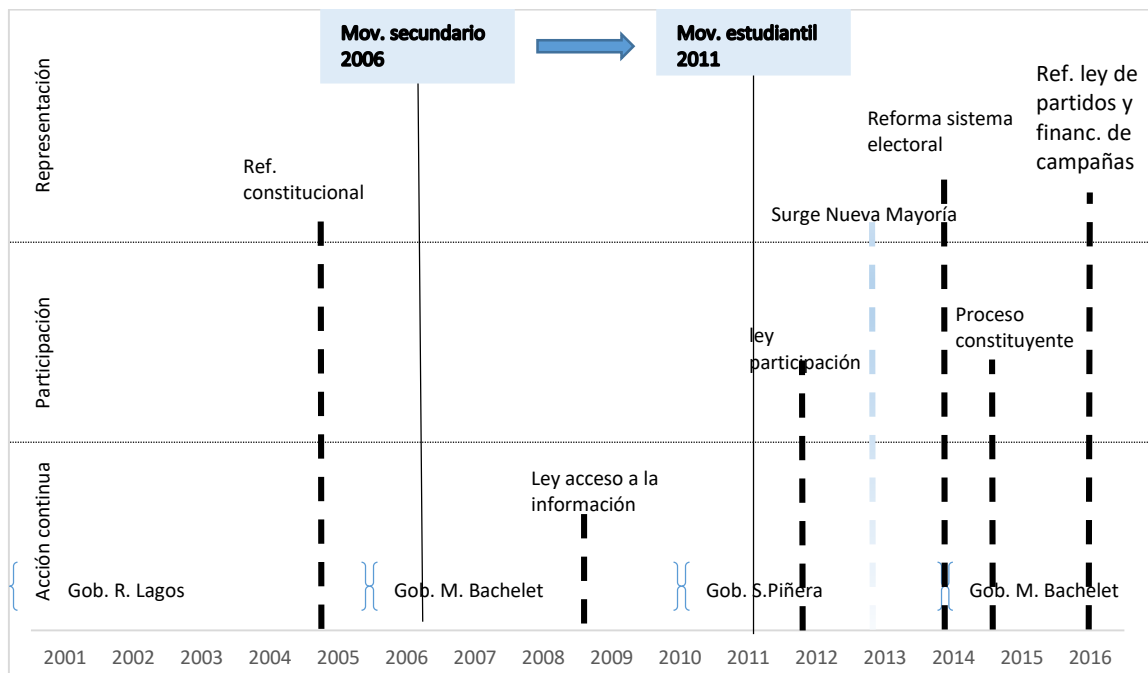
“...los problemas fundamentales del país post- transición tienen que ver con la organización de la polis, de la capacidad de conducción, de hacer que en la política se expresen los problemas culturales y sociales...Lo que hay es una crisis de la capacidad y de la actividad política para dar cuenta de lo político y no girar en torno a sí misma. A la larga el riesgo es que ello lleve a una crisis de legitimidad”

En este sentido, que la movilización social más visible y extendida en Chile en 2006 y luego en 2011 sea la del movimiento estudiantil no constituye una casualidad.

El reemplazo de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (una de las leyes de amarre de la dictadura) por la Ley General de Educación en Chile - propiciada a partir de la movilización de estudiantes secundarios el año 2006- sólo modificó en parte la institucionalidad de educación en Chile, pero no generó un cambio relevante para los altos niveles de segregación en el sistema, ni ayudó a corregir tanto la desigualdad de ingreso como de resultado al sistema educativo. Ello explica -más allá de la perplejidad del mundo político sobre las movilizaciones estudiantiles de 2011 y el inusitado apoyo que alcanzaron sus demandas- que los temas de agenda pública que instaló el movimiento estudiantil coincidieran con la idea de justicia social, de “fin al lucro” o, incluso, de cambio a la Constitución (De la Fuente, 2013: 10). En efecto, es posible ver que estas temáticas logran instalarse con fuerza en el discurso público del movimiento estudiantil pese a que, como señala Avendaño (2014, 41-68), al interior del movimiento existieran fracturas relevantes entre sus dirigentes. Se trata, en otras palabras, de un debate que permanecerá vigente en tanto se refiere a una dimensión de proyecto de la sociedad (*enjeu*) que se sostiene en una pugna de carácter ideológico y que se sustenta en base a una resistencia

contra la inspiración de un modelo que se impuso en otro contexto político y social en Chile.

Figura 3. Análisis process tracing de Calidad de la democracia en Chile a partir de coyunturas críticas



Fuente: elaboración propia en base a análisis de process tracing.

Mirado el proceso desde las dimensiones de la calidad de la democracia, establecemos una hipótesis central: que las movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, en tanto coyunturas críticas y eventos relevantes, son parte de un proceso de transformación de la democracia chilena y de las dimensiones que definen su calidad.

Para analizar aquello haremos un análisis por dimensión, subdimensión y principales componentes de la calidad de la democracia que fueron recogidos en el respectivo índice.

1. Representación/ democracia liberal

Desde la perspectiva de la aplicación del índice, Chile exhibe un resultado elevado en materia de democracia representativa tanto en el periodo pre como post

coyuntura crítica. De hecho, este es probablemente el mejor resultado de las tres dimensiones consideradas para medir la calidad de la democracia.

Dentro de los componentes de esta dimensión, tenemos en primer lugar, el orden constitucional, que establece la independencia de los poderes del Estado y garantiza la subordinación del poder militar al poder civil. Esto último como producto de las reformas Constitucionales del año 2005, que efectivamente terminan con la autonomía de las FFAA y de orden para designar a los comandantes en jefe del ejército y establecen una nueva composición del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA).

En tal cuadro, las reformas constitucionales de 2005 no logran superar dos de los problemas persistentes de su carta fundamental: el origen dictatorial de su Constitución y la existencia de cierto orden político, económico y social contenido en ella. Es por esta razón que hemos considerado la reforma constitucional del 2005 como una ASET (argumentos secuenciales estrictamente temporales), es decir, si bien no es un evento que tenga una relación causal con las coyunturas críticas, si es una variable interviniente o acontecimiento que se relaciona con esta y que, a su vez, logra modificar aspectos relevantes de la calidad de la democracia en su dimensión representativa.

Tabla 29. Principales iniciativas aprobadas reforma Constitucional de 2005

Atribuciones Ejecutivo:

- Se conserva el sistema de urgencias, que siguen siendo resorte del Presidente de la República
- El Jefe de Estado puede remover discrecionalmente a los Comandantes en Jefe del Ejército, con una mínima intervención del Senado (artículo 104).
- Sólo el Presidente de la República puede convocar al COSENA (Consejo de Seguridad Nacional) (artículo 107) y se deroga la facultad que le permitían celebrar acuerdos en los que señalaran quebrantamientos del orden constitucional.
- Mayor presencia del Ejecutivo en el Tribunal Constitucional. El ejecutivo pasa de designar 1 a 3 de sus miembros.
- Reducción del período presidencial de seis a cuatro años sin reelección inmediata.
- Reducción del requisito de edad para ser electo Presidente de la República de 40 a 35 años.
- Para declarar estado de asamblea (en caso de guerra externa), el Presidente de la República necesitará el acuerdo del Senado, no el del COSENA.

Atribuciones Legislativas:

- Se eliminan los Senadores Designados y Vitalicios.
- Aumentan las facultades fiscalizadoras de la Cámara de Diputados. Se podrán crear comisiones investigadoras con el voto favorable de 3/5 de los diputados en ejercicio, los informes deberán contener votos de mayoría y minoría (si los hubiere), y se podrá llamar a declarar a Ministros de Estado hasta tres veces en un año calendario con el acuerdo de un tercio de los diputados en ejercicio, los ministros tendrán obligación de acudir a estos llamados.
- Reducción del requisito de edad para ser electo senador de 40 a 35 años.
- La prohibición para ser candidato a parlamentario (ahora vigente para ministros, intendentes, gobernadores, concejales, miembros del Banco Central y magistrados) se extenderá a subsecretarios, oficiales de las Fuerzas Armadas (incluidos los comandantes en jefe), oficiales de Carabineros (incluido su Director General) y el Director General de la Policía de Investigaciones. Si quieren postular al Congreso, deberán renunciar un año antes de la elección.

Fuente: De la Fuente, G. Y Fernández M. (2017). "Democracia en Chile: una calidad con grietas" en Leonardo Morlino, Simón Pachano y Jesús Tovar Calidad de la democracia en América Latina. Brasil: Editora CRV Ltda

En la misma línea de lo señalado con anterioridad, vemos que las reformas constitucionales de 2005 también logran modificar otro aspecto relevante de la representación que es el *accountability* interinstitucional u horizontal al introducir una serie de normas para balancear la relación entre el Ejecutivo y Legislativo, en un régimen que ha sido considerado de presidencialismo reforzado o hiper presidencial (Aninat, 2006; Siavelis, 2000; Altman, 2008).⁸¹ De esta manera, las reformas constitucionales aprobadas en 2005 permitieron mejorar los mecanismos de contrapeso (*check and balance*) aumentando las facultades fiscalizadoras a la Cámara de Diputados (tabla 29).

Sobre el control constitucional que garantice el principio de mayoría, efectivamente existe un Tribunal Constitucional. No obstante, esta institución ha sido catalogada en la experiencia chilena como un órgano "contramayoritario", dado que tiene facultades para suprimir la voluntad de los órganos representativos en el sistema político (Sierra y Mac- Clure, 2011), lo que en ciertas ocasiones lo convierte, en la práctica, como en una tercera cámara. Una serie de decisiones adoptadas por el Tribunal Constitucional permiten ilustrar aquello de ser una instancia que defiende,

⁸¹ La literatura reconoce que parte importante de este presidencialismo reforzado tiene que ver con las atribuciones del mandatario en materia de vetos, competencias para actuar por decreto y áreas de iniciativa exclusiva (como el presupuesto o las materias financieras). A ella se agrega el uso exclusivo de las urgencias.

en realidad cierto *statu quo*, especialmente, de sectores conservadores⁸².

Respecto a la existencia de la defensoría del pueblo, el debate sobre su creación del Ombudsman o Defensor Ciudadano tiene larga data en Chile. De hecho, los primeros antecedentes sobre la intención de empujar la iniciativa tuvieron lugar recién inaugurada la democracia, en 1990.⁸³ No obstante, pese a que la iniciativa ha sido sujeta a múltiples discusiones y ha conocido varios proyectos de ley, nunca ha logrado conseguir los apoyos suficientes en el Congreso para poder finalmente ser aprobada. En este cuadro, una solución intermedia a esta situación fue creada por el gobierno del Presidente Ricardo Lagos que mediante un Decreto formó el Consejo de Defensa del Ciudadano, órgano asesor del presidente de la República cuya misión es “velar por la defensa y promoción de los intereses y derechos de las personas ante acciones u omisiones de los órganos de la administración del Estado”, órgano que fue concebido como transitorio, a la espera de la aprobación de la norma, pero que, en la práctica, existe hasta hoy.

Por su parte, uno de los componentes fundamentales de la democracia en su mirada tradicional, es su dimensión electoral y la rendición de cuentas en esta línea (accountability electoral).

Respecto al accountability electoral, nuestro modelo de medición para la calidad de la democracia contempla cuestiones tales como igualdad de voto, existencia de elecciones libres, donde exista competencia política e, independiente de la obligatoriedad del voto, existan niveles importantes de participación electoral. Se agrega también la existencia de reglas claras y transparentes para el financiamiento

⁸² Así, por ejemplo, un caso emblemático fue la declaración de inconstitucionalidad del TC ante la política de distribución de la “píldora del día después”, impulsada por la Presidenta Michelle Bachelet el año 2006 y cuyo fallo se produjo a partir de un requerimiento que hicieran algunos parlamentarios de la UDI. No obstante, se registran también decisiones polémicas en el segundo mandato de Michelle Bachelet como el de la glosa de gratuidad de la educación superior el año 2015 o el rechazo a la titularidad sindical el año 2016.

⁸³ La figura del Defensor Ciudadano, Defensor del Pueblo u Ombudsman tiene por objeto crear una institución independiente de cualquiera de los poderes del Estado que vele por la defensa y promoción de los intereses y derechos de las personas frente a los órganos de la administración del Estado, en lo relativo a la satisfacción de sus necesidades públicas y a la prestación de ciertos servicios de utilidad pública, sean estos entregados por la administración o por entidades privadas que los presten en nombre de aquella.

electoral, considerando que este es un espacio importante, particularmente en América Latina, para la corrupción de la política.

A la luz de los resultados del índice y de acuerdo a la información recogida por las distintas fuentes, lo cierto es que esta dimensión tiene un comportamiento estable en el tiempo, siendo sólo el financiamiento de la política el que sufre mayor modificación, cuestión que efectivamente sucede si se considera que la primera norma es esta materia se dictó en 2003, que corresponde a la primera ley que busca regular el financiamiento de campañas en Chile y poner límite al gasto.

Tabla 30. Elecciones celebradas entre 1990 y 2017 (Municipales, parlamentarias, presidenciales)

Año	Elecciones celebradas
1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016	Elecciones municipales
1993, 1997, 2001, 2005, 2009, 2013	Elecciones parlamentarias
1993, 1999, 2005, 2009, 2013	Elecciones Presidenciales

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de www.servel.cl

No obstante, tal como se ha señalado respecto a la sobre simplificación de los índices, hay realidades que este tipo de instrumentos no recogen. En efecto, si bien ha habido elecciones regulares en Chile a contar de 1990, lo cierto es que la participación electoral ha disminuido dramáticamente, llegando a niveles algo superiores al 30% en la elección municipal 2016. Lo anterior es, en parte, consecuencia del descrédito de la política y la crisis de las formas de representación, como se ha dado cuenta en esta investigación, pero es evidente que dicha abstención aumentó significativamente con la aprobación del voto voluntario (e inscripción automática). Es cierto, una variable interviniente en este proceso es sin duda la aprobación del voto voluntario, pero de acuerdo a datos del PNUD, la baja participación electoral es incluso peor que los países que tienen un sistema de voto voluntario como el nuestro (2014).

Tabla 31. Participación electoral en Chile 1988 – 2016

Municipal	Part. Sobre población en edad de votar (%)	Votos emitidos	Población en edad de votar
Municipales 1992	79,4	7.040.753	8.868.411
Municipales 1996	73,9	7.092.826	9.597.331
Municipales 2000	68,8	7.089.715	10.302.358
Concejales 2004	61,8	6.873.385	11.125.976
Alcaldes 2004	61,8	6.872.677	11.125.976
Concejales 2008	57,8	6.950.491	12.034.230
Alcaldes 2008	57,8	6.959.012	12.034.230
Concejales 2012	44,6	5.770.760	12.939.423
Alcaldes 2012	44,8	5.790.916	12.939.423
Concejales 2016	35,7	4.907.641	13.753.928
Alcaldes 2016	35,8	4.926.297	13.753.928
Diputados	Part. Sobre población en edad de votar (%)	Votos emitidos	Población en edad de votar
Diputados 1989	86,9	7.158.646	8.239.545
Diputados 1993	81,6	7.385.016	9.052.632
Diputados 1997	72,1	7.046.361	9.779.590
Diputados 2001	67,0	7.034.292	10.506.435
Diputados 2005	63,5	7.207.351	11.344.218
Diputados 2009	59,2	7.263.537	12.268.311
Diputados 2013	50,9	6.698.524	13.153.415
Presidenciales	Part. Sobre población en edad de votar (%)	Votos emitidos	Población en edad de votar
Presidencial 1989	86,9	7.158.727	8.239.545
Presidencial 1993	81,6	7.383.286	9.052.632
Presidencial 1999 1ª	71,8	7.271.572	10.126.098
Presidencial 1999 2ª	72,4	7.326.753	10.126.098
Presidencial 2005 1ª	63,5	7.207.278	11.344.218
Presidencial 2005 2ª	63,1	7.162.345	11.344.218
Presidencial 2009 1ª	59,2	7.264.136	12.268.311
Presidencial 2009 2ª	58,7	7.203.371	12.268.311
Presidencial 2013 1ª	50,9	6.699.011	13.153.415
Presidencial 2013 2ª	43,3	5.697.751	13.153.415
Consejero Regional	Part. Sobre población en edad de votar (%)	Votos emitidos	Población en edad de votar
CORE 2013	50,8	6.685.533	13.253.425

Fuente: PNUD

Si bien a lo largo de este trabajo hemos sostenido que la democracia no es sólo electoral y de instituciones, lo cierto es que la participación electoral y la elección de representantes sigue siendo un elemento gravitante de las democracias, por lo que es legítimo preguntarse en qué medida una democracia es de mejor calidad si los ciudadanos, independiente del tipo de obligatoriedad al que los someta el régimen político, se abstienen de participar.

Mención relevante respecto al derecho a voto, de todas formas, es la aprobación del derecho a voto de los residentes en el extranjero, que se implementada por primera vez en la elección primaria de julio de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, uno de los elementos centrales del accountability electoral de los últimos años en Chile ha sido la serie de modificaciones que ha sufrido el régimen electoral o derecho electoral, entendido este como términos utilizados para designar "...el conjunto de normas que regulan la elección de los órganos representativos" (Nohlen y Sabsay, 1998; 27). Se entiende de este modo que el "régimen electoral" incluye todo el entramado legal, administrativo e institucional vinculado directa o indirectamente con el desarrollo del proceso electoral y la representación que éste genera.

Probablemente esta es una de las subdimensiones de la calidad de la democracia que ha sufrido cambios más sustantivos en los últimos años, pero cuyos efectos son aún imprevisibles. Lo anterior ha sido posible, en parte, por la agudización de la crisis de representación que queda en evidencia con el movimiento estudiantil de 2006 y 2011 y la serie de otros movimientos más pequeños (fractales) que buscan la reivindicación de derechos (medioambiente, indígena, matrimonio igualitario, entre otros), pero también por la secuencia de eventos que constituyeron una serie de escándalos de corrupción en la política, que afectaron transversalmente a todos los sectores políticos con algún nivel de relevancia en las últimas dos décadas, y que gatillaron la creación de una consejo asesor presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, la llamada "Comisión Engel" (marzo 2015).

Ambos fenómenos han sido gatillantes de un acelerado proceso de reformas

políticas, especialmente al régimen electoral y a la representación política, aunque hay iniciativas que se venían discutiendo y ya se habían aprobado antes. Así tenemos una agenda legislativa acumulativa en los últimos años, que ha ido cambiando sustantivamente aquello que hemos llamado el “régimen electoral” y que ha implicado la aprobación de una serie de reformas políticas:

- Inscripción automática y voto voluntario (2012): que establece la inscripción automática en los registros electorales para todos los mayores de 18 años y la voluntariedad de concurrir a votar.
- Ley de primarias (voluntarias y vinculantes) (2012): para cargos de Presidente de la República, Senador, Diputado y Alcalde. La ley establece la voluntariedad de usar el mecanismo, pero la obligación de respetar sus resultados. Considera además financiamiento público y vigilancia del órgano electoral en el proceso.
- Reforma a la ley electoral (cambio al sistema binominal) (2015): Cambia el sistema de elección de parlamentarios por uno de carácter plurinominal con distritos y circunscripciones de magnitud diversa.
- Reforma al financiamiento de la política (2016): se mantiene el financiamiento público a campañas electorales y se agrega el financiamiento permanente a los partidos políticos. Se prohíbe el aporte de personas jurídicas a campañas y se establecen límites más férreos al gasto electoral.
- Reforma a las campañas electorales (2016): se establecen límites para la publicidad callejera de campañas, límites al gasto y obligatoriedad de los candidatos de inscribir su programa junto con su candidatura.
- Reforma a la ley de partidos (2016): los partidos se transforman en instituciones de interés público, reciben financiamiento público y se someten a una serie de obligaciones en materia de transparencia.
- Acción afirmativa de género e incentivo para la participación de mujeres en cargos de elección popular (2016): en el marco de la ley electoral, se establecen cuotas de género 60/40 para las listas de candidatos.
- Reforma al SERVEL (2015): se modifica la estructura interna de SERVEL

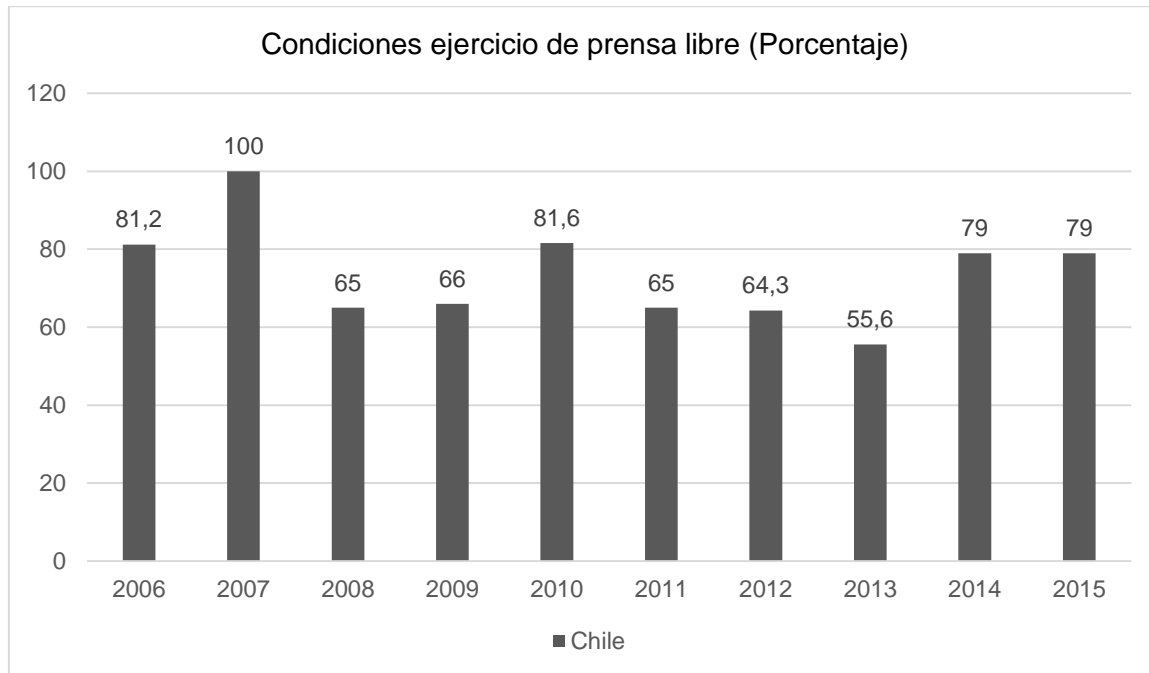
para dotarlo de mayor capacidad para atender las nuevas reformas que entran en curso y se le da autonomía constitucional.

Todas estas reformas, que se han ido implementando en distintos momentos, según se han ido promulgando las normas respectivas, han ido cambiando no sólo la manera de enfrentar los procesos electorales, sino que también, con mucha seguridad, afectarán la conformación del parlamento y otras instancias donde los escaños sean ocupados a través de elección popular. Vale la pena mencionar, al respecto, que todas estas reformas son posteriores al año 2011, es decir, aunque no se pueda establecer una relación causal directa, hay evidentemente en la agenda pública una mayor viabilidad para este tipo de iniciativas una vez que la idea de crisis del sistema de representación se cristalizó y, en consecuencia, se generaron las condiciones para profundizar una agenda de estas características.

Respecto a la libertad de expresión, en Chile se garantiza el derecho humano fundamental a que las personas puedan expresarse libremente respecto a sus creencias, opiniones y discurso sin que nada más que el marco constitucional lo impida. Por su parte, con la creciente penetración de internet y medios digitales alternativos, (incluidos los medios de comunicación independientes en distintas plataformas) a las que los ciudadanos tienen acceso sin restricciones, aumenta también la pluralidad de medios aunque la concentración en la prensa escrita siga siendo un tema relevante⁸⁴. Por último, se refiere a la garantía particular que tienen a las distintas expresiones culturales, étnicas, religiosas y otros grupos minoritarios, que en Chile están garantizados.

⁸⁴ La concentración de medios en Chile ha sido un tema recurrente desde el retorno a la democracia en Chile, esto principalmente por el monopolio de la prensa escrita, en manos de dos grandes grupos (Copesa y El Mercurio), que además concentran verticalmente, de manera de llegar a distintos públicos. Dichos medios tienen una conocida inclinación de derecha.

Gráfico 2. Ejercicio libre de prensa



Fuente: Índice de desarrollo democrático de América Latina

Sin perjuicio del buen resultado a partir de los indicadores trabajados sobre democracia representativa y que son, en general, los más comúnmente utilizados para analizar esta dimensión de la calidad de la democracia, lo cierto es que ellos no consideran dos cuestiones esenciales de la democracia, la representación y la participación, que son la clave para entender por qué, pese al buen desempeño en las variables clásicas de democracia representativa, la crisis de legitimidad del sistema se ha profundizado a partir de las coyunturas críticas descritas.

En esta línea es importante considerar el vínculo de los partidos políticos con los ciudadanos. Diversos autores han catalogado al sistema de partidos chileno como muy institucionalizados pero con altos niveles de desafección (Morales, 2011: 589; Luna y Rosenblat, 2012: 1-3). Esto quiere decir que aunque el sistema de partidos en Chile es estable y organizado, goza de escasa vinculación con la sociedad civil, lo que se ve claramente reflejado en los resultados de distintas encuestas respecto a la baja confianza en ellos.

Una constatación fundamental de esta dimensión es que si bien no se puede establecer una relación causal entre la expansión de la agenda de reformas políticas en este periodo y la movilización estudiantil, lo cierto es que la emergencia de nuevos repertorios sociales, que ponen sobre la agenda nuevas temáticas públicas, unido a una variable interviniente como puede ser la emergencia de casos de corrupción, ha puesto sobre la mesa una agenda de reformas políticas en materia de democracia representativa que no se había observado en Chile desde la recuperación de la democracia. No obstante, dado que esta agenda de reformas es reciente, es difícil saber la real incidencia de estas sobre las subdimensiones y variables que componen esta dimensión.

2. Participación

Esta es la dimensión en la que Chile tiene el desempeño más bajo de la medición propuesta por el índice, principalmente dada la ausencia de mecanismos de democracia directa que permitan tener canales institucionales de participación ciudadana. Esto, en comparación a América Latina es una anomalía, porque la mayor parte de los países de la región tiene, al menos, legislación sobre plebiscitos y referéndum nacionales y/o iniciativa ciudadana de ley (de la Fuente, 2012).

Tabla 32. Mecanismos de democracia directa en América Latina

Países	Iniciativa legislativa popular	Consulta popular (plebiscito/referendo)	Revocatoria de mandato
Sí	13	16	4
No	5	2	14

Fuente: Zovatto, D. (2010) "Las instituciones de democracia directa a nivel nacional en América Latina...".

Esta dimensión también mide autonomía asociativa, es decir, la posibilidad de que los ciudadanos puedan asociarse libremente, para lo cual el país no tiene restricciones, salvo aquellas impuestas por la autoridad en el contexto de las

movilizaciones sociales de 2011, que implicaron una baja en el resultado. Ello planteó en Chile un fuerte debate sobre la libertad de expresión (en lo referido al derecho de manifestarse públicamente) y la libertad de asociación, pese a que tanto la Constitución Política como los tratados internacionales ratificados por Chile garantizan el ejercicio de ambos derechos:

Tanto la Constitución Política de la República como los tratados internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes en Chile amparan ambos derechos. Por una parte el artículo 19 de la Constitución asegura en su N° 12 “la libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio”. Por otra, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) recoge la libertad de expresión en el artículo 13 al señalar que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”. A continuación, el párrafo 2 comienza señalando que “el ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores” (Instituto de Derechos Humanos de Chile, 2011: pág. 71).

Una de las constataciones, que es también una hipótesis a partir de lo que se observa en esta dimensión, es que la inexistencia de canales de expresión institucional formal, ha transformado la acción contenciosa en una fuente relevante y casi exclusiva de expresión de la sociedad civil organizada, al menos, desde que emergieran los movimientos estudiantil y en general los movimientos sociales a partir de 2006 y 2011.

3. Acción continua

Tres son las subdimensiones que componen esta tercera dimensión: accountability social, cultura cívica y capital social.

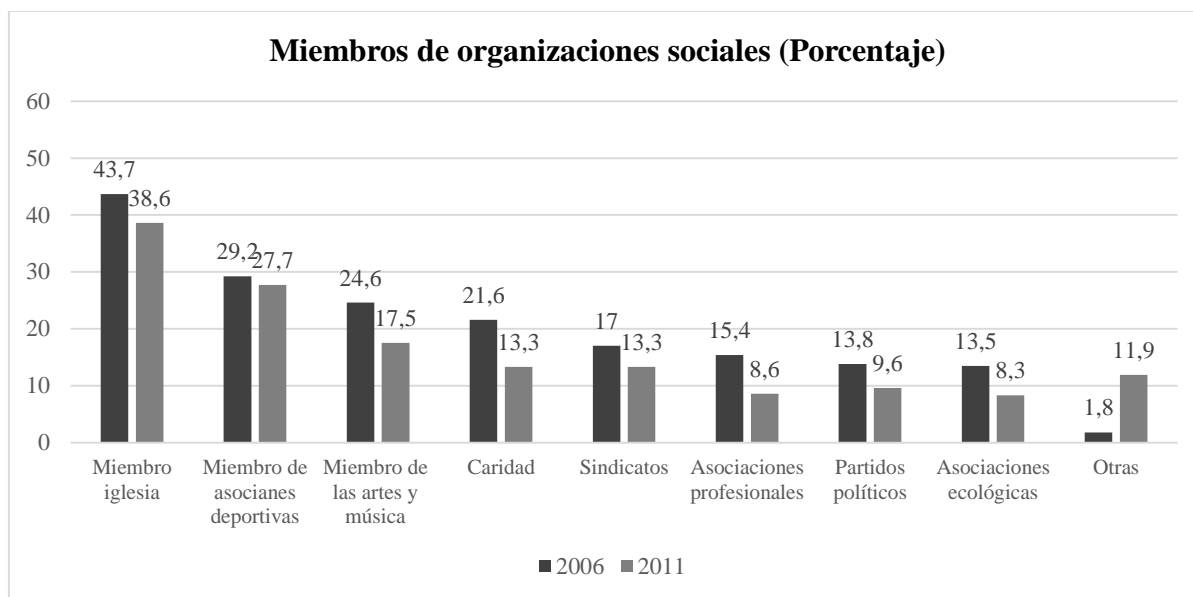
Dentro de accountability social para el caso chileno se consideran cuatro variables: acción contenciosa (participación en protestas o marchas), garantías para el ejercicio del periodismo de investigación y denuncia pública, y el acceso a la información pública. Todas ellas constituyen variables que permiten la expresión de la sociedad civil organizada y no organizada, haciendo posible a la rendición de cuentas exigible desde la ciudadanía.

Destaca en los periodos pre y post coyuntura crítica los altos grados de participación en protestas o marchas, como fue expuesto en un gráfico precedente a partir de los datos de LAPOP, en la coyuntura crítica asociada a 2011. Existe un alto grado de participación en este tipo de manifestaciones que hemos denominado de “acción contenciosa”. En este periodo también es importante la aprobación de la ley que garantiza el acceso a la información pública a los ciudadanos (ley 20.285 aprobada en 2008), lo que no sólo es tributario a la rendición de cuentas de los organismos obligados por la norma, sino que es también un puerta de entrada que facilita el ejercicio del periodismo de denuncia⁸⁵. Chile, en el contexto latinoamericano, tiene una ley de acceso a la información y un órgano garante para el ejercicio del derecho (el Consejo para la Transparencia) que permite que derecho no sólo se reconozca, sino que los ciudadanos tengan instancias de reclamación para hacerlo efectivo.

Respecto de la subdimensión cultura cívica y capital social, se constata que post coyunturas críticas no ha variado significativamente el nivel de asociatividad en Chile, medido por la participación en organizaciones de la sociedad civil. Esto es un tema relevante, porque más allá de las acciones contenciosas, es difícil sostener una sociedad civil robusta con niveles de asociatividad bajos.

No obstante, lo cierto es que los patrones culturales, asociados a la cultura cívica y el capital social, son dimensiones que se modifican en el tiempo y es probable que sus ajustes respecto a la calidad de la democracia sólo sean observables en el mediano y largo plazo.

⁸⁵ La ley de transparencia y acceso a la información pública establece la obligatoriedad de poner a disposición de los ciudadanos toda la información que está en poder de la administración del Estado mediante los mecanismos de transparencia activa (publicación en la web) y transparencia pasiva (solicitud de información). Las causales de reserva de información, es decir, las razones por las que información no se entrega están muy delimitadas por la ley y se establece para la vigilancia de la norma la existencia de un órgano llamado Consejo para la Transparencia.

Gráfico 3. Asociatividad en Chile

Fuente: Encuesta Mundial de Valores

A partir del análisis realizado es posible distinguir procesos, eventos (causalmente conectados y estrictamente temporales) y secuencias. Todo ello nos permite complementar el análisis con información que no fue contenida en el índice propuesto por las dificultades de su operacionalización pero, sobre todo, por sus dificultades para recoger la riqueza que tiene entender los procesos a partir de coyunturas críticas.

Tal como muestra la figura 3, a partir de las coyunturas críticas expresadas especialmente por el movimiento estudiantil en 2006 y 2011, se gatilla en Chile una serie de reformas en las distintas dimensiones de la calidad de la democracia.

A partir del análisis realizado, es posible sostener que el largo camino que ha recorrido Chile desde su reinauguración democrática en adelante, se genera un proceso cuyo punto de inflexión se encuentra en las movilizaciones sociales de 2006 y 2011 que han alterado principalmente la dimensión de representación/ democracia liberal en Chile. No obstante, sus resultados no son aún previsibles. En efecto, todos aquellos elementos descritos desde la democracia incompleta, los enclaves autoritarios o de la transición y la propia democracia semi- soberana, se han visto

claramente modificados a partir de la secuencia de reformas políticas introducidas en Chile, en parte, como respuesta a la agudización de la crisis de representación de la democracia.

Una serie de acontecimientos han sido, por cierto, facilitadores de este proceso como se ha señalado a partir de los escándalos de corrupción en Chile que han cuestionado el vínculo entre el dinero y la política.

Queda pendiente para la calidad de la democracia en Chile un elemento que probablemente no recoge ningún índice al respecto, pero que sigue siendo gravitante: el cambio constitucional. En efecto, si bien esto ha sido un tema recurrente desde la reinauguración de la democracia y que ha tomado fuerza a partir de las movilizaciones de 2011, lo cierto es que no ha sido posible aún generar las condiciones para que esto se produzca, entre otras cosas, porque la posibilidad de abrir un proceso real que termine en un cambio a la carta fundamental, requiere cambiar la correlación de fuerzas en el parlamento, dada la existencia de un meta cerrojo como es la imposibilidad que contiene la propia constitución para su reemplazo.

En el segundo mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, se ha iniciado un proceso constituyente que contempla varias fases: información, participación, bases ciudadanas y proyecto de reforma. No es claro si este proceso logra cristalizar en un cambio a la Constitución, pero al menos, desde el punto de vista del proceso, es la primera vez que se generan las condiciones para que el tema quede instalado en la agenda pública (de la Fuente, 2017).

4.5 Conclusión

El análisis desarrollado en este capítulo ha intentado demostrar las limitaciones que tienen los índices tradicionales que intentan medir la calidad de la democracia, cuya excesiva simplificación no da cuenta de las particularidades que enfrentan las democracias.

Así, pese a que en la propuesta de índice realizado genera resultados diferentes para la posición que ocupa Chile en los índices de calidad de la democracia, lo cierto es que incluso a partir de este análisis no es posible dar cuenta de aquellos elementos del proceso político y social en Chile que dan cuenta de características que le son propias a la calidad de su democracia y que, en definitiva, la limitan.

Con todo, a partir de la aplicación de un análisis de tipo cualitativo basado tanto en las coyunturas críticas y en el análisis de procesos, secuencias y eventos a partir de las dimensiones que hemos propuesto para analizar la calidad de la democracia, hemos constatado que si es posible establecer un análisis más robusto y plantear algunas constataciones que abren la posibilidad de una evaluación más comprensiva.

Volvemos entonces a las preguntas originalmente planteadas en el análisis de process tracing ¿qué factores creemos pueden ser sistemáticamente basados en los resultados de nuestro estudio y a la luz de lo que sabemos de otras investigaciones? La respuesta al respecto se relaciona con la necesidad de observar el proceso político chileno en un marco temporal más amplio. Resulta evidente a partir del análisis propuesto, que la calidad de la democracia en Chile cumple con los elementos formales de una democracia de calidad, mirado desde el punto de vista del paradigma dominante. No obstante, los déficit observados en relación al vínculo con la ciudadanía y las formas en que se implementaron los enclaves autoritarios y de la transición, han terminado siendo también el germen de su propio debilitamiento, generando eventos inesperados como la acción contenciosa que ha ido transformando las distintas dimensiones de la calidad de su democracia, pero cuyos efectos no son observables aún.

En efecto, la incapacidad de la dimensión representativa de la democracia chilena para hacerse cargo de una ciudadanía en permanente transformación, cada vez más demandante y con una distancia creciente con las elites políticas, ha terminado en definitiva por socavar justamente aquellos aspectos por los que la democracia chilena goza de buenos resultados en los rankings internacionales.

Una segunda pregunta que se plantean los estudios basados en process tracing es ¿qué conclusiones pueden ser potencialmente exportadas a otros casos y en qué medidas son exclusivas del caso? Al respecto, se cree que el uso de análisis a partir de coyunturas críticas permite generar una dimensión temporal de análisis que es útil para entender procesos políticos y las propias democratizaciones, más aún en entornos cambiantes como las democracias latinoamericanas.

De este modo, se plantea la necesidad de que los estudios de la calidad de la democracia exploren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos para las investigaciones. Ello es especialmente relevante cuando se observan limitaciones relevantes en la generación de indicadores que permitan realmente aproximarse al objeto de estudio.

Conclusión General

En el transcurso de esta investigación se ha buscado desarrollar una manera distinta de aproximarnos a los estudios sobre la calidad de la democracia en América Latina, considerando que las investigaciones existentes, habiendo tenido un prolífico desarrollo en los últimos años, presentan también una problemática común: estar basadas en un paradigma dominante de la democracia que enfatiza los aspectos de régimen político de la misma, en especial aquellos que tienen que ver con la democracia liberal y la representación, relegando cuestiones relevantes como la participación, dentro del mismo régimen político; y la acción continua, dentro de las dinámicas y los procesos sociales.

Así, propusimos una nueva aproximación a los estudios de la democracia y su calidad, que considera varias cuestiones que vale la pena revisar.

Primero, si bien reconocemos la importancia que ha tenido y tiene el paradigma liberal en los estudios sobre la democracia y los estudios de su calidad, lo cierto es que, como ha quedado en evidencia, dichas investigaciones tienen también sus limitaciones. Entre las más graves, cuestiones que son compartidas también por sus críticos más férreos, es que despojan su mirada de un aspecto fundamental en la teoría, la centralidad de la ciudadanía. El efecto más evidente de ello para los estudios de la calidad de la democracia es que la investigación se centra de manera excesiva en las condiciones del régimen político basadas en los procedimientos y las reglas del juego, pero deja fuera cuestiones relevantes como la participación y la deliberación.

Lo anterior es importante porque un debate del que dan cuenta varios autores revisados a lo largo de esta investigación, es que la democracia no precisa solo de elecciones, partidos y competencia, ella requiere cada vez con mayor importancia, considerar canales de expresión y deliberación para los ciudadanos que se manifiesta, en muchos casos, en aquello que la literatura reconoce como mecanismos de democracia directa, pero también habilitar otros mecanismos para que la ciudadanía se exprese.

Por su parte, relatamos también que nos parece insuficiente considerar a la democracia sólo como un tipo de régimen político, es decir, reglas del juego para la administración del poder y la canalización de demandas de la ciudadanía, porque ella es también, especialmente desde que otros espacios de legitimidad cobran mayor fuerza en nuestras sociedades, parte de un proceso social o un rasgo de la sociedad. En tal sentido, asumimos que la democracia es también acción continua que se expresa de tres maneras: el accountability social, la cultura cívica y el capital social.

Esta fue la propuesta que diseñamos para conceptualizar, operacionalizar y medir la calidad de la democracia.

De este modo, propusimos y aplicamos un índice de calidad de la democracia que consideraba un concepto de la calidad de la democracia que da cuenta de ella como una parte del régimen político y también como un rasgo de la sociedad.

Como régimen político, señalamos que la calidad de la democracia es tanto democracia liberal, expresada en las formas que en la actualidad toma la democracia representativa, pero es también participación y deliberación. Por su parte, como rasgo de la sociedad, consideramos que la calidad de la democracia contempla también la dimensión de acción continua, que se expresa a su vez en tres subdimensiones: accountability social, cultura cívica y capital social.

Estas tres dimensiones de la calidad de la democracia- representación, participación y acción continua- se transformaron, a su vez, en un conjunto de indicadores cuyas fuentes de información fueron diversas: V-DEM, Latinobarómetro, Polity IV, Índice de Desarrollo democrático y recolección de información realizada a partir de fuentes primarias.

Toda esta información constituyó las tres dimensiones de la calidad de la democracia que dieron como resultados índices por separado para cada dimensión y un índice global para cada país. Por cierto, lo anterior no quiere decir que en los estudios sobre la calidad de la democracia existentes hasta hoy se haya ignorado uno o varios de los indicadores aquí utilizados, lo relevante es que la forma en que

se decidió ponderar de igual forma a las tres dimensiones, sin subordinar ninguna en particular.

Propusimos también una manera diferente de trabajar la dimensión temporal para la construcción de un índice de calidad de la democracia, basada en la existencia de coyunturas críticas, entendidas estas como “momentos formativos” o momentos en los cuales ocurren fenómenos que pueden alterar las condiciones de funcionamiento del régimen político y social. Esto fue una manera distinta de abordar también el problema temporal de los estudios sobre calidad de la democracia en América Latina, que trabajan en general sobre la llamada “tercera ola” de la democracia, pero que no establecen criterios claros para realizar cortes temporales que permita entender por qué se toma ciertos periodos y otros no.

Esto es especialmente relevante si se considera que, contrario a lo que se cree, las democracias en América Latina enfrentan permanentemente dilemas que desafían su estabilidad. De este modo, quisimos establecer una dimensión temporal para el estudio de la calidad de la democracia en cada caso.

Ambas decisiones- la construcción del índice basado en un concepto nuevo de calidad de la democracia y la adopción de un criterio temporal distinto para los estudios- nos mostró ventajas y desventajas para esta y futuras investigaciones.

Respecto a la construcción del instrumento, lo cierto es que por las razones largamente expuestas en los primeros tres capítulos, se buscó avanzar hacia una forma comprensiva de entender la calidad de la democracia en América Latina, que releva elementos que son tanto de su régimen político como social. Lo anterior permitió, por una parte, operacionalizar tanto variables vinculadas al paradigma dominante como otras variables propias de la participación. Al mismo tiempo, se trabajó con una serie de variables vinculadas a la dimensión “democracia continua” que permitió incorporar cuestiones tales como el accountability social, la cultura cívica y el capital social, que son consideradas en la literatura, pero que no habían sido tomadas en cuenta en los estudios sobre la calidad de la democracia.

La ventaja de la aplicación del índice fue que nos permitió recoger nueva evidencia respecto al comportamiento de estas variables, en especial la de participación,

frente a las coyunturas críticas seleccionadas. En efecto, es una importante constatación de esta investigación que la dimensión participación tuvo un ajuste relevante en la mayor parte de los países que iniciaron un proceso constituyente.

Por su parte, la desventaja fue que no fue posible para el periodo señalado, recoger todas las variables que permitieran dar cuenta en plenitud de todas las subdimensiones, en especial para la dimensión que se buscó trabajar en esta investigación, la acción continua. Este es un problema, por cierto, recurrente en investigaciones en ciencias sociales donde no es siempre posible disponer del conjunto de datos que los diseños de investigación consideran relevantes. No obstante, ello no implica que conceptualmente el instrumento no esté bien elaborado, en efecto, tal como se señaló en el capítulo 1, los propios investigadores de la calidad de la democracia reconocen las dificultades para acceder a todas las fuentes de información que se considera relevantes y existe una interrogante permanente respecto a si los estudios sobre la calidad de la democracia, basados en métodos cuantitativos, logran efectivamente dar cuenta de la complejidad que enfrentan las democracias en distintos momentos. Esto es especialmente relevante si se considera que los índices, en definitiva, sobre simplifican la realidad.

Respecto al trabajo con coyunturas críticas es muy relevante considerar que primero ello permitió establecer un horizonte temporal claro para los estudios de calidad de la democracia por país, haciéndose cargo de un problema importante que tienen las investigaciones en la región, que no establecen criterios temporales claros o justificados para la agregación de datos y la construcción de índices. Lo anterior supone que muchos de estos “eventos formativos” no sean considerados o sean pasados por alto. Esto es especialmente relevante si se considera que muchos estudios sobre la calidad de la democracia actualmente existente ignoran la relevancia que determinados fenómenos pueden tener en el conjunto de variables sobre la calidad de la democracia y agregan datos que, en la práctica, pasan por alto fenómenos políticos y sociales que pueden tener cierta relevancia, incluso, para los propios resultados de los estudios cuantitativos.

Adoptar coyunturas críticas de distinta naturaleza permitió observar que estas tienen también efectos distintos sobre la calidad de la democracia. Así, por ejemplo, se constató que las coyunturas críticas asociados a cambios constitucionales en la región tuvieron un efecto relevante sobre la dimensión participativa de las democracias, mientras que otras coyunturas críticas que se pensó podrían ser más significativas, no tuvieron en esas democracias y para el periodo considerado, efectos trascendentes, al menos, desde la manera en que se intentó medir la calidad de la democracia.

No obstante, se abre la interrogante de si dos lustros – uno pre y otro post coyuntura – son un tiempo suficiente para observar cambios sustantivos derivados de una coyuntura crítica o son sólo procesos de tiempo más prolongado los que pueden efectivamente recoger dichos ajustes. Con todo, se cree que una novedad importante en futuras investigaciones será volver sobre la cuestión temporal para estudiar la calidad de la democracia.

Lo anterior es importante si se observa particularmente el caso chileno. En apariencia, la coyuntura crítica asociada a las movilizaciones sociales de 2006 y 2011 no tuvieron un impacto estadísticamente significativo en las dimensiones de la calidad de la democracia. No obstante, a la luz de lo expuesto en el capítulo 4, lo cierto es que si es posible observar una serie de reformas políticas, particularmente en la dimensión de representación, cuyo efecto aún no es posible dimensionar. Al tiempo, es posible hipotetizar que estas reformas a las formas en que concebimos la democracia representativa, generará también cambios en las dimensiones que tienen que ver con participación y acción continua en el mediano y largo plazo.

Por su parte, es importante considerar también que desempeños relevantes en materia de calidad de la democracia para determinados países, son sólo válidos para el periodo definido y bajo los criterios expuestos. Así, un buen resultado no garantiza en absoluto que esas democracias tengan la posibilidad de mantener altos estándares de calidad en el tiempo, porque ello dependerá fundamentalmente de cómo las tres dimensiones que constituyen la calidad de la democracia, interactúen de manera virtuosa. Así, democracias donde existan altos niveles de participación,

pero donde las instituciones representativas sean débiles o la ciudadanía no tenga niveles de densidad suficiente para reclamar por la vulneración de sus derechos, serán democracias que inevitablemente expresarán debilidad en el tiempo.

Lo anterior deja en evidencia que no basta sólo con recoger datos cuantitativos para el estudio de la calidad de la democracia y, en consecuencia, se hace necesario también ir sobre evidencia cualitativa. Es por esta razón que se decidió desarrollar un estudio de caso basado en la metodología de *process tracing* o seguimiento de procesos, que corresponde a un tipo de estudio de carácter cualitativo.

La selección del estudio de caso se basó en dos criterios. Por una parte, tal como se señaló, la paradoja que significa tener una democracia que la mayor parte de los estudios asume de alta calidad y donde, sin embargo han persistido “dominios reservados” o “enclaves” tanto autoritarios como de la transición. Por otra parte, medida la calidad de la democracia bajo los criterios aquí expuestos, se observó que la calidad de la democracia en Chile ya no ocupa los lugares destacados que otros estudios señalan, siendo la principal razón sus déficit en materias de participación.

Tal como señalamos en el capítulo 4, mucha de la arquitectura institucional de la democracia chilena deriva del orden impuesto en dictadura, pero son también consecuencia de la transición, siendo enclaves que aún persisten. En consecuencia, no se trata sólo de un análisis tipo *path dependence* o determinismo institucional, porque dicho orden tiene consecuencias en el devenir de la democracia del país en la actualidad, aún cuando los estudios cuantitativos no tengan posibilidad de recoger su expresión institucional.

Esto es relevante porque da cuenta de un tipo de democracia que ha basado su construcción en procedimientos y en reglas del juego propias de la representación y el control de poderes institucionales, pero que no ha construido canales de expresión o procesamiento adecuado de demandas para la ciudadanía. En efecto, ello se constata si se considera que no sólo los mecanismos de participación y democracia directa en Chile son deficitarios, sino que el vínculo de los ciudadanos con los partidos políticos también. De este modo, no es extraño que una conjunción

de factores de esta naturaleza generara una movilización social de una magnitud sin precedentes desde la recuperación de la democracia en 1990.

De este modo, quedó demostrado en el capítulo basado en el estudio de caso que el estudio sobre la calidad de la democracia precisa considerar otras maneras de aproximarse al objeto de estudio y una buena manera de hacerlo es a través del seguimiento de procesos o *process tracing*.

Respecto al aporte teórico- conceptual, creemos que esta investigación logró avanzar en una discusión vigente en las ciencias sociales y la ciencia política, que es la manera en que entendemos y conceptualizamos la democracia. En efecto, tal como se señaló en el capítulo 2. La democracia como régimen político no ha tenido un significado univoco a lo largo de la historia. De hecho, lo que hoy reconocemos como democracia, ha sido parte de la construcción de un paradigma que se impuso con fuerza durante el siglo XX y que trajo consigo cuestiones relevantes como el voto universal, la competencia y la representación. No obstante, es claro también que dicha concepción de la democracia tiene sus límites, entre otras cosas porque relega al ciudadano de la centralidad que deberá tener. Así se propuso una conceptualización que no sólo pone el acento en las condiciones del régimen, sino que también en los aspectos del proceso social. Concebida la democracia de esta manera logra generar una mirada más comprensiva y se aproxima más a los fenómenos actuales de ciudadanos que buscan canales distintos de expresión de demandas o que copan las calles reclamando derechos y una manera distinta de administrar y concebir la distribución del poder.

Queda para futuras investigaciones el desafío de ser permeables a nuevos fenómenos que pueden sin duda incidir en la calidad de las democracias. Así, por ejemplo, el uso de tecnologías de información que amplían las oportunidades de expresión ciudadana, el efecto de la globalización sobre las identidades locales y colectivas, como la propia adaptación de las formas de representación a estos nuevos fenómenos que emergen, son parte de la escena política y social que no pueden ser ignoradas en nuestras investigaciones.

Por último, creemos que el aporte que ha desarrollado esta investigación sobre la calidad de la democracia en América Latina no sólo está en la perspectiva teórico-metodológica, que contribuye a buscar una nueva manera de aproximarnos al objeto de estudio, sino que también plantea algunas alertas respecto a la construcción del conocimiento y como este contribuye también a buscar caminos para interpretar e incidir en la realidad, particularmente cuando se trata de la organización misma de la vida en las sociedades. Al respecto, tal como señalaba Guillermo O'Donnell, el conocimiento que generamos sobre nuestras democracias no solamente tiene efectos prácticos, sino que también morales.

Es pertinente, en tal sentido, señalar que el dilema que enfrentan las democracias en América Latina es su aparente estabilidad. Es cierto, después de las experiencias autoritarias de la segunda mitad del siglo XX, la democracia pareció instalarse con una fuerza inusitada. Sin embargo, en pocas décadas ha sido posible observar en la región amenazas permanentes a la estabilidad del sistema, gatilladas en muchos casos por usos abusivos del poder que ha llevado a corrupción, crisis de gobierno y vulneración de derechos fundamentales de los ciudadanos. Estas amenazas tienen que ver, a nuestro juicio, con las propias debilidades que se expresan en una o más de las dimensiones que componen la calidad de la democracia.

En efecto, en ausencia de formas representativas sólidas, que garanticen el equilibrio de poderes y la competencia, es posible que el poder se termine concentrando en unos pocos. En ausencia de mecanismos formales de expresión ciudadana para expresar sus demandas y una elite política sorda frente a estas, es probable que la expresión callejera se transforme rápidamente en violencia. Por último, una ciudadanía que no ejerce control y no está permanentemente involucrada con la comunidad política a la que pertenece, dará cabida para que las formas corruptas de ejercer el poder se impongan.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilera, C. (2007). Participación ciudadana en el gobierno de Bachelet: consejos asesores presidenciales. *América Latina Hoy*, (46).

Althusser, L. (1998). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Nueva Visión: Buenos Aires.

Arditi, B. (2012). "Insurgencias don't have a plan – they are the plan: political performatives and vanishing mediators in 2011". México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: UNAM

Archibugi, D., Koenig- Archibugi, M. y Marchetti, R. (2012). Global democracy: normative and empirical perspectives. Cambridge University Press: New York.

Alarcón Olguín, V. (2006). Realineamiento electoral en México, 2000-2006. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (61).

Alcántara, M. (2007). Luces y sombras de la calidad de la democracia de América Latina. Universidad de Salamanca, Mimeo.

Alcántara, M. (2014). "Política y calidad de la democracia en América Latina: consideraciones complementarias al análisis de Leonardo Morlino" en Morlino L., La calidad de las democracias para América Latina. Informe para IDEA Internacional: San José de Costa Rica.

Altman, D. (2008). "Régimen de Gobierno y Sistema de Partidos en Chile" en *Reforma de los Partidos Políticos en Chile*. Santiago: PNUD

Altman, D. (2014). Strengthening democratic quality: reactive deliberation in the context of direct Democracy. Working paper #400 The Kellogg Institute for International Studies University of Notre Dame.

Altman, D., y Pérez-Liñán, A. (2002). "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries" in *Democratization*, vol. 9, nº 2: 85-100.

Atria, F. (2013). *La constitución tramposa*. LOM Ediciones.

Avaro, D., Bello, D., Moreira, C., Salvat, P., y Tovar, J. (2013). *Elecciones, participación política y calidad de la democracia en América Latina*. Santiago: LOM.

Avendaño, O. (2014). Fracturas y representación política en el movimiento estudiantil: Chile 2011. *Última década*, 22(41), 41-68.

Ávila, R. F. (2012). En defensa del neoconstitucionalismo transformador: los debates y los argumentos.

Almeida, P. (2010). El Salvador: Elecciones y movimientos sociales. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(2), 319-334.

Aninat, C. (2006). "Balance de poderes legislativos en Chile. ¿Presidencialismo exagerado o base de un sistema político cooperativo?" en *Revista de Ciencia Política* Universidad de Chile Vol. 6 N°47. Santiago: Universidad de Chile

Barreda, M. (2011). *La Calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina*. Scielo, Vol. 18 México.

Bachelard, G. (1989). *Epistemología*. Anagrama

Beach, D., & Pedersen, R. B. (2011). What is Process-Tracing Actually Tracing? The Three Variants of Process Tracing Methods and Their Uses and Limitations.

Beach, D., & Pedersen, R. B. (2013). *Process-tracing methods: Foundations and guidelines*. University of Michigan Press.

Benito, A. B. (2010). La política del poder: alianzas e interacciones partidistas estratégicas en República Dominicana. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(3), 751-772.

Beetham, D. (1994). "Key Principles and Indices for a Democratic Audit", en D.Beetham, ed. *Defining and Measuring Democracy*. Londres: Sage.

Beetham, D., Edzia C., Landman, T., y Weir, S. (2008). *Evaluar la Calidad de la Democracia: guía práctica*. Instituto internacional para la democracia y la asistencia electoral (IDEA) – Estocolmo.

Bennett, A., & Checkel, J. T. (Eds.). (2014). *Process tracing: From metaphor to analytic tool*. Cambridge University Press.

Brewer-Carías, A. R. (2009). Reforma constitucional, asamblea nacional constituyente y control judicial contencioso administrativo: el caso de honduras (2009) y el antecedente venezolano (1999). *Estudios constitucionales*, 7(2), 317-353.

Biglieri, P. (2009). *Introducción al pensamiento político moderno*. Buenos Aires, Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM)-Prometeo.

Bobbio, N. (1993). *Las promesas incumplidas de la democracia*. Zona Erógena, 14.

Bobbio, N. (2001). *La teoría de las formas de gobierno en el pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica (segunda edición).

Bologna, A. B. (1996). Los autogolpes en América Latina. El caso de Guatemala (1993). *Estudios Internacionales*, 3-18.

Bourdieu, P., Chamboredon, J., y Passeron J. (2008). *El oficio del Sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bühlmann, M., Merkel, W., y Wessels, B. (2007). *The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies*. Working paper N°10. National Centre of Competence in Research (NCCR). University of Zurich.

Capoccia, G., Kelemen, D. (2007). "The study of critical junctures. Theory, narrative and Counterfactuals in Historical Institutionalism" in *World Politics* N°59.

Collier, D. (2011). Understanding process tracing. *PS: Political Science & Politics*, 44(4), 823-830.

Collier, R. B., & Collier, D. (2002). *Shaping the political arena: Critical junctures, the labor movement, and regime dynamics in Latin America*.

Corrado, A. (2009) "defensa del individualismo en el pensamiento liberal: John Locke y Alexis de Tocqueville" en Biglieri, Paula. (2009) *Introducción al pensamiento político moderno*. Prometeo- Buenos Aires.

Cheresky, I. (2015). *El nuevo rostro de la democracia*. Fondo de cultura económica: Buenos Aires.

Dahl, R. (1989) *La Poliarquía: Participación y Oposición*. Madrid: Tecnos.

Dahl, R., Shapiro, I., y Cheibub, J. (2003). *The Democracy sourcebook*. Massachusetts Institute of Technology (MIT). United States.

Dahl, R. (1989). *La Poliarquía: Participación y Oposición*. Madrid: Tecnos.

Dahl, R. (2004). "La democracia" en *Post Data* N° 10, Diciembre/2004, ISSN 1515-209X.

De la Fuente, G. (2017). "El debate constitucional y los desafíos de la participación ciudadana" en Romero Altamirano, G. & Morales Martínez, G. N. (2017). *Mecanismos de Participación Ciudadana: Una Experiencia Global*. Ciudad de México: Tirant Lo Blanch.

De la Fuente, G. (2013). "Mitos y realidades de la participación ciudadana en Chile" en Gloria de la Fuente y Danae Mlynarz *El pueblo unido...mitos y realidades de la participación ciudadana en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado

De la Fuente, G. (2013). "Educación, democracia e ideología: el debate vigente en Chile" en *Colección Ideas*, año 14 N° 140. Santiago: Fundación Chile 21.

De la Fuente, G. Y Fernández M. (2017). "Democracia en Chile: una calidad con grietas" en Leonardo Morlino, Simón Pachano y Jesús Tovar *Calidad de la democracia en América Latina*. Brasil: Editora CRV Ltda

Diamond, L. (1997). ¿ Terminó la tercera ola?. *Este País*, 73, 2-11.

Diamond, L. (2003). "Defining and developing Democracy" en *The Democracy sourcebook*. Massachusetts Institute of Technology (MIT). United States.

Diamond, L., y Morlino, L. (2004). "The Quality of Democracy. An Overview", *Journal of Democracy*, vol. 15, n° 4: 20-31.

Diamond, L., y Leonardo M., (comp). (2005). *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Domingues, J. (2015). "Proyecciones de la teoría sociológica en América Latina: descripción, análisis y diagnóstico de la modernidad" en *Polis, Revista Latinoamericana*. Vol.14. N°41.

Duhem, M. (2006). "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia" en *El cotidiano*. Noviembre- diciembre vol. 21. N° 140. Universidad Autónoma de Azcapotzalco. México D.F.

Durston, J. (2000) "¿Qué es el capital social comunitario?" en *Serie Políticas Sociales N°38 CEPAL*. Publicación PNUD- Chile.

Duque Daza, J. (2011). Redefinición de las reglas de juego Las reformas al sistema electoral colombiano como un caso de volatilidad institucional, 1991-2011. *Papel Político*, 16(2), 421-460.

Duque, M. B. (2016). Uruguay: incentivos e instituciones en una década de reformas/Uruguay: Incentives and Institutions within a Decade of Reforms. *Revista Economía y Desarrollo (Impresa)*, 156(1).

Escobar, M. (2011) "La calidad democrática. Una propuesta para medición de expertos". *Revista española de Investigación Sociológicas*. Obtenido en <http://reis.metapress.com/content/w38897tx1528l067/fulltext.pdf> [revisado el 07 junio 2013].

Faletti T. G., & Mahoney, J. L. (2016). El método secuencial comparado. *Revista SAAP (ISSN 1666-7883)*, 10(2), 187-220.

Fleet, N. (2011). Movimiento estudiantil y transformaciones sociales en Chile: una perspectiva sociológica. *Polis (Santiago)*, 10(30), 99-116.

Fierro, J. (2016). *La ciudadanía y sus límites*. Editorial Universitaria.

Fierro, J. (2012). Métodos cuantitativos en ciencias sociales: apuntes de apoyo a la docencia. Universidad de Chile (documento sin editar).

Floridia, A. (2012). *La democrazia deliberativa: teorie, processi e sistemi*. Carocci editore: Roma.

Fuentes, C. (2013). El fraude: crónicas sobre el plebiscito de la Constitución de 1980. Santiago: Editorial Hueders.

García, J. (2004). "Estudios descriptivos" en *Nure Investigación*. nº7

Hagopian, Frances. (2005). "Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile" en *Política y gobierno*, vol. 12, nº 1: 41-90.

García Belaunde, D., y Praeli, E. (2008). La evolución político-constitucional del Perú 1976-2005. *Estudios constitucionales*, 6(2), 371-398.

García, R. (2009). *La Teoría de la democracia en Estados Unidos: Almond, Lipset, Dahl, Huntington y Rawls*. México. Siglo XXI.

Garretón, M. A. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Nueva sociedad*, 148, 20-29.

Garretón, M.A.(1999). "Balance y Perspectivas de la Democratización Política Chilena" en Alfredo Joignant y Amparo Menéndez – Carrión. La Caja de Pandora. Santiago: Planeta/ Ariel

Garretón, M., & Antonio, M. (2004). De la transición a los problemas de calidad en la democracia chilena. *Política*, (42).

Garretón, M.A. (2006). "Movimiento estudiantil, crisis de la Educación y Solución política: ¿Hacia una refundación del sistema educacional chileno?" En Revista UDP Nº 3. Universidad Diego Portales: Santiago.

Garretón, M. A. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina: estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. LOM Ediciones.

Garretón, M.A. y Garretón R. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(1), 115-148.

Garretón, M., Cavarozzi, M. Cleaves, P. Gereffi, G. y Jonathan Hartlyn (2004): *América Latina en el siglo XXI: hacia una nueva matriz sociopolítica*. Lom Ediciones.

Gaxie, D. (2004). La Democracia Representativa. Santiago: LOM.

Gentili, P.; Saforcada, F.; Gluz, N.; Imen, P.; Stubrin, F. (2010). Políticas, movimientos sociales y derecho a la educación. CLACSO: Buenos Aires

Geissel, B; Kneuer, M; Lauth H-J. (2016). Measuring the quality of Democracy: introduction in *International Political Science Review*. Vol 37(5) 571-579.

Gorbaneff, Y. (2012). Teoría del agente-principal y el mercadeo. *Revista Universidad EAFIT*, 39(129), 75-86.

Gutman, A. (1999). "Ciudadanía democrática" en Joshua Cohen (comp.). Los límites del patriotismo: identidad, pertenencia y ciudadanía mundial. Barcelona; Paidós.

Held, D. (2001). Modelos de democracia. Santiago: Alianza Editorial.

Hernández, L. (2016). La ley o la trampa: un análisis de la política cultural ecuatoriana (2007-2013). Tesis para obtener el título de Maestría en Políticas Públicas. Flacso- Ecuador.

Huertas, O. (2014). Los golpes de Estado constitucionales en Latinoamérica: una amenaza emergente para el principio democrático. *Justicia juris*, 10(2), 32-42.

Huneus, C. (2004). "El problema constitucional de la democracia en Chile: la ausencia de una genuina constitución" en *Persona y Sociedad*; Vol XVIII N°2. Universidad Alberto Hurtado.

Huneus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Taurus.

Huntington, S. P. (1993). *The third wave: Democratization in the late twentieth century* (Vol. 4). University of Oklahoma press.

Inglehart, R. (1988). "Cultura política y democracia estable" *Reis* N°42.

Infantino, L. (2009). Individualismo, mercado e historia de las ideas. Madrid: Unión Editorial.

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2011). Situación de los Derechos Humanos en Chile. Santiago: Instituto de Derechos Humanos

Leraci, G., y Paulon, A. (2008). "The quality of democracy and the quality of research. A sceptic vision on freedom in the world index". Ponencia en el XXII Congreso de la Società Italiana di Scienza Politica, Pavia, disponible en: <http://www.sisp.it/files/papers/2008/paulon.pdf>.

Levine, D. y Molina, J. (2007). "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada" en América Latina Hoy, Abril n°45. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Lijphart, A. (2000). Modelos de Democracia. Formas de Gobierno y resultados en treinta y seis países. Barcelona: Editorial Ariel S.A.

Luna, J. P., & Rosenblatt, F. (2012). ¿ Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual. *Democracia con partidos. Informe para la reforma de los partidos políticos en Chile*". Santiago, CEP y CIEPLAN.

Mainwaring, S. y Scully, T. (2009). "América Latina: ocho lecciones de gobernabilidad" en Journal of Democracy en Español. Vol 1, Julio 2009: 129- 146. Santiago: Pontificia Universidad católica de Chile.

Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2004). Nivel de desarrollo y democracia: el excepcionalismo latinoamericano (1945-1996).

Martí I Puig. (2009). Nicaragua 2008: polarización y pactos. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(2), 515-531.

Mazzuca, S. (2003). "Calidad democrática: Deber y haber del concepto" en Osvaldo Iazzeta et al., eds., Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina. Rosario-Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones-PNUD.

Mill, J. (2003). "Representative Government" in Robert Dahl, Ian Shapiro and José Antonio Cheibub The Democracy sourcebook. Massachusetts Institute of Technology (MIT). United States.

Morales Quiroga, M. (2011). Identificación partidaria y crisis de representación. América Latina en perspectiva comparada. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 17(4).

Morlino, L. (2005). Introducción a la investigación comparada. Madrid: Alianza Editorial.

Morlino, L. (2007). "Explicar la Calidad Democrática ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?" en Revista de Ciencia Política. Volumen 27 N°2. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Morlino, L. (2009). "Democracia y Democratizaciones" en Colección Monografías N°267. Madrid: Centros de Investigaciones sociológicas.

Morlino, L. (2012). Changes for democracy: actors, structures, processes. New York: Oxford University press.

Morlino, L. (2014). La calidad de las democracias para América Latina. Informe para IDEA Internacional: San José de Costa Rica.

Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, C. (1999). El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Barcelona: Paidós.

Murillo, G., y Osorio, F. (2007). Una aproximación crítica a las mediciones sobre calidad de la democracia latinoamericana. WP num. 255. Institut de Ciències Polítiques i Socials: Barcelona.

Munck, G. (2004): "La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional" en *Política y Gobierno*, Vol. XI, Núm. 2.

Munck, G. (2007). "Agendas y estrategias de investigación en el estudio de la política latinoamericana", *Revista de Ciencia Política* 27 (1): 3-21.

Munck, G. L. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(3), 573-597.

North, D. (1993). *Instituciones, Cambio Institucional y desempeño Económico*. Fondo de Cultura Económica: México

Nohlen, D., & Sabsay, D. (1998). *Derecho electoral*. Nohlen, Dieter [et al.](comps.) *Tratado de*.

O'Donnell, G. (1994). "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, Vol. 5, No. 1, January 1994: 55-69. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.

O'Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

O'Donnell, G. (2010). *Democracia, Agencia y Estado: teoría con intención comparativa*. Buenos Aires: Prometeo.

O'Donnell, G., Iazzetta, O., y Vargas, J., (comps.). (2003). *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la Calidad de la Democracia en América Latina*. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.

O'Donnell, G., y Schmitter, P. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Paidós: Buenos Aires.

OCDE. (2008). *Handbook on constructing composite indicators: Methodology and user guide*, OECD Statistics Working Paper. ISBN 978-92-64-04345-9. Disponible en: <http://www.oecd.org/std/leading-indicators/42495745.pdf> [visitado el 15/02/2017].

Pateman, C. (2003). "Participation and democratic theory" in *The Democracy sourcebook*. Massachusetts Institute of Technology (MIT). United States.

Paz Noguera, B. (2016). *Innovación en el diseño de políticas públicas: formalización bayesiana de *process tracing* aplicada a la política de regalías en Colombia*. Tesis para obtener el título de Maestría en Políticas Públicas. Flacso- Ecuador.

Peruzzoti, E., y Slumovitz, C. (2002) "Accountability social: la otra cara del control" (capítulo 1) en Peruzzoti, Enrique *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas*. Temas.

Plattner, M. (2011). "Populismo, pluralismo y democracia liberal" en *Journal of Democracy* en español, VOL 2, Julio 2011. Instituto de Ciencia Política Pontificia Universidad Católica de Chile.

Pitkin, H. (2004). "Representation and Democracy: uneasy Alliance" in *Scandinavian Political Studies*, vol 27- N°3. Nordic Political Science Association.

Pierson, P. y Sckocpol, T. (2008). "El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea" en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* - Vol. 17 N°1 - ICP – Montevideo.

Pineda Camacho, R. (1997). La Constitución de 1991 y la perspectiva del multiculturalismo en Colombia. *Alteridades*, 7(14).

Pousadela, I. M. (2010). *Fora Collor/Que se vayan todos: Episodios de accountability en Argentina y Brasil*. *Revista de sociología*, (24). Santiago.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2014). Auditoría a la democracia: más y mejor democracia para un Chile inclusivo. *Santiago de Chile: PNUD*.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2017). *Desiguales: orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Uqbar. Santiago: PNUD.

Putnam, R. (2003) "Democracy" in *The Democracy sourcebook*. Massachusetts Institute of Technology (MIT). United States.

Przeworski, A. 2010. *Democracy and the limits of the self governments*. Cambridge University Press. New York- Unites States.

Queirolo, R., Boidi, M., y Seligson, M. (2008). Cultura política de la democracia en Uruguay: Informe del barómetro de las Américas. Universidad de Montevideo, Cifra; Usaid.

Rancière, J. (1994). En los bordes de lo político. Santiago: Editorial Universitaria.

Rivas, R. (2013). Intervención de Estados Unidos en Panamá 1989. Caso: Manuel Antonio Noriega. Tesis de Grado. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Roberts, Andrew . (2010) . The quality of democracy in Eastern Europe: public preferences and policy reforms, Nueva York, Cambridge University Press .

Rodotá, S. (1999). Tecropolítica: la democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación. Buenos Aires: Losada.

Rosanvallon, P. (2007). La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza. Manantial. Buenos Aires – Argentina.

Ruiz, C. (2015). De nuevo la sociedad. *Santiago de Chile: LOM.*

Sánchez, C., y Fernando, F. (2002). Desalineamiento electoral en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 4(98).

Sabine, G. (1994). Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica: México DF.

Sandel, M. (2004). “La república procedimental y el yo desvinculado” en Félix Ovejero, José Luis Martí y Roberto Gargarella (comps.) Nuevas ideas republicanas: autogobierno y libertad. Barcelona: Paidós.

Sartori, G. (2003). ¿Qué es la Democracia?. Buenos Aires: Taurus.

Sartori, G. (2004). "¿Hacia dónde va la ciencia política?" en *Revista Política y Gobierno* Vol. XI N°2.

Siavelis, P. (2000). *The President and the Congress in Postauthoritarian Chile. Institutional Constraints to Democratic Consolidation*. University Park: The Pennsylvania State University Press.

Siavelis, P. M. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29(1), 3-21.

Sierra, L. y Mac-Clure, L. (2011). *Frente a las mayorías: leyes supra mayoritarias y Tribunal Constitucional en Chile*. Santiago: Centro de Estudios Públicos y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Schuschny, A., Soto, H. (2009). Guía metodológica: diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Soto Barrientos, F. (2013). El desafío de la participación. *Referendo e iniciativa legislativa popular en América Latina y Europa*.

Sotomayor, A. (2008). "Los métodos cualitativos en la ciencia política contemporánea: avances, agendas y retos" en *Política y Gobierno*. Volumen XV. N°1. Primer semestre.

Schutt, D. (2003). Argentina 2001-2002: agonía, estallido y naufragio. *Foro Internacional*, 43(2 (172), 475-493.

Sposito, Í. B. (2013). Foreign Policy Change in Brazil: Comparing Castelo Branco (1964-1967) and Fernando Collor (1990-1992). *Brazilian Political Science Review*, 7(3), 118-144.

Romero Ballivián, S. (2007). La elección presidencial del 18 de diciembre de 2005 en Bolivia. *Cuadernos del CENDES*, 24(65).

Taylor, Ch. (1996). Las fuentes del yo: la construcción de identidad moderna. Barcelona: Paidós.

Tarrow, Sidney G. (2012). El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza Editorial, Madrid.

Touraine, A. (1995). ¿Qué es la Democracia?. México: Fondo de Cultura Económica.

Tocqueville, Alexis de. (1973). La democracia en América. FCE, México.

Toro, A. (2008). "La democracia liberal y la crítica comunitarista" en Revista Politeia N° 40, VOL. 31. Instituto de Estudios Políticos, UCV, 2008:41-57.

Tusell, A. (2015). "La calidad de la democracia y sus factores determinantes Un análisis comparado de 60 países" en Política y Sociedad 179 Vol. 52, Núm. 1: 179-204 http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v1.n52.45786.

Urbinati, N., y Warren, M. (2008) "The concept of representation in contemporary democratic theory" en The Annual Review of Political Science is online at <http://polisci.annualreviews.org> Access provided by Universidad de Chile on 09/20/16.

Valenzuela, J. S. (1997). La Constitución de 1980 y el Inicio de la Redemocratización en Chile J. Samuel Valenzuela. Working paper # 242-September. Kellogg Institute.

Vargas, J. (2011). “La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización” en *Revista Latinoamericana de Política comparada*. Julio-Volumen No. 5: 67-94.

Vargas-Machuca, R. (2006). “La calidad de la democracia”, *Claves de razón práctica*, nº 165: 34-41.

Vennesson, P. (2008). 12 Case studies and process tracing: theories and practices. *Approaches and methodologies in the social sciences*, 223.

Walzer, M. (1996). La crítica comunitaria del liberalismo. *La Política revista de estudios sobre Estado y Sociedad*. Nº1. Barcelona: Paidós.

Whitehead, L. (2011). “Un concepto de democratización reanimado: la metáfora biológica” en *Revista SAAP* (ISSN 1666-7883) Vol. 5, No 2. 401-419.

Zovatto, D. (2010). “Las instituciones de democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado 1978 - 2010” en *Revista de Sociología* Nº24. Santiago: Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile.

Anexos

Tabla A - 1. tipo de estudio sobre calidad de la Democracia

Autor y obra (ordenados alfabéticamente)	Tipo de estudio	Características de investigación
Altman, David; Pérez-Liñán, Anibal. (2002). "Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries" in <i>Democratization</i> , vol. 9, nº 2: 85-100.	Teórico, instrumental- metodológico y empírico	Construcción de índice y análisis factorial. Se aplica a 18 países latinoamericanos. El espacio temporal que el trabajo comprende es el denominado '3ra ola de democratización', entre los años 1970s' y 1990s'.
Barreda, Mikel. (2011). <i>La Calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina</i> . Scielo, Vol. 18 México	Teórico, instrumental- metodológico y empírico	Realiza un análisis factorial. 18 países de Latinoamérica. El marco temporal entre 2000-2008
Beetham, David; Edzia Carvalho; Todd Landman; Stuart Weir. (2008). <i>Evaluar la Calidad de la Democracia: guía práctica</i> . Instituto internacional para la democracia y la asistencia electoral (IDEA) – Estocolmo.	Instrumental- metodológico y empírico	Cuestionario de autoevaluación por países sobre la calidad de la democracia. Instrumento aplicado en más de 20 países. Se exhiben algunos resultados relevantes.
Bühlmann, Marc; Merkel, Wolfgang and Wessels, Bernhard. (2007). <i>The Quality of Democracy: Democracy Barometer for Established Democracies</i> . Working paper Nº10. National Centre of Competence in Research (NCCR). University of Zurich	Teórico- conceptual, instrumental- metodológico	Construcción de un instrumento de medición de la calidad e la democracia en base a tres principios democráticos: libertad, igualdad y control de quien gobierna.
Diamond, Larry y Morlino, Leonardo. (2004). "The Quality of Democracy. An Overview", <i>Journal of Democracy</i> , vol. 15, nº 4: 20-31	Teórico- conceptual	Identifica dimensiones relevantes para el estudio de la calidad de la democracia
Duhem, Mónica. (2006). "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia" en <i>El cotidiano</i> . Noviembre- diciembre vol.	Teórico- conceptual	Discute las principales definiciones sobre calidad de la democracia y señala nuevos elementos que debieran considerarse.

21. Nº 140. Universidad Autónoma de Azcapotzalco. México D.F.		
Escobar, Modesto (2011) <i>La calidad democrática. Una propuesta para medición de expertos. Revista española de Investigación Sociológicas</i> . Obtenido en http://reis.metapress.com/content/w38897tx15281067/fulltext.pdf [revisado el 07 junio 2013]	Instrumental- metodológico y empírico	Análisis factorial Estudio en España entre 2008 – 2009
Hagopian, Frances. (2005). “Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile”, <i>Política y gobierno</i> , vol. 12, nº 1: 41-90.	Teórico conceptual- empírico.	No construye un índice. Realiza mediciones de las dimensiones por separadas de los Chile y Brasil a modo de comparación
Levine, Daniel y Molina, Juan Enrique. (2007). “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada” en <i>América Latina Hoy</i> , Abril nº45. Salamanca: Universidad de Salamanca	Teórico, instrumental- metodológico y empírico	18 países de Latinoamérica. Los datos utilizados abarcan 1995-2006
Morlino, Leonardo. (2014). <i>La calidad de las democracias para América Latina</i> . Informe para IDEA Internacional: San José de Costa Rica	Teórico- conceptual, instrumental- metodológico y empírico	Construcción de un índice de calidad de la democracia Estudio en 15 países latinoamericanos, contemplando datos entre 2009 – 2012
Morlino, Leonardo. (2009). “Democracia y Democratizaciones” en <i>Colección Monografías Na267</i> . Madrid: Centros de Investigaciones sociológicas.	Teórico- conceptual, instrumental- metodológico	Discusión teórica sobre la democracia y el concepto de calidad de la democracia, propuesta de medición.
Morlino, Leonardo. (2012). <i>Changes for democracy: actors, structures, processes</i> . New York: Oxford University press.	Teórico- conceptual, instrumental- metodológico	El texto desarrolla una revisión sobre la teoría democrática y una propuesta conceptual sobre la calidad de la democracia. Propone además un modelo de medición (TODEM).

<p>Morlino, Leonardo. (2014). <i>La calidad de las democracias para América Latina</i>. Informe para IDEA Internacional: San José de Costa Rica.</p>	<p>Teórico- conceptual, instrumental- metodológico y empírico</p>	<p>16 países latinoamericanos. El estudio contempló recolección de datos entre entre 2009 – 2012</p>
<p>O'Donnell, Guillermo; Iazzetta, Osvaldo; Vargas Cullell, Jorge (comps.) (2003). <i>Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía. Reflexiones sobre la Calidad de la Democracia en América Latina</i>. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones</p>	<p>Teórico- conceptual, instrumental- metodológico</p>	<p>Reflexiones sobre la calidad de la democracia y propuesta de cuestionario de investigación.</p>
<p>Tusell, Alex. (2015). “La calidad de la democracia y sus factores determinantes Un análisis comparado de 60 países” en <i>Política y Sociedad</i> 179 Vol. 52, Núm. 1: 179-204 http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v1.n52.45786</p>	<p>Teórico- conceptual, instrumental- metodológico y empírico</p>	<p>Realiza un análisis factorial. Efectúa un análisis de correlación lineal de Pearson con el índice de QD de Democracy Para seleccionar los países a estudiar se utiliza el índice de Polity IV, donde se toman los países que tengan una puntuación superior a 6, entre 1991-2008 60 países de todo el orbe. El marco temporal se enmarca entre 1991-2008</p>
<p>Vargas Cullell, Jorge. (2011). “La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización” en <i>Revista Latinoamericana de Política comparada</i>. Julio- Volumen No. 5: 67-94</p>	<p>Teórico- conceptual, instrumental- metodológico y empírico</p>	<p>Realiza mediciones de las dimensiones por separadas de los países de Centroamérica Países de Centroamérica. El marco temporal va desde 2004-2009</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 2. Dimensiones y variables utilizadas por autor para el estudio de la calidad de la democracia

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 3. Resultados índice calidad de la democracia dimensiones y subdimensiones

Países	Previo a coyuntura	Post Coyuntura
Chile ⁸⁶	52,8	58,6

Autor	Dimensiones y variables
Leonardo Morlino (2014) La calidad de las democracias en América Latina	<p>1.- Estado de Derecho:</p> <ul style="list-style-type: none"> v Seguridad individual y orden civil v poder judicial independiente v capacidad institucional para aplicar y asegurar el cumplimiento de las leyes v Lucha eficaz contra la corrupción y el abuso de poder por parte de los organismos estatales v Fuerzas de seguridad respetuosas con la ciudadanía y bajo el control civil <p>2.- Rendición de cuentas electoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> v Elecciones libres, justas y periódicas v Libertad de organización partidaria v Presencia y estabilidad de opciones <p>3.- Responsabilidad Interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> v Relación entre Ejecutivo y Legislativo v El papel que juegan los órganos legislativos: Corte Suprema, Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo v Información plural e independiente v Modos y alcance de la descentralización <p>4.- Participación política</p> <ul style="list-style-type: none"> v Participación identificatoria para ser parte de algo v Participación tendiente a lograr algún objetivo (participación convencional y participación no convencional, manifestaciones, movilizaciones y marchas)

⁸⁶ Los indicadores coloreados incluyen las variables: Existen consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública; Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública; Asociatividad y Movilización/acción colectiva contenciosa.

(*) No se incorporó la variable: Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública debido a que este indicador solo se construyó desde el año 2006 en adelante. No existe información para muchos de los países seleccionados.

	<p>5.- Competencia política</p> <ul style="list-style-type: none"> v Competencia entre agentes políticos y sociales v Competencia interna en el seno de los agentes políticos o sociales v “Lado de salida” (resultados) de la competencia política <p>6.- Libertad</p> <ul style="list-style-type: none"> v Dignidad de la persona v Derechos Civiles v Derechos Políticos <p>7.- Solidaridad / Igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> v Derechos sociales, económicos y culturales v Asignación de recursos económicos dentro de la población v Difusión de la educación v Nivel de pobreza v Discriminación por razones de género, étnica y/o racial <p>8.- Capacidad de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> v Percepción ciudadana de la capacidad de respuesta v Recursos de un gobierno que tiene a disposición para responder a las necesidades de su pueblo 	
<p>Modesto Escobar (2011) La calidad democrática, una propuesta para su medición por expertos .</p>	<p>1.- Ciudadanía, Leyes y derecho</p> <ul style="list-style-type: none"> v Ciudadanía v Estado de derecho v Derechos Civiles y políticos v Derechos Económicos y sociales <p>2.- Representación política</p> <ul style="list-style-type: none"> v Elecciones libres y limpias v Papel democrático de los partidos <p>3.-Gobernabilidad y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> v Control del gobierno v Acción de gobierno v Ausencia de corrupción <p>4.-Sociedad civil y participación</p> <ul style="list-style-type: none"> v Medios de comunicación v Participación política <p>5.- Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> v Área exteriores 	
<p>Daniel Levine y José Molina (2007) La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada.</p>	<p>1.- Decisión electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> v Sufragio Universal v Elecciones libres v Elecciones imparciales v Frecuencia de las elecciones v Libertad de prensa y múltiples fuentes de información v Recursos cognitivos <p>2.- Participación</p> <ul style="list-style-type: none"> v Número de oportunidades de votación de la población ha tenido en un 	
<p>Brasil*</p>	<p>39,0</p>	<p>40,2</p>

	<p>periodo determinado</p> <p>v Proporcionalidad de la representación por género en la legislatura nacional</p> <p>v Proporcionalidad de la representación por partidos en la legislatura nacional</p> <p>3.- Responsabilidad</p> <p>v Responsabilidad social</p> <p>4.- Respuesta a la voluntad popular</p> <p>v Eficacia del voto</p> <p>5.-Soberanía</p> <p>v Autonomía económica</p> <p>6.- Freedom House</p>	
<p>Jorge Vargas-Cullell (2011) La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización</p>	<p>1.- Acceso al poder delegado</p> <p>v democracia electoral</p> <p>2.- Acceso al poder no delegado</p> <p>v inclusión ciudadana universal</p> <p>3.- Ejercicio del poder delegado</p> <p>v Estado democrático de derecho</p> <p>4.- Ejercicio del poder no delegado</p> <p>v Participación cívica ciudadana</p>	
<p>Mikel Barreda (2011) La calidad de la democracia: un análisis comparado de América Latina</p>	<p>1.- Estado de Derecho</p> <p>2.- Derechos políticos y libertades civiles</p> <p>3.- Percepción de corrupción</p> <p>4.- Participación electoral</p> <p>5.- Satisfacción con la democracia</p>	
<p>Alex Tusell (2015) La calidad de la democracia y sus factores determinantes. Un análisis comparado de 60 países.</p>	<p>1.- Derechos políticos y libertades civiles</p> <p>2.- Estado de derecho</p> <p>3.- Participación</p> <p>4.- Rendición de Cuentas</p> <p>5.- Rendición de Cuentas vertical</p> <p>6.- Responsiveness</p>	
<p>Asociación Boliviana de Ciencia Política (2012) La calidad de la democracia en Bolivia 2012. Percepción y Evaluación de los actores</p>	<p>1.- Estado de Derecho</p> <p>2.- Rendición de cuentas electoral</p> <p>3.- Rendición de cuentas interinstitucional</p> <p>4.- Participación Política</p> <p>5.- Competencia Política</p> <p>6.- Libertad</p> <p>7.- Igualdad</p> <p>8.- Capacidad de respuesta estatal</p>	
Argentina*	40,0	49,3
Colombia*	37,8	73,6
Ecuador	62,2	74,3
Paraguay	46,5	52,1

<p>Hagopian (2005) Derechos, representación y la creciente calidad de la democracia en Brasil y Chile</p>	<p>1.- Derechos v Derechos políticos y libertades civiles v Justicia y estado de derecho v Igualdad socioeconómica</p> <p>2.- Representación v Accountability horizontal y vertical v Responsiveness v Satisfacción Ciudadana y participación</p>	
<p>Vargas-Machuca (2013)</p>	<p>1.- Estado v Cohesión territorial del poder v Administración pública eficaz</p> <p>2.- Estado de derecho v Imperio de la ley v Estado de derechos v División, control y equilibrio de poderes</p> <p>3.- Representación y Participación v Representación democrática v Democracia de partidos</p> <p>4.- Sociedad v Democracia asociativa v Democracia y oposición v Competencia cívica</p>	
<p>Diamond y Morlino (2005)</p>	<p>1.- Estado de Derecho 2.- Participación 3.- Competencia 4.- Accountability vertical 5.- Accountability horizontal 6.- Libertad 7.- Igualdad 8.- Responsiveness</p>	
<p>Corbeta y Pérez-Liñán (2001)</p>	<p>1.- Derechos políticos y libertades civiles 2.- Gobernabilidad 3.- Representación 4.- Participación ciudadana</p>	
<p>Altman y Pérez-Liñán (2002)</p>	<p>1.- Participación política -Derecho a participar Participación efectiva (votaciones)</p> <p>2.- Competencia efectiva - Acceso de la oposición al proceso legislativo -Sanción al predominio excesivo del partido de gobierno en la formulación de políticas -No predominancia excesiva de la oposición</p> <p>3.- Derechos civiles</p>	
<p>Uruguay*</p>	<p>57,7</p>	<p>66,4</p>
<p>Perú*</p>	<p>41,7</p>	<p>55,6</p>

México*	40,0	51,7
Honduras	39,5	58,7
Venezuela*	35,7	56,1
Costa Rica ^{87*}	40,6	56,4
Bolivia*	37,0	60,4
Nicaragua*	39,7	55,2
República Dominicana ^{88*}	25,1	37,7
Panamá ^{3*}	10,0	24,7
El Salvador*	32,6	45,3
Guatemala ^{3*}	30,4	32,3

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 4. Síntesis de la dimensión Representación por país

Países	Previo a coyuntura	Post Coyuntura
Chile	77,4	85,3
Brasil	64,0	67,6
Argentina	68,4	69,9
Colombia	53,9	71,3
Ecuador	78,7	72,8
Paraguay	75,9	73,0
Uruguay	77,2	78,7
Perú	62,0	75,0
México	67,1	76,7
Honduras	55,6	59,8
Venezuela	68,4	61,8
Costa Rica	69,1	73,5
Bolivia	72,1	60,3
Nicaragua	74,3	77,9
República Dominicana	61,0	59,6
Panamá	22,8	59,8
El Salvador	59,3	72,3
Guatemala	66,2	68,4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 5. Síntesis de la dimensión Participación por país

Países	Previo a coyuntura	Post Coyuntura
Chile ⁸⁹	31,3	43,8
Brasil	28,6	28,6
Argentina	28,6	28,6
Colombia	10,7	100
Ecuador	57,1	100
Paraguay	35,7	35,7

⁸⁷ No se incluyó la variable: existencia subordinación del poder militar al civil debido a que Costa Rica no posee ejército militar.

⁸⁸ No se incorporó la subdimensión cultura cívica debido a que estas preguntas no fueron aplicadas para estos países en los años seleccionados.

⁸⁹ Este indicador incluye la variable: Existen consejos consultivos u otras instancias de participación y deliberación pública.

Uruguay	71,4	71,4
Perú	39,3	42,9
México	28,6	28,6
Honduras	14,3	71,4
Venezuela	14,3	82,1
Costa Rica	28,6	71,4
Bolivia	14,3	71,4
Nicaragua	14,3	57,1
República Dominicana	14,3	28,6
Panamá	7,1	14,3
El Salvador	14,3	14,3
Guatemala	25,0	28,6

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 6. Síntesis de la dimensión Democracia Continua por país

Países	Previo a coyuntura	Post Coyuntura
Chile ⁹⁰	57,3	53,2
Brasil	24,4	24,5
Argentina	23,0	49,5
Colombia	48,8	49,6
Ecuador	50,7	50,0
Paraguay	27,9	47,7
Uruguay	24,5	49,2
Perú	24,0	48,8
México	24,4	49,7
Honduras	48,6	45,0
Venezuela	24,5	24,4
Costa Rica	24,2	24,4
Bolivia	24,5	49,6
Nicaragua	30,5	30,4
República Dominicana	0,0	25,0
Panamá	0,0	0,0
El Salvador	24,1	49,3
Guatemala	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 7. Pruebas de Tstudents en Chile para el indicador en general y por dimensiones.

	Variaciones entre el primer período escogido (2001-2006) en Chile y el tercer período (2012-2015)	Variaciones entre el primer período escogido (2001-2006) en Chile y el segundo (2007-2011)
Tstudent para índice general	0,119195544	0,371417285

⁹⁰ Este indicador incluye las variables: Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública; y Asociatividad.

Tstudent para dimensión 1	0,198476742	0,56175091
Tstudent para dimensión 2	0,608517711	1
Tstudent para dimensión 3	0,238901591	0,191138817

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 8. Tabla síntesis por subdimensiones de la dimensión representación por país

Países	Orden Constitucional		Accountability interinstitucional/horizontal		Accountability Electoral		Partidos políticos		Medidas género		Libertad de expresión	
	Previo a coyuntura	Post Coyuntura	Previo a coyuntura	Post Coyuntura	Previo a coyuntura	Post Coyuntura	Previo a coyuntura	Post Coyuntura	Previo a coyuntura	Post Coyuntura	Previo a coyuntura	Post Coyuntura
Chile	100	100	75,0	75,0	85	85	50	100	50	50	80,3	91,7
Brasil	100	100	56,3	56,3	60	72,5	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Argentina	100	100	81,3	81,3	55	60	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Colombia	87,5	100	43,8	93,8	62,5	67,5	37,5	12,5	25	50	51,2	75,0
Ecuador	100	100	100,0	75,0	85	75	25	25	50	50	70,8	70,8
Paraguay	100	100	87,5	87,5	60	50	87,5	87,5	50	50	72,0	72,0
Uruguay	75	75	56,3	56,3	85	90	100	100	50	50	87,5	87,5
Perú	75	100	100,0	100,0	62,5	70	12,5	25	50	50	38,7	75,0
México	100	100	56,3	81,3	72,5	85	50	50	50	50	67,8	67,8
Honduras	75	75	56,3	56,3	60	65	37,5	37,5	75	50	40,2	63,7
Venezuela	100	100	62,5	62,5	75	57,5	37,5	37,5	50	50	70,8	62,5
Costa Rica	25	50	87,5	87,5	70	75	37,5	37,5	75	75	91,7	91,7
Bolivia	87,5	100	93,8	68,8	62,5	37,5	37,5	37,5	50	50	79,2	79,2
Nicaragua	100	100	62,5	87,5	77,5	75	50	50	75	50	83,3	83,3
República Dominicana	62,5	75	50,0	50,0	82,5	72,5	37,5	37,5	50	50	91,7	91,7
Panamá	100	100	31,3	81,3	20	75	0	75	25	50	12,5	72,0
El Salvador	75	75	62,5	87,5	60	75	50	50	50	50	52,7	67,8
Guatemala	75	75	100,0	100,0	57,5	52,5	37,5	37,5	25	50	62,5	75,0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 9. Resultados generales para Chile

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	100	100
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	0
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	100	100
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	100	100
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	50	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	100	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	66	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	75	100
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	100	75
		Existen plebiscitos nacionales	50	100
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos locales	100	50

		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	75,52	57,0
		Existe acceso a la información pública	100	100,0
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	31,5	32,3
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	32,6	34,5
		Existe apoyo social al orden existente	21,9	18,1
	Capital social	Existe confianza interpersonal	49,1	48,7
		Asociatividad	18,5	16,8
	Acciones ciudadanas importantes	34,5	31,5	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 10. Resultados generales para Brasil

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	0
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	0	0

		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	75	100
		Existencia de participación electoral	50	75
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	87,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	62,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	75
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	100	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	0
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100

		Mecanismos de protesta no convencionales	32,8	29,5
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	30,8	36,8
		Existe apoyo social al orden existente	11,6	15,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	49,5	49,7
		Asociatividad	6,8	8,2
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 11. Resultados generales para Argentina

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	0	0
		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	50	75
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano	50	50

		fundamental para los ciudadanos		
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	62,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	75	75
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	100	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	32,7	32,3
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	21,8	36,6
		Existe apoyo social al orden existente	19,6	15,9
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,9	48,3
		Asociatividad	3,1375	13,625
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 12. Resultados generales para Colombia

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	75	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	0	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	75	75
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	50	50
		Existencia de Competencia política	75	50
		Existencia de participación electoral	25	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	62,5	87,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	25
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	25	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	75
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	66	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	25
Existen plebiscitos nacionales			75	100
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos locales	0	100

		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	0	100
		Existe abrogación de Leyes	0	100
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	100
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	100	100
		Existe represión del Estado para asociarse	25	50
		Mecanismos de protesta no convencionales	29,9	32,4
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	30,5	39
		Existe apoyo social al orden existente	9,3	16,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,8	49,9
		Asociatividad	7,3	12,9125
Acciones ciudadanas				

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 13. Resultados generales para Ecuador

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	50
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	100	100
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100

		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	100	50
		Existencia de participación electoral	50	50
		Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
	Partidos políticos	Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	50	50
		Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	62,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50	50
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	100	100
		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	100	100
		Existe abrogación de Leyes	0	100
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	100
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	55,9	45,8
		Existe acceso a la información pública	100	100

		Existe represión del Estado para asociarse	100	50
		Mecanismos de protesta no convencionales	32,5	32,9
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	27,6	23,4
		Existe apoyo social al orden existente	12,2	23,9
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,6	48,9
		Asociatividad	55,9	45,8
		Acciones ciudadanas	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 14. Resultados generales para Paraguay

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	50	50
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	0	0
		Existencia de elecciones libres	75	75
		Existencia de Competencia política	100	50
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano	50	50

		fundamental para los ciudadanos		
		Existe pluralismo medio de comunicación	100	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	66	66
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50	50
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	100	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	41,0	40
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	75	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	30,1	33
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	36,2	36,6
		Existe apoyo social al orden existente	16,1	14,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	49,1	49,1
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas	37,3	26,6

*No se consideraron las variables Asociatividad debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 15. Resultados generales para Uruguay

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	50
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	0
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	25	50
		Existencia de participación electoral	100	100
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	100	100
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	100	100
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	62,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	100
Existen plebiscitos nacionales			100	100
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos locales	0	0

		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	100	100
		Existe abrogación de Leyes	100	100
		Existe iniciativa ciudadana de ley	100	100
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	32,3	30,7
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	31,6	37,3
		Existe apoyo social al orden existente	26,6	34,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,8	47,8
		Asociatividad		
Acciones ciudadanas				

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 16. Resultados generales para Perú

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	100	100
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100

		Existencia de elecciones libres	50	100
		Existencia de Competencia política	100	25
		Existencia de participación electoral	25	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	37,5	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	25	50
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	25	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	66	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	25
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos nacionales	75	100
		Existen plebiscitos locales	0	0
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	100	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	75	75

		Mecanismos de protesta no convencionales	32,2	31,4
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	7	22,7
		Existe apoyo social al orden existente	13,4	6,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	47,7	47,2
		Asociatividad	24,9	6,3
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

**La variable asociatividad fue medida de distinta forma por la Encuesta Mundial de Valores en los períodos seleccionados.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 17. Resultados generales para México

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	0	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	75	100
		Existencia de Competencia política	75	75
		Existencia de participación electoral	25	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	87,5	100
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	100	100
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano	50	50

		fundamental para los ciudadanos		
		Existe pluralismo medio de comunicación	87,5	87,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	66	66
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50	50
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	0	0
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	100	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	50	75
		Mecanismos de protesta no convencionales	32,5	32,6
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	27,5	36,9
		Existe apoyo social al orden existente	13,5	10,4
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,7	49,5
		Asociatividad	35,1	5,8
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

**La variable asociatividad fue medida de distinta forma por la Encuesta Mundial de Valores en los períodos seleccionados. Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 18. Resultados generales para Honduras

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	50
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	0	0
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	75	50
		Existencia de Competencia política	25	75
		Existencia de participación electoral	25	25
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	75	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	75
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	33	66
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	25	50
		Existen plebiscitos nacionales	100	100
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos locales	0	100

		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	0	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública	48,7	28,38
		Existe acceso a la información pública	100	100
		Existe represión del Estado para asociarse	75	75
		Mecanismos de protesta no convencionales	30,2	33
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	32,8	34,3
		Existe apoyo social al orden existente	14,6	14,5
	Capital social	Existe confianza interpersonal	47,8	48,6
		Asociatividad		
	Acciones ciudadanas	35,8	27,3	

*No se consideró la variable asociatividad debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 19. Resultados generales para Venezuela

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	0
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	50	50
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100

		Existencia de elecciones libres	100	75
		Existencia de Competencia política	50	25
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	37,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	62,5	37,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos nacionales	100	75
		Existen plebiscitos locales	0	100
		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	0	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	100
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	0
		Existe represión del Estado para asociarse	100	50

		Mecanismos de protesta no convencionales	32,1	31,8
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	25,2	40,6
		Existe apoyo social al orden existente	19,1	21,6
	Capital social	Existe confianza interpersonal	49	48,6
		Asociatividad	21,4	16,3
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 20. Resultados generales para Costa Rica

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	100
		Existe subordinación del poder militar al civil		
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	50	50
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
		Existe igualdad del voto	0	0
	Accountability Electoral	Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	75	100
		Existencia de participación electoral	75	75
		Existencia institucionalización del Sistema de partidos	100	100
	Partidos políticos	Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
		Existen leyes de cuota o paridad	100	0
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	75	75

		Existe pluralismo medio de comunicación	100	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	75	75
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	0	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	100	100
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	0
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	29,3	31,5
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	38,2	42
		Existe apoyo social al orden existente	28,2	24,1
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,5	48,7
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles. Tampoco se consideró la variable subordinación del poder militar al civil, porque Costa Rica no posee ejército militar.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 21. Resultados generales para Bolivia

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	75	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	0
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	75	75
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	0	0
		Existencia de elecciones libres	100	75
		Existencia de Competencia política	75	0
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	87,5	62,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	87,5	87,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	0	100

		Existen referéndums nacionales	0	100
		Existen referéndums locales	0	100
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	100	75
		Mecanismos de protesta no convencionales	31,8	31
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	21,5	27,4
		Existe apoyo social al orden existente	10,4	19,4
	Capital social	Existe confianza interpersonal	47,9	48,3
		Asociatividad		
	Acciones ciudadanas			

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 22. Resultados generales para Nicaragua

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	50	50
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	100

		Existe Órgano Contralor	100	100	
	Accountability Electoral		Existe igualdad del voto	100	100
			Existencia de elecciones libres	75	75
			Existencia de Competencia política	75	75
			Existencia de participación electoral	50	50
			Existencia institucionalización del Sistema de partidos	87,5	75
	Partidos políticos		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	100	100
		Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	100
	Libertad de expresión		Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	75	50
			Existe pluralismo medio de comunicación	100	100
			Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	50	50
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional			Existen plebiscitos nacionales	100	100
			Existen plebiscitos locales	0	100
			Existen referéndums nacionales	0	0
			Existen referéndums locales	0	100
			Existe abrogación de Leyes	0	0
			Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública			
		Existe acceso a la información pública	0	0	

		Existe represión del Estado para asociarse	100	75
		Mecanismos de protesta no convencionales	31,8	32,6
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	20,5	31,9
		Existe apoyo social al orden existente	14,6	15,1
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,6	48,5
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 23. Resultados generales para República Dominicana

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	25	50
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	0	0
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	0
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	100	100
		Existencia de Competencia política	75	25
		Existencia de participación electoral	50	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	87,5	87,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	100	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano	50	50

		fundamental para los ciudadanos		
		Existe pluralismo medio de comunicación	100	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	100	100
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	75	75
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	0	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100
		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales		
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida		
		Existe apoyo social al orden existente		
	Capital social	Existe confianza interpersonal		
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Mecanismos de protesta no convencionales, Existe satisfacción personal con la vida, Existe apoyo social al orden existente, Existe confianza interpersonal Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia

Tabla A - 24. Resultados generales para Panamá

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	100	100
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	0	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	25	25
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	0	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	0	100
		Existencia de Competencia política	0	25
		Existencia de participación electoral	0	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	0	100
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	0	50
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0	100
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	25	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	12,5	100
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	0	66
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	25
Existen plebiscitos nacionales			50	100
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos locales	0	0

		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	0
		Existe represión del Estado para asociarse	50	100
		Mecanismos de protesta no convencionales		
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida		
		Existe apoyo social al orden existente		
	Capital social	Existe confianza interpersonal		
		Asociatividad		
	Acciones ciudadanas			

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Mecanismos de protesta no convencionales, Existe satisfacción personal con la vida, Existe apoyo social al orden existente, Existe confianza interpersonal Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 25. Resultados generales para El Salvador

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	50
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	0	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	50	50
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100

		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	50	75
		Existencia de Competencia política	50	75
		Existencia de participación electoral	25	50
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	75	75
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	100	100
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano fundamental para los ciudadanos	50	50
		Existe pluralismo medio de comunicación	50	62,5
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	33	66
	Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	75
Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional		Existen plebiscitos nacionales	100	100
		Existen plebiscitos locales	0	0
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	100

		Existe represión del Estado para asociarse	100	100
		Mecanismos de protesta no convencionales	30,7	33
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida	32,9	32,5
		Existe apoyo social al orden existente	19,2	18
	Capital social	Existe confianza interpersonal	48,1	48,5
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas	26,7	24,8

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública y Asociatividad debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A - 26. Resultados generales para Guatemala

Dimensiones	Subdimensiones	Variables	Resultados previa coyuntura	Resultados post coyuntura
Representación/democracia liberal	Orden constitucional	Separación e independencia de los poderes del Estado	50	50
		Existe subordinación del poder militar al civil	100	100
	Accountability interinstitucional/ horizontal	Existencia de pesos y contrapesos	100	100
		Existe tribunal o corte constitucional fuera del poder judicial	100	100
		Existe Ombudsman o Defensor del Pueblo	100	100
		Existe Órgano Contralor	100	100
	Accountability Electoral	Existe igualdad del voto	100	100
		Existencia de elecciones libres	50	50
		Existencia de Competencia política	50	25
		Existencia de participación electoral	25	25
	Partidos políticos	Existencia institucionalización del Sistema de partidos	62,5	62,5
		Existencia de normas que regulen los mecanismos de democracia interna	75	75
	Medidas de acción afirmativa de género	Existen leyes de cuota o paridad	0	0
	Libertad de expresión	Existe la libertad de expresión garantizado como derecho humano	25	50

		fundamental para los ciudadanos		
		Existe pluralismo medio de comunicación	37,5	50
		Existe garantía de expresión para distintos grupos culturales y minorías	50	75
Participación/ deliberación	Autonomía asociativa	Existe el derecho a formar asociaciones independientes ya sean grupos de interés, movimientos sociales y partidos políticos	100	100
	Mecanismos de democracia directa y otras formas de participación institucional	Existen plebiscitos nacionales	75	100
		Existen plebiscitos locales	100	100
		Existen referéndums nacionales	0	0
		Existen referéndums locales	0	0
		Existe abrogación de Leyes	0	0
		Existe iniciativa ciudadana de ley	0	0
Democracia continua	Accountability social	Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública		
		Existe acceso a la información pública	0	0
		Existe represión del Estado para asociarse	50	75
		Mecanismos de protesta no convencionales		
	Cultura cívica	Existe satisfacción personal con la vida		
		Existe apoyo social al orden existente		
	Capital social	Existe confianza interpersonal		
		Asociatividad		
		Acciones ciudadanas		

*No se consideraron las variables Garantías para el ejercicio libre de periodismo de investigación y denuncia pública, Mecanismos de protesta no convencionales, Existe satisfacción personal con la vida, Existe apoyo social al orden existente, Existe confianza interpersonal Asociatividad y Acciones ciudadanas debido a que no existen datos disponibles.

Fuente: Elaboración propia.